

CONTENIDO

Dictámenes de proposiciones

- 3** De la Comisión de Salud, con punto de acuerdo para exhortar a la Ssa a incorporar a la población de 6 meses a 4 años en la estrategia de vacunación contra el Covid-19
- 23** De la Comisión de Salud, con punto de acuerdo a fin de exhortar a la Mesa Directiva de esta soberanía a aplicar en el Palacio Legislativo de San Lázaro la Ley General para el Control del Tabaco
- 47** De la Comisión de Salud, con punto de acuerdo para exhortar a la Ssa y el Insabi a elaborar y hacer público un informe sobre las razones de los niveles de abasto de medicamentos entre las entidades federativas durante el periodo 2020-2022
- 67** De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con punto de acuerdo a fin de exhortar a distintas autoridades en materia de protección de derechos de niños y adolescentes a continuar fortaleciendo los instrumentos de atención de éstos a través de la implantación de políticas públicas, procedimientos, servicios y acciones de protección para impulsar una estrategia nacional que prevenga, disminuya y erradique cualquier forma de violencia contra la niñez y adolescencia
- 85** De la Comisión de Reforma Política-Electoral, con punto de acuerdo en materia de legalidad e imparcialidad en los comicios en el estado de México y Coahuila de Zaragoza
- 107** De la Comisión de Reforma Política-Electoral, con punto de acuerdo para exhortar a los congresos locales que no han legislado en materia de voto de mexicanos en el extranjero a realizar lo conducente
- 127** De la Comisión de Reforma Política-Electoral, con punto de acuerdo para exhortar a la Cámara de Senadores a llevar a cabo las designaciones de magistrados de los órganos jurisdiccionales locales en materia electoral y de las salas regionales del TEPJF
- 147** De la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, con punto de acuerdo para exhortar al Con-

Pase a la página 2

Anexo IV-7

Miércoles 26 de abril

greso de Chiapas a legislar en materia de representación política de los pueblos indígenas, en acatamiento de la sentencia emitida por el pleno de la SCJN

- 161** De la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, con punto de acuerdo a fin de exhortar al Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana y el gobierno de SLP a llevar a cabo la consulta indígena correspondiente para que los pueblos indígenas Tenek, Nahua y Xi'oi decidan de manera libre, previa e informada si desean establecer sus procedimientos, normativa interna y derecho electoral indígena para los siguientes comicios
- 175** De la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, con punto de acuerdo para exhortar a los 32 congresos locales a adoptar como suya la iniciativa Las Lenguas Toman la Tribuna
- 189** De la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, con punto de acuerdo para exhortar a distintas instituciones del gobierno de Chiapas a reconocer y validar los ejercicios electorales de las comunidades indígenas en respeto de su libre determinación y autonomía
- 203** De la Comisión de Gobernación y Población, con punto de acuerdo para exhortar a la Lotería Nacional a realizar un sorteo y expedir un billete conmemorativo por el 200 Aniversario de la Fundación del Estado Libre y Soberano de Jalisco
- 219** De la Comisión de Gobernación y Población, con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México y a la Procuraduría Federal del Protección al Ambiente a rendir un informe sobre las condiciones de salud que guarda la elefanta Ely en el zoológico de San Juan de Aragón

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SSA A INCORPORAR DENTRO DE LA ESTRATEGIA DE VACUNACIÓN CONTRA COVID-19 A LA POBLACIÓN DE 6 MESES A 4 AÑOS.

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SSA A INCORPORAR DENTRO DE LA ESTRATEGIA DE VACUNACIÓN CONTRA COVID-19 A LA POBLACIÓN DE 6 MESES A 4 AÑOS.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e), f), y g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 3, numeral 1, fracción XX, 79, numeral 1, fracción II, 80, numeral 1, fracción VI, 157, numeral 1, fracción 1, 158, numeral 1, fracción IV, y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, los miembros de esta Comisión de Salud, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el siguiente dictamen en sentido positivo al tenor de la siguiente:

I. METODOLOGÍA

La Comisión de Salud, encargada del análisis y dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo en comento, desarrolló el trabajo correspondiente conforme al procedimiento que a continuación se describe:

En el apartado denominado "II. Antecedentes", se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno para el dictamen de la Proposición.

En el apartado "III. Contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo", se realiza una descripción de la Proposición, se exponen los objetivos y se resume su contenido, motivos y alcances.

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SSA A INCORPORAR DENTRO DE LA ESTRATEGIA DE VACUNACIÓN CONTRA COVID-19 A LA POBLACIÓN DE 6 MESES A 4 AÑOS.

En el apartado "IV. Consideraciones", esta Comisión expone los argumentos de valoración lógico-jurídicos, así como los razonamientos y motivos que sustentan el sentido del dictamen.

II. ANTECEDENTES

1. En sesión Ordinaria de la H. Cámara de Diputados, celebrada en fecha de 8 de febrero de 2023, el Dip. Salomón Chertorivski Woldenberg, del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, presentó Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud a incorporar dentro de la estrategia de vacunación contra covid-19 a la población de 6 meses a 4 años.

Con la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, dispuso que dicha Proposición fuera turnada a la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados, para su análisis y dictamen correspondiente.

III. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

El Diputado Salomón Chertorivski Woldenberg señala que las vacunas contra Covid-19 son una herramienta vital para superar la pandemia, pues disminuyen la propagación del virus, reducen las posibles complicaciones en caso de contagio y sobre todo evitan los fallecimientos en caso de padecer dicha enfermedad. Un estudio publicado por la revista *The Lancet* reveló que sólo durante 2021, la vacunación evitó 20 millones de fallecimientos a causa del SARS-Cov2 en más de 185 países.

En México, hasta enero de 2021, de acuerdo con datos recopilados por la Universidad de Oxford, 78 por ciento de la población cuenta con al menos 1 dosis

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SSA A INCORPORAR DENTRO DE LA ESTRATEGIA DE VACUNACIÓN CONTRA COVID-19 A LA POBLACIÓN DE 6 MESES A 4 AÑOS.

de la vacuna contra Covid-19 y 65 por ciento tiene esquema completo, considerando los refuerzos necesarios recomendados para cada tipo de biológico.

La estrategia de vacunación comenzó a inicios de 2021, priorizando al personal de las instituciones de salud pública y a los adultos mayores. Conforme fueron arribando las vacunas, estas fueron aplicadas para los distintos grupos de edad y para junio de 2022 la población mayor de 5 años pudo tener acceso a la inmunización.

Sin embargo, la población de entre 6 meses y 4 años de edad no ha sido considerada para ser vacunada. Esto pese a que, desde junio de 2022 en Estados Unidos de América, el Centro para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC, por sus siglas en inglés) autorizó que todos los niños y niñas de dicha edad reciban la vacuna contra el Covid-19, incluso si ya han contraído el virus, elaboradas por los laboratorios Pfizer-BioNTech o Moderna. Inclusive, el pasado 9 de diciembre de 2022, el propio CDC mencionó que los niños y las niñas en esa edad son elegibles para recibir una dosis de refuerzo bivalente de Moderna o Pfizer, 2 meses después de haber recibido la segunda dosis.

La Agencia Europea de Medicamentos autorizó desde el 19 de octubre de 2022 el uso de estas vacunas en el grupo de edad antes mencionado y desde entonces los países de la Unión Europea comenzaron la inmunización.

Pese a estas referencias, el diputado señala que nuestro país no ha incluido en la estrategia de vacunación contra Covid-19 a los menores que van de 6 meses a 4 años de edad que, tomando en cuenta el Censo de Población y Vivienda, levantado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) representan cerca de 8 por ciento de la población mexicana. Es decir, aproximadamente 10 millones de

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SSA A INCORPORAR DENTRO DE LA ESTRATEGIA DE VACUNACIÓN CONTRA COVID-19 A LA POBLACIÓN DE 6 MESES A 4 AÑOS.

personas se encuentran en riesgo de sufrir complicaciones graves en caso de padecer Covid-19.

En la actualidad se cuenta con evidencia suficiente sobre la efectividad de las vacunas y la seguridad de estas para, prácticamente, toda la población. Si bien, los niños y niñas tienen un menor riesgo de sufrir una enfermedad grave por Covid-19, no son inmunes a la enfermedad y las variantes altamente contagiosas, como delta y ómicron, aumentan la cantidad de casos y, por ende, aquellos no vacunados tienen mayores probabilidades de ser hospitalizados. Además, de que aún se están realizando diversos estudios para medir los efectos a largo plazo del SARS-Cov2 en los menores.

Aunado a lo anterior, el diputado argumenta que la Organización Mundial de la Salud instó a los países miembros, a través de la Estrategia Mundial contra Covid-19, a distribuir vacunas a los grupos de alta prioridad, sobre todo en los entornos en que la cobertura es incompleta y donde no se puede garantizar la sostenibilidad del proceso de vacunación en el largo plazo, algo que no puede realizarse si se continúa excluyendo de la vacunación a la población con una edad superior a 6 meses e inferior a 5 años.

IV. CONSIDERACIONES

PRIMERA. Esta Comisión de Salud es competente para conocer y dictaminar este asunto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 39, numerales 1 y 2, fracción XLI; y 45, numeral 6, inciso e) y f), ambos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo establecido en los artículos 80, numeral 1, fracción VI, 85 y 157, numeral 1, fracción I, todos del Reglamento de la Cámara de Diputados.

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SSA A INCORPORAR DENTRO DE LA ESTRATEGIA DE VACUNACIÓN CONTRA COVID-19 A LA POBLACIÓN DE 6 MESES A 4 AÑOS.

SEGUNDA. De acuerdo con la Weill Cornell Medicine, unos de los institutos de medicina más prestigiosos del mundo, recomendó vacunar a los niños de 6 meses en adelante debido a que se debe aprovechar el diseño del sistema inmunitario cuando se administran vacunas en los primeros años de vida para establecer una inmunidad que durará toda la vida del niño.

Por ello las vacunas son sumamente efectivas si se administran en el primer año de vida, así lo han demostrado otras vacunas que ofrecen una mejor oportunidad de respuesta duradera a largo plazo.

Además, dicho instituto menciona que si bien la mayoría de los niños experimentarán una enfermedad leve a causa de COVID, esta se ha convertido en una de las principales causas de muerte en los niños, en particular en el grupo de 0 a 4 años, donde más de 400 bebés y niños pequeños han muerto a causa del virus en los últimos dos años en Estados Unidos. En nuestro país, de acuerdo con el Panorama Epidemiológico y Estadístico de la Mortalidad por Causas Sujetas a Vigilancia Epidemiológica de la Secretaría de Salud, solo en 2020 murieron 320 menores de 4 años a consecuencia del Covid-19. Además, algunas niñas y niños experimentan efectos a largo plazo a causa de la infección, por lo que la vacunación puede prevenir estos efectos poco comunes pero graves que en las niñas y niños.

TERCERA. Esta comisión dictaminadora considera que la propuesta en comento protege el derecho a la protección de la salud consagrado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En este sentido, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes Niñas, niños y adolescentes señala que tienen derecho a disfrutar del más alto nivel posible de salud, así como a recibir la

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SSA A INCORPORAR DENTRO DE LA ESTRATEGIA DE VACUNACIÓN CONTRA COVID-19 A LA POBLACIÓN DE 6 MESES A 4 AÑOS.

prestación de servicios de atención médica gratuita y de calidad de conformidad con la legislación aplicable, con el fin de prevenir, proteger y restaurar su salud.

Para ello, las autoridades federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias deberán, entre otras cosas, fomentar y ejecutar los programas de vacunación y el control de la niñez y adolescencia sana para vigilar su crecimiento y desarrollo en forma periódica.

En virtud de lo antes expuesto, esta Dictaminadora considera pertinente aprobar el punto de acuerdo, por lo que se somete a consideración del pleno de la H. Cámara de Diputados el siguiente:

Punto de acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud a incorporar en la estrategia de vacunación contra Covid-19 a la población de 6 meses a 4 años.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 19 de abril de 2023.



Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud
19/04/23
LXV

Número de sesión: 17

19 de abril de 2023

Reporte Votación por Tema

NOMBRE TEMA	<p>Exp. 4 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la mesa directiva de esta soberanía, a aplicar lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, en las instalaciones de este recinto legislativo. Exp. 5 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se aprueban diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo en Materia de Salud Mental. Exp. 6 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar el acceso universal e ininterrumpido de la prueba de tamiz metabólico neonatal. Exp. 7 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la secretaria de salud y a sus homólogas de las 32 entidades del país, a generar campañas de información y realización de pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno. Exp. 8 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta al INSABI, a entregar un informe de cobertura de los servicios de salud y acceso a medicamentos, que no ha enviado al Congreso de la Unión, incumpliendo con la obligación legal. Exp. 9 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SSA a incorporar dentro de la estrategia de vacunación contra Covid-19 a la población de 6 meses a 4 años. Exp. 10 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar a elaborar y hacer público un informe sobre las razones de los distintos niveles de abasto de medicamentos. Exp. 11 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la secretaria de salud, a distribuir preservativos en farmacias, supermercados, estaciones de transporte público y tiendas de autoservicio, a fin de facilitar el acceso a los mismos y contribuir así a la educación sexual y reproductiva de la población. Exp. 12 Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar las acciones necesarias, con la finalidad de analizar la viabilidad de que la sal de Cuyutlán en el Estado de Colima sea considerada sal de mar artesanal.</p>
INTEGRANTES	Comisión de Salud

Diputado	Posición	Firma
 Angélica Ivonne Cisneros Luján (MORENA)	A favor	B325C17113778F18D07E423BAA5650 68DB29CCB08D2AD3E5C58C3A2FE2 0CE799CCDCB1D8563E687A7EA8AB F81FC2063CD4793373CAC157EEF5A 08A02369453FA
 Antolín Guerrero Márquez (MORENA)	A favor	09BD4C2B4169EC1E4EE060FBCC7B 5C398FAEB57BC87015F8E8DFE6162 29DCB64E9653D9403F53AF40FD7FB 7512BDD2C4988FB0D81476594F450 DFC26B4B273CA

Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud
19/04/23
LXV

Número de sesion:17

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA

Exp. 4Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la mesa directiva de esta soberanía, a aplicar lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, en las instalaciones de este recinto legislativoExp. 5Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se aprueban diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo en Materia de Salud Mental.Exp. 6Dictamen de la Comisión De salud en sentido positivo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar el acceso universal e ininterrumpido de la prueba de tamiz metabólico neonatal.Exp. 7Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la secretaria de salud y a sus homólogas de las 32 entidades del país, a generar campañas de información y realización de pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno.Exp. 8Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta al INSABI, a entregar un informe de cobertura de los servicios de salud y acceso a medicamentos, que no ha enviado al Congreso de la Unión, incumpliendo con la obligación legal.Exp. 9Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SSA a incorporar dentro de la estrategia de vacunación contra Covid-19 a la población de 6 meses a 4 añosExp. 10Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar a elaborar y hacer público un informe sobre las razones de los distintos niveles de abasto de medicamentosExp. 11Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la secretaria de salud, a distribuir preservativos en farmacias, supermercados, estaciones de transporte público y tiendas de autoservicio, a fin de facilitar el acceso a los mismos y contribuir así a la educación sexual y reproductiva de la población. Exp. 12Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar las acciones necesarias, con la finalidad de analizar la viabilidad de que la sal de Cuyutlán en el Estado de Colima sea considerara sal de mar artesanal.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Arturo Roberto Hernández Tapia

(MORENA)

A favor

3A3D127C0821F3B71D30D9121885E
8DC9D3CF074FAC7A2160D283AB26
F88ACDABA298CA0C3F1835CFE40E
3C572591B3349DD9816723EED1A5E
61A540F5477BAA



Beatriz Dominga Pérez López

(MORENA)

A favor

5C47C783FB9BAE2DE72D6ADF62EB
BE2B0CDC635B1A75A50DCF791557
D0E0A3A016DCB2B035AD9C70C96D
E1019C9F087DB9DF0DEE2D757F3F2
BE5129C756EB294



Carlos Alberto Manzo Rodríguez

(MORENA)

A favor

10CEEE02C4BD1C0296EE60568F680
498A9B4D33028D5054540C08400418
DF66F7A12DC0BBA024F4BBC059EC
3FFC49FCADE1E1700117FFCDAAE0
3E8960727765C

Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud
19/04/23
LXV

Número de sesión: 17

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA Exp. 4 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la mesa directiva de esta soberanía, a aplicar lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, en las instalaciones de este recinto legislativo. Exp. 5 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se aprueban diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo en Materia de Salud Mental. Exp. 6 Dictamen de la Comisión De salud en sentido positivo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar el acceso universal e ininterrumpido de la prueba de tamiz metabólico neonatal. Exp. 7 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la secretaria de salud y a sus homólogas de las 32 entidades del país, a generar campañas de información y realización de pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno. Exp. 8 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta al INSABI, a entregar un informe de cobertura de los servicios de salud y acceso a medicamentos, que no ha enviado al Congreso de la Unión, incumpliendo con la obligación legal. Exp. 9 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SSA a incorporar dentro de la estrategia de vacunación contra Covid-19 a la población de 6 meses a 4 años. Exp. 10 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar a elaborar y hacer público un informe sobre las razones de los distintos niveles de abasto de medicamentos. Exp. 11 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la secretaria de salud, a distribuir preservativos en farmacias, supermercados, estaciones de transporte público y tiendas de autoservicio, a fin de facilitar el acceso a los mismos y contribuir así a la educación sexual y reproductiva de la población. Exp. 12 Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar las acciones necesarias, con la finalidad de analizar la viabilidad de que la sal de Cuyutlán en el Estado de Colima sea considerada sal de mar artesanal.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Cecilia Márquez Alkadeh Cortes

(MORENA)

A favor

6967B9D2696AD435EE8573DEF659F
E791B9B9CFE79EF4E3C122C860E97
1DCEE220A28D58D5CC2DF0E01191
1E03B164336AC2ACC6AA85EF3A64
A727C7E2C1F75F



Claudia Selene Avila Flores

(MORENA)

A favor

D18A143FE01261A113A66691AD0961
4FA4642B5B972F6C39F669E22E861
D983D03BEEDE6AE277702F4BAA32
33945162FE38D80B897B4A4F01300D
E9DC9FDAFBC



Cristina Amezcua González

(PRI)

A favor

DB4A411E52612850E4E698905CAF2
1C3BA027F00FF3DFC8B6699A685FA
4041BD453A9ECC826A3CC9A09D6B
AEFF23C55B08AAA26F007F6021BBA
6A6F17867D0AC

Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud
19/04/23
LXV

Número de sesion:17

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA

Exp. 4Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la mesa directiva de esta soberanía, a aplicar lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, en las instalaciones de este recinto legislativoExp. 5Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se aprueban diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo en Materia de Salud Mental.Exp. 6Dictamen de la Comisión De salud en sentido positivo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar el acceso universal e ininterrumpido de la prueba de tamiz metabólico neonatal.Exp. 7Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la secretaría de salud y a sus homólogas de las 32 entidades del país, a generar campañas de información y realización de pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno.Exp. 8Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta al INSABI, a entregar un informe de cobertura de los servicios de salud y acceso a medicamentos, que no ha enviado al Congreso de la Unión, incumpliendo con la obligación legal.Exp. 9Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SSA a incorporar dentro de la estrategia de vacunación contra Covid-19 a la población de 6 meses a 4 añosExp. 10Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar a elaborar y hacer público un informe sobre las razones de los distintos niveles de abasto de medicamentosExp. 11Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la secretaría de salud, a distribuir preservativos en farmacias, supermercados, estaciones de transporte público y tiendas de autoservicio, a fin de facilitar el acceso a los mismos y contribuir así a la educación sexual y reproductiva de la población. Exp. 12Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar las acciones necesarias, con la finalidad de analizar la viabilidad de que la sal de Cuyutlán en el Estado de Colima sea considerara sal de mar artesanal.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Éctor Jaime Ramírez Barba

(PAN)

A favor

2FCBC4F7E9A84F2F3F9A485C67B49
D46781581978B7D007179E51FB28F4
1F466444DBF7D3B868EA39A11386D
7748D3326C64D7BC3FFDFC689C4B
850C04B33FAB



Emmanuel Reyes Carmona

(MORENA)

A favor

2C3E4DCF1F0F1F845B0289819E338
3F9333EC636EAA71D10686D01E696
32425B5CBCFACB24A216A585CD1F
486411B958C9675F7DFE598BAA012
AAEF424A67FB0



Francisco Favela Peñuñuri

(PT)

A favor

47EDB68E7E567B8850D674B1E426C
A7B792DFBB348560FD2DEEF69AFB
6ABB818E9416288F38173A5496BC42
235E503A4CBBDD2020F7D6DD40006B
6325CF5289E6

Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud
19/04/23
LXV

Número de sesión: 17

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA

Exp. 4 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la mesa directiva de esta soberanía, a aplicar lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, en las instalaciones de este recinto legislativo. Exp. 5 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se aprueban diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo en Materia de Salud Mental. Exp. 6 Dictamen de la Comisión De salud en sentido positivo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar el acceso universal e ininterrumpido de la prueba de tamiz metabólico neonatal. Exp. 7 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la secretaria de salud y a sus homólogas de las 32 entidades del país, a generar campañas de información y realización de pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno. Exp. 8 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta al INSABI, a entregar un informe de cobertura de los servicios de salud y acceso a medicamentos, que no ha enviado al Congreso de la Unión, incumpliendo con la obligación legal. Exp. 9 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SSA a incorporar dentro de la estrategia de vacunación contra Covid-19 a la población de 6 meses a 4 años. Exp. 10 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar a elaborar y hacer público un informe sobre las razones de los distintos niveles de abasto de medicamentos. Exp. 11 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la secretaria de salud, a distribuir preservativos en farmacias, supermercados, estaciones de transporte público y tiendas de autoservicio, a fin de facilitar el acceso a los mismos y contribuir así a la educación sexual y reproductiva de la población. Exp. 12 Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar las acciones necesarias, con la finalidad de analizar la viabilidad de que la sal de Cuyutlán en el Estado de Colima sea considerada sal de mar artesanal.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Frinné Azuara Yarzabal

(PRI)

A favor

F752A676FA51901D28CFB80058CC3
9819A7F488CB9C941177FBDE3F8A3
E2A982C4422281CE7A29B2F414642
FF3FF7867FEC179A73127C05635EF
555B78EF7626



Jasmine María Bugarín

(PVEM)

A favor

B3FE201867C3B026ED6F21F2245B5
F82DCC56D61E923C8ABAD9E3CB0B
54042EE0B3F7BA9F11BB0B018DEA2
2F4129059C34BF2BFA01CD36BA128
A7CB10F76E149



Joaquín Zebadúa Alva

(MORENA)

A favor

271C032EFBB6B67FD4E26CB4B3413
7E4D4337199B11397612E427217749
4C6F09BFFB381951BDC0BCBB9CEE
A6D8E7DE450C0048B006B5B516FD
CE4E4FE6AE87A

Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud
19/04/23
LXV

Número de sesion:17

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA

Exp. 4Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la mesa directiva de esta soberanía, a aplicar lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, en las instalaciones de este recinto legislativoExp. 5Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se aprueban diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo en Materia de Salud Mental.Exp. 6Dictamen de la Comisión De salud en sentido positivo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar el acceso universal e ininterrumpido de la prueba de tamiz metabólico neonatal.Exp. 7Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la secretaria de salud y a sus homólogas de las 32 entidades del país, a generar campañas de información y realización de pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno.Exp. 8Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta al INSABI, a entregar un informe de cobertura de los servicios de salud y acceso a medicamentos, que no ha enviado al Congreso de la Unión, incumpliendo con la obligación legal.Exp. 9Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SSA a incorporar dentro de la estrategia de vacunación contra Covid-19 a la población de 6 meses a 4 añosExp. 10Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar a elaborar y hacer público un informe sobre las razones de los distintos niveles de abasto de medicamentosExp. 11Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la secretaria de salud, a distribuir preservativos en farmacias, supermercados, estaciones de transporte público y tiendas de autoservicio, a fin de facilitar el acceso a los mismos y contribuir así a la educación sexual y reproductiva de la población. Exp. 12Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar las acciones necesarias, con la finalidad de analizar la viabilidad de que la sal de Cuyutlán en el Estado de Colima sea considerara sal de mar artesanal.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Juan Carlos Maturino Manzanera

(PAN)

A favor

44EC8B733F0A43BC7C2825F6FF5B0
C0CF0CB52076E3AC95FA1DE297291
F50A9FBB9586F14EFDE3AA156D03A
F8DED8E2F71CFE20E3F5C78F35AA
846D19B364181



Juan Carlos Natale López

(PVEM)

A favor

80208C97FE47FF0ACDAB03BA12B72
2A00FA57D28EC8DE8EE1D1B523546
2BE01D07E4ED42984775C804ADC37
1712B00A7F13F3BBA8A268FD71A22
27F2EA8669FF

Juan González Lima

(PVEM)

A favor

EF3E09E1C5E8E6733A6E811BAF94B
EE21B4A9939D2137704528ED86C5A
7AD3D63975C04AA184AFA604269D0
773A499293A0F6E6B8DDE91663930
D39106A75D58

Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud
19/04/23
LXV

Número de sesión: 17

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA

Exp. 4 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la mesa directiva de esta soberanía, a aplicar lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, en las instalaciones de este recinto legislativo. Exp. 5 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se aprueban diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo en Materia de Salud Mental. Exp. 6 Dictamen de la Comisión De salud en sentido positivo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar el acceso universal e ininterrumpido de la prueba de tamiz metabólico neonatal. Exp. 7 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la secretaria de salud y a sus homólogas de las 32 entidades del país, a generar campañas de información y realización de pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno. Exp. 8 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta al INSABI, a entregar un informe de cobertura de los servicios de salud y acceso a medicamentos, que no ha enviado al Congreso de la Unión, incumpliendo con la obligación legal. Exp. 9 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SSA a incorporar dentro de la estrategia de vacunación contra Covid-19 a la población de 6 meses a 4 años. Exp. 10 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar a elaborar y hacer público un informe sobre las razones de los distintos niveles de abasto de medicamentos. Exp. 11 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la secretaria de salud, a distribuir preservativos en farmacias, supermercados, estaciones de transporte público y tiendas de autoservicio, a fin de facilitar el acceso a los mismos y contribuir así a la educación sexual y reproductiva de la población. Exp. 12 Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar las acciones necesarias, con la finalidad de analizar la viabilidad de que la sal de Cuyutlán en el Estado de Colima sea considerada sal de mar artesanal.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Laura Barrera Fortoul

(PRI)

A favor

CDE578DC7E6EDF171DEAD2A748D5
7EEAD688DE8AE1A3FF193B330A215
7596D4C046C315047D03EC06EE43E
F543C99D3C6F4364443B73493A9D2
C09EF640FE694



Leticia Zepeda Martínez

(PAN)

A favor

1A2CBD5CAEA5ED7B0005AD3DE9F3
B6414BF5BE5C98189A79C5F1DB5FB
AF418941E1CC8823471965491874B9
D321D59FF0E55C0E0BE0B89264743
6274E4C87AFA



Manuela del Carmen Obrador Narváez

(MORENA)

A favor

5E351F59DC34FDC9E59628B843FE6
728294CAF54C43434021AE736025C4
395D84605629890D16D328437784FA
6120F1B5BA5460C8AC512717BF301
E5B57DF1C7

Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud
19/04/23
LXV

Número de sesion:17

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA

Exp. 4Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la mesa directiva de esta soberanía, a aplicar lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, en las instalaciones de este recinto legislativoExp. 5Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se aprueban diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo en Materia de Salud Mental.Exp. 6Dictamen de la Comisión De salud en sentido positivo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar el acceso universal e ininterrumpido de la prueba de tamiz metabólico neonatal.Exp. 7Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la secretaría de salud y a sus homólogas de las 32 entidades del país, a generar campañas de información y realización de pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno.Exp. 8Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta al INSABI, a entregar un informe de cobertura de los servicios de salud y acceso a medicamentos, que no ha enviado al Congreso de la Unión, incumpliendo con la obligación legal.Exp. 9Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SSA a incorporar dentro de la estrategia de vacunación contra Covid-19 a la población de 6 meses a 4 añosExp. 10Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar a elaborar y hacer público un informe sobre las razones de los distintos niveles de abasto de medicamentosExp. 11Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la secretaría de salud, a distribuir preservativos en farmacias, supermercados, estaciones de transporte público y tiendas de autoservicio, a fin de facilitar el acceso a los mismos y contribuir así a la educación sexual y reproductiva de la población. Exp. 12Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar las acciones necesarias, con la finalidad de analizar la viabilidad de que la sal de Cuyutlán en el Estado de Colima sea considerara sal de mar artesanal.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Marcelino Castañeda Navarrete

(PRD)

A favor

C18B9CE731D72725F65B4FEC0C3F0
FC47D347A975BA3FC1C09037B48C8
F25FEB8FCFC611EA8C7E28E77E317
293486BECD4E940D64F53E3C48881
63EDD69951F1



Margarita García García

(PT)

A favor

BE3591B1BE18740446960399D7B336
CF9D17DC51A40EA0600A7954468E7
53152229DEFCCF39C63AFB21AA82B
CCF532CA412D53E6844A54A6952B6
EB78BF9A73B



Maria de Jesús Paez Guereca

(PT)

A favor

C3B5F8B4C225AD7D995F5B3FEA22
F9A5E3177E3AB41663EDB8B8A98D
D8827534455D19E0C9D9803E6284C
5B1B21BEEE54D058C94B13AE0B96
BB5A6F5818B3238

Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud
19/04/23
LXV

Número de sesión: 17

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA

Exp. 4 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la mesa directiva de esta soberanía, a aplicar lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, en las instalaciones de este recinto legislativo. Exp. 5 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se aprueban diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo en Materia de Salud Mental. Exp. 6 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar el acceso universal e ininterrumpido de la prueba de tamiz metabólico neonatal. Exp. 7 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la secretaria de salud y a sus homólogas de las 32 entidades del país, a generar campañas de información y realización de pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno. Exp. 8 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta al INSABI, a entregar un informe de cobertura de los servicios de salud y acceso a medicamentos, que no ha enviado al Congreso de la Unión, incumpliendo con la obligación legal. Exp. 9 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SSA a incorporar dentro de la estrategia de vacunación contra Covid-19 a la población de 6 meses a 4 años. Exp. 10 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar a elaborar y hacer público un informe sobre las razones de los distintos niveles de abasto de medicamentos. Exp. 11 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la secretaria de salud, a distribuir preservativos en farmacias, supermercados, estaciones de transporte público y tiendas de autoservicio, a fin de facilitar el acceso a los mismos y contribuir así a la educación sexual y reproductiva de la población. Exp. 12 Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar las acciones necesarias, con la finalidad de analizar la viabilidad de que la sal de Cuyutlán en el Estado de Colima sea considerada sal de mar artesanal.

INTEGRANTES Comisión de Salud



María del Carmen Escudero Fabre

(PAN)

A favor

6CECDA3B6B99037A753E99124D208
8F339DA6E9621E2BD9362BA14EEA6
4BB05F58F4D2F88571B1A2F4D757A
5B42038FE64A8B237133CE3EF6FD2
027BD0DE8CD8



María Sierra Damián

(MORENA)

A favor

44819292A21766C65419C51E53A45E
167E1E94E86FAC66B41ED0815EF72
D57FE6BA67E80AFA4F4BA76B3CC8
7A5FF975BB62D7D73884D2E2B6E2B
8C6A6F950419



Mariana Erandi Nassar Piñeyro

(PRI)

A favor

2A00F01336A1EB5611BFBFE22889A
2492B9A3DBAE424A1AB768CA6A1B
F11F2E8F28C2772CDB18E65801B75
807037AD147C173AF84671E997DE4
84DE3FB4EA7A0

Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud
19/04/23
LXV

Número de sesión: 17

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA

Exp. 4 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la mesa directiva de esta soberanía, a aplicar lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, en las instalaciones de este recinto legislativo. Exp. 5 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se aprueban diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo en Materia de Salud Mental. Exp. 6 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar el acceso universal e ininterrumpido de la prueba de tamiz metabólico neonatal. Exp. 7 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la secretaria de salud y a sus homólogas de las 32 entidades del país, a generar campañas de información y realización de pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno. Exp. 8 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta al INSABI, a entregar un informe de cobertura de los servicios de salud y acceso a medicamentos, que no ha enviado al Congreso de la Unión, incumpliendo con la obligación legal. Exp. 9 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SSA a incorporar dentro de la estrategia de vacunación contra Covid-19 a la población de 6 meses a 4 años. Exp. 10 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar a elaborar y hacer público un informe sobre las razones de los distintos niveles de abasto de medicamentos. Exp. 11 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la secretaria de salud, a distribuir preservativos en farmacias, supermercados, estaciones de transporte público y tiendas de autoservicio, a fin de facilitar el acceso a los mismos y contribuir así a la educación sexual y reproductiva de la población. Exp. 12 Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar las acciones necesarias, con la finalidad de analizar la viabilidad de que la sal de Cuyutlán en el Estado de Colima sea considerada sal de mar artesanal.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Marianá Mancillas Cabrera

(PAN)

A favor

23725171BA2E696FE3ACF407F59C4
DBBCD598EC740BFB8507FD2CF57C
AE0430547A2E7CFC6FCFF8E0FAD1
9B6403E87A247DBFF8CD4F98ED3B8
84B084EEE8AA6F



Martha Estela Romo Cuéllar

(PAN)

A favor

67A5F97E50C2CA37D2DBAEAA352A
9BB0B16D6601FB311A734D1CCDB8
FAB94FF01F4E844ECE2D076E2865F
DD51E5C80DC1E8F10A3D7B52CD00
314C48B3EAB1A7D



Olegaria Carrasco Macías

(MORENA)

A favor

2C069C395D44AD0D0137862E97EB2
3C9659D4D29B76287B7697AF7A1CE
491BDFBEF58C6027AAD6467F16676
461F95CBFFF4449ED58C3A9843C9B
257AF68CBD47

Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud
19/04/23
LXV

Número de sesion:17

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA

Exp. 4Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la mesa directiva de esta soberanía, a aplicar lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, en las instalaciones de este recinto legislativoExp. 5Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se aprueban diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo en Materia de Salud Mental.Exp. 6Dictamen de la Comisión De salud en sentido positivo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar el acceso universal e ininterrumpido de la prueba de tamiz metabólico neonatal.Exp. 7Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la secretaria de salud y a sus homólogas de las 32 entidades del país, a generar campañas de información y realización de pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno.Exp. 8Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta al INSABI, a entregar un informe de cobertura de los servicios de salud y acceso a medicamentos, que no ha enviado al Congreso de la Unión, incumpliendo con la obligación legal.Exp. 9Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SSA a incorporar dentro de la estrategia de vacunación contra Covid-19 a la población de 6 meses a 4 añosExp. 10Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar a elaborar y hacer público un informe sobre las razones de los distintos niveles de abasto de medicamentosExp. 11Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la secretaria de salud, a distribuir preservativos en farmacias, supermercados, estaciones de transporte público y tiendas de autoservicio, a fin de facilitar el acceso a los mismos y contribuir así a la educación sexual y reproductiva de la población. Exp. 12Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar las acciones necesarias, con la finalidad de analizar la viabilidad de que la sal de Cuyutlán en el Estado de Colima sea considerara sal de mar artesanal.

INTEGRANTES Comisión de Salud

Pablo Gil Delgado Ventura

(MC)



Pedro David Ortega Fonseca

(MORENA)



Salomon Chertorivski Woldenberg

(MC)

A favor

8AB2C2E275BFAA87C431C58E62D79
 497E3CE534FCCFE6841AA73A7635E
 B8194654FC6DEE16188716D987B40
 D1207E400366ADC7A8B3B03872327
 93F8CBBEA0DF

A favor

10D0E707C8C0603487D9667ECF35A
 467E37AB2EB5E63DECD0C1D236E2
 8027E9A5D5480EBE2A0C0331759CD
 6FD34D9C2BF455A1E64FDC75122E9
 0AA51A9480E12

A favor

F103EEB4A3637400561688FDCB9C8
 ABDF8D2C237BDD0406D80A293A7F
 FB0EC1339CC813F3E3219FCB792AF
 734CA6A8560126C12FF56DEC07A74
 0480DB758706B

Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud
19/04/23
LXV

Número de sesion:17

19 de abril de 2023

Exp. 4Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la mesa directiva de esta soberanía, a aplicar lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, en las instalaciones de este recinto legislativoExp. 5Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se aprueban diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo en Materia de Salud Mental.Exp. 6Dictamen de la Comisión De salud en sentido positivo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar el acceso universal e ininterrumpido de la prueba de tamiz metabólico neonatal.Exp. 7Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la secretaria de salud y a sus homólogas de las 32 entidades del país, a generar campañas de información y realización de pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno.Exp. 8Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta al INSABI, a entregar un informe de cobertura de los servicios de salud y acceso a medicamentos, que no ha enviado al Congreso de la Unión, incumpliendo con la obligación legal.Exp. 9Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SSA a incorporar dentro de la estrategia de vacunación contra Covid-19 a la población de 6 meses a 4 añosExp. 10Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar a elaborar y hacer público un informe sobre las razones de los distintos niveles de abasto de medicamentosExp. 11Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la secretaria de salud, a distribuir preservativos en farmacias, supermercados, estaciones de transporte público y tiendas de autoservicio, a fin de facilitar el acceso a los mismos y contribuir así a la educación sexual y reproductiva de la población. Exp. 12Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar las acciones necesarias, con la finalidad de analizar la viabilidad de que la sal de Cuyutlán en el Estado de Colima sea considerara sal de mar artesanal.

NOMBRE TEMA

INTEGRANTES Comisión de Salud



Veronica Collado Crisolia

(MORENA)

A favor

53CC091F8FD782D0CE77E81FB9CE
 988755B150C38F00B58613676599B1
 B4F6F462D5A8F03C0D25E1117E87
 79D260128A52FDF83DDE6A9DCE5E
 40D742BB25102



Vicente Javier Verástegui Ostos

(PAN)

A favor

C346456A2F80DE85BA35DF237B164
 10CAA29421A7052EB68BBF982A069
 DFADDBBCF8C9E5B2CB6E0E96F3
 A930C89D09DB47092173FA50A24B6
 4D714E8BFF95B8



Willbert Alberto Batun Chulim

(MORENA)

A favor

0A0C2E572C74E8B0EB260008B1B2D
 F72F7F1A4DA38AF2255C458637F1F
 9D2BCF1AC44E3CF6552E03AFD176
 A2A3CD43555A26711A571273A00700
 35C8ED3BB119

Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud
19/04/23
LXV

Número de sesion:17

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA

Exp. 4 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la mesa directiva de esta soberanía, a aplicar lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, en las instalaciones de este recinto legislativo Exp. 5 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se aprueban diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo en Materia de Salud Mental. Exp. 6 Dictamen de la Comisión De salud en sentido positivo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar el acceso universal e ininterrumpido de la prueba de tamiz metabólico neonatal. Exp. 7 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la secretaria de salud y a sus homólogas de las 32 entidades del país, a generar campañas de información y realización de pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno. Exp. 8 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta al INSABI, a entregar un informe de cobertura de los servicios de salud y acceso a medicamentos, que no ha enviado al Congreso de la Unión, incumpliendo con la obligación legal. Exp. 9 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SSA a incorporar dentro de la estrategia de vacunación contra Covid-19 a la población de 6 meses a 4 años Exp. 10 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar a elaborar y hacer público un informe sobre las razones de los distintos niveles de abasto de medicamentos Exp. 11 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la secretaria de salud, a distribuir preservativos en farmacias, supermercados, estaciones de transporte público y tiendas de autoservicio, a fin de facilitar el acceso a los mismos y contribuir así a la educación sexual y reproductiva de la población. Exp. 12 Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar las acciones necesarias, con la finalidad de analizar la viabilidad de que la sal de Cuyutlán en el Estado de Colima sea considerara sal de mar artesanal.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Xavier González Ziri6n

(PRI)

A favor

41D2AAD393FCDE0E3D5FF5CFA378
71E88646EBC51E0A53C867C5C5FE
CEB205DEDE251347662FEE6EF9BE
3FCCCF5CE183F8AC6EFC8D912F20
1FC29C5DFB9C7481



Zeus Garc3a Sandoval

(MORENA)

A favor

3AFF6440A9BE68CFE42804F9629DD
727F15A6B2DD7DD227D58A71EBBE
A91688A1F5914AC84EEB73BE13507
6B056B082F5404CBE3461BE816C4F
84894516A3A51

Total 37

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA MESA DIRECTIVA DE ESTA SOBERANÍA, A APLICAR LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL PARA EL CONTROL DEL TABACO, EN LAS INSTALACIONES DE ESTE RECINTO LEGISLATIVO.

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA MESA DIRECTIVA DE ESTA SOBERANÍA, A APLICAR LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL PARA EL CONTROL DEL TABACO, EN LAS INSTALACIONES DE ESTE RECINTO LEGISLATIVO.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e), f), y g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 3, numeral 1, fracción XX, 79, numeral 1, fracción II, 80, numeral 1, fracción VI, 157, numeral 1, fracción 1, 158, numeral 1, fracción IV, y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, los miembros de esta Comisión de Salud, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el siguiente dictamen en sentido positivo al tenor de la siguiente:

I. METODOLOGIA

La Comisión de Salud, encargada del análisis y dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo en comento, desarrollo el trabajo correspondiente conforme al procedimiento que a continuación se describe:

En el apartado denominado "II. Antecedentes", se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno para el dictamen de la Proposición.

En el apartado "III. Contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo", se realiza una descripción de la Proposición, se exponen los objetivos y se resume su contenido, motivos y alcances.

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA MESA DIRECTIVA DE ESTA SOBERANÍA, A APLICAR LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL PARA EL CONTROL DEL TABACO, EN LAS INSTALACIONES DE ESTE RECINTO LEGISLATIVO.

En el apartado "IV. Consideraciones", esta Comisión expone los argumentos de valoración lógico-jurídicos, así como los razonamientos y motivos que sustentan el sentido del dictamen.

II. ANTECEDENTES

1. En sesión Ordinaria de la H. Cámara de Diputados, celebrada en fecha de 8 de febrero de 2023, el Dip. Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, presento Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Mesa Directiva de esta soberanía, a aplicar lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, en las instalaciones de este recinto legislativo. Con la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva dispuso que dicha Proposición fuera turnada a la Comisión de Salud, para su análisis y dictamen correspondiente.

III. CONTENIDO DE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO

1.- El Diputado Emmanuel Reyes Carmona señala que el pasado 15 de enero del presente año entró en vigor el DECRETO por el que se Reforman, Adicionan y Derogan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley General para el Control del Tabaco que expidió el Presidente Andrés Manuel López Obrador y que se publicó en el Diario Oficial de la Federación el pasado 16 de diciembre de 2022.

Este Reglamento establece en su artículo 51, fracción primera, el derecho de todas las personas a la protección "contra la exposición al humo de tabaco y emisiones en cualquier área física con acceso al público, en los espacios cerrados, en todo lugar de trabajo, en transporte público, en espacios de concurrencia colectiva, o en

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA MESA DIRECTIVA DE ESTA SOBERANÍA, A APLICAR LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL PARA EL CONTROL DEL TABACO, EN LAS INSTALACIONES DE ESTE RECINTO LEGISLATIVO.

las escuelas públicas y privadas de todos los niveles educativos". En su fracción segunda establece que esta protección se extenderá también al lugar de trabajo de las personas.

Esta acción es de suma importancia si consideramos los efectos negativos que tiene el consumo de cigarro y la exposición a su humo. Sobre las afectaciones del tabaco a la salud la Organización Mundial de Salud señala lo siguiente:

Los productos de tabaco que se fuman, incluso con pipas de agua, contienen más de 7000 sustancias químicas, entre ellas como mínimo 250 que son tóxicas o cancerígenas. El consumo de productos de tabaco sin humo también puede causar problemas de salud graves (y, en ocasiones, mortales), y se ha demostrado que el tabaquismo pasivo también es perjudicial para la salud y puede causar la muerte. Incluso los nuevos productos de tabaco dañan la salud, porque contienen sustancias químicas similares a los tradicionales. Los fumadores crónicos pierden un promedio de 10 años de vida como mínimo, y cada día, más de 22 000 personas (es decir, una cada cuatro segundos) fallecen como consecuencia del consumo de tabaco y de la exposición al humo ajeno. El consumo de tabaco afecta prácticamente a la totalidad de los órganos de nuestro organismo¹ .

Además de lo mencionado el consumo de tabaco puede también manchar los dedos, causar mal olor bucal, generar afectaciones en los dientes, arrugas en la piel, así como también afectaciones más graves a la salud como aumentar el riesgo de padecer psoriasis, Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC), además de ser uno de los principales causantes de padecer problemas cardiacos y diferentes tipos de cáncer, sobre todo el de pulmón.

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA MESA DIRECTIVA DE ESTA SOBERANÍA, A APLICAR LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL PARA EL CONTROL DEL TABACO, EN LAS INSTALACIONES DE ESTE RECINTO LEGISLATIVO.

En México se calculaba que en 2021 aproximadamente existían cinco millones de fumadores, de los cuales 684 mil (5%) son adolescentes de 12 a 17 años, siendo los hombres más proclives a fumar que las mujeres. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco (ENCODAT 2016-2017) los fumadores en nuestro país consumen diariamente en promedio 6.4 cigarros en el caso de las mujeres y 7.7 en el caso de los hombres.

Con base en lo antes dicho se presenta a esta honorable asamblea la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Junta de Coordinación Política y a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura a implementar las acciones necesarias y conducentes para hacer efectivas en las instalaciones de esta Cámara de Diputados las reformas al Reglamento de la Ley General para el Control del Tabaco, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 16 de diciembre de 2022, para así lograr que este recinto sea un espacio 100% libre del humo de tabaco.

Segundo. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Junta de Coordinación Política y a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura a desarrollar acciones tendientes a reducir el consumo de tabaco e informar de las afectaciones a la salud que genera su consumo entre las personas que asisten y laboran en las instalaciones del recinto legislativo.

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA MESA DIRECTIVA DE ESTA SOBERANÍA, A APLICAR LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL PARA EL CONTROL DEL TABACO, EN LAS INSTALACIONES DE ESTE RECINTO LEGISLATIVO.

IV. CONSIDERACIONES

PRIMERA. Esta Comisión de Salud es competente para conocer y dictaminar este asunto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 39, numerales 1 y 2, fracción XLI; y 45, numeral 6, inciso e) y f), ambos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo establecido en los artículos 80, numeral 1, fracción VI, 85 y 157, numeral 1, fracción I, todos del Reglamento de la Cámara de Diputados.

SEGUNDA. El consumo de tabaco entraña amenazas graves y perjudiciales para la salud de las personas y el bienestar de la sociedad en su conjunto; por ello proteger la salud de las personas debe ser una prioridad. El consumo de tabaco en cualquiera de sus formas es letal, pone en peligro la salud pulmonar de todas las personas expuestas a él.

El tabaquismo es una epidemia mundial que afecta a alrededor de mil 100 millones de personas y mata a la mitad de sus consumidores. La Organización Mundial de la Salud (OMS) estima que entre 2005 y 2030 morirán en el mundo más de 175 millones de personas por consumo de tabaco, principalmente los países en desarrollo (más de 135 millones) dado su crecimiento demográfico, un mayor consumo de tabaco y menor disponibilidad de servicios de salud.

El consumo de tabaco es la causa principal de muerte evitable; a nivel mundial el tabaco mata alrededor de 8 millones de personas anualmente, de las cuales más de 7 millones son consumidores directos y más un millón se deben solo a la exposición a su humo, es decir, personas que nunca fumaron pero que estuvieron expuestas involuntariamente al humo de tabaco; es decir, el tabaco mata aproximadamente a una persona cada 4 segundos. En países de ingresos medio

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA MESA DIRECTIVA DE ESTA SOBERANÍA, A APLICAR LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL PARA EL CONTROL DEL TABACO, EN LAS INSTALACIONES DE ESTE RECINTO LEGISLATIVO.

bajos, viven alrededor del 80 por ciento, de los mil cien millones de fumadores y en ellos la carga de morbimortalidad asociada a este producto es más alta.

El consumo de tabaco es un factor de riesgo para las cuatro enfermedades no transmisibles (ENT) con mayor prevalencia: cardiopatía isquémica, enfermedades cerebro-cardiovasculares, enfermedad pulmonar obstructiva crónica y cáncer. Responsables de casi dos tercios de las muertes a nivel mundial.

Además, el consumo de tabaco reduce la esperanza de vida y contribuye a aumentar la carga y la amenaza mundiales de otras enfermedades no transmisibles tales como el cáncer de laringe, riñón, vejiga, estómago, colon, cavidad oral y esófago; así como con leucemia y parto prematuro, defectos de nacimiento e infertilidad, entre otras.

TERCERA. Esta Comisión Dictaminadora coincide con el promovente quien señala que el pasado 15 de enero del presente año entró en vigor el decreto por el que se Reforman, Adicionan y Derogan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley General para el Control del Tabaco que expidió el Presidente Andrés Manuel López Obrador y que se publicó en el Diario Oficial de la Federación el pasado 16 de diciembre de 2022.

Para los integrantes de esta Comisión Dictaminadora es imperante atender lo que señala este Reglamento, precisando que es necesario tomar las medidas necesarias para atender las modificaciones señaladas en virtud de lo que dispone en el artículo señalado y que para mayor precisión se transcribe:

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA MESA DIRECTIVA DE ESTA SOBERANÍA, A APLICAR LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL PARA EL CONTROL DEL TABACO, EN LAS INSTALACIONES DE ESTE RECINTO LEGISLATIVO.

"Artículo 51.- Este Reglamento tiene, en materia de protección contra la exposición al humo de tabaco y emisiones, las finalidades siguientes:

*I. Proteger a la población en general contra la exposición al humo de tabaco y emisiones **en cualquier área física con acceso al público, en los espacios cerrados, en todo lugar de trabajo, en transporte público, en espacios de concurrencia colectiva, o en las escuelas públicas y privadas de todos los niveles educativos;***

I Bis. Establecer los lineamientos que deberán observar las personas propietarias, administradoras o responsables de los espacios 100 por ciento libres de humo de tabaco y emisiones, así como para establecer zonas exclusivamente para fumar, las cuales deberán estar siempre ubicadas en espacios al aire libre;

II. Proteger al personal laboralmente expuesto al humo de tabaco y emisiones en los lugares de trabajo;

III. ...

IV. Promover el desarrollo de acciones tendientes a reducir el consumo de tabaco y la exposición al humo de tabaco y emisiones en la población, así como la morbilidad y mortalidad ocasionadas por dicho consumo y exposición, y

V. ..."

CUARTA. Lo señalado en la consideración anterior debe observarse de manera conjunta con lo dispuesto por el artículo 60 del mismo ordenamiento

"Artículo 60.- Las zonas exclusivamente para fumar deberán ubicarse solamente en espacios al aire libre, en las cuales está prohibido brindar la prestación de

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA MESA DIRECTIVA DE ESTA SOBERANÍA, A APLICAR LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL PARA EL CONTROL DEL TABACO, EN LAS INSTALACIONES DE ESTE RECINTO LEGISLATIVO.

cualquier servicio o consumo de alimentos, bebidas o entretenimiento, entre otros, así como llevar a cabo actividades sociales o de esparcimiento. Estas zonas deberán contar con las características siguientes:

*I. Estar físicamente separadas e incomunicadas de los espacios 100 por ciento libres de humo de tabaco y emisiones; **no ser paso obligado para las personas o encontrarse en los accesos o salidas de los inmuebles;***

II. Estar ubicadas en un cerco perimetral de al menos diez metros de las entradas, accesos, salidas o cualquier lugar obligado donde las personas pasen o se congreguen, así como de los sitios donde se encuentren conductos de entrada de aire;

III. a V. ..."

QUINTA. La ENCODAT también indica que los lugares públicos donde más se consume tabaco y se genera humo de tabaco de segunda mano (HTSM) son bares, restaurantes, transporte público, escuela y trabajo. Respecto al HTSM casi 10 millones de personas no fumadores reportaron estar expuestas a éste, por lo cual casi el 92% de los mexicanos estaba a favor de aplicar la ley de espacios 100% libres de humo de tabaco.

La organización Salud Justa ha señalado que el consumo de cigarro en nuestro país causa cada año las siguientes víctimas:

- 196,576 casos de enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC),
- 138,930 casos de enfermedades cardíacas,

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA MESA DIRECTIVA DE ESTA SOBERANÍA, A APLICAR LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL PARA EL CONTROL DEL TABACO, EN LAS INSTALACIONES DE ESTE RECINTO LEGISLATIVO.

- 43,966 casos de neumonías,
- 34,810 casos de accidente cerebrovascular (ACV),
- 8,975 casos de cánceres, incluyendo 6,123 de pulmón,
- 19,469 muertes anuales por enfermedades cardíacas;
- 17,425 muertes por enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC);
- 5,165 muertes por cáncer de pulmón;
- 5,763 muertes por otros cánceres;
- 7,275 muertes por tabaquismo pasivo y otras causas;
- 4,077 muertes por neumonía;
- 4,060 muertes por accidente cerebrovascular (ACV)² .

Con el fin de reducir el consumo de tabaco por parte de fumadores, como proteger a las personas del HTSM e informar sobre las afectaciones que genera el tabaco en la salud se presenta el siguiente punto de acuerdo que busca que se implementen en las instalaciones de la Cámara de Diputados acciones para inhibir el consumo de tabaco, así como para lograr que este recinto legislativo sea un espacio 100% libre de humo de tabaco.

En virtud de lo antes expuesto, esta Dictaminadora considera pertinente aprobar el punto de acuerdo, por lo que se somete a consideración del pleno de la H. Cámara de Diputados el siguiente:

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA MESA DIRECTIVA DE ESTA SOBERANÍA, A APLICAR LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL PARA EL CONTROL DEL TABACO, EN LAS INSTALACIONES DE ESTE RECINTO LEGISLATIVO.

Punto de acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Junta de Coordinación Política y a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura a implementar las acciones necesarias y conducentes para hacer efectivas en las instalaciones de esta Cámara de Diputados las reformas al Reglamento de la Ley General para el Control del Tabaco, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 16 de diciembre de 2022, para así lograr que este recinto sea un espacio 100% libre del humo de tabaco.

Segundo. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Junta de Coordinación Política y a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura a desarrollar acciones tendientes a reducir el consumo de tabaco e informar de las afectaciones a la salud que genera su consumo entre las personas que asisten y laboran en las instalaciones del recinto legislativo.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 19 de abril de 2023.

Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud

19/04/23

LXV

Número de sesion:17

19 de abril de 2023

Reporte Votación por Tema

NOMBRE TEMA Exp. 4Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la mesa directiva de esta soberanía, a aplicar lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, en las instalaciones de este recinto legislativo Exp. 5Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se aprueban diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo en Materia de Salud Mental. Exp. 6Dictamen de la Comisión De salud en sentido positivo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar el acceso universal e ininterrumpido de la prueba de tamiz metabólico neonatal. Exp. 7Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la secretaria de salud y a sus homólogas de las 32 entidades del país, a generar campañas de información y realización de pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno. Exp. 8Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta al INSABI, a entregar un informe de cobertura de los servicios de salud y acceso a medicamentos, que no ha enviado al Congreso de la Unión, incumpliendo con la obligación legal. Exp. 9Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SSA a incorporar dentro de la estrategia de vacunación contra Covid-19 a la población de 6 meses a 4 años Exp. 10Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar a elaborar y hacer público un informe sobre las razones de los distintos niveles de abasto de medicamentos Exp. 11Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la secretaria de salud, a distribuir preservativos en farmacias, supermercados, estaciones de transporte público y tiendas de autoservicio, a fin de facilitar el acceso a los mismos y contribuir así a la educación sexual y reproductiva de la población. Exp. 12Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar las acciones necesarias, con la finalidad de analizar la viabilidad de que la sal de Cuyutlán en el Estado de Colima sea considerada sal de mar artesanal.

INTEGRANTES Comisión de Salud

Diputado

Posicion

Firma



Angélica Ivonne Cisneros Luján

(MORENA)

A favor

B325C17113778F18D07E423BAA5650
68DB29CCB08D2AD3E5C58C3A2FE2
0CE799CCDCB1D8563E687A7EA8AB
F81FC2063CD4793373CAC157EEF5A
08A02369453FA



Antolín Guerrero Márquez

(MORENA)

A favor

09BD4C2B4169EC1E4EE060FBCC7B
5C398FAEB57BC87015F8E8DFE6162
29DCB64E9653D9403F53AF40FD7FB
7512BDD2C4988FB0D81476594F450
DFC26B4B273CA

Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud
19/04/23
LXV

Número de sesion:17

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA

Exp. 4Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la mesa directiva de esta soberanía, a aplicar lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, en las instalaciones de este recinto legislativo. Exp. 5Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se aprueban diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo en Materia de Salud Mental. Exp. 6Dictamen de la Comisión De salud en sentido positivo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar el acceso universal e ininterrumpido de la prueba de tamiz metabólico neonatal. Exp. 7Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la secretaría de salud y a sus homólogas de las 32 entidades del país, a generar campañas de información y realización de pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno. Exp. 8Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta al INSABI, a entregar un informe de cobertura de los servicios de salud y acceso a medicamentos, que no ha enviado al Congreso de la Unión, incumpliendo con la obligación legal. Exp. 9Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SSA a incorporar dentro de la estrategia de vacunación contra Covid-19 a la población de 6 meses a 4 años. Exp. 10Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar a elaborar y hacer público un informe sobre las razones de los distintos niveles de abasto de medicamentos. Exp. 11Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la secretaría de salud, a distribuir preservativos en farmacias, supermercados, estaciones de transporte público y tiendas de autoservicio, a fin de facilitar el acceso a los mismos y contribuir así a la educación sexual y reproductiva de la población. Exp. 12Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar las acciones necesarias, con la finalidad de analizar la viabilidad de que la sal de Cuyutlán en el Estado de Colima sea considerara sal de mar artesanal.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Arturo Roberto Hernández Tapia

(MORENA)

A favor

3A3D127C0821F3B71D30D9121885E
8DC9D3CF074FAC7A2160D283AB26
F88ACDABA298CA0C3F1835CFE40E
3C572591B3349DD9816723EED1A5E
61A540F5477BAA



Beatriz Dominga Pérez López

(MORENA)

A favor

5C47C783FB9BAE2DE72D6ADF62EB
BE2B0CDC635B1A75A50DCF791557
D0E0A3A016DCB2B035AD9C70C96D
E1019C9F087DB9DF0DEE2D757F3F2
BE5129C756EB294



Carlos Alberto Manzo Rodríguez

(MORENA)

A favor

10CEEE02C4BD1C0296EE60568F680
498A9B4D33028D5054540C08400418
DF66F7A12DC0BBA024F4BBC059EC
3FFC49FCADE1E1700117FFCDAAE0
3E8960727765C

Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud
19/04/23
LXV

Número de sesion:17

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA

Exp. 4Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la mesa directiva de esta soberanía, a aplicar lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, en las instalaciones de este recinto legislativoExp. 5Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se aprueban diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo en Materia de Salud Mental.Exp. 6Dictamen de la Comisión De salud en sentido positivo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar el acceso universal e ininterrumpido de la prueba de tamiz metabólico neonatal.Exp. 7Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la secretaria de salud y a sus homólogas de las 32 entidades del país, a generar campañas de información y realización de pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno.Exp. 8Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta al INSABI, a entregar un informe de cobertura de los servicios de salud y acceso a medicamentos, que no ha enviado al Congreso de la Unión, incumpliendo con la obligación legal.Exp. 9Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SSA a incorporar dentro de la estrategia de vacunación contra Covid-19 a la población de 6 meses a 4 añosExp. 10Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar a elaborar y hacer público un informe sobre las razones de los distintos niveles de abasto de medicamentosExp. 11Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la secretaria de salud, a distribuir preservativos en farmacias, supermercados, estaciones de transporte público y tiendas de autoservicio, a fin de facilitar el acceso a los mismos y contribuir así a la educación sexual y reproductiva de la población. Exp. 12Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar las acciones necesarias, con la finalidad de analizar la viabilidad de que la sal de Cuyutlán en el Estado de Colima sea considerara sal de mar artesanal.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Cecilia Márquez Alkadeff Cortes

(MORENA)

A favor

6967B9D2696AD435EE8573DEF659F
E791B9B9CFE79EF4E3C122C860E97
1DCEE220A28D58D5CC2DF0E01191
1E03B164336AC2ACC6AA85EF3A64
A727C7E2C1F75F



Claudia Selene Avila Flores

(MORENA)

A favor

D18A143FE01261A113A66691AD0961
4FA4642B5B972F6C39F669E22E861
D983D03BEEDE6AE277702F4BAA32
33945162FE38D80B897B4A4F01300D
E9DC9FADFBC



Cristina Amezcua González

(PRI)

A favor

DB4A411E52612850E4E698905CAF2
1C3BA027F00FF3DFC8B6699A685FA
4041BD453A9ECC926A3CC9A09D6B
AEFF23C55B08AAA26F007F6021BBA
6A6F17867D0AC

Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud
19/04/23
LXV

Número de sesion:17

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA

Exp. 4Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la mesa directiva de esta soberanía, a aplicar lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, en las instalaciones de este recinto legislativo. Exp. 5Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se aprueban diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo en Materia de Salud Mental. Exp. 6Dictamen de la Comisión De salud en sentido positivo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar el acceso universal e ininterrumpido de la prueba de tamiz metabólico neonatal. Exp. 7Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la secretaria de salud y a sus homólogas de las 32 entidades del país, a generar campañas de información y realización de pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno. Exp. 8Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta al INSABI, a entregar un informe de cobertura de los servicios de salud y acceso a medicamentos, que no ha enviado al Congreso de la Unión, incumpliendo con la obligación legal. Exp. 9Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SSA a incorporar dentro de la estrategia de vacunación contra Covid-19 a la población de 6 meses a 4 años. Exp. 10Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar a elaborar y hacer público un informe sobre las razones de los distintos niveles de abasto de medicamentos. Exp. 11Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la secretaria de salud, a distribuir preservativos en farmacias, supermercados, estaciones de transporte público y tiendas de autoservicio, a fin de facilitar el acceso a los mismos y contribuir así a la educación sexual y reproductiva de la población. Exp. 12Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar las acciones necesarias, con la finalidad de analizar la viabilidad de que la sal de Cuyutlán en el Estado de Colima sea considerara sal de mar artesanal.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Éctor Jaime Ramírez Barba

(PAN)

A favor

2FCBC4F7E9A84F2F3F9A485C67B49
D46781581978B7D007179E51FB28F4
1F466444DBF7D3B868EA39A11386D
7748D3326C64D7BC3FFDFC689C4B
850C04833FAB



Emmanuel Reyes Carmona

(MORENA)

A favor

2C3E4DCF1F0F1F845B0289819E338
3F9333EC636EAA71D10686D01E696
32425B5CBCFACB24A216A585CD1F
486411B956C9675F7DFE598BAA012
AAEF424A67FB0



Francisco Favela Peñuñuri

(PT)

A favor

47EDB68E7E567B8850D674B1E426C
A7B792DFBB348560FD2DEEF69AFB
6ABB818E9416288F38173A5496BC42
235E503A4CBBDD2020F7D6DD40006B
6325CF5289E6

Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud
19/04/23
LXV

Número de sesion:17

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA

Exp. 4Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la mesa directiva de esta soberanía, a aplicar lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, en las instalaciones de este recinto legislativoExp. 5Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se aprueban diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo en Materia de Salud Mental.Exp. 6Dictamen de la Comisión De salud en sentido positivo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar el acceso universal e ininterrumpido de la prueba de tamiz metabólico neonatal.Exp. 7Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la secretaria de salud y a sus homólogas de las 32 entidades del país, a generar campañas de información y realización de pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno.Exp. 8Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta al INSABI, a entregar un informe de cobertura de los servicios de salud y acceso a medicamentos, que no ha enviado al Congreso de la Unión, incumpliendo con la obligación legal.Exp. 9Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SSA a incorporar dentro de la estrategia de vacunación contra Covid-19 a la población de 6 meses a 4 añosExp. 10Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar a elaborar y hacer público un informe sobre las razones de los distintos niveles de abasto de medicamentosExp. 11Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la secretaria de salud, a distribuir preservativos en farmacias, supermercados, estaciones de transporte público y tiendas de autoservicio, a fin de facilitar el acceso a los mismos y contribuir así a la educación sexual y reproductiva de la población. Exp. 12Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar las acciones necesarias, con la finalidad de analizar la viabilidad de que la sal de Cuyutlán en el Estado de Colima sea considerara sal de mar artesanal.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Frinné Azuara Yarzabal
(PRI)

A favor

F752A676FA51901D26CFB80058CC3
9819A7F488CB9C941177FBDE3F8A3
E2A982C4422281CE7A29B2F414642
FF3FF7867FEC179A73127C05635EF
555B78EF7626



Jasmine Maria Bugarin
(PVEM)

A favor

B3FE201867C3B026ED6F21F2245B5
F82DCC56D61E923C8ABAD9E3CB0B
54042EE0B3F7BA9F11BB0B018DEA2
2F4129059C34BF2BFA01CD36BA128
A7CB10F76E149



Joaquín Zebadúa Alva
(MORENA)

A favor

271C032EFBB6B67FD4E26CB4B3413
7E4D4337199B11397612E427217749
4C6F09BFFB381951BDC0BCBB9CEE
A6D8E7DE450C0048B006B5B516FD
CE4E4FE6AE87A

Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud
19/04/23
LXV

Número de sesión: 17

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA

Exp. 4 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la mesa directiva de esta soberanía, a aplicar lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, en las instalaciones de este recinto legislativo. Exp. 5 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se aprueban diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo en Materia de Salud Mental. Exp. 6 Dictamen de la Comisión De salud en sentido positivo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar el acceso universal e ininterrumpido de la prueba de tamiz metabólico neonatal. Exp. 7 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la secretaria de salud y a sus homólogas de las 32 entidades del país, a generar campañas de información y realización de pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno. Exp. 8 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta al INSABI, a entregar un informe de cobertura de los servicios de salud y acceso a medicamentos, que no ha enviado al Congreso de la Unión, incumpliendo con la obligación legal. Exp. 9 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SSA a incorporar dentro de la estrategia de vacunación contra Covid-19 a la población de 6 meses a 4 años. Exp. 10 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar a elaborar y hacer público un informe sobre las razones de los distintos niveles de abasto de medicamentos. Exp. 11 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la secretaría de salud, a distribuir preservativos en farmacias, supermercados, estaciones de transporte público y tiendas de autoservicio, a fin de facilitar el acceso a los mismos y contribuir así a la educación sexual y reproductiva de la población. Exp. 12 Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar las acciones necesarias, con la finalidad de analizar la viabilidad de que la sal de Cuyutlán en el Estado de Colima sea considerada sal de mar artesanal.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Juan Carlos Maturino Manzanera

(PAN)

A favor

44EC8B733F0A43BC7C2825F6FF5B0
C0CF0CB52076E3AC95FA1DE297291
F50A9FBB9586F14EFDE3AA156D03A
F8DED8E2F71CFE20E3F5C78F35AA
846D19B364181



Juan Carlos Natale López

(PVEM)

A favor

80208C97FE47FF0ACDAB03BA12B72
2A00FA57D28EC8DE8EE1D1B523546
2BE01D07E4ED42984775C604ADC37
1712B00A7F13F3BBA8A268FD71A22
27F2EA8669FF

Juan González Lima

(PVEM)

A favor

EF3E09E1C5E8E6733A6E811BAF94B
EE21B4A9939D2137704528ED86C5A
7AD3D63975C04AA184AFA604269D0
773A499293A0F6E6B8DDE91663930
D39106A75D58

Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud
19/04/23
LXV

Número de sesion:17

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA

Exp. 4Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la mesa directiva de esta soberanía, a aplicar lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, en las instalaciones de este recinto legislativoExp. 5Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se aprueban diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo en Materia de Salud Mental.Exp. 6Dictamen de la Comisión De salud en sentido positivo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar el acceso universal e ininterrumpido de la prueba de tamiz metabólico neonatal.Exp. 7Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la secretaria de salud y a sus homólogas de las 32 entidades del país, a generar campañas de información y realización de pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno.Exp. 8Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta al INSABI, a entregar un informe de cobertura de los servicios de salud y acceso a medicamentos, que no ha enviado al Congreso de la Unión, incumpliendo con la obligación legal.Exp. 9Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SSA a incorporar dentro de la estrategia de vacunación contra Covid-19 a la población de 6 meses a 4 añosExp. 10Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar a elaborar y hacer público un informe sobre las razones de los distintos niveles de abasto de medicamentosExp. 11Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la secretaría de salud, a distribuir preservativos en farmacias, supermercados, estaciones de transporte público y tiendas de autoservicio, a fin de facilitar el acceso a los mismos y contribuir así a la educación sexual y reproductiva de la población. Exp. 12Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar las acciones necesarias, con la finalidad de analizar la viabilidad de que la sal de Cuyutlán en el Estado de Colima sea considerara sal de mar artesanal.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Laura Barrera Fortoul
(PRI)

A favor

CDE578DC7E6EDF171DEAD2A748D5
7EEAD688DE8AE1A3FF193B330A215
7596D4C046C315047D03EC06EE43E
F543C99D3C6F4364443B73493A9D2
C09EF640FE694



Leticia Zepeda Martínez
(PAN)

A favor

1A2CBD5CAEA5ED7B0005AD3DE9F3
B6414BF5BE5C98189A79C5F1DB5FB
AF418941E1CC8823471965491874B9
D321D59FF0E55C0E0BE0B89264743
6274E4C87AFA



Manuela del Carmen Obrador Narváez
(MORENA)

A favor

5E351F59DC34FDC9E59628B8843FE6
728294CAF54C43434021AE736025C4
395D84605629890D16D328437784FA
6120F1B5BA5460C8AC512717BF301
E5B57DF1C7

Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud
19/04/23
LXV

Número de sesion:17

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA

Exp. 4Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la mesa directiva de esta soberanía, a aplicar lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, en las instalaciones de este recinto legislativoExp. 5Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se aprueban diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo en Materia de Salud Mental.Exp. 6Dictamen de la Comisión De salud en sentido positivo por el que se exhorta a la Secretaria de Salud, a garantizar el acceso universal e ininterrumpido de la prueba de tamiz metabólico neonatal.Exp. 7Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la secretaria de salud y a sus homólogas de las 32 entidades del país, a generar campañas de información y realización de pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno.Exp. 8Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta al INSABI, a entregar un informe de cobertura de los servicios de salud y acceso a medicamentos, que no ha enviado al Congreso de la Unión, incumpliendo con la obligación legal.Exp. 9Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SSA a incorporar dentro de la estrategia de vacunación contra Covid-19 a la población de 6 meses a 4 añosExp. 10Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar a elaborar y hacer público un informe sobre las razones de los distintos niveles de abasto de medicamentosExp. 11Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la secretaria de salud, a distribuir preservativos en farmacias, supermercados, estaciones de transporte público y tiendas de autoservicio, a fin de facilitar el acceso a los mismos y contribuir así a la educación sexual y reproductiva de la población. Exp. 12Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar las acciones necesarias, con la finalidad de analizar la viabilidad de que la sal de Cuyutlán en el Estado de Colima sea considerara sal de mar artesanal.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Marcelino Castañeda Navarrete

(PRD)

A favor

C18B9CE731D72725F65B4FEC0C3F0
FC47D347A975BA3FC1C09037B48C8
F25FEB8FCFC611EA8C7E28E77E317
293486BECD4E940D64F53E3C48881
63EDD69951F1



Margarita García García

(PT)

A favor

BE3591B1BE18740446960399D7B336
CF9D17DC51A40EA0600A7954468E7
53152229DEFCCF39C63AFB21AA82B
CCF532CA412D53E6844A54A6952B6
EB78BF9A73B



María de Jesús Paez Guereca

(PT)

A favor

C3B5F8B4C225AD7D995F5B3FEA22
F9A5E3177E3AB41663EDB8B8A98D
D8827534455D19E0C9D9803E6284C
5B1B21BEEE54D058C94B13AE0B96
BB5A6F5818B3238

Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud
19/04/23
LXV

Número de sesion:17

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA

Exp. 4Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la mesa directiva de esta soberanía, a aplicar lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, en las instalaciones de este recinto legislativoExp. 5Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se aprueban diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo en Materia de Salud Mental.Exp. 6Dictamen de la Comisión De salud en sentido positivo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar el acceso universal e ininterrumpido de la prueba de tamiz metabólico neonatal.Exp. 7Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la secretaria de salud y a sus homólogas de las 32 entidades del país, a generar campañas de información y realización de pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno.Exp. 8Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta al INSABI, a entregar un informe de cobertura de los servicios de salud y acceso a medicamentos, que no ha enviado al Congreso de la Unión, incumpliendo con la obligación legal.Exp. 9Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SSA a incorporar dentro de la estrategia de vacunación contra Covid-19 a la población de 6 meses a 4 añosExp. 10Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar a elaborar y hacer público un informe sobre las razones de los distintos niveles de abasto de medicamentosExp. 11Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la secretaria de salud, a distribuir preservativos en farmacias, supermercados, estaciones de transporte público y tiendas de autoservicio, a fin de facilitar el acceso a los mismos y contribuir así a la educación sexual y reproductiva de la población. Exp. 12Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar las acciones necesarias, con la finalidad de analizar la viabilidad de que la sal de Cuyutlán en el Estado de Colima sea considerara sal de mar artesanal.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Maria del Carmen Escudero Fabre

(PAN)

A favor

6CECDA3B6B99037A753E99124D208
8F339DA6E9621E2BD9362BA14EEA6
4BB05F58F4D2F88571B1A2F4D757A
5B42038FE64A8B237133CE3EF6FD2
027BD0DE8CD8



María Sierra Damián

(MORENA)

A favor

44819292A21766C65419C51E53A45E
167E1E94E86FAC66B41ED0815EF72
D57FE6BA67E80AFA4F4BA76B3CC8
7A5FF975BB62D7D73884D2E2B6E2B
8C6A6F950419



Mariana Erandi Nassar Piñeyro

(PRI)

A favor

2A00F01336A1EB5611BFBFE22889A
2492B9A3DBAE424A1AB768CA6A1B
F11F2E8F28C2772CDB18E65801B75
807037AD147C173AF84671E997DE4
84DE3FB4EA7A0

Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud
19/04/23
LXV

Número de sesion:17

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA

Exp. 4Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la mesa directiva de esta soberanía, a aplicar lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, en las instalaciones de este recinto legislativoExp. 5Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se aprueban diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo en Materia de Salud Mental.Exp. 6Dictamen de la Comisión De salud en sentido positivo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar el acceso universal e ininterrumpido de la prueba de tamiz metabólico neonatal.Exp. 7Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la secretaria de salud y a sus homólogas de las 32 entidades del país, a generar campañas de información y realización de pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno.Exp. 8Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta al INSABI, a entregar un informe de cobertura de los servicios de salud y acceso a medicamentos, que no ha enviado al Congreso de la Unión, incumpliendo con la obligación legal.Exp. 9Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SSA a incorporar dentro de la estrategia de vacunación contra Covid-19 a la población de 6 meses a 4 añosExp. 10Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar a elaborar y hacer público un informe sobre las razones de los distintos niveles de abasto de medicamentosExp. 11Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la secretaria de salud, a distribuir preservativos en farmacias, supermercados, estaciones de transporte público y tiendas de autoservicio, a fin de facilitar el acceso a los mismos y contribuir así a la educación sexual y reproductiva de la población. Exp. 12Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar las acciones necesarias, con la finalidad de analizar la viabilidad de que la sal de Cuyutlán en el Estado de Colima sea considerara sal de mar artesanal.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Mariana Mancillas Cabrera

(PAN)

A favor

23725171BA2E696FE3ACF407F59C4
DBBCD598EC740BFB8507FD2CF57C
AE0430547A2E7CFC6FCFF8E0FAD1
9B6403E87A247DBFF8CD4F98ED3B8
84B084EEE8AA6F



Martha Estela Romo Cuéllar

(PAN)

A favor

67A5F97E50C2CA37D2DBAEEA352A
9BB0B16D6601FB311A734D1CCDB8
FAB94FF01F4E844ECE2D076E2865F
DD51E5C80DC1E8F10A3D7B52CD00
314C48B3EAB1A7D



Olegaria Carrasco Macías

(MORENA)

A favor

2C069C395D44AD0D0137862E97EB2
3C9659D4D29B76287B7697AF7A1CE
491BDFBEF58C6027AAD6467F16676
461F95CBFFF4449ED58C3A9843C9B
257AF68CBD47



Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud
19/04/23
LXV

Número de sesion:17

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA Exp. 4Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la mesa directiva de esta soberanía, a aplicar lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, en las instalaciones de este recinto legislativoExp. 5Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se aprueban diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo en Materia de Salud Mental.Exp. 6Dictamen de la Comisión De salud en sentido positivo por el que se exhorta a la Secretaria de Salud, a garantizar el acceso universal e ininterrumpido de la prueba de tamiz metabólico neonatal.Exp. 7Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la secretaria de salud y a sus homólogas de las 32 entidades del país, a generar campañas de información y realización de pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno.Exp. 8Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta al INSABI, a entregar un informe de cobertura de los servicios de salud y acceso a medicamentos, que no ha enviado al Congreso de la Unión, incumpliendo con la obligación legal.Exp. 9Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SSA a incorporar dentro de la estrategia de vacunación contra Covid-19 a la población de 6 meses a 4 añosExp. 10Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar a elaborar y hacer público un informe sobre las razones de los distintos niveles de abasto de medicamentosExp. 11Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la secretaria de salud, a distribuir preservativos en farmacias, supermercados, estaciones de transporte público y tiendas de autoservicio, a fin de facilitar el acceso a los mismos y contribuir así a la educación sexual y reproductiva de la población. Exp. 12Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaria de Salud a realizar las acciones necesarias, con la finalidad de analizar la viabilidad de que la sal de Cuyutlán en el Estado de Colima sea considerara sal de mar artesanal.

INTEGRANTES Comisión de Salud

<p>Pablo Gil Delgado Ventura (MC)</p>	<p>A favor</p>	<p>8AB2C2E275BFAA87C431C58E62D79 497E3CE534FCCFE6841AA73A7635E B8194654FC6DEE16188716D987B40 D1207E400366ADC7A8B3B03872327 93F8CBBEA0DF</p>
<p> Pedro David Ortega Fonseca (MORENA)</p>	<p>A favor</p>	<p>10D0E707C8C0603487D9667ECF35A 467E37AB2EB5E63DECD0C1D236E2 8027E9A5D5480EBE2A0C0331759CD 6FD34D9C2BF455A1E64FDC75122E9 0AA51A9480E12</p>
<p> Salomon Chertorivski Woldenberg (MC)</p>	<p>A favor</p>	<p>F103EEB4A3637400561688FDCB9C8 ABDF8D2C237BDD0406D80A293A7F FB0EC1339CC813F3E3219FCB792AF 734CA6A8560126C12FF56DEC07A74 0480DB758706B</p>

Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud
19/04/23
LXV

Número de sesión: 17

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA

Exp. 4 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la mesa directiva de esta soberanía, a aplicar lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, en las instalaciones de este recinto legislativo. Exp. 5 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se aprueban diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo en Materia de Salud Mental. Exp. 6 Dictamen de la Comisión De salud en sentido positivo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar el acceso universal e ininterrumpido de la prueba de tamiz metabólico neonatal. Exp. 7 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la secretaría de salud y a sus homólogas de las 32 entidades del país, a generar campañas de información y realización de pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno. Exp. 8 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta al INSABI, a entregar un informe de cobertura de los servicios de salud y acceso a medicamentos, que no ha enviado al Congreso de la Unión, incumpliendo con la obligación legal. Exp. 9 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SSA a incorporar dentro de la estrategia de vacunación contra Covid-19 a la población de 6 meses a 4 años. Exp. 10 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar a elaborar y hacer público un informe sobre las razones de los distintos niveles de abasto de medicamentos. Exp. 11 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la secretaría de salud, a distribuir preservativos en farmacias, supermercados, estaciones de transporte público y tiendas de autoservicio, a fin de facilitar el acceso a los mismos y contribuir así a la educación sexual y reproductiva de la población. Exp. 12 Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar las acciones necesarias, con la finalidad de analizar la viabilidad de que la sal de Cuyutlán en el Estado de Colima sea considerada sal de mar artesanal.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Veronica Collado Crisolía

(MORENA)

A favor

53CC091F8FD782D0CE77E81FB9CE
988755B150C38F00B58613676599B1
B4F6F462D5A8F030C0D25E1117E87
79D260128A52FDF83DDE6A9DCE5E
40D742BB25102



Vicente Javier Verástegui Ostos

(PAN)

A favor

C346456A2F80DE85BA35DF237B164
10CAA29421A7052EB68BBF982A069
DFADDBDBC8C9E5B2CB6E0E96F3
A930C89D09DB47092173FA50A24B6
4D714E8BFF95B8



Willbert Alberto Batun Chulim

(MORENA)

A favor

0A0C2E572C74E8B0EB260008B1B2D
F72F7F1A4DA38AF2255C458637F1F
9D2BCF1AC44E3CF6552E03AFD176
A2A3CD43555A26711A571273A00700
35C8ED3BB119

Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud
19/04/23
LXV

Número de sesion:17

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA

Exp. 4Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la mesa directiva de esta soberanía, a aplicar lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, en las instalaciones de este recinto legislativoExp. 5Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se aprueban diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo en Materia de Salud Mental.Exp. 6Dictamen de la Comisión De salud en sentido positivo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar el acceso universal e ininterrumpido de la prueba de tamiz metabólico neonatal.Exp. 7Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la secretaria de salud y a sus homólogas de las 32 entidades del país, a generar campañas de información y realización de pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno.Exp. 8Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta al INSABI, a entregar un informe de cobertura de los servicios de salud y acceso a medicamentos, que no ha enviado al Congreso de la Unión, incumpliendo con la obligación legal.Exp. 9Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SSA a incorporar dentro de la estrategia de vacunación contra Covid-19 a la población de 6 meses a 4 añosExp. 10Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar a elaborar y hacer público un informe sobre las razones de los distintos niveles de abasto de medicamentosExp. 11Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la secretaria de salud, a distribuir preservativos en farmacias, supermercados, estaciones de transporte público y tiendas de autoservicio, a fin de facilitar el acceso a los mismos y contribuir así a la educación sexual y reproductiva de la población. Exp. 12Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar las acciones necesarias, con la finalidad de analizar la viabilidad de que la sal de Cuyutlán en el Estado de Colima sea considerara sal de mar artesanal.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Xavier González Ziri6n
(PRI)

A favor

41D2AAD393FCDE0E3D5FF5CFA378
71E88646EBC51E0A53C867C5C5FE
CEB205DEDE251347662FEE6EF9BE
3FCCCF5CE183F8AC6EFC8D912F20
1FC29C5DFB9C7481



Zeus Garc3a Sandoval
(MORENA)

A favor

3AFF6440A9BE68CFE42804F9629DD
727F15A6B2DD7DD227D58A71EBBE
A91688A1F5914AC84EEB73BE13507
6B056B082F5404CBE3461BE816C4F
84894516A3A51

Total 37

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y AL INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR A ELABORAR Y HACER PÚBLICO UN INFORME SOBRE LAS RAZONES DE LOS DISTINTOS NIVELES DE ABASTO DE MEDICAMENTOS.

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y AL INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR A ELABORAR Y HACER PÚBLICO UN INFORME SOBRE LAS RAZONES DE LOS DISTINTOS NIVELES DE ABASTO DE MEDICAMENTOS.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e), f), y g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 3, numeral 1, fracción XX, 79, numeral 1, fracción II, 80, numeral 1, fracción VI, 157, numeral 1, fracción 1, 158, numeral 1, fracción IV, y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, los miembros de esta Comisión de Salud, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el siguiente dictamen en sentido positivo al tenor de la siguiente:

I. METODOLOGÍA

La Comisión de Salud, encargada del análisis y dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo en comento, desarrolló el trabajo correspondiente conforme al procedimiento que a continuación se describe:

En el apartado denominado "II. Antecedentes", se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno para el dictamen de la Proposición.

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y AL INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR A ELABORAR Y HACER PÚBLICO UN INFORME SOBRE LAS RAZONES DE LOS DISTINTOS NIVELES DE ABASTO DE MEDICAMENTOS.

En el apartado "III. Contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo", se realiza una descripción de la Proposición, se exponen los objetivos y se resume su contenido, motivos y alcances.

En el apartado "IV. Consideraciones", esta Comisión expone los argumentos de valoración lógico-jurídicos, así como los razonamientos y motivos que sustentan el sentido del dictamen.

II. ANTECEDENTES

1. En sesión Ordinaria de la H. Cámara de Diputados, celebrada en fecha de 8 de febrero de 2023, el Dip. Salomón Chertorivski Woldenberg, del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, presentó Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar a elaborar y hacer público un informe sobre las razones de los distintos niveles de abasto de medicamentos .

Con la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva dispuso que dicha Proposición fuera turnada a la Comisión de Salud, para su análisis y dictamen correspondiente.

III. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

El Diputado Salomón Chertorivski Woldenberg señala que el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) publicó el 26 de diciembre de 2022 información referente al abasto de medicamentos durante 2022, en la cual se muestra que, en promedio,

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y AL INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR A ELABORAR Y HACER PÚBLICO UN INFORME SOBRE LAS RAZONES DE LOS DISTINTOS NIVELES DE ABASTO DE MEDICAMENTOS.

no se surtió 25 por ciento de las claves médicas solicitadas. De acuerdo con el Sistema Nacional de Indicadores de Calidad en Salud (Indicas), a cargo de la Secretaría de Salud, durante el segundo cuatrimestre de 2022 esa cifra fue de 27 por ciento.

Los datos publicados por Indicas muestran que el desabasto de medicamentos es generalizado en el sistema de salud, pero las personas que más lo padecen son aquellas que no cuentan con seguridad social y por ende acceden a servicios de salud brindados por el Insabi que, desde su implantación, en 2020, ha presentado niveles de desabasto cercanos a 30 por ciento, mientras que en dependencias como el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado o el Instituto Mexicano del Seguro Social sólo 1 de cada 10 claves médicas no es surtida.

Con base en el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, en México 54 por ciento de la población no tiene seguridad social, por lo que el desabasto de medicamentos en el Insabi afecta potencialmente a cerca de 66 millones de personas. Por ello, la atención a esta problemática debe ser prioritaria.

Además, la información presentada por el Insabi no sólo demuestra la desventaja de sus beneficiarios frente a los derechohabientes de la seguridad social en materia de suministro de medicamentos, sino que presenta los desiguales niveles de abasto entre las entidades.

Por ejemplo, durante 2022, en Coahuila el desabasto alcanzó 47.6 por ciento y estados como Zacatecas (37.9), Nayarit (32.6), Michoacán (31.7), Puebla (30.8), estado de México (30.4), Veracruz (30), Guerrero (29.3) y Baja California (28.3) superaron el promedio nacional. Mientras, Guanajuato (0.9 por ciento),

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y AL INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR A ELABORAR Y HACER PÚBLICO UN INFORME SOBRE LAS RAZONES DE LOS DISTINTOS NIVELES DE ABASTO DE MEDICAMENTOS.

Aguascalientes (1.8), Nuevo León (1.9) y Tamaulipas (5) presentan los mejores niveles de abasto de medicinas.

El diputado reconoce que si bien hay evidencia de la disparidad entre las entidades federativas, es indispensable contar con información detallada sobre las razones de esta problemática a fin de encontrar alternativas de solución frente a esta realidad. Por lo que considera pertinente solicitar a la Secretaría de Salud y el Insabi que hagan público un informe que incluya y abarque los siguientes rubros:

1. Niveles de abasto de medicamentos en cada una de las entidades federativas.
2. Diagnóstico sobre las diferencias en los niveles de abasto en las entidades federativas adheridas al Insabi.
3. Explicación de la manera en que el INSABI surte medicamentos a los estados no adheridos.
4. Acciones y estrategias emprendidas para homologar los niveles de abasto entre las entidades federativas.

Con dicha información, de acuerdo con el diputado, esta soberanía podrá contar con evidencia sólida que permita realizar un análisis de la situación que lleven a la construcción de acciones que contribuyan a resolver esta problemática y garantizar así el derecho a la protección de la salud, establecido en el artículo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

IV. CONSIDERACIONES

PRIMERA. Esta Comisión de Salud es competente para conocer y dictaminar este asunto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 39, numerales 1 y 2, fracción

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y AL INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR A ELABORAR Y HACER PÚBLICO UN INFORME SOBRE LAS RAZONES DE LOS DISTINTOS NIVELES DE ABASTO DE MEDICAMENTOS.

XLI; y 45, numeral 6, inciso e) y f), ambos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo establecido en los artículos 80, numeral 1, fracción VI, 85 y 157, numeral 1, fracción I, todos del Reglamento de la Cámara de Diputados.

SEGUNDA. De acuerdo con el Instituto Nacional de Salud Pública, el acceso a servicios de salud suficientes, oportunos y de buena calidad –distribuidos con equidad y organizados con eficiencia– es un requisito indispensable para mantener condiciones de salud adecuadas. El acceso a los medicamentos tiene también un alto impacto sobre los servicios, ya que son un insumo básico del proceso terapéutico.

Además, existen evidencias de que es factible manejar exitosamente el abasto de medicinas si se mejora su selección, compra y distribución. Para realizar un uso racional de medicamentos se requiere un abasto suficiente, oportuno y económicamente accesible de medicamentos para toda la población y es un objetivo fundamental de los sistemas nacionales de salud. No obstante, en nuestro país aún existen poblaciones que carecen de acceso oportuno y suficiente a las medicinas, así lo ha reconocido el propio Ejecutivo Federal y aunque se trata de un problema presente en todas las entidades federativas, los niveles de abasto varían significativamente entre cada una de ellas.

TERCERA. Como ya ha sido ampliamente discutido, el gobierno mexicano decidió facultar a la oficialía mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para que se encargara de abastecer medicamentos a todo el sistema de salud público. Durante el periodo 2009-2018, dichas compras se realizaban a través del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). Esto cambió, desde el 1 de enero de

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y AL INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR A ELABORAR Y HACER PÚBLICO UN INFORME SOBRE LAS RAZONES DE LOS DISTINTOS NIVELES DE ABASTO DE MEDICAMENTOS.

2019 ninguna entidad del gobierno federal distinta a la SHCP puede comprar medicamentos.

Con base en el Colectivo Cero Desabasto en su informe de transparencia en salud 2019-2020, mencionan que a través de su plataforma cero desabasto han documentado la falta de acceso a medicamentos en el país por medio de reportes de pacientes, familiares y profesionales de la salud. En su análisis subrayan que tiene limitaciones derivadas de la propia información pública recibida. Los datos, bases y registros necesarios para mapear el abasto y surtimiento de medicamentos varían en cada institución de salud, lo que dificulta las comparaciones y valoraciones entre sí.

Es decir, aunque cada uno de los subsistemas en salud tiene la obligación de dar seguimiento al surtimiento o acceso a tecnologías para la salud, no existe una estrategia de indicadores homologados que facilite el cruce de la información para su análisis. A esto se suman los problemas de digitalización de datos, malas prácticas de transparencia y limitaciones temporales para la respuesta de solicitudes de información.

Aunado a lo anterior, la Ley General de Salud menciona que el Sistema Nacional de Salud tiene por objetivo "proporcionar servicios de salud a toda la población y mejorar la calidad de los mismos, atendiendo a los problemas sanitarios prioritarios y a los factores que condicionen y causen daños a la salud". De aquí se desprende la responsabilidad de los subsistemas de garantizar un abasto y acceso oportuno a insumos para la salud, ya que éstos forman parte de los servicios básicos para el desarrollo pleno de la persona. Específicamente, el INSABI tiene la obligación de brindar atención médica y medicamentos gratuitos a más de 50 millones de mexicanos, por lo que su labor es esencial para atender a gran parte de la

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y AL INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR A ELABORAR Y HACER PÚBLICO UN INFORME SOBRE LAS RAZONES DE LOS DISTINTOS NIVELES DE ABASTO DE MEDICAMENTOS.

población. Por ello, es necesario que se transparenten las razones de los distintos niveles de abasto en las entidades federativas a fin de encontrar posibles alternativas que brinden soluciones a esta problemática.

En virtud de lo antes expuesto, esta Dictaminadora considera pertinente aprobar el punto de acuerdo, por lo que se somete a consideración del pleno de la H. Cámara de Diputados el siguiente:

Punto de acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar a elaborar y hacer público un informe sobre las razones de los distintos niveles de abasto de medicamentos.



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 19 de abril de 2023.

Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud
19/04/23
LXV

Número de sesion:17
Reporte Votación por Tema

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA	Exp. 4Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la mesa directiva de esta soberanía, a aplicar lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, en las instalaciones de este recinto legislativoExp. 5Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se aprueban diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo en Materia de Salud Mental.Exp. 6Dictamen de la Comisión De salud en sentido positivo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar el acceso universal e ininterrumpido de la prueba de tamiz metabólico neonatal.Exp. 7Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la secretaria de salud y a sus homólogas de las 32 entidades del país, a generar campañas de información y realización de pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno.Exp. 8Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta al INSABI, a entregar un informe de cobertura de los servicios de salud y acceso a medicamentos, que no ha enviado al Congreso de la Unión, incumpliendo con la obligación legal.Exp. 9Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SSA a incorporar dentro de la estrategia de vacunación contra Covid-19 a la población de 6 meses a 4 añosExp. 10Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar a elaborar y hacer público un informe sobre las razones de los distintos niveles de abasto de medicamentosExp. 11Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la secretaria de salud, a distribuir preservativos en farmacias, supermercados, estaciones de transporte público y tiendas de autoservicio, a fin de facilitar el acceso a los mismos y contribuir así a la educación sexual y reproductiva de la población. Exp. 12Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar las acciones necesarias, con la finalidad de analizar la viabilidad de que la sal de Cuyutlán en el Estado de Colima sea considerara sal de mar artesanal.
INTEGRANTES	Comisión de Salud

Diputado	Posicion	Firma
 Angélica Ivonne Cisneros Luján (MORENA)	A favor	B325C17113778F18D07E423BAA5650 68DB29CCB08D2AD3E5C58C3A2FE2 0CE799CCDCB1D8563E687A7EA8AB F81FC2063CD4793373CAC157EEF5A 08A02369453FA
 Antolín Guerrero Márquez (MORENA)	A favor	09BD4C2B4169EC1E4EE060FBCC7B 5C398FAEB57BC87015F8E8DFE6162 29DCB64E9653D9403F53AF40FD7FB 7512BDD2C4988FB0D81476594F450 DFC26B4B273CA

Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud
19/04/23
LXV

Número de sesion:17

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA

Exp. 4Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la mesa directiva de esta soberanía, a aplicar lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, en las instalaciones de este recinto legislativoExp. 5Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se aprueban diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo en Materia de Salud Mental.Exp. 6Dictamen de la Comisión De salud en sentido positivo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar el acceso universal e ininterrumpido de la prueba de tamiz metabólico neonatal.Exp. 7Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la secretaria de salud y a sus homólogas de las 32 entidades del país, a generar campañas de información y realización de pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno.Exp. 8Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta al INSABI, a entregar un informe de cobertura de los servicios de salud y acceso a medicamentos, que no ha enviado al Congreso de la Unión, incumpliendo con la obligación legal.Exp. 9Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SSA a incorporar dentro de la estrategia de vacunación contra Covid-19 a la población de 6 meses a 4 añosExp. 10Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar a elaborar y hacer público un informe sobre las razones de los distintos niveles de abasto de medicamentosExp. 11Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la secretaria de salud, a distribuir preservativos en farmacias, supermercados, estaciones de transporte público y tiendas de autoservicio, a fin de facilitar el acceso a los mismos y contribuir así a la educación sexual y reproductiva de la población. Exp. 12Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar las acciones necesarias, con la finalidad de analizar la viabilidad de que la sal de Cuyutlán en el Estado de Colima sea considerara sal de mar artesanal.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Arturo Roberto Hernández Tapia

(MORENA)

A favor

3A3D127C0821F3B71D30D9121885E
 8DC9D3CF074FAC7A2160D283AB26
 F88ACDABA298CA0C3F1835CFE40E
 3C572591B3349DD9816723EED1A5E
 61A540F5477BAA



Beatriz Dominga Pérez López

(MORENA)

A favor

5C47C783FB9BAE2DE72D6ADF62EB
 BE2B0CDC635B1A75A50DCF791557
 DOE0A3A016DCB2B035AD9C70C96D
 E1019C9F087DB9DF0DEE2D757F3F2
 BE5129C756EB294



Carlos Alberto Manzo Rodríguez

(MORENA)

A favor

10CEEE02C4BD1C0296EE60568F680
 498A9B4D33028D5054540C08400418
 DF66F7A12DC0BBA024F4BBC059EC
 3FFC49FCADAE1E1700117FFCDAEA0
 3E8960727765C

Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud
19/04/23
LXV

Número de sesión: 17

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA Exp. 4 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la mesa directiva de esta soberanía, a aplicar lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, en las instalaciones de este recinto legislativo. Exp. 5 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se aprueban diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo en Materia de Salud Mental. Exp. 6 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar el acceso universal e ininterrumpido de la prueba de tamiz metabólico neonatal. Exp. 7 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la secretaria de salud y a sus homólogas de las 32 entidades del país, a generar campañas de información y realización de pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno. Exp. 8 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta al INSABI, a entregar un informe de cobertura de los servicios de salud y acceso a medicamentos, que no ha enviado al Congreso de la Unión, incumpliendo con la obligación legal. Exp. 9 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SSA a incorporar dentro de la estrategia de vacunación contra Covid-19 a la población de 6 meses a 4 años. Exp. 10 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar a elaborar y hacer público un informe sobre las razones de los distintos niveles de abasto de medicamentos. Exp. 11 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la secretaria de salud, a distribuir preservativos en farmacias, supermercados, estaciones de transporte público y tiendas de autoservicio, a fin de facilitar el acceso a los mismos y contribuir así a la educación sexual y reproductiva de la población. Exp. 12 Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar las acciones necesarias, con la finalidad de analizar la viabilidad de que la sal de Cuyutlán en el Estado de Colima sea considerada sal de mar artesanal.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Cecilia Márquez Alkadeh Cortes

(MORENA)

A favor

6967B9D2696AD435EE8573DEF659F
 E791B9B9CFE79EF4E3C122C860E97
 1DCEE220A28D58D5CC2DF0E01191
 1E03B164336AC2ACC6AA85EF3A64
 A727C7E2C1F75F



Claudia Selene Avila Flores

(MORENA)

A favor

D18A143FE01261A113A66691AD0961
 4FA4642B5B972F6C39F669E22E861
 D983D03BEEDE6AE277702F4BAA32
 33945162FE38D80B897B4A4F01300D
 E9DC9FDAFBC



Cristina Amezcua González

(PRI)

A favor

DB4A411E52612850E4E698905CAF2
 1C3BA027F00FF3DFC8B6699A685FA
 4041BD453A9ECC926A3CC9A09D6B
 AEF23C55B08AAA26F007F6021BBA
 6A6F17867D0AC

Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud
19/04/23
LXV

Número de sesión: 17

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA

Exp. 4 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la mesa directiva de esta soberanía, a aplicar lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, en las instalaciones de este recinto legislativo. Exp. 5 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se aprueban diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo en Materia de Salud Mental. Exp. 6 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar el acceso universal e ininterrumpido de la prueba de tamiz metabólico neonatal. Exp. 7 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la secretaría de salud y a sus homólogas de las 32 entidades del país, a generar campañas de información y realización de pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno. Exp. 8 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta al INSABI, a entregar un informe de cobertura de los servicios de salud y acceso a medicamentos, que no ha enviado al Congreso de la Unión, incumpliendo con la obligación legal. Exp. 9 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SSA a incorporar dentro de la estrategia de vacunación contra Covid-19 a la población de 6 meses a 4 años. Exp. 10 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar a elaborar y hacer público un informe sobre las razones de los distintos niveles de abasto de medicamentos. Exp. 11 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la secretaría de salud, a distribuir preservativos en farmacias, supermercados, estaciones de transporte público y tiendas de autoservicio, a fin de facilitar el acceso a los mismos y contribuir así a la educación sexual y reproductiva de la población. Exp. 12 Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar las acciones necesarias, con la finalidad de analizar la viabilidad de que la sal de Cuyutlán en el Estado de Colima sea considerada sal de mar artesanal.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Éctor Jaime Ramírez Barba

(PAN)

A favor

2FCBC4F7E9A84F2F3F9A485C67B49
D46781581978B7D007179E51FB28F4
1F466444DBF7D3B868EA39A11386D
7748D3326C64D7BC3FFDFC689C4B
850C04B33FAB



Emmanuel Reyes Carmona

(MORENA)

A favor

2C3E4DCF1F0F1F845B0289819E338
3F9333EC638EAA71D10686D01E696
32425B5CBCFACB24A216A585CD1F
486411B956C9675F7DFE598BAA012
AAEF424A67FB0



Francisco Favela Peñuñuri

(PT)

A favor

47EDB68E7E567B8850D674B1E426C
A7B792DFBB348560FD2DEEF69AFB
6ABB818E9416288F38173A5496BC42
235E503A4CBBD2020F7D6DD40006B
6325CF5289E6

Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud
19/04/23
LXV

Número de sesión: 17

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA

Exp. 4 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la mesa directiva de esta soberanía, a aplicar lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, en las instalaciones de este recinto legislativo. Exp. 5 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se aprueban diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo en Materia de Salud Mental. Exp. 6 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar el acceso universal e ininterrumpido de la prueba de tamiz metabólico neonatal. Exp. 7 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la secretaria de salud y a sus homólogas de las 32 entidades del país, a generar campañas de información y realización de pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno. Exp. 8 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta al INSABI, a entregar un informe de cobertura de los servicios de salud y acceso a medicamentos, que no ha enviado al Congreso de la Unión, incumpliendo con la obligación legal. Exp. 9 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SSA a incorporar dentro de la estrategia de vacunación contra Covid-19 a la población de 6 meses a 4 años. Exp. 10 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar a elaborar y hacer público un informe sobre las razones de los distintos niveles de abasto de medicamentos. Exp. 11 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la secretaria de salud, a distribuir preservativos en farmacias, supermercados, estaciones de transporte público y tiendas de autoservicio, a fin de facilitar el acceso a los mismos y contribuir así a la educación sexual y reproductiva de la población. Exp. 12 Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar las acciones necesarias, con la finalidad de analizar la viabilidad de que la sal de Cuyutlán en el Estado de Colima sea considerada sal de mar artesanal.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Frinné Azuara Yarzabal

(PRI)

A favor

F752A676FA51901D26CFB80058CC3
9819A7F488CB9C941177FBDE3F8A3
E2A982C4422281CE7A29B2F414642
FF3FF7867FEC179A73127C05635EF
555B78EF7626



Jasmine María Bugarin

(PVEM)

A favor

B3FE201867C3B026ED6F21F2245B5
F82DCC56D61E923C8ABAD9E3CB0B
54042EE0B3F7BA9F11BB0B018DEA2
2F4129059C34BF2BFA01CD36BA128
A7CB10F76E149



Joaquín Zebadúa Alva

(MORENA)

A favor

271C032EFBB6B67FD4E26CB4B3413
7E4D4337199B11397612E427217749
4C6F09BFFB381951BDC0BCBB9CEE
A6D8E7DE450C0048B006B5B516FD
CE4E4FE6AE87A

Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud
19/04/23
LXV

Número de sesión:17

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA

Exp. 4Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la mesa directiva de esta soberanía, a aplicar lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, en las instalaciones de este recinto legislativoExp. 5Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se aprueban diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo en Materia de Salud Mental.Exp. 6Dictamen de la Comisión De salud en sentido positivo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar el acceso universal e ininterrumpido de la prueba de tamiz metabólico neonatal.Exp. 7Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la secretaria de salud y a sus homólogas de las 32 entidades del país, a generar campañas de información y realización de pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno,Exp. 8Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta al INSABI, a entregar un informe de cobertura de los servicios de salud y acceso a medicamentos, que no ha enviado al Congreso de la Unión, incumpliendo con la obligación legal.Exp. 9Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SSA a incorporar dentro de la estrategia de vacunación contra Covid-19 a la población de 6 meses a 4 añosExp. 10Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar a elaborar y hacer público un informe sobre las razones de los distintos niveles de abasto de medicamentosExp. 11Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la secretaria de salud, a distribuir preservativos en farmacias, supermercados, estaciones de transporte público y tiendas de autoservicio, a fin de facilitar el acceso a los mismos y contribuir así a la educación sexual y reproductiva de la población. Exp. 12Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar las acciones necesarias, con la finalidad de analizar la viabilidad de que la sal de Cuyutlán en el Estado de Colima sea considerara sal de mar artesanal.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Juan Carlos Maturino Manzanera

(PAN)

A favor

44EC8B733F0A43BC7C2825F6FF5B0
C0CF0CB52076E3AC95FA1DE297291
F50A9FBB9586F14EFDE3AA156D03A
F8DED8E2F71CFE20E3F5C78F35AA
846D19B364181



Juan Carlos Natale López

(PVEM)

A favor

80208C97FE47FF0ACDAB03BA12B72
2A00FA57D28EC8DE8EE1D1B523546
2BE01D07E4ED42984775C804ADC37
1712B00A7F13F3BBA8A268FD71A22
27F2EA8669FF

Juan González Lima

(PVEM)

A favor

EF3E09E1C5E8E6733A6E811BAF94B
EE21B4A9939D2137704528ED86C5A
7AD3D63975C04AA184FA604269D0
773A499293A0F6E6B8DDE91663930
D39106A75D58

Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud
19/04/23
LXV

Número de sesión: 17

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA Exp. 4 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la mesa directiva de esta soberanía, a aplicar lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, en las instalaciones de este recinto legislativo. Exp. 5 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se aprueban diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo en Materia de Salud Mental. Exp. 6 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar el acceso universal e ininterrumpido de la prueba de tamiz metabólico neonatal. Exp. 7 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la secretaria de salud y a sus homólogas de las 32 entidades del país, a generar campañas de información y realización de pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno. Exp. 8 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta al INSABI, a entregar un informe de cobertura de los servicios de salud y acceso a medicamentos, que no ha enviado al Congreso de la Unión, incumpliendo con la obligación legal. Exp. 9 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SSA a incorporar dentro de la estrategia de vacunación contra Covid-19 a la población de 6 meses a 4 años. Exp. 10 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar a elaborar y hacer público un informe sobre las razones de los distintos niveles de abasto de medicamentos. Exp. 11 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la secretaria de salud, a distribuir preservativos en farmacias, supermercados, estaciones de transporte público y tiendas de autoservicio, a fin de facilitar el acceso a los mismos y contribuir así a la educación sexual y reproductiva de la población. Exp. 12 Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar las acciones necesarias, con la finalidad de analizar la viabilidad de que la sal de Cuyutlán en el Estado de Colima sea considerada sal de mar artesanal.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Laura Barrera Fortoul

(PRI)

A favor

CDE578DC7E6EDF171DEAD2A748D5
7EEAD688DE8AE1A3FF193B330A215
7596D4C046C315047D03EC06EE43E
F543C99D3C6F4364443B73493A9D2
C09EF640FE694



Leticia Zepeda Martínez

(PAN)

A favor

1A2CBD5CAEA5ED7B0005AD3DE9F3
B6414BF5BE5C98189A79C5F1DB5FB
AF418941E1CC8823471965491874B9
D321D59FF0E55C0E0BE0B89264743
6274E4C87AFA



Manuela del Carmen Obrador Narváez

(MORENA)

A favor

5E351F59DC34FDC9E59628B843FE6
728294CAF54C43434021AE736025C4
395D84605629890D16D328437784FA
6120F1B5BA5460C8AC512717BF301
E5B57DF1C7

Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud
19/04/23
LXV

Número de sesión:17

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA

Exp. 4Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la mesa directiva de esta soberanía, a aplicar lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, en las instalaciones de este recinto legislativoExp. 5Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se aprueban diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo en Materia de Salud Mental.Exp. 6Dictamen de la Comisión De salud en sentido positivo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar el acceso universal e ininterrumpido de la prueba de tamiz metabólico neonatal.Exp. 7Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la secretaria de salud y a sus homólogas de las 32 entidades del país, a generar campañas de información y realización de pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno.Exp. 8Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta al INSABI, a entregar un informe de cobertura de los servicios de salud y acceso a medicamentos, que no ha enviado al Congreso de la Unión, incumpliendo con la obligación legal.Exp. 9Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SSA a incorporar dentro de la estrategia de vacunación contra Covid-19 a la población de 6 meses a 4 añosExp. 10Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar a elaborar y hacer público un informe sobre las razones de los distintos niveles de abasto de medicamentosExp. 11Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la secretaria de salud, a distribuir preservativos en farmacias, supermercados, estaciones de transporte público y tiendas de autoservicio, a fin de facilitar el acceso a los mismos y contribuir así a la educación sexual y reproductiva de la población. Exp. 12Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar las acciones necesarias, con la finalidad de analizar la viabilidad de que la sal de Cuyutlán en el Estado de Colima sea considerara sal de mar artesanal.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Marcelino Castañeda Navarrete

(PRD)

A favor

C18B9CE731D72725F65B4FEC0C3F0
FC47D347A975BA3FC1C09037B48C8
F25FEB8FCFC611EA8C7E28E77E317
293486BECD4E940D64F53E3C48881
63EDD69951F1



Margarita García García

(PT)

A favor

BE3591B1BE18740446960399D7B336
CF9D17DC51A40EA0600A7954468E7
53152229DEFCCF39C63AFB21AA82B
CCF532CA412D53E6844A54A6952B6
EB78BF9A73B



Maria de Jesús Paez Guereca

(PT)

A favor

C3B5F8B4C225AD7D995F5B3FEA22
F9A5E3177E3AB41663EDB8B8A98D
D8827634455D19E0C9D9803E6284C
5B1B21BEEE54D058C94B13AE0B96
BB5A6F5818B3238

Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud
19/04/23
LXV

Número de sesión: 17

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA Exp. 4 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la mesa directiva de esta soberanía, a aplicar lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, en las instalaciones de este recinto legislativo. Exp. 5 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se aprueban diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo en Materia de Salud Mental. Exp. 6 Dictamen de la Comisión De salud en sentido positivo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar el acceso universal e ininterrumpido de la prueba de tamiz metabólico neonatal. Exp. 7 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la secretaria de salud y a sus homólogas de las 32 entidades del país, a generar campañas de información y realización de pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno. Exp. 8 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta al INSABI, a entregar un informe de cobertura de los servicios de salud y acceso a medicamentos, que no ha enviado al Congreso de la Unión, incumpliendo con la obligación legal. Exp. 9 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SSA a incorporar dentro de la estrategia de vacunación contra Covid-19 a la población de 6 meses a 4 años. Exp. 10 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar a elaborar y hacer público un informe sobre las razones de los distintos niveles de abasto de medicamentos. Exp. 11 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la secretaria de salud, a distribuir preservativos en farmacias, supermercados, estaciones de transporte público y tiendas de autoservicio, a fin de facilitar el acceso a los mismos y contribuir así a la educación sexual y reproductiva de la población. Exp. 12 Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar las acciones necesarias, con la finalidad de analizar la viabilidad de que la sal de Cuyutlán en el Estado de Colima sea considerada sal de mar artesanal.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Maria del Carmen Escudero Fabre

(PAN)

A favor

6CECDA3B6B99037A753E99124D208
8F339DA6E9621E2BD9362BA14EEA6
4BB05F58F4D2F88571B1A2F4D757A
5B42038FE64A8B237133CE3EF6FD2
027BD0DE8CD8



María Sierra Damián

(MORENA)

A favor

44819292A21766C65419C51E53A45E
167E1E94E86FAC66B41ED0815EF72
D57FE6BA67E80AFA4F4BA76B3CC8
7A5FF975BB62D7D73884D2E2B6E2B
8C6A6F950419



Mariana Erandi Nassar Piñeyro

(PRI)

A favor

2A00F01336A1EB5611BFBFE22889A
2492B9A3DBAE424A1AB768CA6A1B
F11F2E8F28C2772CDB18E65801B75
807037AD147C173AF84671E997DE4
84DE3FB4EA7A0

Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud
19/04/23
LXV

Número de sesión: 17

19 de abril de 2023

Exp. 4 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la mesa directiva de esta soberanía, a aplicar lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, en las instalaciones de este recinto legislativo. Exp. 5 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se aprueban diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo en Materia de Salud Mental. Exp. 6 Dictamen de la Comisión De salud en sentido positivo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar el acceso universal e ininterrumpido de la prueba de tamiz metabólico neonatal. Exp. 7 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la secretaria de salud y a sus homólogas de las 32 entidades del país, a generar campañas de información y realización de pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno. Exp. 8 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta al INSABI, a entregar un informe de cobertura de los servicios de salud y acceso a medicamentos, que no ha enviado al Congreso de la Unión, incumpliendo con la obligación legal. Exp. 9 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SSA a incorporar dentro de la estrategia de vacunación contra Covid-19 a la población de 6 meses a 4 años. Exp. 10 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar a elaborar y hacer público un informe sobre las razones de los distintos niveles de abasto de medicamentos. Exp. 11 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la secretaria de salud, a distribuir preservativos en farmacias, supermercados, estaciones de transporte público y tiendas de autoservicio, a fin de facilitar el acceso a los mismos y contribuir así a la educación sexual y reproductiva de la población. Exp. 12 Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar las acciones necesarias, con la finalidad de analizar la viabilidad de que la sal de Cuyutlán en el Estado de Colima sea considerada sal de mar artesanal.

NOMBRE TEMA

INTEGRANTES Comisión de Salud



Marianá Mancillas Cabrera

(PAN)

A favor

23725171BA2E696FE3ACF407F59C4
DBBCD598EC740BFB8507FD2CF57C
AE0430547A2E7CFC6FCFF8E0FAD1
9B6403E87A247DBFF8CD4F98ED3B8
84B084EEEE8AA6F



Martha Estela Romo Cuéllar

(PAN)

A favor

67A5F97E50C2CA37D2DBAEEA352A
9BB0B16D6601FB311A734D1CCDB8
FAB94FF01F4E844ECE2D076E2865F
DD51E5C80DC1E8F10A3D7B52CD00
314C48B3EAB1A7D



Olegaria Carrasco Macías

(MORENA)

A favor

2C069C395D44AD0D0137862E97EB2
3C9659D4D29B76287B7697AF7A1CE
491BDFBEF58C6027AAD6467F16676
461F95CBFFF4449ED58C3A9843C9B
257AF68CBD47

Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud
19/04/23
LXV

Número de sesión: 17

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA Exp. 4 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la mesa directiva de esta soberanía, a aplicar lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, en las instalaciones de este recinto legislativo. Exp. 5 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se aprueban diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo en Materia de Salud Mental. Exp. 6 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar el acceso universal e ininterrumpido de la prueba de tamiz metabólico neonatal. Exp. 7 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la secretaria de salud y a sus homólogas de las 32 entidades del país, a generar campañas de información y realización de pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno. Exp. 8 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta al INSABI, a entregar un informe de cobertura de los servicios de salud y acceso a medicamentos, que no ha enviado al Congreso de la Unión, incumpliendo con la obligación legal. Exp. 9 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SSA a incorporar dentro de la estrategia de vacunación contra Covid-19 a la población de 6 meses a 4 años. Exp. 10 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar a elaborar y hacer público un informe sobre las razones de los distintos niveles de abasto de medicamentos. Exp. 11 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la secretaria de salud, a distribuir preservativos en farmacias, supermercados, estaciones de transporte público y tiendas de autoservicio, a fin de facilitar el acceso a los mismos y contribuir así a la educación sexual y reproductiva de la población. Exp. 12 Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar las acciones necesarias, con la finalidad de analizar la viabilidad de que la sal de Cuyutlán en el Estado de Colima sea considerada sal de mar artesanal.

INTEGRANTES Comisión de Salud

Pablo Gil Delgado Ventura

(MC)



A favor

8AB2C2E275BF8A87C431C58E62D79
497E3CE534FCCFE6841AA73A7635E
B8194654FC6DEE16188716D987B40
D1207E400366ADC7A8B3B03872327
93F8CBBEA0DF

Pedro David Ortega Fonseca

(MORENA)



A favor

10D0E707C8C0603487D9667ECF35A
467E37AB2EB5E63DECD0C1D236E2
8027E9A5D5480EBE2A0C0331759CD
6FD34D9C2BF455A1E64FDC75122E9
0AA51A9480E12

Salomon Chertorivski Woldenberg

(MC)



A favor

F103EEB4A3637400561688FDCB9C8
ABDF8D2C237BDD0406D80A293A7F
FB0EC1339CC813F3E3219FCB792AF
734CA6A8560126C12FF56DEC07A74
0480DB758706B

Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud
19/04/23
LXV

Número de sesion:17

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA Exp. 4Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la mesa directiva de esta soberanía, a aplicar lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, en las instalaciones de este recinto legislativo Exp. 5Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se aprueban diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo en Materia de Salud Mental. Exp. 6Dictamen de la Comisión De salud en sentido positivo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar el acceso universal e ininterrumpido de la prueba de tamiz metabólico neonatal. Exp. 7Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la secretaría de salud y a sus homólogas de las 32 entidades del país, a generar campañas de información y realización de pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno. Exp. 8Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta al INSABI, a entregar un informe de cobertura de los servicios de salud y acceso a medicamentos, que no ha enviado al Congreso de la Unión, incumpliendo con la obligación legal. Exp. 9Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SSA a incorporar dentro de la estrategia de vacunación contra Covid-19 a la población de 6 meses a 4 años Exp. 10Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar a elaborar y hacer público un informe sobre las razones de los distintos niveles de abasto de medicamentos Exp. 11Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la secretaría de salud, a distribuir preservativos en farmacias, supermercados, estaciones de transporte público y tiendas de autoservicio, a fin de facilitar el acceso a los mismos y contribuir así a la educación sexual y reproductiva de la población. Exp. 12Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar las acciones necesarias, con la finalidad de analizar la viabilidad de que la sal de Cuyutlán en el Estado de Colima sea considerara sal de mar artesanal.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Veronica Collado Crisolía

(MORENA)

A favor

53CC091F8FD782D0CE77E81FB9CE
988755B150C38F00B58613676599B1
B4F6F462D5A8F030C0D25E1117E87
79D260128A52FDF83DDE6A9DCE5E
40D742BB25102



Vicente Javier Verástegui Ostos

(PAN)

A favor

C346456A2F80DE85BA35DF237B164
10CAA29421A7052EB68BBF982A069
DFADDBBCF8C9E5B2C8B6E0E96F3
A930C89D09DB47092173FA50A2486
4D714E8BFF95B8



Willbert Alberto Batun Chulim

(MORENA)

A favor

0A0C2E572C74E8B0EB260008B1B2D
F72F7F1A4DA38AF2255C458637F1F
9D2BCF1AC44E3CF6552E03AFD176
A2A3CD43555A26711A571273A00700
35C8ED3BB119

Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud
19/04/23
LXV

Número de sesion:17

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA

Exp. 4Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la mesa directiva de esta soberanía, a aplicar lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, en las instalaciones de este recinto legislativoExp. 5Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se aprueban diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo en Materia de Salud Mental.Exp. 6Dictamen de la Comisión De salud en sentido positivo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar el acceso universal e ininterrumpido de la prueba de tamiz metabólico neonatal.Exp. 7Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la secretaria de salud y a sus homologas de las 32 entidades del país, a generar campañas de información y realización de pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno.Exp. 8Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta al INSABI, a entregar un informe de cobertura de los servicios de salud y acceso a medicamentos, que no ha enviado al Congreso de la Unión, incumpliendo con la obligación legal.Exp. 9Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SSA a incorporar dentro de la estrategia de vacunación contra Covid-19 a la población de 6 meses a 4 añosExp. 10Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar a elaborar y hacer público un informe sobre las razones de los distintos niveles de abasto de medicamentosExp. 11Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la secretaria de salud, a distribuir preservativos en farmacias, supermercados, estaciones de transporte público y tiendas de autoservicio, a fin de facilitar el acceso a los mismos y contribuir así a la educación sexual y reproductiva de la población. Exp. 12Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar las acciones necesarias, con la finalidad de analizar la viabilidad de que la sal de Cuyutlán en el Estado de Colima sea considerara sal de mar artesanal.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Xavier González Zirión.

(PRI)

A favor

41D2AAD393FCDE0E3D5FF5CFA378
 71E88646EBC51E0A53C867C5C5FE
 CEB205DEDE251347662FEE6EF9BE
 3FCCCF5CE183F8AC6EFC8D912F20
 1FC29C5DFB9C7481



Zeus García Sandoval

(MORENA)

A favor

3AFF6440A9BE68CFE42804F9629DD
 727F15A6B2DD7DD227D58A71EBBE
 A91688A1F5914AC84EEB73BE13507
 6B056B082F5404CBE3461BE816C4F
 84894516A3A51

Total 37

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS DISTINTAS AUTORIDADES EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES A CONTINUAR FORTALECIENDO LOS INSTRUMENTOS DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS, PROCEDIMIENTOS, SERVICIOS Y ACCIONES DE PROTECCIÓN, CON LA FINALIDAD DE IMPULSAR UNA ESTRATEGIA NACIONAL QUE PREVenga, DISMINUYA Y ERRADIQUE CUALQUIER FORMA DE VIOLENCIA CONTRA LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia de la LXV Legislatura le fueron remitidos los siguientes asuntos **a)** Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, a brindar una efectiva protección y restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes, en el estricto ejercicio de sus facultades, a cargo de la diputada Laura Barrera Fortoul, del Grupo Parlamentario del PRI, radicado en el **Exp. 6450**; y **b)** Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a instruir al Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, a implementar una estrategia para establecer una adecuada política de estado para la infancia, a cargo de la diputada Gina Gerardina Campuzano González, del Grupo Parlamentario del PAN, radicado en el **Exp. 6161**, por lo cual se elabora el presente dictamen, de conformidad con el procedimiento que a continuación se detalla:

Esta comisión con fundamento en lo dispuesto por los artículos 73, fracción XXXI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39, 45 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 3, fracción IX; 6, fracción I; 68; 77, numeral 1; 78; 80 fracción II y demás relativos aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, y habiendo analizado el contenido de las Proposiciones con Punto de Acuerdo anteriormente señaladas, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen **en sentido positivo**, al tenor de la siguiente:

METODOLOGÍA

La Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia encargada del análisis y dictamen de las Proposiciones con Punto de Acuerdo en comento, desarrolló los

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS DISTINTAS AUTORIDADES EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES A CONTINUAR FORTALECIENDO LOS INSTRUMENTOS DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS, PROCEDIMIENTOS, SERVICIOS Y ACCIONES DE PROTECCIÓN, CON LA FINALIDAD DE IMPULSAR UNA ESTRATEGIA NACIONAL QUE PREVenga, DISMINUYA Y ERRADIQUE CUALQUIER FORMA DE VIOLENCIA CONTRA LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.

trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

- I. En el apartado denominado "**ANTECEDENTES**", se da cuenta del trámite legislativo dado a las proposiciones con punto de acuerdo, materia del presente dictamen, de la recepción y el turno de las mismas, mismo que recayó en la presente comisión.
- II. En el apartado "**CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES**", se exponen los motivos y alcances de las propuestas objeto de estudio, y se hace una síntesis de los temas que las integran.
- III. En el apartado de "**CONSIDERACIONES**", los integrantes de la Comisión encargada de dictaminar las proposiciones turnadas; expresan los argumentos y razonamientos que sustentan el sentido del presente dictamen conjunto.
- IV. Finalmente, se presenta el apartado "**RESOLUTIVO**", en el que la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia emite su decisión respecto a las proposiciones presentadas, turnadas y analizadas.

ANTECEDENTES

1. En fecha 8 de marzo de 2023, la diputada Laura Barrera Fortoul, del grupo parlamentario del PRI, en sesión del Pleno de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, llevó a cabo la presentación de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, a brindar una efectiva protección y restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes, en el estricto ejercicio de sus facultades.

En esa misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, dictó su trámite y turno, para su respectiva dictaminación a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia de la LXV Legislatura.

En fecha 27 de marzo de 2023, se recibió turno en esta Comisión mediante oficio no. **DGPL 65-II-5-2071**, radicado en el expediente legislativo número **6450**.

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS DISTINTAS AUTORIDADES EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES A CONTINUAR FORTALECIENDO LOS INSTRUMENTOS DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS, PROCEDIMIENTOS, SERVICIOS Y ACCIONES DE PROTECCIÓN, CON LA FINALIDAD DE IMPULSAR UNA ESTRATEGIA NACIONAL QUE PREVenga, DISMINUYA Y ERRADIQUE CUALQUIER FORMA DE VIOLENCIA CONTRA LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.

2. En fecha 14 de febrero de 2023, la diputada Gina Gerardina Campuzano González, del grupo parlamentario del PAN, en sesión del Pleno de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, llevó a cabo la presentación de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a instruir al Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, a implementar una estrategia para establecer una adecuada política de estado para la infancia.

En esa misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, dictó su trámite y turno, para su respectiva dictaminación a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia de la LXV Legislatura.

En fecha 16 de febrero de 2023, se recibió turno en esta Comisión mediante oficio no. **DGPL 65-II-2-1815**, radicado en el expediente legislativo número **6161**.

CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES

a) Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, a brindar una efectiva protección y restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes, en el estricto ejercicio de sus facultades.

La diputada proponente inició recordando que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Convención sobre los Derechos del Niño, establecen como principio y obligación del Estado, observar y garantizar el Interés Superior de la Niñez. Por tratarse de un precepto constitucional y convencional, el Estado mexicano en su conjunto está obligado a observar este principio.

Retomó lo establecido en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en sus artículos 121 y 122 donde se establecen las facultades de las Procuradurías de Protección y que con esta facultad se determinan las unidades responsables para brindar una efectiva protección y restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

En este mismo sentido expuso que las entidades federativas deberán contar con Procuradurías de Protección, cuya adscripción orgánica y naturaleza jurídica será determinada en términos de las disposiciones que para tal efecto emitan.

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS DISTINTAS AUTORIDADES EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES A CONTINUAR FORTALECIENDO LOS INSTRUMENTOS DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS, PROCEDIMIENTOS, SERVICIOS Y ACCIONES DE PROTECCIÓN, CON LA FINALIDAD DE IMPULSAR UNA ESTRATEGIA NACIONAL QUE PREVenga, DISMINUYA Y ERRADIQUE CUALQUIER FORMA DE VIOLENCIA CONTRA LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.

Manifestando que para la debida determinación, coordinación de la ejecución y seguimiento de las medidas de protección integral y restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes, las Procuradurías de Protección deberán establecer contacto y trabajar conjuntamente con las autoridades administrativas de asistencia social, de servicios de salud, de educación, de protección social, de cultura, deporte y con todas aquellas con las que sea necesario para garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Exponiendo a la letra el contenido del artículo 122 que detalla las atribuciones de las Procuradurías de Protección:

"Artículo 122. Las Procuradurías de Protección señaladas en el artículo anterior, en sus ámbitos de competencia, tendrán las atribuciones siguientes:

I. Procurar la protección integral de niñas, niños y adolescentes que prevé la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los tratados internacionales, esta Ley y demás disposiciones aplicables. Dicha protección integral deberá abarcar, por lo menos:

a) Atención médica y psicológica;

b) Seguimiento a las actividades académicas y entorno social y cultural, y

c) La inclusión, en su caso, de quienes ejerzan la patria potestad, tutela o guarda y custodia de niñas, niños y adolescentes en las medidas de rehabilitación y asistencia;

II. Prestar asesoría y representación en suplencia a niñas, niños y adolescentes involucrados en procedimientos judiciales o administrativos, sin perjuicio de las atribuciones que le correspondan al Ministerio Público, así como intervenir oficiosamente, con representación coadyuvante, en todos los procedimientos jurisdiccionales y administrativos en que participen niñas, niños y adolescentes, de conformidad con lo dispuesto en la presente Ley y demás disposiciones aplicables;

III. Coordinar la ejecución y dar seguimiento a las medidas de protección para la restitución integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes, a fin de que las instituciones competentes actúen de manera oportuna y articulada;

IV. Fungir como conciliador y mediador en casos de conflicto familiar, cuando los derechos de niñas, niños y adolescentes hayan sido restringidos o vulnerados, conforme a las disposiciones aplicables. La conciliación no procederá en casos de violencia;

V. Denunciar ante el Ministerio Público aquellos hechos que se presuman constitutivos de delito en contra de niñas, niños y adolescentes;

VI. Solicitar al Ministerio Público competente la imposición de medidas urgentes de protección especial idóneas, cuando exista un riesgo inminente contra la vida, integridad o libertad de niñas, niños y adolescentes, quien deberá decretarlas a más tardar, durante las siguientes 3 horas a la recepción de la solicitud, dando aviso de inmediato a la autoridad jurisdiccional competente. Son medidas urgentes de protección especial en relación con niñas, niños y adolescentes, además de las establecidas en el Código Nacional de Procedimientos Penales, las siguientes:

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS DISTINTAS AUTORIDADES EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES A CONTINUAR FORTALECIENDO LOS INSTRUMENTOS DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS, PROCEDIMIENTOS, SERVICIOS Y ACCIONES DE PROTECCIÓN, CON LA FINALIDAD DE IMPULSAR UNA ESTRATEGIA NACIONAL QUE PREVenga, DISMINUYA Y ERRADIQUE CUALQUIER FORMA DE VIOLENCIA CONTRA LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.

- a) El ingreso de una niña, niño o adolescente a un centro de asistencia social, y
- b) La atención médica inmediata por parte de alguna institución del sistema nacional de salud.

Dentro de las 24 horas siguientes a la imposición de la medida urgente de protección, el órgano jurisdiccional competente deberá pronunciarse sobre la cancelación, ratificación o modificación de la medida que se encuentre vigente;

VII. Ordenar, fundada y motivadamente, bajo su más estricta responsabilidad, la aplicación de medidas urgentes de protección especial establecidas en la fracción anterior, cuando exista riesgo inminente contra la vida, integridad o libertad de niñas, niños o adolescentes, dando aviso de inmediato al ministerio público y a la autoridad jurisdiccional competente. Dentro de las 24 horas siguientes a la imposición de la medida urgente de protección el órgano jurisdiccional competente deberá pronunciarse sobre la cancelación, ratificación o modificación de la medida que se encuentre vigente. Para la imposición de las medidas urgentes de protección, el procurador de Protección podrá solicitar el auxilio de las instituciones policiales competentes. En caso de incumplimiento de las medidas urgentes de protección, el procurador de Protección podrá solicitar la imposición de las medidas de apremio correspondientes a la autoridad competente;

VIII. Promover la participación de los sectores público, social y privado en la planificación y ejecución de acciones a favor de la atención, defensa y protección de niñas, niños y adolescentes;

IX. Asesorar a las autoridades competentes y a los sectores público, social y privado en el cumplimiento del marco normativo relativo a la protección de niñas, niños y adolescentes, conforme a las disposiciones aplicables;

X. Desarrollar los lineamientos y procedimientos a los que se sujetarán para la restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes;

XI. Coadyuvar con el Sistema Nacional DIF y los sistemas de las entidades en la elaboración de los lineamientos y procedimientos para registrar, capacitar, evaluar y certificar a las familias que resulten idóneas, considerando los requisitos señalados para el acogimiento pre-adoptivo, así como para emitir los certificados de idoneidad;

XII. Proporcionar información para integrar y sistematizar el Registro Nacional de Centros de Asistencia Social;

XIII. Supervisar el debido funcionamiento de los centros de asistencia social y, en su caso, ejercer las acciones legales que correspondan por el incumplimiento de los requisitos que establece la presente Ley y demás disposiciones aplicables;

XIV. Supervisar la ejecución de las medidas especiales de protección de niñas, niños y adolescentes que hayan sido separados de su familia de origen por resolución judicial

XV. Realizar y promover estudios e investigaciones para fortalecer las acciones a favor de la atención, defensa y protección de niñas, niños y adolescentes, con el fin de difundirlos entre las autoridades competentes y los sectores público, social y privado para su incorporación en los programas respectivos, y

XVI. Las demás que les confieran otras disposiciones aplicables."

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS DISTINTAS AUTORIDADES EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES A CONTINUAR FORTALECIENDO LOS INSTRUMENTOS DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS, PROCEDIMIENTOS, SERVICIOS Y ACCIONES DE PROTECCIÓN, CON LA FINALIDAD DE IMPULSAR UNA ESTRATEGIA NACIONAL QUE PREVenga, DISMINUYA Y ERRADIQUE CUALQUIER FORMA DE VIOLENCIA CONTRA LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.

A esto, la diputada promovente agregó que en recientes fechas en todo el país, se han reportado asesinatos de menores, presuntamente como consecuencia de episodios de violencia intrafamiliar que pudieron ser evitados; en este sentido, se observa con especial preocupación que en 2022, se reportaron mil ciento dieciséis asesinatos dolosos de niñas, niños y adolescentes en México, según el seguimiento de la organización civil Red por los Derechos de la Infancia en México (Redim).

Por lo que, en términos de lo antes expuesto la iniciante presentó la siguiente proposición con Punto de Acuerdo.

“Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Procuradora Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes; a la Dirección General de Representación Jurídica de Niñas, Niños y Adolescentes; a la Dirección General de Restitución de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y a la Dirección General de Regulación de Centros de Asistencia Social, a brindar una efectiva protección y restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes, en el estricto ejercicio de sus facultades y observando lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.”

b) Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a instruir al Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, a implementar una estrategia para establecer una adecuada política de estado para la infancia.

La diputada proponente señaló que en México, viven casi 40 millones de niños, niñas y adolescentes, que representan el 35 por ciento de la población y de cuyo bienestar hoy, depende el desarrollo presente y futuro del país. Sin embargo, rescató que de acuerdo con el Índice de los Derechos de la Niñez Mexicana, 2021, se muestra que México sigue siendo un país en el que existen condiciones generalizadas de incumplimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Expresó que los hallazgos que se tienen en la investigación, se muestran cómo, al menos desde el 2008, cuando se llevó a cabo la primera medición multidimensional de la pobreza y hasta el año 2020, de forma constante, el 50 por ciento o más de la población menor de 18 años en el país se identificó en esa condición.

Especificando que este Índice muestra claramente las dramáticas condiciones en que vivía la niñez mexicana, justo al inicio de la pandemia de la covid-19 y del

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS DISTINTAS AUTORIDADES EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES A CONTINUAR FORTALECIENDO LOS INSTRUMENTOS DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS, PROCEDIMIENTOS, SERVICIOS Y ACCIONES DE PROTECCIÓN, CON LA FINALIDAD DE IMPULSAR UNA ESTRATEGIA NACIONAL QUE PREVenga, DISMINUYA Y ERRADIQUE CUALQUIER FORMA DE VIOLENCIA CONTRA LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.

confinamiento obligado; por lo que en posteriores mediciones, podrá compararse con toda precisión cuál fue el impacto que tuvo la pandemia en el grado de cumplimiento de sus derechos.

En este sentido, y en base a las correlaciones estadísticas de la pobreza con la niñez expuso que hay tres dimensiones que quizá revelan las condiciones más atroces que enfrenta la niñez mexicana. La primera de ellas es la relativa al hambre. De acuerdo con los datos del INEGI, en el 2020 había casi un millón de hogares donde, en los últimos tres meses previos al levantamiento de la información, una niña o niño comió solo una vez al día o no comió en todo el día.

El segundo de los datos dolorosísimos del Índice es el relativo a la tasa de mortalidad por homicidios intencionales. Para dimensionarla hay que ponerla en perspectiva: en México los feminicidios son una emergencia nacional, cada día se registran al menos tres casos, que implican una tasa de 1.3 feminicidios por cada 100 mil mujeres.

El tercero de los indicadores que muestran la crisis por la que atraviesa nuestro país, es el relativo al trabajo infantil. Según la medición ampliada del INEGI, habría alrededor de 3 millones de niñas y niños que trabajan en México. De esa cifra, prácticamente el 90 por ciento lo hace en condiciones peligrosas para su edad y prohibidas por la ley.

Por lo cual y en base al Balance Anual de la Red por los Derechos de la Infancia en México (Redim), la organización destacó una falta de acciones efectivas para garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes del país, quienes conforman el 30.4 por ciento de la población mexicana.

Destacando la falta acciones efectivas y presupuesto, de acuerdo con el análisis de Redim, el presupuesto asignado para 21 programas federales para la atención de niñas, niños y adolescentes –un monto total de 899.5 mil millones de pesos– no incrementó por el porcentaje de inflación estimado para el mismo periodo por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), “lo cual implica que en estos programas se podría observar un decremento en términos reales de los recursos asignados”.

Por lo que, por lo antes expuesto y fundamentado presentó la siguiente proposición con Punto de Acuerdo.

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS DISTINTAS AUTORIDADES EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES A CONTINUAR FORTALECIENDO LOS INSTRUMENTOS DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS, PROCEDIMIENTOS, SERVICIOS Y ACCIONES DE PROTECCIÓN, CON LA FINALIDAD DE IMPULSAR UNA ESTRATEGIA NACIONAL QUE PREVenga, DISMINUYA Y ERRADIQUE CUALQUIER FORMA DE VIOLENCIA CONTRA LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.

"Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta al titular del Ejecutivo federal para que, instruya al Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, para implementar una estrategia eficaz y realizar las acciones necesarias a fin de establecer una adecuada política nacional de Estado para la infancia, fortaleciendo los instrumentos, políticas, procedimientos, servicios y acciones de protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta, respetuosamente, al Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, para asegurar la colaboración y coordinación entre la federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, para la adecuada formulación, ejecución e instrumentación de políticas, programas, estrategias y acciones en materia de protección y ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes; a fin de prevenir, disminuir y erradicar cualquier forma de violencia contra este grupo de población, y de sensibilizar a la sociedad sobre la magnitud, alcances y efectos de este lacerante problema."

CONSIDERACIONES

PRIMERA. Esta Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, es competente para dictaminar la presente Proposición con Punto de Acuerdo, toda vez que de conformidad con el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se establece la integración de Comisiones legislativas ordinarias, dando lugar al reconocimiento de la presente Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia de esta LXV Legislatura.

SEGUNDA. En el estudio de las proposiciones en comento, esta comisión dictaminadora considera oportuno integrar un solo dictamen que considere los dos puntos de acuerdo, toda vez que ambos proyectos giran en torno a las políticas y estrategias de prevención, protección, atención y restitución de derechos de las niñas, niños y adolescentes.

TERCERA. En el ámbito de las propuestas en estudio, esta comisión dictaminadora, reconoce la obligación del Estado mexicano en materia de cuidado y atención de las niñas, niños y adolescentes; así como, que las niñas y niños son sujetos garantes de todos los derechos reconocidos en el marco de las disposiciones normativas nacionales e internacionales aplicables, así como de la continua necesidad para brindar a la niñez y a la juventud mexicanas las mejores condiciones para su desarrollo y bienestar. Dentro de las obligaciones del Estado mexicano, se destaca la obligación de cuidar y propiciar el sano desarrollo integral de niñas, niños y

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS DISTINTAS AUTORIDADES EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES A CONTINUAR FORTALECIENDO LOS INSTRUMENTOS DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS, PROCEDIMIENTOS, SERVICIOS Y ACCIONES DE PROTECCIÓN, CON LA FINALIDAD DE IMPULSAR UNA ESTRATEGIA NACIONAL QUE PREVenga, DISMINUYA Y ERRADIQUE CUALQUIER FORMA DE VIOLENCIA CONTRA LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.

adolescentes sin importar quienes sean o de donde vengan, buscando generar la mayor calidad de vida e igualdad de oportunidades.

Señalando que las niñas, niños y adolescentes puedan ejercer plenamente sus derechos es un objetivo fundamental en el que se deben de emplear acciones y programas certeros que permitan cumplir cuidar y velar por la niñez y juventud de nuestro país. Sin embargo, como bien es anotado en las argumentaciones de las legisladoras proponentes y con base en datos de REDIM. Entre 2018 y 2020 la pobreza en la población de 0 a 17 años aumentó 2.3 puntos porcentuales (de 50.3% a 52.6%) a nivel nacional. Situación que vulnera y atenta directamente contra el interés superior de la niñez y con la protección a la cual niñas y niños tienen acceso¹.

Donde a pesar de haber ratificado el 21 de septiembre de 1990 la Convención de los Derechos del Niño, se detectó que de 2019-2021 de la Secretaría de Salud, 20,075 personas de entre 1 y 17 años fueron atendidas por violencia familiar en hospitales del país. Observando un incremento del 45% con respecto a las niñas, y niños atendidos en hospitales por la misma causa en 2020 (13,841)².

Observando que las niñas y mujeres, al menos en el 2021, representaban la cifra más elevada en relación a población que sufría Violencia en México, además de encontrar en la Encuesta Nacional de los Niños, Niñas y Mujeres 2015 que el 63% de las niñas y niños de 1 a 14 años de edad fue sometido al menos a una forma de castigo psicológico o físico por algún miembro adulto del hogar³.

Detallando que entre enero del 2022 y 2023 los principales cinco delitos contra menores han tenido incrementos porcentuales significativos: extorsión (de 24 a 61, un incremento de 154.2%). Homicidio (de 383 a 384, un incremento de 0.3%). Lesiones (de 2,294 a 3,038: un incremento de 32.4%). Secuestro (de 16 a 20: un incremento de 25%). Y trata de personas (de 49 a 56, un incremento de 14.3%)⁴.

En adición, recientemente se han registrado casos de necesidad de atención a la infancia migrante, pues en base al boletín estadístico mensual de la Unidad de

¹ Pobreza infantil y adolescente en México. Obtenido de: <https://blog.derechosinfancia.org.mx/2021/11/26/pobreza-infantil-y-adolescente-en-mexico/>

² Violencia familiar contra la niñez en México. Obtenido: <https://blog.derechosinfancia.org.mx/2022/10/05/violencia-familiar-contra-la-ninez-en-mexico-2/>

³ Informe de Resultados Principales de la ENIM 2015. Obtenido de: <https://www.insp.mx/enim2015/informe-resultados-2015.html>

⁴ Delitos contra niñas, niños y adolescentes en México (a febrero de 2023). Obtenido de: <https://blog.derechosinfancia.org.mx/2023/03/22/delitos-contra-ninas-ninos-y-adolescentes-en-mexico-a-febrero-de-2023/>

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS DISTINTAS AUTORIDADES EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES A CONTINUAR FORTALECIENDO LOS INSTRUMENTOS DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS, PROCEDIMIENTOS, SERVICIOS Y ACCIONES DE PROTECCIÓN, CON LA FINALIDAD DE IMPULSAR UNA ESTRATEGIA NACIONAL QUE PREVenga, DISMINUYA Y ERRADIQUE CUALQUIER FORMA DE VIOLENCIA CONTRA LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.

Política Migratoria, en enero de 2023, 1,929 personas de entre 0 y 17 años (18.5% mujeres y 81.5% hombres) fueron repatriadas de Estados Unidos a México. Representando un aumento de 4.7% con respecto a la cantidad de repatriaciones de niñas, niños y adolescentes en enero del 2022 (1,842 casos)⁵.

CUARTA. Respecto de las propuestas analizadas, esta comisión considera viable su aprobación con modificaciones, toda vez que encuentran sustento en ordenamientos normativos internacionales y nacionales, como lo es la Convención sobre los Derechos del Niño y la Ley General de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. Destacando el artículo 3 y 19 de la convención en el que se estipula la obligación de los Estados parte en asegurar el cuidado y protección de la niñez y adolescencia, así como adoptar las medidas necesarias para proteger al niño de cualquier forma de daño.

Artículo 3

1. ...

2. *Los Estados Partes se comprometen a asegurar al niño la protección y el cuidado que sean necesarios para su bienestar, teniendo en cuenta los derechos y deberes de sus padres, tutores u otras personas responsables de él ante la ley y, con ese fin, tomarán todas las medidas legislativas y administrativas adecuadas.*

Artículo 19

1. *Los Estados Partes adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras el niño se encuentre bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo."*

De igual forma en la Ley General de Niñez y Adolescencia se especifican las obligaciones de las diferentes instancias de cuidado y atención de la niñez, como lo son los artículos 47, 89, 121 y 122. Destacando que las instancias mencionadas en los articulados tendrán en todo momento que ver por el interés superior de la niñez. Por lo cual, en atención a las propuestas y con el fin de fortalecer la protección de niñas, niños y adolescentes esta comisión propone el siguiente.

⁵ Unidad de Política Migratoria, boletín mensual. Obtenido de:
http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadisticas/Boletines_Estadisticos/2023/Boletin_2023.pdf

PUNTO DE ACUERDO

Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a las autoridades federales encargadas de la protección de derechos de niñas, niños y adolescentes a continuar fortaleciendo los instrumentos de atención a la niñez y adolescencia, a través de la implementación de políticas públicas, procedimientos, servicios y acciones de protección, con la finalidad de impulsar una estrategia nacional que prevenga, disminuya y erradique cualquier forma de violencia contra la niñez y adolescencia.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 20 de abril de 2023.

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS DISTINTAS AUTORIDADES EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES A CONTINUAR FORTALECIENDO LOS INSTRUMENTOS DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS, PROCEDIMIENTOS, SERVICIOS Y ACCIONES DE PROTECCIÓN, CON LA FINALIDAD DE IMPULSAR UNA ESTRATEGIA NACIONAL QUE PREVenga, DISMINUYA Y ERRADIQUE CUALQUIER FORMA DE VIOLENCIA CONTRA LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.

Decimo Cuarta Reunión Ordinaria CDNA

LXV

Ordinario






Número de sesion:14

20 de abril de 2023

Reporte Votacion Por Tema

NOMBRE TEMA 6 b) Dictamen de la Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las distintas autoridades en materia de protección de derechos de niñas, niños y adolescentes a continuar fortaleciendo los instrumentos de atención a la niñez y adolescencia a través de la implementación de políticas públicas, procedimientos, servicios y acciones de protección.

INTEGRANTES Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.

Diputado	Posicion	Firma
 Ana Lilia Herrera Anzaldo	A favor	606F478DFF65322983E559C65748AD D1903778911B2BBE551B83D7476D6 255899991802BCF36ECD07725B0547 9394789D75AD7715832C1FC6C4ED6 5DAA2A1F0E
 Cecilia Anunciación Patrón Laviada	A favor	87834E2CA23C682260ECEC8CDB96 21F94455567356CF4263DC9A6F82B8 1A96E2674438028C306F84DE2B9D0 E07A9D2F10B9F58F639A8850D049B 137DBAD10940
 Cristina Amezcua González	A favor	D330752748A138BB0AB5ABE96F388 1348FB2907273A3478EF7EF61DCC7 096FAFE0245DA423B172D69D517D9 9581CA35BD233907DD3B6CBCB0D0 F50993ECA0A042
 Dulce María Corina Villegas Guarneros	A favor	E393119782D7C5ACB1C27CFAC78D BD10818177932F4763F436A300DF05 DD527E0AD0770FE184CB186E3DFE FE1EC8A8712D545234CE19CE9A4A0 E7AD4FE84E220
 Dulce Maria Silva Hernandez	A favor	0659DE74D83502C70529C59C76A91 9AB4616D6F4C59ED4FF4A2350A1E0 F9BCD0DA27FCF53795054B75FAAB D9DC2C3A3294F16F2724309A2BF46 5C91040966555

Decimo Cuarta Reunión Ordinaria CDNA

LXV

Ordinario

Número de sesion: 14

20 de abril de 2023

NOMBRE TEMA 6 b) Dictamen de la Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las distintas autoridades en materia de protección de derechos de niñas, niños y adolescentes a continuar fortaleciendo los instrumentos de atención a la niñez y adolescencia a través de la implementación de políticas públicas, procedimientos, servicios y acciones de protección.

INTEGRANTES Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.



Eunice Monzón García

A favor

0E08C0F1A457200D36393F41995649
9D3A8FA0B1D2B116798EDBBAC094
325457F508D39FB608BD7AC6EAAFC
F2A9CC871F6482F5C9AF35E16A56E
CBE412CD6EB9



Gustavo Contreras Montes

Ausentes

E005E85F972F355823255216262D03
43A040FE39BC282D51034405814C5
B8892EABCD5532ED5B15BDE00DA0
47CAF2E9AD28C027815C41858ECC7
3BD2C15A9637



Irma Yordana Garay Loredó

A favor

90516F42A07D80F36B8DE8ECA79F7
7C38D533A83A4D21E7887CD3C0A6
C62C46D1A94E5A651E3B209E0CA59
053620D6FA60E3767E29C37BD172D
827D72ED62F70



Laura Barrera Fortoul

A favor

E86102AB7665408D7216780A6A5D3
AC12C50C0D96DBB8B26D03C51D76
71C30C7B7FDDFAB4B8BA44AA87BC
85C7AAF441E2975C3A2AE1A87705B
FF69879645B24A



Leslie Estefanía Rodríguez Sarabia

A favor

51FE5BD8C226E032EA838E3BC36A8
18221FDE934928BE6F2D0A97D6E90
02228742B17B04EA973C91FD53D7B
700589C0EF8B9914FC3DDB727853A
785D96F8C503



Lilia Caritina Olvera Coronel

A favor

A3A4F5540D987A675E46791BE14C1
CDE1797F7CD41336086935134D7B7
E0CB803905394762F0CC5CF996F6E
26A53F4685F662B184FE7DE46B806
DD91D3DBC2AA

Decimo Cuarta Reunión Ordinaria CDNA

LXV

Ordinario

Número de sesion: 14

20 de abril de 2023

NOMBRE TEMA 6 b) Dictamen de la Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las distintas autoridades en materia de protección de derechos de niñas, niños y adolescentes a continuar fortaleciendo los instrumentos de atención a la niñez y adolescencia a través de la implementación de políticas públicas, procedimientos, servicios y acciones de protección.

INTEGRANTES Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.



Margarita Ester Zavala Gómez del Campo

A favor

A8C6D2BC14A147A7560C9712E34D3
 00D9422AE8CC0F031F7D57F5A853D
 B896518707A9A5BEFB26C7004461B
 01FEE04650FD193D1BBD987C0BB02
 E11146759BE5



María de Jesús Paez Guereca

A favor

6B29DE356B71ABFF90AB64BDB1697
 505D035ED9ACF373C004D06A1CC3
 92580876153D906972DB385AD5654F
 E0357C469637D9B8236DF80363D9E
 09D3522AEB58



María de los Angeles Gutiérrez Valdez

A favor

7B77C32714D31EED476596E0C2A1A
 35B8DF17278E6F7E7E47A95F11FB8
 A29DC04DBCFE04E2CF4CD0BA7EB
 553970C3CC26B34450ACA66E8995E
 1A372FEBD43811



María Del Rocío Banquells Núñez

A favor

9CA1DA403E3F9AB5265E92887816C
 10D3D9485FD4CC64E1FA9DC56FAC
 DDED90FA69FCE9DA5DC66F86C5
 AE436148268105879E6EF1B5F15816
 1BB1B76746E732



María Guadalupe Chavira De La Rosa

Ausentes

010BA4B9A732B92768E0231765CCD
 5F62C9F35EAF57335D78250EEF089
 428DAC03B67DB11632818B2FE01E4
 32BA2F90ED974D7EA15AB3C9D9549
 4E728AF6E7A3



Mariela López Sosa

Ausentes

D7BDF0922E2F783EFB0E3A3944D98
 61A21D95FA373A4F4833B849EE4CA
 F8B7A440E935D99DE62E768CDA
 04F38D6E0ABDB1A0355F90D224A1
 8BB253CC79EE5

Decimo Cuarta Reunión Ordinaria CDNA

LXV

Ordinario

Número de sesion:14

20 de abril de 2023

NOMBRE TEMA

6 b) Dictamen de la Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las distintas autoridades en materia de protección de derechos de niñas, niños y adolescentes a continuar fortaleciendo los instrumentos de atención a la niñez y adolescencia a través de la implementación de políticas públicas, procedimientos, servicios y acciones de protección.

INTEGRANTES

Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.

Marina Valadez Bojórquez



A favor

29E984D931A6ACF5C1FBC2E78B88
D33ED3B64EC58909D6D81A59551CF
1E068101FECAE35F080E7AAB9631D
9E45A96E96E53BB102A8C71C13F8E
BA9F4A305CCA6

Marisol García Segura



A favor

2804E39B6456FE09BFEC819CB9410
F77F1FD35D4EF21C42935330A63409
1DF827FC4D6FD90C92C8C7C991C0
D9577E0394A347ECF04C0F6DD5A99
B2BE7D5E5363

Martha Estela Romo Cuéllar



Ausentes

4CD48BA43BC50EBBB0FD65FE959B
F5AA81531779288E849B376D2275A0
BEF9055D36B471CE4BE8CD5CB435
8E6F9F0085B3C132B67B326BF50599
64AF04A1CF13

Martha Nabetse Arellano Reyes



A favor

7898F947BC991824FB37B80D786F0A
D4C6453B363F24CFD094DC905F0C5
68BA1327868F81EAE95B5924E94DC
B4E5F721A502A3E70EF00E4736117
B23E254BAE7

Martha Robles Ortiz



A favor

8FEF44E781065C07757C7E14BF8F6
B058CB24BDC4BB5D7F2837D22E5E
8BF07BFB2839FCDD9E7A62EE7DF4
3BBA4D9A1E7B6A43038F0A7713E10
D4DF883B0E54E3

Martha Rosa Morales Romero



A favor

509382DDB4120E657FA63C48C32E7
72D458A8372BEEAD2A5271F09F815
479B866E1B8D21E5EF1A864BB0610
2345533B9A8113BD1463AC13C37770
45030E123EA

Decimo Cuarta Reunión Ordinaria CDNA

LXV

Ordinario

Número de sesion:14

20 de abril de 2023

NOMBRE TEMA 6 b) Dictamen de la Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las distintas autoridades en materia de protección de derechos de niñas, niños y adolescentes a continuar fortaleciendo los instrumentos de atención a la niñez y adolescencia a través de la implementación de políticas públicas, procedimientos, servicios y acciones de protección.

INTEGRANTES Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.



Miguel Ángel Pérez Navarrete

Ausentes

BA5129129C64AEE919E4582A8FCCD
A93BAF4402E2FBC154C2E9D7DB97
C19F943D42418043A9D4CF3106DE9
548922B395446630A2AC0830F83235
BC6880EE7304



Norma Angélica Aceves García

A favor

D94D3B147F4F08D079BC813B0F57A
8B18AB562F3D8AC28204E6D6A7F45
D5A99902304EE191724324A59FD43
C5A9995A23A585E566BBA9D1D147B
42D451D53219



Olga Zulema Adams Pereyra

A favor

77501368EFE0B431D4C891E32EA20
8DECFAD27E10BDB06DC8C78977D
F2587992FFDE341FDAC65C95B6265
C96CA17EE0F5D8F02A8306DBE1D5
E431EF2DE0C276



Paulina Aguado Romero

A favor

8BF58CF84FD7A7A608EDC45ED39C
1C0316C3EE7EDAFE7EE033BA2EA4
7BA5BA9CD1B360BE4DB43E0632BF
BE6BB63E3E5A74A1CF19CBA061631
F46003255217FA5



Rocio Natalí Barrera Puc

A favor

B406631530071B36CE6A642D4EE52
FC61022FC1A62CE24C407251C07BC
ED1234693B746376D7B71055391369
8791E0D68E9EAA8BA659C07AF6CD
3B2E847BFE93



Rosa María Alvarado Murguía

A favor

DB8A78668C5204C3BEA95B06CFE31
0CF9D4F49D17BBF0D13236D235A98
94CE65085874E1368A5F14785C71A6
C71584B992DCF2666689D5EADB9A7
9CC4D89D797

Decimo Cuarta Reunión Ordinaria CDNA

LXV

Ordinario

Número de sesion:14

20 de abril de 2023

NOMBRE TEMA 6 b) Dictamen de la Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las distintas autoridades en materia de protección de derechos de niñas, niños y adolescentes a continuar fortaleciendo los instrumentos de atención a la niñez y adolescencia a través de la implementación de políticas públicas, procedimientos, servicios y acciones de protección.

INTEGRANTES Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.



Sandra Luz Navarro Conkle

A favor

3DDAF8166E9A6990A2693BADF6889
DCA242DD0BA99427952970C04C3F5
6B3DD0F69A9D47FC9FAFBA8A0195
7A392C5767F1CF85EBAD9C31A04E3
6B8AC55EBC764



Wendy Maricela Cordero González

A favor

21455FF61A60FDDDD17466BCE3F423
B119EBE0630D3FF92AE7C382009C6
BA0038A8CB593D030EF7F5CF82695
ECAC54DB3B872E4EE3625615A837E
239B021A6182

Total 31

DICTAMEN CONJUNTO DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL EN SENTIDO POSITIVO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE LEGALIDAD E IMPARCIALIDAD EN LOS PROCESOS ELECTORALES EN LOS ESTADOS DE MÉXICO Y DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Reforma Política-Electoral, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, numeral 2, fracción XXXIX, 43, 44 y 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85 y 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV y 167 del Reglamento de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

DICTAMEN

Relativo a las Proposiciones con Punto de Acuerdo que:

- I. [...] “exhorta a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, a la Unidad Técnica del Instituto Nacional Electoral, y a la Unidad de Inteligencia Financiera, a investigar y, en su caso intervenir en la compra y entrega de despensas que realiza el gobernador del estado de Coahuila de Zaragoza, para evitar prácticas de corrupción e incidir en la imparcialidad en el proceso electoral que se desarrolla en el estado.”
- II. [...] “exhorta a los servidores públicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a dar debido cumplimiento a la normatividad electoral vigente y no asistir a actos de carácter proselitista con recursos públicos, para garantizar la imparcialidad en los procesos electorales en los estados de México y de Coahuila.”
- III. [...] “exhorta, al Gobierno del Estado de México, a instruir a funcionarios de su gobierno a abstenerse de utilizar el programa social denominado “Salario Rosa” para coaccionar y condicionar el voto de los mexiquenses bajo la falsa promesa de depósitos de dinero.”

Las cuales se realizaron bajo la siguiente:

METODOLOGÍA

Esta Comisión, encargada del estudio, análisis y Dictamen de las proposiciones con Punto de Acuerdo de mérito, en adelante puntos de

DICTAMEN CONJUNTO DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL EN SENTIDO POSITIVO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE LEGALIDAD E IMPARCIALIDAD EN LOS PROCESOS ELECTORALES EN LOS ESTADOS DE MÉXICO Y DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

Acuerdo o proposiciones, que darán cuenta, realizó los trabajos correspondientes conforme a los apartados que a continuación se puntualizan:

En el *apartado*: **A. Trámite Legislativo**, se describen los pasos del procedimiento sobre el trámite administrativo-parlamentario de los puntos de Acuerdo que motivan la realización de este Dictamen.

En el *apartado*: **B. Contenido de las proposiciones con Punto de Acuerdo**, se exponen los objetivos y contenidos, resumiendo los motivos y alcances de las proposiciones turnadas por la Presidencia de la Mesa Directiva a esta Comisión.

En el *apartado*: **C. Consideraciones**, se exponen los razonamientos y argumentos de esta Comisión relativos a los puntos de Acuerdo, y con base en esto, se sustenta el sentido del presente Dictamen.

En el *apartado*: **D. Resultado del Dictamen**, se plantea la conjetura final del Dictamen relativo a los puntos de Acuerdo en materia de legalidad e imparcialidad en los procesos electorales en los estados de México y de Coahuila de Zaragoza.

A. TRÁMITE LEGISLATIVO

A continuación se describen los trámites de los puntos de Acuerdo que motivan este Dictamen en el que se explican y detallan los pasos del procedimiento, mediante los cuales llegaron a la Comisión de Reforma Política-Electoral.

I. El 21 de febrero del año 2023, el diputado Ángel Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, presentó en el Pleno de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión el Punto de Acuerdo referido con número de expediente **6296¹**

¹ PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR LA QUE SE EXHORTA A LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS ELECTORALES (FEPAD), A LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y A LA UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA (UIF) PERTENECIENTE A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, A QUE INVESTIGUEN Y, EN SU CASO, INTERVENGAN EN LA DUDOSA Y MALINTENCIONADA COMPRA Y ENTREGA DE DESPENSAS QUE REALIZA EL GOBERNADOR, MIGUEL RIQUELME SOLÍS, EN EL ESTADO DE COAHUILA, VIOLANDO LOS PRINCIPIOS DE EQUIDAD, CERTEZA,

COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL
“LXV La Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad”
“2023, Año de Francisco Villa, El Revolucionario del Pueblo”

DICTAMEN CONJUNTO DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL EN SENTIDO POSITIVO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE LEGALIDAD E IMPARCIALIDAD EN LOS PROCESOS ELECTORALES EN LOS ESTADOS DE MÉXICO Y DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

La Presidencia de la Mesa Directiva de esta Cámara, mediante Oficio **DGPL 65-II-5-6294**, turnó el Punto de Acuerdo de mérito a la Comisión de Reforma Política-Electoral. El cual fue recibido en la Presidencia de esta Comisión el 22 de febrero de 2023. Mismo que fue registrado con el número **CRP-E-A-031-23**, del índice consecutivo.

II. El 2 de marzo del año 2023, el diputado José Antonio Gutiérrez Jardón, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó en el Pleno de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión el Punto de Acuerdo referido con número de expediente **6413**².

La Presidencia de la Mesa Directiva de esta Cámara, mediante Oficio **D.G.P.L. 65-II-1-64**, turnó el Punto de Acuerdo de mérito a la Comisión de Reforma Política-Electoral. El cual fue recibido en la Presidencia de esta Comisión el 5 de marzo de 2023. Mismo que fue registrado con el número **CRP-E-A-002-21**, del índice consecutivo.

III. El 11 de abril del año 2023, el diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena, presentó en el Pleno de la Cámara de Diputados, LXV Legislatura del Congreso de la Unión el Punto de Acuerdo referido, número de expediente **6953**.³

OBJETIVIDAD Y LEGALIDAD QUE DEBE PREVALECER EN EL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL ESTATAL, Y DICTEN MEDIDAS CAUTELARES PARA DETENER SU REPARTO, PRESENTADA POR, EL DIPUTADO ÁNGEL BENJAMÍN ROBLES MONTOYA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, LXV Legislatura, Año SEGUNDO, Sección QUINTA, Número 6296, Comisión de Reforma Política-Electoral para dictamen, Ciudad de México, a 21 de febrero de 2023.

² PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, A DAR DEBIDO CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL VIGENTE Y NO ASISTIR A ACTOS DE CARÁCTER PROSELITISTA CON RECURSOS PÚBLICOS, PARA GARANTIZAR LA IMPARCIALIDAD EN LOS PROCESOS ELECTORALES EN ESTADO DE MÉXICO Y COAHUILA. DIPUTADO JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ JARDÓN. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, LXV Legislatura, Año SEGUNDO, Sección TERCERA Número 6413, Comisión de Reforma Política Electoral, a 02 de marzo de 2023.

³ PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, A INSTRUIR A FUNCIONARIOS DE SU GOBIERNO ABSTENERSE DE UTILIZAR EL PROGRAMA SOCIAL DENOMINADO

DICTAMEN CONJUNTO DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL EN SENTIDO POSITIVO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE LEGALIDAD E IMPARCIALIDAD EN LOS PROCESOS ELECTORALES EN LOS ESTADOS DE MÉXICO Y DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

La Presidencia de la Mesa Directiva de esta Cámara, mediante Oficio **D.G.P.L. 65-II-7-2166**, turnó el Punto de Acuerdo de mérito a la Comisión de Reforma Política-Electoral. El cual fue recibido en la Presidencia de esta Comisión el 12 de abril de 2023. Mismo que fue registrado con el número **CRP-E-A-038-23**, del índice consecutivo.

B. CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

A continuación se exponen los objetivos y contenidos, resumiendo los motivos y alcances de los asuntos legislativos de mérito enviados por la Mesa Directiva a esta Comisión Dictaminadora de Reforma Política-Electoral.

I. Con relación a la Proposición con Punto de Acuerdo del diputado Ángel Benjamín Robles Montoya, con número de expediente 6296

1. Parte descriptiva o problemática de la Proposición

La proposición con Punto de Acuerdo tiene origen en la preocupación del proponente por caracterizar a la corrupción y sus consecuencias como:

“La corrupción distorsiona el funcionamiento de los órganos del Estado y, en los servidores públicos, los vicia, desviándolos de su único fin: administrar eficientemente la vida pública. La corrupción deslegitima a las instituciones, genera vicios en la gestión pública, incrementa los niveles de desigualdad, presiona para la creación de legislaciones y políticas públicas inapropiadas e ineficaces y profundiza la distribución inequitativa de recursos públicos, así como la aplicación de un gasto ineficiente.”

En ese sentido, el proponente señala como “multifactoriales” a las causas de la corrupción, pero, destaca

“SALARIO ROSA” PARA COACCIONAR Y CONDICIONAR EL VOTO DE LOS MEXIQUENSES BAJO LA FALSA PROMESA DE DEPÓSITOS DE DINERO, DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, LXV Legislatura, Año SEGUNDO, Sección SEPTIMA Número 6953, Comisión de Reforma Política Electoral, a 11 de abril de 2023.

DICTAMEN CONJUNTO DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL EN SENTIDO POSITIVO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE LEGALIDAD E IMPARCIALIDAD EN LOS PROCESOS ELECTORALES EN LOS ESTADOS DE MÉXICO Y DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

"aquellas que explican su crecimiento a partir de una estructura gobernante y su influencia en la toma de decisiones de políticas públicas, como licitaciones públicas concertadas, concesiones pactadas que junto con un marco jurídico débil en supervisión, sanciones, transparencia permite que ésta se potencialice a través del tráfico de influencias, soborno, peculado, conflicto de intereses, uso privado de bienes públicos, provocando al final que la impunidad y corrupción sean connaturales a la vida pública, exacerbando de las instituciones la ilegalidad e ilegitimidad de los actos de autoridad."

Al respecto y de acuerdo al proponente en el Estado de Coahuila de Zaragoza donde se desarrolla actualmente un proceso electoral que renovará el Poder Ejecutivo, el actual "gobernador se ha encargado de repartir de forma masiva despensas a la población, lo que genera un gasto millonario".

2. Parte analítica de la Proposición

El proponente indica que información periodística de la Revista *Reporte Índigo* señala que: "la compra y repartición de despensas han marcaron los 6 años de gobierno de Miguel Riquelme." En el periodo comprendido de 2018 a 2021 "su administración gastó dos mil 178 millones 646 mil 870 pesos a través de los programas "Apoyo Alimentario" y "Apoyo a Familias Coahuilenses" en servicios que incluyeron la elaboración de paquetes con alimentos, su distribución en miles de puntos a población vulnerable y un sistema de control de las entregas"

También asegura que "los indicadores de pobreza, lejos de disminuir, han aumentado en la entidad según los resultados de Medición de la Pobreza 2020 del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social"; de igual manera fundado en dicho *Reporte*, enuncia que "la población en pobreza pasó de 6.6 por ciento en 2018 a 8.9 en 2020 y la población en extrema pobreza pasó de 1.5 a 2.6 por ciento". Lo que lleva al proponente a señalar la inoperancia de los programas sociales enunciados.

En el mismo sentido, el proponente cuestiona que en el fallo de las licitaciones para la constitución de las despensas se haya beneficiado a cuatro empresas en "procesos poco claros"; "Un primero contrato del año 2018 se realizó por 504 millones 904 mil 400 pesos y fue para suministrar despensas en los 38 municipios"; y "de acuerdo a la ficha del contrato en Compranet, el mismo sólo tuvo vigencia de poco más de un mes".

COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL
“LXV La Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad”
“2023, Año de Francisco Villa, El Revolucionario del Pueblo”

DICTAMEN CONJUNTO DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL EN SENTIDO POSITIVO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE LEGALIDAD E IMPARCIALIDAD EN LOS PROCESOS ELECTORALES EN LOS ESTADOS DE MÉXICO Y DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

Asimismo, el diputado proponente menciona que dichas adjudicaciones fueron mediante “otras contrataciones”, es decir, una forma en que las entidades del gobierno “no revelan si hubo un procedimiento de competencia (licitación pública), si se llamó a tres empresas o si se adjudicó de manera directa. De esa manera, en 2019 y 2020 Grupo Industrial Vida SA de CV ganó un contrato por 443 millones 283 mil 363 pesos y otro por 612 millones 568 mil 807.”

En ese mismo orden de ideas, de acuerdo al proponente, en el año 2021, “la empresa Dominus Messico obtuvo un contrato por 611 millones 564 mil 800 pesos”, igualmente, “el gobierno coahuilense incluyó uno por seis millones 235 mil 500 pesos a cargo del Centro de Estudios Estratégicos para la Competitividad S.C. en el cual el servicio contratado fue el mismo que el de las empresas que cobraron millones de pesos: repartir despensas.”

3. Parte justificatoria de la Proposición

En ese orden, el proponente señala que derivado de lo anterior, el monto que el actual gobierno del Estado de Coahuila ha gastado es este tipo de ayudas es equivalente a lo invertido en el Fideicomiso que se constituyó para la indemnización “de más de 24 mil personas por el derrame de 40 mil metros cúbicos de desechos en los ríos Bacanuchi y Sonora, ubicados en Sonora, en 2014, en uno de los peores desastres medioambientales de los últimos años en México por el grado de afectación, y sin embargo, no se percibe el beneficio en la población”.

Según el proponente, “debe quedar claro desde el proceso de adjudicación de los contratos hasta el uso indebido de reparto de apoyos en perjuicio del erario estatal durante un proceso electoral, lo cual genera inequidad y una clara ventaja en favor del candidato oficialista”.

Por lo anterior, es que el proponente presenta esta Proposición, para que las instancias electorales correspondientes investiguen, y en su caso, sancionen y soliciten medidas cautelares que determinen el alto en la repartición de despensas en el estado de Coahuila de Zaragoza.

4. Parte resolutive de la Proposición

En consecuencia, de lo antes expuesto, el diputado proponente, somete a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados, LXV Legislatura del Congreso de la Unión la siguiente Proposición con:

DICTAMEN CONJUNTO DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL EN SENTIDO POSITIVO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE LEGALIDAD E IMPARCIALIDAD EN LOS PROCESOS ELECTORALES EN LOS ESTADOS DE MÉXICO Y DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

"PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales (Fepade), a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral y a la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) perteneciente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a que investiguen y, en su caso, intervengan en la dudosa y malintencionada compra y entrega de despensas que realiza el gobernador, Miguel Riquelme Solís, en el estado de Coahuila, violando los principios de equidad, certeza, objetividad y legalidad que debe prevalecer en el desarrollo del proceso electoral estatal, y dicten medidas cautelares para detener su reparto."

II. Con relación a la Proposición con Punto de Acuerdo del diputado José Antonio Gutiérrez Jardón, con número de expediente 6413

1. Parte descriptiva o problemática de la Proposición

La proposición con Punto de Acuerdo tiene origen en la preocupación del proponente por hacer cumplir el principio de equidad en los procesos electorales, específicamente en desalentar la participación de los funcionarios públicos en actos proselitistas de campaña.

En ese sentido, subraya el llamado que hizo el presidente nacional del Morena durante los primeros días de marzo del año en curso a los aspirantes a candidatos presidenciales llamados "corcholatas" a centrar su participación política en apoyar a los precandidatos Delfina Gómez Álvarez en el Estado de México y al senador Armando Guadiana, en Coahuila, "para poder concretar ambos triunfos electorales. a contender por las gubernaturas del Estado de México y Coahuila respectivamente.

2. Parte analítica de la Proposición

De acuerdo al proponente, el presidente nacional de Morena "solicitó abiertamente que se envíen sus equipos de trabajo para que todos los esfuerzos que están haciendo ahora por darse a conocer en el país, mejor los concentren en el Estado de México y en Coahuila". Este tipo de actos, según el proponente, vulnera la imparcialidad de las elecciones, pues al emplear recursos públicos, inclina la balanza

DICTAMEN CONJUNTO DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL EN SENTIDO POSITIVO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE LEGALIDAD E IMPARCIALIDAD EN LOS PROCESOS ELECTORALES EN LOS ESTADOS DE MÉXICO Y DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

hacia uno u otro contendiente, lo que a todas luces es un acto violatorio de las leyes en la materia.

Al respecto, el proponente señala que “Que de acuerdo al artículo 41, fracción III, Apartado C, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las campañas de difusión de propaganda gubernamental de toda índole y de todo nivel de gobierno, deberá suspenderse durante las campañas electorales. Igualmente, el artículo 134 Constitucional, señala el principio de imparcialidad en razón de que ésta afecta el equilibrio en la competencia electoral.”

Que, asimismo, “el artículo 449 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, consigna las infracciones a las que son acreedores tanto autoridades como funcionarios públicos de todos los órdenes, en el caso de hacer propaganda para algún partido político o candidato por cualquier medio de difusión durante el periodo de inicio de campañas y hasta el día que se lleva a cabo la jornada electoral”.

En el mismo sentido, la Ley General en Materia de Delitos Electorales en su artículo 11 Bis señala este tipo de conductas desacertadas: “cuando la servidora o servidor público que, durante el proceso electoral, use o permita el uso de los recursos públicos, bienes, fondos, servicios, o beneficios relacionados con programas sociales con la finalidad de incidir en el electorado para posicionarse o posicionar ante el electorado a distinta o distinto servidor público, precandidato, aspirante a candidato independiente, candidato, partido político o coalición.”

Respecto al último punto, destaca que “el andamiaje electoral es muy claro, se deben salvaguardar todos y cada uno de los derechos electorales a efecto de que se mantenga un marco de respeto a las decisiones ciudadanas en un entorno democrático.”

3. Parte justificatoria de la Proposición

En ese orden, el proponente considera que la H. Cámara de Diputados debe exhortar a los funcionarios públicos de todos los órdenes de gobierno a cumplir los lineamientos de su participación en actos de campaña, así como la expresa prohibición del uso de recursos públicos para tal efecto.

DICTAMEN CONJUNTO DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL EN SENTIDO POSITIVO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE LEGALIDAD E IMPARCIALIDAD EN LOS PROCESOS ELECTORALES EN LOS ESTADOS DE MÉXICO Y DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

4. Parte resolutive de la Proposición

En consecuencia, de lo antes expuesto, el diputado proponente somete a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados, LXV Legislatura del Congreso de la Unión la siguiente Proposición con:

“PUNTO DE ACUERDO

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las y los servidores públicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a dar debido cumplimiento a la normatividad electoral vigente y no asistir a actos de carácter proselitista con recursos públicos para garantizar la imparcialidad en los procesos electorales en el Estado de México y Coahuila.”

III. Con relación a la Proposición con Punto de Acuerdo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, con número de expediente 6953

1. Parte descriptiva o problemática de la Proposición

El origen del Punto de Acuerdo se encuentra en el señalamiento que hace el proponente con relación al uso del Programa Social etiquetado bajo el rubro de “Salario Rosa” en el Estado de México; lo anterior, según el proponente, Programa del que se hace uso del mismo por parte del Partido Revolucionario Institucional para coaccionar el voto, violando diversos preceptos electorales tanto constitucionales como legales.

2. Parte analítica de la Proposición

En este tenor, el promovente plantea los siguientes supuestos:

- a) “El programa social conocido coloquialmente como ‘salario rosa’ instituido por el actual gobernador del Estado de México Alfredo del Mazo Maza, es, en esencia, un programa clientelar y de coacción. Pero además, es un programa social machista y misógino que cosifica a la mujer y perpetua estereotipos de género.

COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL
“LXV La Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad”
“2023, Año de Francisco Villa, El Revolucionario del Pueblo”

DICTAMEN CONJUNTO DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL EN SENTIDO POSITIVO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE LEGALIDAD E IMPARCIALIDAD EN LOS PROCESOS ELECTORALES EN LOS ESTADOS DE MÉXICO Y DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

- b) “El supuesto objetivo de dicho “programa social” es de: “contribuir a elevar el ingreso económico de las mujeres de 18 a 59 años de edad que habitan en el Estado de México, que se encuentren en condición de pobreza, se dediquen al trabajo del hogar, o perciban remuneración y que se encuentren en estado de gestación o sean madres de uno o más hijos/as en edad de lactancia, mediante el otorgamiento de transferencias monetarias, capacitación para el desarrollo humano, actividades de desarrollo comunitario y actividades para propiciar el emprendedurismo” (Programa de Desarrollo Social Salario Rosa por la vulnerabilidad, s.f)
- c) “Sin embargo, en el contexto de la actual campaña por la gubernatura del Estado de México, no son pocos los vecinos que se han quejado del uso faccioso que se está realizando de este programa, pues se les amenaza, coacciona y condiciona el voto.
- d) “Aunado a lo anterior , se le promete que al recibir la “tarjeta rosa”, deberán votar de manera obligatoria por el PRI en el estado de México y una vez que su candidata obtenga la victoria, se les otorgará el beneficio económico que se contempla con el programa social multicitado.
- e) “Estamos viendo en el Estado de México las prácticas más obscenas, burdas y delictivas de la política mexicana, prácticas que considerábamos desterradas, sin embargo, él PRI está tratando a toda costa ganar una elección que ya tiene pérdida, violando la ley electoral y con ello los derechos humanos de los electores del Estado de México.”

3. Parte justificatoria de la Proposición

En este contexto, baste aludir lo manifestado en el primer punto del apartado de consideraciones del punto de acuerdo en cuestión.

“PRIMERO.- El programa social conocido coloquialmente como “salario rosa” instituido por el actual gobernador del Estado de México Alfredo del Mazo Maza, es, en esencia, un programa clientelar y de coacción. Pero además , es un programa social machista y misógino que cosifica a la mujer y perpetua estereotipos de género.

DICTAMEN CONJUNTO DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL EN SENTIDO POSITIVO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE LEGALIDAD E IMPARCIALIDAD EN LOS PROCESOS ELECTORALES EN LOS ESTADOS DE MÉXICO Y DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

4. Parte resolutive de la Proposición

A manera de conjetura , el proponente alude lo siguiente:

“Estamos viendo en el Estado de México las prácticas más obscenas, burdas y delictivas de la política mexicana, prácticas que considerábamos desterradas, sin embargo, él PRI está tratando a toda costa ganar una elección que ya tiene pérdida, violando la ley electoral y con ello los derechos humanos de los electores del Estado de México.”

En consecuencia de lo antes expuesto, el diputado proponente, somete a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados, LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión la siguiente Proposición con:

“PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Cámara de Diputados exhorta, al Gobierno del Estado de México, a instruir a funcionarios de su gobierno abstenerse de utilizar el programa social denominado `Salario Rosa para coaccionar y condicionar el voto de los mexiquenses bajo la falsa promesa de depósitos de dinero”.

Dichos Puntos de Acuerdo, como se informa en el apartado: A. Trámite Legislativo, han sido turnados a esta Comisión para su Dictamen y su discusión, por lo que esta Dictaminadora pondera las siguientes:

C. CONSIDERACIONES

A continuación se exponen los razonamientos y argumentos, con lo que se sustenta el sentido del presente Dictamen. Así, la Comisión Dictaminadora realizó el estudio y análisis de los planteamientos contenidos en las Proposiciones, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente Dictamen.

PRIMERA. – De la Competencia.

La competencia de la Comisión de Reforma Política-Electoral, con carácter de Comisión Dictaminadora tiene base para estudiar, analizar y resolver el presente asunto legislativo, conforme a lo dispuesto por los artículos 39, numeral 2, fracción XXXIX, 43, 44 y 45, numeral 6, incisos e), y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85 y 157, numeral 1,

COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL
“LXV La Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad”
“2023, Año de Francisco Villa, El Revolucionario del Pueblo”

DICTAMEN CONJUNTO DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL EN SENTIDO POSITIVO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE LEGALIDAD E IMPARCIALIDAD EN LOS PROCESOS ELECTORALES EN LOS ESTADOS DE MÉXICO Y DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

fracción I, 158, numeral 1, fracción IV y 167 del Reglamento de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

SEGUNDA. – De la viabilidad y coincidencias con los proponentes.

Esta Comisión Dictaminadora toma en cuenta que los diputados iniciadores, manifiestan una preocupación legítima en materia de equidad, imparcialidad, competencia limpia, rendición de cuentas, transparencia y anticorrupción en los procesos electorales venideros, así como respeto a las instituciones jurídicas en la misma materia. Pretenden incentivar la imparcialidad, las conductas de cumplimiento, la certeza de los procesos democráticos y el libre ejercicio de los derechos políticos de la ciudadanía coahuilense y mexiquense durante los procesos electorales en puerta que se realizarán el 4 de junio de 2023.

Es sabido que cada una de las proposiciones con Punto de Acuerdo tienen algunos contenidos que incluso son diferentes entre ellos, sobre varias interpretaciones de la conducta de los distintos actores políticos y gubernamentales y su participación en el desarrollo de los procesos electorales, no obstante, esta Comisión Dictaminadora ponderó los alcances de cada uno y concluyó en la necesidad e importancia de privilegiar las coincidencias respecto a los puntos de Acuerdo para versar el resolutivo sobre la base de las premisas en las que los distintos legisladores están de acuerdo.

La finalidad de ello, es contribuir al desarrollo de los procesos electorales tanto en el Estado de México como en el Estado de Coahuila de Zaragoza, de buscar incentivos positivos que permitan y promuevan el respeto irrestricto a la normatividad vigente en el orden constitucional y de las leyes en materia electoral que son el marco jurídico idóneo de la elección de las gubernaturas de las entidades federativas mencionadas y de mérito del presente dictamen. Así como difundir desde esta Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, la importancia de que los procesos venideros se den en un marco de civilidad política y de legalidad.

Para esta Dictaminadora es fundamental fomentar la cultura de la legalidad en estos dos procesos electivos de junio de 2023, sobre todo porque son el escenario previo y la antesala de las elecciones de 2024, la más compleja, porque incluye elecciones en todos los órdenes de gobierno y legislativos de varias entidades federativas, incluidos los municipios, y en el orden nacional, no obstante más allá de ello, también consideramos que la cultura de la legalidad debe estar presente en todos

DICTAMEN CONJUNTO DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL EN SENTIDO POSITIVO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE LEGALIDAD E IMPARCIALIDAD EN LOS PROCESOS ELECTORALES EN LOS ESTADOS DE MÉXICO Y DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

los rincones del territorio de la República Mexicana, así se trate de procesos de gran complejidad o de una sola comunidad.

TERCERA. –Del sentido del Dictamen: POSITIVO.

En concordancia con lo anterior, los argumentos vertidos y el ánimo de buscar las coincidencias necesarias para que los procesos electorales del Estado de México y Coahuila de Zaragoza se lleven a cabo en el marco del respeto a las normas constitucionales y electorales en la materia, esta Comisión Dictaminadora considera viable y pertinente conjuntar las tres proposiciones con Punto de Acuerdo de mérito siguientes, las cuales buscan exhortar:

- I. A la “Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, a la Unidad Técnica del Instituto Nacional Electoral, y a la Unidad de Inteligencia Financiera, a investigar y, en su caso intervenir en la compra y entrega de despensas que realiza el gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza, para evitar prácticas de corrupción e incidir en la imparcialidad en el proceso electoral que se desarrolla en el estado.”
- II. A “los servidores públicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a dar debido cumplimiento a la normatividad electoral vigente y no asistir a actos de carácter proselitista con recursos públicos, para garantizar la imparcialidad en los procesos electorales en los estados de México y de Coahuila de Zaragoza.”
- III. Al “Gobierno del Estado de México, a instruir a funcionarios de su gobierno a abstenerse de utilizar el programa social denominado “Salario Rosa” para coaccionar y condicionar el voto de los mexiquenses bajo la falsa promesa de depósitos de dinero.”

Por lo anterior, esta Comisión Dictaminadora resuelve el siguiente resolutivo que mantiene el espíritu de las tres proposiciones con Punto de Acuerdo mencionadas, conservando la esencia y contenido fundamental, sobre la base de que el exhorto se realiza a diversos actores electorales, políticos y gubernamentales.

D. RESULTADO DEL DICTAMEN

En mérito de lo expuesto, la Comisión de Reforma Política-Electoral, se permite someter a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados. El siguiente:

COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL
“LXV La Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad”
“2023, Año de Francisco Villa, El Revolucionario del Pueblo”

DICTAMEN CONJUNTO DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL EN SENTIDO POSITIVO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE LEGALIDAD E IMPARCIALIDAD EN LOS PROCESOS ELECTORALES EN LOS ESTADOS DE MÉXICO Y DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. – La Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a las autoridades de los órdenes, federal, estatal y municipal, a los partidos políticos, candidatas y candidatos a puestos de elección popular, así como a las Fiscalías Especializadas en materia electoral y a los órganos electorales involucrados, a conducirse con pleno respeto a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en las leyes en la materia, durante los procesos electorales de 2023, para elegir a la gobernadora en el Estado de México, al gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza y a las y los legisladores que integrarán el Congreso Local de este último.

Dado en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, a los 25 días del mes de abril de 2023.






**12a REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE REFORMA
POLÍTICA-ELECTORAL**

LXV
Ordinario

Reporte Votacion Por Tema

NOMBRE TEMA 2. Proyecto de Dictamen Conjunto de las Proposiciones con Punto de Acuerdo con números de expedientes 6296, 6413 y 6953.

INTEGRANTES Comisión de Reforma Política-Electoral

Diputado	Posicion	Firma
 Alma Delia Navarrete Rivera	A favor	4D6CE6ED4BC1F2313AE524C4B24D F8F4B5D5D67D4F6E94D9B77FAE88 A200A77732665083D7DA34C491F481 4EF42BEA22977E1C7C71FC783220C CF0CFE26D3AC7
 Ángel Benjamín Robles Montoya	A favor	61CF43256EC675F54DDAE4ADBC46 351F044C4AC176F6F8A61BA646C7A 61C3BD562C59E14F1DA174E7442D7 F4FF1318E1A42B5623FCADAA37BE6 9118D0F02C7AC
 Armando Tejeda Cid	A favor	6F6BB0F567ADBCF36399984A89746 252D8BA6355AAA86013EA9D83DDE 051AB993D307C27623CA2BF30AC6B 69DB6E67F1EB761B4C413839294073 5B6A75F4A057
 Carlos Alberto Puente Salas	A favor	E5E7FB0DC30078A9A26069520B89C B713FA369FBD8A2E50FD1BC8C5AB E6F3090E44A99B1C828A66524F1842 ACF4696DF006CC5AEC0A94FC9B31 21379C531BB32
 Cristina Ruiz Sandoval	A favor	DD7CAA429FB9951A038186C8BCD2 A4FE0262823D6FC143AF4C36ABF9D A4C0E11609811FAD06123D01CCD9 C9A839D24CCADC116019F5D9961F4 0F0255580F0486

**12a REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE REFORMA
POLÍTICA-ELECTORAL**

LXV
Ordinario

NOMBRE TEMA 2. Proyecto de Dictamen Conjunto de las Proposiciones con Punto de Acuerdo con números de expedientes 6296, 6413 y 6953.

INTEGRANTES Comisión de Reforma Política-Electoral



Elizabeth Pérez Valdez

A favor

798FEB489B7538BDA2CDA989DF603
9FA03AA5D056AB019B01D5B02F0EB
87F9321BE79E75940CDFD193572951
4125496EFA087C154AE65AC124D48
9441A2EA0CA



Esther Berenice Martínez Díaz

A favor

8EC80DA550156EB224BD54133D134
142C0A7C0B9900A6C14AC46A23748
4BD5DDFACA6F875041601DC98D30
FC9AE3E0EB434D9D244F82AFA0967
C87566DF3397E



Fausto Gallardo García

A favor

94D44B176389E2896E656156ECD9B
B39DF96BC32BBAED144178EDE912
CFDF86AA2B9858E37497470E7D630
CCB453AC22C92131F06B1C01DD21
22E29E3859A59A



Fernando Marín Díaz

A favor

7E29B3039544E2CB726944EC9ECA1
59484FC78AF9B3572CF12A81CB35E
E44EC3987CEB62948D8B542B7270B
871F1255A8B13A7F13BE4FD472AF5
99F1C7989F77



Graciela Sánchez Ortiz

A favor

A6BAD43718DCA39C8BF8412ABE1C
24151B22DD37E46DC93C9F1EE17E
BE0957E0A5CAB77FF98DDC83E3D3
B0C5FFA98FCF863CA2E961E79D425
636E25A4954F4CB



Gustavo Contreras Montes

Ausentes

974396778D29EC02B5AB3A659478F9
B3682BCF0C21E0A707862782FF325
E277C51696D63E6111731E963CFF18
EE0170157E57BAC7FD8648360BC21
25AA47ECBC

**12a REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE REFORMA
POLÍTICA-ELECTORAL**

LXV

Ordinario

NOMBRE TEMA 2. Proyecto de Dictamen Conjunto de las Proposiciones con Punto de Acuerdo con números de expedientes 6296, 6413 y 6953.

INTEGRANTES Comisión de Reforma Política-Electoral



Hamlet García Almaguer

A favor

5754C4A002619033E9F60816FD05AD
BA0A76818B4A01D2B4FAE9B194E76
419ABD6CACC08358EFA8D6814C7B
2678A673FA22E7EB6649F635EA6ED
C8250D0B878F



Hirepan Maya Martínez

Ausentes

C9FCDEF81131E12B5B5A12E8815
D063387C831DBCAFDBBB64266FB1
08289950484AF4D794BD55B6CDD4
8B2E8AFCC6F1E093C0A5743B936A3
7DD01EB2E64EF3



Ivonne Aracelly Ortega Pacheco

A favor

05D7470C689A288F9A17DA45135F04
3339C802DC03357878931B0ECC5FA
B7A2D6B9740CAA23873AAE95E6BC
37B29010055C5AAC51151EF33326A1
082BA81D4EA



Jaime Bueno Zertuche

A favor

E00C8C353546DB15ED598E9A7AEF5
CCFBD9BCF0926DB57E42445C995E
CEBF7407E0E856117A578F57EE50B
0A2FB1D59C6143016EBF26656D321
E711612F7BC82



Jaime Humberto Pérez Bernabe

A favor

02B7A2E31B25012E5F191C32986490
F2C3D62669BC69B6F991FF6E0A12A
4884A02FFBF0FD707015EAA8ECC94
575F525ACF2320744A4DE5F60FC90
D8ECBA81178



Javier Casique Zárate

A favor

592936ED6A34CE7F9A694C123201E
5B742FD4BFE005FDC3269888212D9
06E106F9ABE0DD82C3497DC07B785
34C736779A16CBE8B7BC5AD6B1CA
E7E9B8E40E87C

**12a REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE REFORMA
POLÍTICA-ELECTORAL**

LXV

Ordinario

NOMBRE TEMA: 2. Proyecto de Dictamen Conjunto de las Proposiciones con Punto de Acuerdo con números de expedientes 6296, 6413 y 6953.

INTEGRANTES: Comisión de Reforma Política-Electoral



Jorge Arturo Espadas Galván

A favor

619EC7DBA51F4C7DDE94297A85CB
 126E8D01AE61D35F3798FDCDE08F6
 8BB0970926344ABE3DC60FFFD59E
 4692BED5D45FE87D077596287D7D2
 E86C10ACA240D



Jorge Triana Tena

A favor

FB470FCE691FDCB15B516B36926C0
 C2504541555BAB8C8E21195C7A9DE
 99C09DAFFA9643D7D5119AB707B5A
 E1D04C7A67769F74875A222B3B579
 ADE760A32546



José Elías Lixa Abimerhi

Ausentes

98612AD300C3E5140948B8D96FF890
 F76398328BD7518FE52799E148A0BA
 B33B6630D715BFF4EBF5123E76394
 6DDD05BC0182784C8CA3C702A4FC
 158576319B7



Julieta Andrea Ramírez Padilla

A favor

521C070A755519FF9256756B148897
 6BD5050FB17DA4C0704DE963C654A
 7879E0D0B1378A5038E55D898E96A
 1377C37B59A9BE202923863F064DA5
 4BF2AB6825



Julieta Kristal Vences Valencia

A favor

E2FE83342B9FF1BB2AC2DA19BD59
 6CBAA783EE8751E5CA081E3A6C634
 3E0AADD1DC92C1D51E0CC10A4FE1
 E23660A007E77F77116D9128EBC1A
 14AF42BF108775



Julio Cesar Moreno Rivera

A favor

BBCBB83D4F1D7A8D1E7B672ADF77
 C77F26FF6EC7345178034E6BB6A3D
 2560D792AF72E976B3A6DC4B3D767
 0AB022189B097EDF68C9254EA00B9
 4D62A921BC83A

**12a REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE REFORMA
POLÍTICA-ELECTORAL**

LXV

Ordinario

NOMBRE TEMA 2. Proyecto de Dictamen Conjunto de las Proposiciones con Punto de Acuerdo con números de expedientes 6296, 6413 y 6953.

INTEGRANTES Comisión de Reforma Política-Electoral



Lázaro Cuauhtémoc Jiménez Aquino

A favor

FA4B58AC9D275DB3C506CEAFF7F0
5A0CD9AB80A8B890A0A24605F9CC2
9C6174B7801884FB47A1C8ACB93A5
32EBC2E3973FB4A35C4B6BD914DD
24DA8BCB2F25C2



Marcos Rosendo Medina Filigrana

A favor

0B8434E961D8EEA1A238C10ECAFF6
B184931A1E737998AB9F477880F952
F15F3DA74EC0BF715C96BFBAC26E
D7954C447072D375EA545550620BB
C0F88FB6DD09



Mario Alberto Rodríguez Carrillo

A favor

862553F7CC5797DDC959DF555D5EF
FB6BA3067B39D036B1C535A735FC4
2B0FC94AF414ED9130182D044D9F2
5F9AD88E04ACBBE590A7A0722A148
4C11370B1AE7



Miguel Ángel Pérez Navarrete

A favor

572F64044EB9D5216E1ED88197638E
22D6EB90370D122837AE4E33024FA
7B50010B5AB99313FF95D3BEEAB36
D8D208897618A5F3128FB000FD3FD
A295EE402E7



Paulo Gonzalo Martínez López

A favor

0C8CB0E7552F385A28D6DA641FFC6
6AF5E15F00551B2D97CDB7F799568
3C7ECC0529B103BAEDEADD3269F4
19AE5A37353F73957B2F0B200A3A4
CE53BD5850217



Pedro Vázquez González

A favor

37ECA67019CC48D7D13B419B4EBD
B1978148EF801E5837BCE332505BC
08EF6AA72060E9B76B55B5CF32623
1ED721727792486D7C91A5EF5A436
857A8F55B1865

**12a REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE REFORMA
POLÍTICA-ELECTORAL**

LXV
 Ordinario

NOMBRE TEMA 2. Proyecto de Dictamen Conjunto de las Proposiciones con Punto de Acuerdo con números de expedientes 6296, 6413 y 6953.

INTEGRANTES Comisión de Reforma Política-Electoral



Rafael Hernández Villalpando

A favor

753EF5CDEFE08581BBA1A26E6EB1
 2B2F0659409A13649C7E86F90F86A1
 6BD8548142538CB37501016F50BDD
 07917456621EA5EAE50F2DF0E220
 95B86C47591C



Raquel Bonilla Herrera

A favor

F2816F6E6800AF14BCC4DA6034706
 4A162802E62E30E7F18C1E4B3358C
 C0AAB6C2A4F7AD2299AFA08BA1EC
 988172E66F631C39DF7B92D1F57F8F
 80175072196F



Reynel Rodríguez Muñoz

A favor

4F4AFB196E4B04DD13511A6D1C42E
 D0BE00F9391928DB87A1D37BB3F24
 B7492B868FBDCCD8A4D178779D91
 C5C7DEEF8B6D3E117154727ACF0F
 BC1268E1FFCFE7



Roberto Antonio Rubio Montejo

A favor

DC6DCE04626C591FDE8432E0D8B9
 1E7E7F6518D9B0202A4089BFB843B
 C046C7288F6D4410D73B8CFB79A0B
 E2153F4DC96BC4C986B932E218CB4
 C01101DCA1CD8



Santiago Torreblanca Engell

A favor

2EF642FF295AB928D6E76BD49CE4D
 FFB93169161036B7D15E2D0FEC331
 B91ED7B32B3FDDBB32D6BC0C6B7F
 7905C8288B1EE2765D92C0E5DEE14
 5C26F2D9734E9



Víctor Manuel Pérez Díaz

Ausentes

4C7A1DEB92D5A343334F74BFA970B
 52D8EFE583A5C09FBB04EC85062B1
 3D60F592FC567156F4029FC3502452
 ADE6C7FB21453FFFC659003B47B26
 C9733A19FAC



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Reforma Política-Electoral

**12a REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE REFORMA
POLÍTICA-ELECTORAL**

LXV
Ordinario

NOMBRE TEMA 2. Proyecto de Dictamen Conjunto de las Proposiciones con Punto de Acuerdo con números de expedientes 6296, 6413 y 6953.

INTEGRANTES Comisión de Reforma Política-Electoral



Xavier Azuara Zúñiga

A favor

FF84466FF41B96BE20CEAF1C62655
5DFFF5FD5CE952BD0B1810B989F62
9775EC231093BF68B26677EEF820C
B67BC9C72B3806400975D83F79BF9
AE7B8187DF1D



Yolis Jiménez Ramírez

A favor

66559614B8455F965DCC655BBFFAB
663CF1D645D05817F0A551B6305749
FA1E73800941D53DCECE02D6311B5
862E56CEBA3E609D6EF429AAD17B
28111F580B85

Total 37

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE VOTO DE PERSONAS MEXICANAS EN EL EXTRANJERO DE DISTINTAS ENTIDADES FEDERATIVAS.

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Reforma Política-Electoral, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, numeral 2, fracción XXXIX, 43, 44 y 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85 y 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV y 167 del Reglamento de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

DICTAMEN

Relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo que: “exhorta a los Congresos de las entidades federativas de la República Mexicana, que no han legislado en materia de voto en el extranjero, a realizar las reformas jurídicas correspondientes, a fin de reconocer y garantizar los derechos políticos de las personas ciudadanas que por diversas razones se encuentran fuera de las fronteras nacionales, y con ello, fortalecer la participación ciudadana en el ámbito local y binacional”, el cual se realiza bajo la siguiente:

METODOLOGÍA

Esta Comisión, encargada del estudio, análisis y Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo de mérito, en adelante Punto de Acuerdo o Proposición, que dará cuenta, realizó los trabajos correspondientes conforme a los apartados que a continuación se puntualizan:

En el *apartado*: **A. Trámite Legislativo**, se describen los pasos del procedimiento sobre el trámite administrativo-parlamentario del Punto de Acuerdo que motiva la realización de este Dictamen.

En el *apartado*: **B. Contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo**, se exponen los objetivos y contenidos, resumiendo los motivos y alcances de la Proposición turnada por la Presidencia de la Mesa Directiva a esta Comisión.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE VOTO DE PERSONAS MEXICANAS EN EL EXTRANJERO DE DISTINTAS ENTIDADES FEDERATIVAS.

En el *apartado*: **C. Consideraciones**, se exponen los razonamientos y argumentos de esta Comisión relativos al Punto de Acuerdo, y con base en esto, se sustenta el sentido del presente Dictamen.

En el *apartado*: **D. Resultado del Dictamen**, se plantea la conjetura final del Dictamen relativo al Punto de Acuerdo en materia de voto de personas mexicanas en el extranjero de distintas entidades federativas.

A. TRÁMITE LEGISLATIVO

A continuación se describe el trámite del Punto de Acuerdo que motiva este Dictamen en el que se explican y detallan los pasos del procedimiento, mediante los cuales llegó a la Comisión de Reforma Política-Electoral.

I. El 16 de febrero de 2023, la diputada Raquel Bonilla Herrera, del Grupo Parlamentario de Morena, presentó en el Pleno de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión el Punto de Acuerdo referido con número de expediente **6254¹**.

II. La Presidencia de la Mesa Directiva de esta Cámara, mediante **D.G.P.L. 65-II-4-1841**, turnó el Punto de Acuerdo de mérito a la Comisión de Reforma Política-Electoral, para Dictamen. El cual fue recibido en la Presidencia de esta Comisión el 28 de febrero de 2023. Mismo que fue registrado con el número **CRP-E-A-031-23**, del índice consecutivo.

¹PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR LA QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE AÚN NO HAN LEGISLADO EN MATERIA DE VOTO DE MEXICANOS EN EL EXTRANJERO A REALIZAR LO CONDUCENTE, PRESENTADA POR, LA DIPUTADA RAQUEL BONILLA HERRERA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, LXV Legislatura, Año SEGUNDO, Sección CUARTA, Número 6254, Comisión de Reforma Política-Electoral para Dictamen, Ciudad de México, a 16 de febrero de 2023.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE VOTO DE PERSONAS MEXICANAS EN EL EXTRANJERO DE DISTINTAS ENTIDADES FEDERATIVAS.

B. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

A continuación se exponen los objetivos y contenidos, resumiendo los motivos y alcances del asunto legislativo de mérito enviado por la Mesa Directiva a esta Comisión Dictaminadora de Reforma Política-Electoral.

1. Parte descriptiva o problemática de la Proposición

La proposición con Punto de Acuerdo tiene origen en la conjetura que hace la proponente al señalar que el derecho al voto se consagra en nuestra Carta Magna y que este es universal, salvo por causas “criminales” o excepciones que se establezcan en la normatividad vigente.

En su exposición, la proponente establece que: “El derecho electoral se define como el conjunto de normas que regulan la emisión, remisión y computo del voto ciudadano tendiente a elegir o destituir autoridades o a participar en decisiones gubernativas; la formación y operación de organizaciones políticas; la integración y funcionamiento de las autoridades electorales y los métodos de resolución de conflictos de carácter electoral”²

Asimismo, indica que el ejercicio del sufragio permite no sólo la elección de representantes populares que ocuparán un espacio en el gobierno, sino aprobar o rechazar propuestas sometidas a referéndum, participar en consultas populares u otros mecanismos de participación popular y emitir el voto en el extranjero.

En tanto, asegura que el constitucionalista “Jorge Carpizo Mac Gregor, menciona que el voto de los nacionales en el extranjero es un mecanismo de sufragio que se instrumentó durante la segunda guerra mundial, a fin de que los militares que se encontraban en el extranjero en los campos de batalla pudieran sufragar. A partir de la década de los años setenta se fue ampliando a otros sectores diversos de los militares al grado de que los países lo fueron incluyendo en sus legislaciones.”

En el caso de México, subraya que como firmante de la Declaración Universal de los Derechos Humanos debe cumplir con los preceptos de la misma, específicamente la que indica que:

² Andrade Sánchez, J. Eduardo, Derecho electoral, Oxford, México, 2011, p. 8

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE VOTO DE PERSONAS MEXICANAS EN EL EXTRANJERO DE DISTINTAS ENTIDADES FEDERATIVAS.

“Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos. Toda persona tiene el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país. La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto.”

En el mismo sentido, el artículo 25 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, del cual México también es parte, establece que:

“los Estados parte se comprometen a respetar y garantizar a todos los individuos que se encuentren en su territorio, los derechos reconocidos en el Instrumento, sin distinción alguna por opinión política o de otra índole, de origen nacional o social, de forma específica, el derecho al voto lo consagra estableciendo que, todos los ciudadanos gozarán, sin restricciones indebidas, de los siguientes derechos y oportunidades: a) Participar en la dirección de los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes libremente elegidos; b) Votar y ser elegidos en elecciones periódicas, auténticas, realizadas por sufragio universal e igual y por voto secreto que garantice la libre expresión de la voluntad de los electores; y c) Tener acceso, en condiciones generales de igualdad a las funciones públicas de su país.

En este mismo orden de ideas el Pacto de San José indica que México, al ser parte del mismo, debe de “respetar los derechos y libertades reconocidas en el documento y a garantizar su libre y pleno ejercicio a toda persona que esté sujeta a su jurisdicción, sin discriminación alguna por motivos de opinión política o cualquier condición social.”

Es por lo anterior, según la proponente, que nuestro país al haber signado los instrumentos internacionales en materia de derechos electorales tiene el compromiso de legislar en materia del derecho del voto de la población mexicana en el extranjero, así como favorecer las condiciones y los medios para ese ejercicio.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE VOTO DE PERSONAS MEXICANAS EN EL EXTRANJERO DE DISTINTAS ENTIDADES FEDERATIVAS.

2. Parte analítica de la Proposición

En lo que respecta al ejercicio del voto de la población mexicana en el extranjero, según la proponente, cabe señalar que a partir de la reforma electoral del 1996, se modificó la fracción III del artículo 36 constitucional, para que la ciudadanía vote en su distrito electoral, lo que cristalizó el voto de las personas mexicanas en el extranjero en las elecciones presidenciales de 2006; y que con la reforma de 2014 se modificaron las disposiciones relativas a la credencialización, así como la posibilidad de voto para senadores, gobernadores del estado de origen y el voto de forma personal o electrónica.

En ese sentido la proponente señala que antes de la promulgación de la reforma electoral de 2014, “algunas entidades federativas ya reconocían el derecho de sus ciudadanos a votar desde el extranjero, siendo Michoacán la primera en hacerlo en 2007, posteriormente Chiapas en 2012, así como la Ciudad de México (Distrito Federal) en 2012, a partir de la reforma de 2014, las entidades federativas que han legislado en la materia han sido Aguascalientes, Baja California Sur, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Tamaulipas, Yucatán, Zacatecas³, y recientemente Sinaloa en 2022⁴.”

En el mismo sentido, el artículo 329 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, establece que

- 1.** “Los ciudadanos que residan en el extranjero podrán ejercer su derecho al voto para la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y senadores, así como de Gobernadores de las entidades federativas y del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, siempre que así lo determinen las Constituciones de los Estados o el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal”.
- 2.** “El ejercicio del voto de los mexicanos residentes en el extranjero podrá realizarse por correo, mediante entrega de la boleta en forma personal en los

³ Instituto Nacional Electoral, Voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero a nivel local, disponible en <https://www.votoextranjero.mx/web/vmre/historico>

⁴ Segundo párrafo de la fracción I del artículo 10 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, y el artículo Único transitorio del Decreto 590, disponible en https://gaceta.congresosinaloa.gob.mx:3001/pdfs/leyes/Ley_9.pdf

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE VOTO DE PERSONAS MEXICANAS EN EL EXTRANJERO DE DISTINTAS ENTIDADES FEDERATIVAS.

módulos que se instalen en las embajadas o consulados o, en su caso, por vía electrónica, de conformidad con esta Ley y en los términos que determine el Instituto”.

3. “El voto por vía electrónica sólo podrá realizarse conforme a los lineamientos que emita el Instituto en términos de esta Ley, mismos que deberán asegurar total certidumbre y seguridad comprobada a los mexicanos residentes en el extranjero, para el efectivo ejercicio de su derecho de votar en las elecciones populares.”

En lo que respecta al orden internacional, es pertinente lo que la proponente señala al enunciar los años en que se adopta el voto de la población en el extranjero en los diferentes países de América Latina:

- Colombia en 1962.
- Brasil en 1965.
- Barbados en 1971.
- Puerto Rico en 1977.
- República Dominicana en 1977.
- Perú en 1979.
- Argentina en 1991.
- Venezuela en 1993.
- Belice en 1998.
- Honduras en 2001.
- Ecuador en 2002.
- Bolivia en 2009.
- Bahamas en 2011.
- El Salvador en 2013.
- Paraguay en 2013.
- Chile en 2015.
- Costa Rica en 2016.
- República Dominicana en 2016.
- Guatemala en 2016.
- Nicaragua en 2016.
- Panamá en 2018.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE VOTO DE PERSONAS MEXICANAS EN EL EXTRANJERO DE DISTINTAS ENTIDADES FEDERATIVAS.

3. Parte justificatoria de la Proposición

La proponente señala que, para las elecciones presidenciales de 2006, el número de ciudadanos registrados fue de 40,876, y la votación recibida fue de 32,621. En la elección de 2012, los ciudadanos inscritos para votar en el extranjero se incrementaron a 59,115, casi 45% más que en 2006. Y en 2018, hubo un registro de 181,256 con 98,470 votos recibidos⁵, un importante número de sufragios recibidos, razón por la cual, este ejercicio debe quedar plenamente establecido en la legislación federal y local.

A partir del enfoque aquí plasmado, “la ciudadanía mexicana que reside en el extranjero, mediante el ejercicio de emitir su voto en las elecciones de carácter federal como estatal,” contarán con un mecanismo para expresar su participación en la toma de decisiones políticas y sociales “más allá de las fronteras nacionales, en donde el asociacionismo migrante, las protestas transnacionales y las múltiples ciudadanía son algunas de las formas que están reconfigurando los Estados nacionales y subnacionales.”⁶

El objetivo de la Proposición con Punto de Acuerdo, consiste en hacer patente la necesidad de que las entidades federativas que aún no han legislado en materia del voto de mexicanos en el extranjero procedan a realizarlo, ello, con el objetivo de garantizar el derecho plasmado en nuestra Carta Magna, que las ciudadanas y ciudadanos que residen en un país fuera de nuestras fronteras, puedan elegir a sus gobernantes. Permitirles el voto extraterritorial es reconocerles el derecho a participar también en elecciones locales, así mismo se convierte en un indicador de la participación política de más sectores de la sociedad.

Por último, la proponente considera relevante exponer la jurisprudencia emitida por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la cual, plasma que el derecho al voto se encuentra jurídicamente al nivel de un derecho fundamental.

⁵ Instituto Federal Electoral, Informe final sobre el voto de los mexicanos residentes en el extranjero 2006, diciembre 2006, disponible en https://portalanterior.ine.mx/documentos/votoextranjero/libro_blanco/index.htm, Instituto Federal Electoral, Informe final sobre el voto de los mexicanos residentes en el extranjero. Proceso electoral 2011-2012, disponible en <http://www.votoextranjero.mx/documents/52001/54193/Informe+Final+del+VM+RE+VERSI+ON+FINAL+nov12.pdf/20e722b2-188b-417d-81e7-f0a54753e7cb>, Instituto Nacional Electoral, Histórico Voto de los mexicanos residentes en el extranjero, disponible en <https://votoextranjero.mx/web/vmre/historico>

⁶ Alarcón Olguín, V., Sufragio transnacional y extraterritorial. Experiencias comparadas, Universidad Autónoma Metropolitana/Instituto Interamericano de Derechos Humanos-Centro de Asesoría y Promoción Electoral, pp. 20-35, 2016.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE VOTO DE PERSONAS MEXICANAS EN EL EXTRANJERO DE DISTINTAS ENTIDADES FEDERATIVAS.

DERECHOS DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA A VOTAR Y SER VOTADO. SON DERECHOS FUNDAMENTALES PROTEGIDOS A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTROL CONSTITUCIONAL ESTABLECIDOS EN LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, DE ACUERDO AL SISTEMA COMPETENCIAL QUE LA MISMA PREVÉ. Los derechos de participación política establecidos en las fracciones I y II del artículo 35 constitucional son verdaderas garantías individuales o derechos fundamentales, en primer término, porque participan de la posición de supremacía que tiene dicho precepto constitucional, de lo cual deriva que no sean disponibles en su núcleo esencial para los poderes constituidos; en segundo término, porque suponen una relación de interdependencia con las demás normas sobre derechos y libertades reconocidas en la norma suprema (sin libertad de expresión sería imposible el ejercicio efectivo del derecho de voto; al mismo tiempo, sin un gobierno sujeto a la legitimidad del voto público y a elecciones periódicas, sería difícilmente garantizable el goce efectivo de las demás garantías constitucionales); en tercer lugar, porque las pretensiones y expectativas que forman su objeto son claves para la organización y el funcionamiento del sistema democrático constitucional que la norma suprema trata de establecer. En ese sentido, los derechos de participación política, por virtud de su atributo de fundamentales, gozan de la protección constitucional encomendada al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de acuerdo a sus respectivas esferas de competencia jurisdiccional. Tesis P./J. 83/2007, Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Novena Época, t. XXVI, diciembre de 2007, p. 984.

En conclusión, el Punto de Acuerdo aquí expuesto pretende “hacer realidad el ideal de que todo mexicano que quiera votar, independientemente del sitio donde se encuentre pueda hacerlo de forma efectiva”, lo que robustece nuestro sistema democrático, “fortaleciendo el nexo con los compatriotas que se encuentran fuera del país, reafirmando sus sentimientos de pertenencia a la nación.”

4. Parte resolutive de la Proposición

En consecuencia, de lo antes expuesto, la diputada proponente, somete a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados, LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión la siguiente Proposición con:

COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL
“LXV La Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad”
“2023, Año de Francisco Villa, El Revolucionario del Pueblo”

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE VOTO DE PERSONAS MEXICANAS EN EL EXTRANJERO DE DISTINTAS ENTIDADES FEDERATIVAS.

“PUNTO DE ACUERDO

Único. – La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión con pleno respeto al principio de soberanía, exhorta respetuosamente a los Congresos de las entidades federativas, que aún no han legislado en materia de voto en el extranjero, a realizar las reformas legislativas correspondientes en sus Constituciones locales y legislación secundaria, a fin de reconocer y garantizar el derecho fundamental de sus ciudadanos a elegir a sus gobernantes con ello fortalecer y consolidar la participación ciudadana en su estado de derecho democrático.”

Dicho Punto de Acuerdo, como se informa en el apartado: **A. Trámite Legislativo**, ha sido turnada a esta Comisión para su Dictamen y su discusión, por lo que esta Dictaminadora pondera las siguientes:

C. CONSIDERACIONES

A continuación se exponen los razonamientos y argumentos, con lo que se sustenta el sentido del presente Dictamen. Así, la Comisión Dictaminadora realizó el estudio y análisis de los planteamientos contenidos en la Proposición, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente Dictamen.

PRIMERA. – De la Competencia.

La competencia de la Comisión de Reforma Política-Electoral, con carácter de Comisión Dictaminadora tiene base para estudiar, analizar y resolver el presente asunto legislativo, conforme a lo dispuesto por los artículos 39, numeral 2, fracción XXXIX, 43, 44 y 45, numeral 6, incisos e), y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85 y 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV y 167 del Reglamento de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

SEGUNDA. – De la viabilidad y coincidencias con los proponentes.

Esta Comisión Dictaminadora toma en cuenta que la diputada que propone el presente Punto de Acuerdo manifiesta una preocupación legítima en materia del ejercicio del derecho de voto de la población mexicana que por diversas razones se encuentra fuera de las fronteras nacionales, por lo que su implementación debe darse en los marcos legales y constitucionales respectivos.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE VOTO DE PERSONAS MEXICANAS EN EL EXTRANJERO DE DISTINTAS ENTIDADES FEDERATIVAS.

La lucha por el voto de la ciudadanía mexicana en el extranjero es longeva⁷. Sus rasgos se encuentran desde principios del siglo pasado hasta la fecha, y es parte de un proceso evolutivo de los derechos políticos de las y los mexicanos que por diversas razones se encuentran en el extranjero. En ese proceso continuo y permanente de participación ciudadana binacional, diferentes entidades de la República Mexicana ya han legislado en la materia, otras están pendiente de hacerlo.

De acuerdo con información del Instituto Nacional Electoral las entidades federativas que cuentan con legislación que garantiza el derecho al sufragio de las personas ciudadanas mexicanas que radican en el extranjero son las siguientes, en las que destaca el Estado de Michoacán de Ocampo que fue la primera entidad federativa en implementarlo en el año de 2007, para la lección gobernador constitucional del Estado.

Entidades con voto en el exterior

1. Aguascalientes
2. Baja California Sur
3. Chiapas
4. Chihuahua
5. Ciudad de México
6. Coahuila
7. Colima
8. Durango
9. Estado de México
10. Guanajuato
11. Guerrero
12. Jalisco
13. Michoacán
14. Morelos
15. Nayarit
16. Oaxaca
17. Puebla

Entidades pendientes de legislar

1. Baja California
2. Campeche
3. Hidalgo
4. Nuevo León
5. Quintana Roo
6. Sonora
7. Tabasco
8. Tlaxcala
9. Veracruz

⁷ Cfr. Gonzalo Badillo Moreno. “Del sufragio activo a la representación política de los michoacanos en el extranjero”, en María Elena Rivera Heredia y Rodrigo Pardo Fernández (coordinadores), *Migración, miradas y reflexiones desde la universidad*, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Miguel Ángel Porrúa, México, 2018, p. 253.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE VOTO DE PERSONAS MEXICANAS EN EL EXTRANJERO DE DISTINTAS ENTIDADES FEDERATIVAS.

- 18. Querétaro
- 19. San Luis Potosí
- 20. Sinaloa
- 21. Tamaulipas
- 22. Yucatán
- 23. Zacatecas

Al respecto, esta Dictaminadora coincide plenamente con las argumentaciones y fundamentos de la diputada Raquel Bonilla Herrera, debido a que tanto el derecho interno como internacional así lo establecen y dan razón de ello, en un sentido positivo. En el mismo tenor, en otras fuentes del derecho como es el caso de la jurisprudencia, se atiende el sufragio desde el exterior, lo que incentiva a legislar para su cumplimiento.

En materia de derecho comparado es importante subrayar que desde 2007, que se hizo realizable el voto de personas ciudadanas michoacanas en el extranjero, por primera vez en una entidad federativa, a la fecha, se han realizado cambios a la normatividad estatal vigente, en más de dos decenas de estados de la República Mexicana, por lo que es ponderable que se realice en las entidades pendientes, para el fortalecimiento de los sistemas electorales y engrandecimiento de la participación política electoral de la comunidad migrante.

TERCERA. –Del sentido del Dictamen: POSITIVO.

En concordancia con lo anterior, esta Comisión considera viable dejar en sus términos el texto de la Proposición con Punto de Acuerdo, salvo cambios mínimos, una vez que considera su viabilidad y claridad respecto al tema del derecho al sufragio de las personas ciudadanas mexicanas que se encuentran en el extranjero, así como mantener el espíritu del Punto de Acuerdo expresado en la parte expositiva, su esencia y contenido, sobre la base de que el exhorto se realiza con pleno respeto al ámbito competencial que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a los Congresos de las entidades Federativas que aún no han legislado en materia de voto de mexicanas y mexicanos en el extranjero, para que éstas realicen las reformas legislativas correspondientes.

D. RESULTADO DEL DICTAMEN

En mérito de lo expuesto, la Comisión de Reforma Política-Electoral, se permite someter a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados. El siguiente:

COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL
“LXV La Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad”
“2023, Año de Francisco Villa, El Revolucionario del Pueblo”

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE VOTO DE PERSONAS MEXICANAS EN EL EXTRANJERO DE DISTINTAS ENTIDADES FEDERATIVAS.

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. – La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión con pleno respeto al ámbito competencial establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, exhorta respetuosamente a los Congresos de las entidades federativas de la República Mexicana, que no han legislado en materia de voto en el extranjero, a realizar las reformas jurídicas correspondientes, a fin de reconocer y garantizar los derechos políticos de las personas ciudadanas mexicanas que por diversas razones se encuentran fuera de las fronteras nacionales, y con ello, fortalecer la participación política de la migración internacional mexicana en sus comunidades de origen.

Dado en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, a los 25 días del mes de abril de 2023.




**12a REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE REFORMA
POLÍTICA-ELECTORAL**

LXV
Ordinario

Reporte Votacion Por Tema

NOMBRE TEMA 5: Proyecto de Dictamen de Proposición con la Punto de Acuerdo con número de expediente 6254.

INTEGRANTES Comisión de Reforma Política-Electoral

Diputado	Posicion	Firma
 Alma Delia Navarrete Rivera	A favor	28F0E6C34DE9C0053BBC1E0157587 976069C8A8B406AE9021C78933233A 158051C5FECDC446ACE8F68FFCE5 877A1929F74369ED2459986A9A1A65 7C852779EB2
 Ángel Benjamín Robles Montoya	Ausentes	74BCBAFA98B71ACAD545BF01F775 05B3498A95AF75CE11B79BACBA252 C6995F124895F2CEA3F71114A6E966 A5F8B63D5F655624EDB3C85C406F5 D746FB84D21E
 Armando Tejeda Cid	A favor	328498E7387D5F2CB0BAC8DF5303B 68B182BD126178FEF3DCC3A6F0890 8796C2E3E2367FC44C8C6839F2C4A 6C891A04409C34358E214F036E7F29 8793244AED1
 Carlos Alberto Puente Salas	A favor	0850F3F31F1F8CAFBE4A4C5EEA66 C9D1FC9CB849711E0B3D44DE45DE 6FCA3EF47DD2AE5BEFE0225856C1 C40EAB4472AC0F7DAB4181F141C35 C53770EC3A10E7C
 Cristina Ruiz Sandoval	A favor	E26179502250C4D49628120F0578CD A4D35787CAAE97FBFBEDDEE82DC01 8F9C20002988F490BC55B2A943D638 FA227145C8ADC725A994BDA97C6A 781997436AB6

**12a REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE REFORMA
POLÍTICA-ELECTORAL**

LXV

Ordinario

NOMBRE TEMA 5. Proyecto de Dictamen de Proposición con la Punto de Acuerdo con número de expediente 6254.

INTEGRANTES Comisión de Reforma Política-Electoral



Elizabeth Pérez Valdez

Ausentes

14F901313EF845432DD44458D4FA45
E42018E46324DAAE6557830AEFC08
E4F168552D0A4CCD085FDAD4F8B2
6F4B0ABEDD016929C17FE498ADC4
2F47480F2E5AD



Esther Berenice Martínez Díaz

A favor

E7F52593EA5B6271B88499DD6B784
B76EA519362CD73DE7717CB0C0D1
0695AE309175C69FC034C959AC796
93AC68D213BB037BEB71AFEB70C6
276F10941F5E25



Fausto Gallardo García

A favor

8BB16557F6B88AA70D10663EA4793
35F2F60659E26FCC93810E8324FDF
AC13B116A26B5E81A276D3B5C9A4A
9ED930EA413A222608BE4271996861
232E7587426



Fernando Marín Díaz

A favor

1B2B59075A7011CFAF2C59575FBC6
D4C862135E9309C7F953F13A4BDAD
29D475BC4A852C4F33F86AD21C98B
E1ABD4892B7CE3E6C17CF980C8BE
FDE74BDCF4755



Graciela Sánchez Ortiz

A favor

1059C79944F3C7B6CD1D392C67B2F
967DE2981D756F388737917D6911E6
F7E33065A5759751B595238A1DDA57
DDD92C894A782011862D3BE90A24D
A601DCC86A



Gustavo Contreras Montes

A favor

04C89B20F9D9DFD8D2CEB345F9B5
58F11327052CEBF4833A915B5466B0
609A7BE97EE32F0E710A5360D37E3
3BD834571B706E962F78F69531BF80
BCA0FFC4F48

**12a REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE REFORMA
POLÍTICA-ELECTORAL**
LXV
 Ordinario

NOMBRE TEMA 5. Proyecto de Dictamen de Proposición con la Punto de Acuerdo con número de expediente 6254.

INTEGRANTES Comisión de Reforma Política-Electoral



Hamlet Garcia Almaguer

A favor

26E14AE96A080065AC1281B4A99A6
48BDEBE80028433B791105F67605C
D8BC1D307FD2F57DC5054F6E67F1
A0DD0C9F9ECEC23EF29C03AC74D8
C0FCF36439799C



Hirepan Maya Martínez

Ausentes

708B0D012557232D3FA53FC63ED91
4B7DBBD555B9A7F3FE1A3C6F61774
AF11FADA7C5F612E103B4CD722808
49D976B640E1B99BEB70D95FE8ED1
D028CFD295F6



Ivonne Aracelly Ortega Pacheco

A favor

8067DFF8C2F23D16A77EFEB3473A1
FB4E1BD27DF598A04C507BAE0AEC
0521F3BC1DDE672914868D672A013
FC261C414600A5D65B460C41B9EF1
82203528169DC



Jaime Bueno Zertuche

A favor

1E9B97CFC16FD573D10D24B4D2D9
022D3D1647981FAF085C86949206D3
BC26861076E7F9AA0F08133A793F79
AC08BDCCFF135B8F1787271364576
F49CD9CB2AE



Jaime Humberto Pérez Bernabe

A favor

9994A6C52C1DED24C4634F83ABB00
0ED38007B081B00B7B62D67A4DBD2
9E038AEAC60B4726D30F3F4E9056C
D50D9702B206F36BABFE2B01E2BD8
EC21ED3D3861



Javier Casique Zárate

A favor

7738E653424BF2D8E2C0DFEBFD474
457BB1DBBAD82873EDB2A52B97DD
20FA18D5A3C113B43556FEC1E5059
522EF330C80C709227A123761CFE2
EC2384832609B

**12a REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE REFORMA
POLÍTICA-ELECTORAL**

LXV

Ordinario

NOMBRE TEMA 5. Proyecto de Dictamen de Proposición con la Punto de Acuerdo con número de expediente 6254.

INTEGRANTES Comisión de Reforma Política-Electoral



Jorge Arturo Espadas Galván

A favor

2959BD1D8693B05BCB7A03054BF0B
9EE549217DD76A1C2BFC2FB2D6B5
051EB15B46EFE4AB69EB48E819F09
66E09A90FB726DB9AA9313D83220B
608975A1F29EE



Jorge Triana Tena

A favor

7CF1C0DEAC5D4489453B26081CC1
613BD5D3DC1054F2EBCCB4CB71C3
6178FF75752C1D1E7599F6AF0CFF8
D8EA789500D230B644A1388695AF87
69E41A38E9C55



José Elías Lixa Abimerhi

Ausentes

B89BBF060CB9388AB0E92BC570B2B
A9032F1D6393A54482378D2742810C
65367EB0DD3DCFD44CC7B844D4E0
1A60B5F23B087AEA6DC997B1DFB3
AD56BC7F4AB29



Julieta Andrea Ramírez Padilla

A favor

025B84ECB360753617A39C955D0867
243E4679A74054B7E4DD418EDAC9C
BF1233A07F3669681598DF13D5472A
AFE0B6C288629D0D33F124C493978
5D9D30EB17



Julieta Kristal Vences Valencia

Ausentes

ED38AE30AB7B7D4F7BB6D4CB53D1
8010AD41842E1938A3DFF1C281437
AB1EE110C2F9401C79AD5422FD4E5
454743BD4EB04884FE95005B9FF28
D9A4399EE892E



Julio Cesar Moreno Rivera

A favor

69A4ED0903CE225AAA91D09B1DD7
CD66D2A2556F00F07FBF7CC78FFD
59AF419B26DC1E1879C4B162BEFB4
3A8558EF3A93404111780F2BDD741F
2BB93EA3E5059

**12a REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE REFORMA
POLÍTICA-ELECTORAL**

LXV
Ordinario

NOMBRE TEMA 5. Proyecto de Dictamen de Proposición con la Punto de Acuerdo con número de expediente 6254.

INTEGRANTES Comisión de Reforma Política-Electoral



Lázaro Cuauhtémoc Jiménez Aquino

A favor

B52FB501216C227A4E164564F222F4
0127D690E4FB40CA60B3E7829765B
DB4D32D0987C0D921DF1FF7F2531B
E024BC4C48A6CA35E744C4B6088A3
38E906DBF10



Marcos Rosendo Medina Filigrana

A favor

ACA44AA0403EF24F03BBE7FD2307B
E3613587768C347DAC441874F883C
EC73C52B96F3A29CA8B4260B6AA67
8AAFDEF6E397CD4513C8CEF6F985
60EC24C326091



Mario Alberto Rodríguez Carrillo

A favor

91CAA3123C24BE36F0AE2DC32C4C
7C7FBD8DBACC8A19921651B5BE9E
4D584B86DA5EB40E80B87DB19D673
08F3FAA2B65159A6BEAE65F3CB334
516D67645339F4



Miguel Ángel Pérez Navarrete

A favor

520E0287E6EFBBB957016F38B7CC2
FA8C4520B17853021A928EF520D7A
5F7FA7688C89D7ECCA7A219D4FD1
E1EEDB5F99B083CE333A0837C59F3
512355ADED6B9



Paulo Gonzalo Martínez López

A favor

2820EAD4F450657A33BB93A8B70BB
DD52BDF441F3B30B4FF889A817808
A81905BEBAF500F0E858DDB66922C
BAEFD5D215A2B70A1D7AFE96A5C5
974670B5B3472



Pedro Vázquez González

A favor

BDCA04BA4446734CC4692968DE044
4F6E7C949BA62791E4B2371FE63275
5A597E40144F87D012A1A536F9C5C
E89D23BF017727C9E632B80BEED8B
F15C6DAD46F

**12a REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE REFORMA
POLÍTICA-ELECTORAL**

LXV

Ordinario

NOMBRE TEMA 5. Proyecto de Dictamen de Proposición con la Punto de Acuerdo con número de expediente 6254.

INTEGRANTES Comisión de Reforma Política-Electoral



Rafael Hernández Villalpando

A favor

E0B52560057D5CA63A1D8DFBC1B1
9BCE92B6A166348B57E46918D24E8
D3B653C4F1BC26B117667D0FEBAA2
BB74E09CA023ECAD4A7975B6AAD6
4A3F69A326FCB64



Raquel Bonilla Herrera

A favor

B155AFE517796464FF164402460613
BF3B596D94E8109A0AB63D26F4400
BF16779EEFB77588FEB4D3E44B868
803D3283E566ECCDD59B4B696A37
DEEA21F63F01



Reynel Rodríguez Muñoz

A favor

0531A83010C42F4592946EF5A159AF
40CB813259341A6BF6983D1B567DA
FECF5BF9BAAD771A946CA229FF69
6476201A4748601D2164BE454D1AD2
457DF4C2531



Roberto Antonio Rubio Montejo

A favor

65B1DE93BEAD3140C326492FAD9E
E45C3045BFC62ACAD44AB4BE6F49
A9D6F7C7B27C3F360CB3AEA09D7D
63505E9519116732D6B1B76BC7D4E
44FDD86442A0AFE



Santiago Torreblanca Engell

A favor

301682D3B48CF9555532E006802CA
EEE3D636E69BA818E76AC53329D80
86FDBF39B684181CE7330F2026BC3
81742B8C88A28B5C3B0822CD4B1E2
FEB8B33C6BF4



Víctor Manuel Pérez Díaz

Ausentes

AEB875AD6A108A007AEC93D753964
B3B9E0C79A3AC2E01D2731B5B481A
DCFCA0AC33077B4DB071FCB35A3
1FE522A8BC0809A04CA6F4DEC8E1
977BCE7964D97C



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Reforma Política-Electoral

**12a REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE REFORMA
POLÍTICA-ELECTORAL**

LXV
Ordinario

NOMBRE TEMA: 5. Proyecto de Dictamen de Proposición con la Punto de Acuerdo con número de expediente 6254.

INTEGRANTES Comisión de Reforma Política-Electoral



Xavier Azuara Zúñiga

A favor

6AB335FE0C185DF18DB948A5D68C3
66993D00A2D9EB3E4A1B9111D3924
3DCAC7E4B9C67E99216813E2EEC1
E9B67C378086D3BCD6D23B8C18846
4FB2D282AE291



Yolis Jiménez Ramírez

A favor

6034F74333EAC29FE1ECCF6C8ECB
CD871C6DA168FD832D501CBD14DA
A7A373853012D3B8D54A7AC1C5BBF
C5C02C868BE391094D484672C47AA
080A4D33EF1D2F

Total 37

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL,
EN SENTIDO POSITIVO, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE
ACUERDO EN MATERIA DE DESIGNACIÓN DE PERSONAS
MAGISTRADAS.

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Reforma Política-Electoral, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, numeral 2, fracción XXXIX, 43, 44 y 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85 y 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV y 167 del Reglamento de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

DICTAMEN

Relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo que: “exhorta respetuosamente, a la Cámara de Senadores a que lleve a cabo las designaciones de magistradas y magistrados de los órganos jurisdiccionales locales en materia electoral, y magistradas y magistrados de las salas regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que se encuentran pendientes, suscrita por la diputada María Elena Pérez-Jaén Zermeño, del Grupo Parlamentario del PAN” el cual se realiza bajo la siguiente:

METODOLOGÍA

Esta Comisión, encargada del estudio, análisis y Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo de mérito, en adelante Punto de Acuerdo o Proposición, que dará cuenta, realizó los trabajos correspondientes conforme a los apartados que a continuación se puntualizan:

En el *apartado*: **A. Trámite Legislativo**, se describen los pasos del procedimiento sobre el trámite administrativo-parlamentario del Punto de Acuerdo que motiva la realización de este Dictamen.

En el *apartado*: **B. Contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo**, se exponen los objetivos y contenidos, resumiendo los motivos y alcances de la Proposición turnada por la Presidencia de la Mesa Directiva a esta Comisión.

En el *apartado*: **C. Consideraciones**, se exponen los razonamientos y argumentos de esta Comisión relativos al Punto de Acuerdo, y con base en esto, se sustenta el sentido del presente Dictamen.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL,
EN SENTIDO POSITIVO, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE
ACUERDO EN MATERIA DE DESIGNACIÓN DE PERSONAS
MAGISTRADAS.

En el *apartado*: **D. Resultado del Dictamen**, se plantea la conjetura final del Dictamen relativo al Punto de Acuerdo en materia de en materia de designación de personas magistradas.

A. TRÁMITE LEGISLATIVO

A continuación se describe el trámite del Punto de Acuerdo que motiva este Dictamen en el que se explican y detallan los pasos del procedimiento, mediante los cuales llegó a la Comisión de Reforma Política-Electoral.

I. El 16 de febrero de 2023, la diputada María Elena Pérez-Jaén Zermeño, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó en el Pleno de la Cámara de Diputados, LXV Legislatura del Congreso de la Unión, el Punto de Acuerdo referido, con número de expediente **6248**.¹

II. La Presidencia de la Mesa Directiva de esta Cámara, mediante Oficio **DGPL 65-II-5-2006**, turnó el Punto de Acuerdo de mérito a la Comisión de Reforma Política-Electoral. El cual fue recibido en la Presidencia de esta Comisión el 20 de febrero de 2023. Mismo que fue registrado con el número **CRP-E-A-028-23**, del índice consecutivo.

B. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

A continuación se exponen los objetivos y contenidos, resumiendo los motivos y alcances del asunto legislativo de mérito enviado por la Mesa Directiva a esta Comisión Dictaminadora de Reforma Política-Electoral.

1. Parte descriptiva o problemática de la Proposición

La proposición con Punto de Acuerdo tiene origen en la preocupación de la proponente sobre la falta de designación de las magistradas y magistrados de los órganos jurisdiccionales locales en materia electoral y de las salas regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en ese sentido, subraya que:

¹ PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA CÁMARA DE SENADORES, A LLEVAR A CABO LAS DESIGNACIONES DE MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS DE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES LOCALES EN MATERIA ELECTORAL, Y DE LAS SALAS REGIONALES DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN. DIPUTADA MARÍA ELENA PÉREZ-JAÉN ZERMEÑO Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, LXV Legislatura, Año SEGUNDO, Sección QUINTA Número 6248, Comisión de Reforma Política Electoral, a 16 de febrero de 2023.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL,
EN SENTIDO POSITIVO, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE
ACUERDO EN MATERIA DE DESIGNACIÓN DE PERSONAS
MAGISTRADAS.

“A partir de la reforma constitucional y legal en materia electoral, aprobada y publicada en el año 2014, el proceso de integración de las instituciones jurisdiccionales electorales de las entidades federativas quedó a cargo de la Cámara de Senadores; ello, de conformidad con lo señalado en los artículos 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 106, 108 y 109 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.”

Según la diputada proponente, derivado de lo anterior establece que:

“La integración de las salas regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (en lo sucesivo TEPJF), la Cámara de Senadores y la Suprema Corte de Justicia de la Nación comparten la responsabilidad de desahogar el procedimiento de designación de las personas que se incorporen a las magistraturas de las respectivas salas regionales”

A pesar de ello plantean, “La Cámara de Senadores, entre los años 2014 a 2020, había llevado a cabo los respectivos procedimientos de designación” [...], “cumpliendo los plazos y formalidades constitucionales y legales que permitieron que los respectivos órganos jurisdiccionales electorales cumplieran con las atribuciones a ellos conferidas. ”

Respecto a ello concluye que:

“Esta regularidad se ha visto interrumpida desde el año 2021 en cuanto a la designación de magistradas y magistrados electorales locales y, en el año 2022, respecto a las personas integrantes de cinco salas regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ya que hasta la fecha el Senado de la República no ha concluido con los respectivos procesos de designación”.

En ese sentido, la autora principal de la Proposición con Punto de Acuerdo manifiesta, que

“Si bien la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Senadores, [...], acordó las respectivas convocatorias públicas para ocupar el cargo de magistrada y magistrado de los órganos jurisdiccionales locales en materia electoral en septiembre y noviembre, a la fecha, y no obstante que, en su momento, la Comisión de Justicia llevó a cabo las etapas señaladas en las convocatorias referidas, la propia Junta de Coordinación

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL,
EN SENTIDO POSITIVO, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE
ACUERDO EN MATERIA DE DESIGNACIÓN DE PERSONAS
MAGISTRADAS.

Política ha sido omisa en presentar, ante el pleno del Senado de la República, los acuerdos que contengan los nombres de las personas elegibles para cubrir las vacantes de magistradas y magistrados.”

Con esos argumentos la diputada proponente María Elena Pérez-Jaén Zermeño, describe su preocupación y la problemática que plantea como la base de su Proposición con Punto de Acuerdo.

2. Parte analítica de la Proposición

Al respecto, la proponente señala que “debe considerarse que el acceso de los ciudadanos a las funciones del servicio público, en el caso de la materia del presente punto de acuerdo, al ejercicio de la función jurisdiccional electoral, se trata de un derecho fundamental”.

En ese mismo orden de ideas y como efecto de lo anterior la legisladora asegura lo siguiente:

- Con esta omisión “se estima la existencia de una posible vulneración de los derechos fundamentales de las personas que atendieron a las respectivas convocatorias para incorporarse al servicio público, al no haberse concluido con los respectivos procesos de designación de magistradas y magistrados”.
- Con el “retraso de los nombramientos puede generar la especulación de que existen intereses de algunos servidores públicos con ciertos intereses en colocar a posibles magistradas y magistrados afines a algunos partidos políticos, y así poder injerir en las decisiones jurisdiccionales”.

Respecto al último punto, destacan que:

“el incumplimiento de la obligación constitucional de la Cámara de Senadores de llevar a cabo la designación de magistradas y magistrados electorales, tanto de los órganos jurisdiccionales locales como de las salas regionales del TEPJF, puede generar sospechas que lleguen a vulnerar la independencia, imparcialidad y objetividad de los respectivos órganos jurisdiccionales”

3. Parte justificatoria de la Proposición

En ese orden, la proponente considera que:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL,
EN SENTIDO POSITIVO, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE
ACUERDO EN MATERIA DE DESIGNACIÓN DE PERSONAS
MAGISTRADAS.

“la regularidad de los nombramientos de magistradas y magistrados de los órganos jurisdiccionales locales en materia electoral de los estados y de magistradas y magistrados de las salas regionales del TEPJF, había permitido que dichos órganos jurisdiccionales realizaran sus funciones constitucionales y legales con la legitimidad y certeza imprescindibles en una materia tan delicada como lo es la relativa a la garantía del ejercicio de los derechos político electorales de los ciudadanos.”

Asimismo, considera lo siguiente:

- a) Que, “si bien es cierto que el Senado ha iniciado el proceso de convocatoria para designar a las personas integrantes de los órganos jurisdiccionales locales y de las salas regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, es preponderante que se concluya y se realicen las designaciones correspondientes”.
- b) Que “es fundamental garantizar la adecuada actuación de los órganos administrativos electorales y con ello garantizar el debido desarrollo de los procesos electorales, salvaguardando los principios rectores de certeza, legalidad, imparcialidad y máxima publicidad”.

4. Parte resolutive de la Proposición

A manera de conjetura, la proponente establece que:

“Resulta apremiante que el Senado de la República dé cabal cumplimiento a su obligación constitucional de continuar y concluir los procesos de designación de magistradas y magistrados de los órganos jurisdiccionales locales en materia electoral, y magistradas y magistrados de las salas regionales del TEPJF.”

En consecuencia, de lo antes expuesto, la diputada María Elena Pérez-Jaén Zermeño, somete a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados, LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión la siguiente Proposición con:

“Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Cámara de Senadores a que lleve a cabo las designaciones de magistradas y magistrados de los órganos

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL,
EN SENTIDO POSITIVO, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE
ACUERDO EN MATERIA DE DESIGNACIÓN DE PERSONAS
MAGISTRADAS.

jurisdiccionales locales en materia electoral, y magistradas y magistrados de las salas regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que se encuentran pendientes”.

Dicho Punto de Acuerdo, como se informa en el apartado: **A. Trámite Legislativo**, ha sido turnada a esta Comisión para su Dictamen y su discusión, por lo que esta Dictaminadora pondera las siguientes:

C. CONSIDERACIONES

A continuación se exponen los razonamientos y argumentos, con lo que se sustenta el sentido del presente Dictamen. Así, la Comisión Dictaminadora realizó el estudio y análisis de los planteamientos contenidos en la Proposición, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente Dictamen.

PRIMERA. – De la Competencia.

La competencia de la Comisión de Reforma Política-Electoral, con carácter de Comisión Dictaminadora tiene base para estudiar, analizar y resolver el presente asunto legislativo, conforme a lo dispuesto por los artículos 39, numeral 2, fracción XXXIX, 43, 44 y 45, numeral 6, incisos e), y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85 y 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV y 167 del Reglamento de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

SEGUNDA. – De la viabilidad y coincidencias con los proponentes.

Esta Comisión Dictaminadora toma en cuenta que la diputada María Elena Pérez-Jaén, quien es autora y suscribe la Proposición con Punto de Acuerdo de mérito, manifiesta una preocupación legítima en materia de designación de las personas magistradas tanto del ámbito local como federal, pues, ese acto se encuentra en las atribuciones de la Cámara de Senadores.

Como bien lo expresa la proponente, la integración de las salas regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la Cámara de Senadores y la Suprema Corte de Justicia de la Nación comparten la responsabilidad de iniciar, desarrollar y desahogar el procedimiento de designación, respectiva, de las personas que se incorporen a las magistraturas; y no obstante, que en el caso de las magistraturas la atribución solo corresponde al Senado, ambas instancias tanto lo federal como en lo local son fundamentales para la vida democrática.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL,
EN SENTIDO POSITIVO, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE
ACUERDO EN MATERIA DE DESIGNACIÓN DE PERSONAS
MAGISTRADAS.

Es del conocimiento público que la Cámara de Senadores ha realizado, a través de sus comisiones legislativas ordinarias y dentro de los órganos de gobierno interno y políticos, esfuerzos muy importantes para abrir los caminos que lleven al consenso en la designación de las personas magistradas tanto del ámbito del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, como del ámbito de algunas entidades federativas de la República Mexicana. Esos esfuerzos son dignos de reconocerse, sabemos que no es una tarea fácil, por lo cual esta Comisión Dictaminadora reconoce el trabajo del Senado de la República en esa materia.

Es así que, esta Comisión Dictaminadora coincide en que es importante que la Cámara de Senadores dé cumplimiento a esa atribución que se establece en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y dar continuidad, así como concluir los procesos de designación de magistradas y magistrados de los órganos jurisdiccionales locales en materia electoral, y personas magistradas de las salas regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

En ese sentido esta Comisión Dictaminadora coincide con el objetivo de la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la diputada María Elena Pérez-Jaén Zermeño, y en el mismo sentido, considera importante destacar a continuación, información sobre los avances, programación y etapas que ha llevado a cabo el Senado de la República para la designación de personas magistradas a los órganos jurisdiccionales, tanto en el ámbito de federal como de distintas entidades de la República Mexicana.

A. Proceso de selección de personas magistradas de Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Acuerdo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el que se determina el procedimiento para integrar cinco ternas de candidatos a magistradas o magistrados de salas regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 17 de febrero de 2022.

No.	Convocatoria		Proceso	Observaciones
	Inicio	Fin		
1	22/02/22	28/02/22	Recepción de documentación de candidatas y candidatos	

COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL
“LXV Legislatura de la Paridad, Inclusión y la Diversidad”
“2023, Año de Francisco Villa, El Revolucionario del Pueblo””

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL,
 EN SENTIDO POSITIVO, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE
 ACUERDO EN MATERIA DE DESIGNACIÓN DE PERSONAS
 MAGISTRADAS.

No.	Convocatoria		Proceso	Observaciones
	Inicio	Fin		
2	22/02/22	28/02/22	Elaboración de una lista de las personas aspirantes que reúnan los requisitos.	Se publicó en el Diario Oficial de la Federación, en tres diarios de circulación nacional y en medios electrónicos de consulta pública.
3	22/02/22	28/02/22	El Pleno de la SCJN seleccionó treinta candidatos, quince mujeres y quince hombres	La lista de las y los candidatos seleccionados, se publicó en el Diario Oficial de la Federación y en medios electrónicos oficiales.
4	22/02/22	28/02/22	Las comparecencias se realizaron en reunión ordinaria, mediante un sorteo se asignó entre las Ministras y los Ministros a las y los candidatos a los que una vez concluida su comparecencia, les correspondió formularles una o más preguntas.	Cada uno de los treinta candidatos, en estricto orden alfabético determinado por su primer apellido, comparecieron en un tiempo máximo de cinco minutos ante el Tribunal Pleno.
5	22/02/22	28/02/22	Una vez concluida la fase de comparecencias y respuesta de preguntas, se eligieron a quince candidatos, nueve mujeres y seis hombres	
6	22/02/22	28/02/22	En sesión pública solemne posterior, por mayoría simple de las Ministras y de los Ministros presentes, a propuesta del Ministro Presidente, el Pleno de la SCJN aprobó las cinco ternas, tres integradas por mujeres y dos por hombres, que propuso a la Cámara de Senadores.	

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL,
 EN SENTIDO POSITIVO, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE
 ACUERDO EN MATERIA DE DESIGNACIÓN DE PERSONAS
 MAGISTRADAS.

Sesión pública de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, núm. 35.

No.	Fecha	Proceso	Observaciones
1	31/03/22	Se realizarán las comparecencias y se seleccionarán a las candidatas y los candidatos a Magistradas o Magistrados de las Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.	
2	31/03/22	A las once horas con treinta y ocho minutos inició las comparecencias y concluyeron a las trece horas con diez minutos..	Se realizaron 30 comparecencias.
3	31/03/22	El secretario general de acuerdos recolectó los tarjetones amarillos, previamente sellados por la Secretaría de la Presidencia, y entregó a las señoras Ministras y a los señores Ministros las tablas de apoyo para computar la votación respectiva.	
4	31/03/22	Para la ronda de desempate, los señores Ministros únicamente eligieron el nombre de los dos aspirantes que, conforme a su criterio, deban integrar la lista definitiva.	Hubo un empate con 5 votos entre los siguientes aspirantes: Sumuano Cancino Enrique, Wong Meraz César Lorenzo y Zorrilla Mateos Francisco Marcos.
5	31/03/22	El secretario general de acuerdos informó la lista definitiva de quince lugares, de nueve mujeres y seis hombres.	Derivado de la votación de desempate en la lista definitiva de hombres fueron incluidos Zorrilla Mateos Francisco y Wong Meraz César Lorenzo.
6	31/03/22	Se levantó la sesión a las catorce horas con treinta y cuatro minutos.	

COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL
“LXV Legislatura de la Paridad, Inclusión y la Diversidad”
“2023, Año de Francisco Villa, El Revolucionario del Pueblo”

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL,
 EN SENTIDO POSITIVO, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE
 ACUERDO EN MATERIA DE DESIGNACIÓN DE PERSONAS
 MAGISTRADAS.

**B. Convocatoria para las magistraturas regionales del Tribunal Electoral
 del Poder Judicial de la Federación**

No.	Convocatoria		Entidades	Vacante	Género	Situación
	Inicio	Fin				
1	21/02/23	21/02/23	Guadalajara, Jalisco, Primera Circunscripción	1	Femenino	Pendiente
2	21/02/23	21/02/23	Monterrey, Nuevo León, Segunda Circunscripción	1	Femenino	Pendiente
3	21/02/23	21/02/23	Xalapa, Veracruz, Tercera Circunscripción	1	Femenino	Pendiente
4	21/02/23	21/02/23	Ciudad de México, Cuarta Circunscripción	1	Masculino	Pendiente
5	21/02/23	21/02/23	Toluca, Estado de México, Quinta Circunscripción	1	Masculino	Pendiente

**C. Primera Convocatoria para las magistraturas locales
 13 de septiembre de 2021**

No.	Convocatoria		Entidades	Vacante	Género	Situación
	Inicio	Fin				
1	20/09/21	24/09/21	Baja California Sur	1	Masculino	Pendiente
2	20/09/21	24/09/21	Colima	1	Masculino	Pendiente
3	20/09/21	24/09/21	Chiapas	1	Masculino	Pendiente
4	20/09/21	24/09/21	Ciudad de México	1	Femenino	Pendiente
5	20/09/21	24/09/21	Estado de México	1	Femenino	Pendiente
6	20/09/21	24/09/21	Guanajuato	1	Masculino	Pendiente
7	20/09/21	24/09/21	Guerrero	1	Masculino	Pendiente
8	20/09/21	24/09/21	Jalisco	1	Femenino	Pendiente
9	20/09/21	24/09/21	Michoacán	1	Masculino	Pendiente
10	20/09/21	24/09/21	Morelos	1	Masculino	Pendiente
11	20/09/21	24/09/21	Nayarit	1	Femenino	Pendiente
12	20/09/21	24/09/21	Nayarit	1	Masculino	Pendiente
13	20/09/21	24/09/21	Nuevo León	1	Femenino	Pendiente
14	20/09/21	24/09/21	Querétaro	1	Femenino	Pendiente
15	20/09/21	24/09/21	San Luis Potosí	1	Masculino	Pendiente
16	20/09/21	24/09/21	Sonora	1	Femenino	Pendiente
17	20/09/21	24/09/21	Tabasco	1	Masculino	Pendiente
18	20/09/21	24/09/21	Yucatán	1	Femenino	Pendiente

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL,
 EN SENTIDO POSITIVO, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE
 ACUERDO EN MATERIA DE DESIGNACIÓN DE PERSONAS
 MAGISTRADAS.

**D. Segunda Convocatoria para las magistraturas locales
 8 de febrero de 2023**

No.	Convocatoria		Entidades	Vacante	Género	Situación
	Inicio	Fin				
1	13/02/23	17/02/23	Aguascalientes	1	Mixto	Pendiente
2	13/02/23	17/02/23	Baja California	1	Mixto	Pendiente
3	13/02/23	17/02/23	Campeche,	1	Femenino	Pendiente
4	13/02/23	17/02/23	Coahuila	1	Mixto	Pendiente
5	13/02/23	17/02/23	Chihuahua	2	Femenino	Pendiente
6	13/02/23	17/02/23	Chihuahua	1	Mixto	Pendiente
7	13/02/23	17/02/23	Durango	1	Femenino	Pendiente
8	13/02/23	17/02/23	Hidalgo	1	Femenino	Pendiente
9	13/02/23	17/02/23	Oaxaca	1	Mixto	Pendiente
10	13/02/23	17/02/23	Puebla	1	Mixto	Pendiente
11	13/02/23	17/02/23	Querétaro	1	Femenino	Pendiente
12	13/02/23	17/02/23	Quintana Roo	1	Femenino	Pendiente
13	13/02/23	17/02/23	Sinaloa	1	Mixto	Pendiente
14	13/02/23	17/02/23	Tabasco	1	Femenino	Pendiente
15	13/02/23	17/02/23	Tlaxcala	1	Femenino	Pendiente
16	13/02/23	17/02/23	Veracruz	1	Mixto	Pendiente
17	13/02/23	17/02/23	Zacatecas	1	Mixto	Pendiente
18	13/02/23	17/02/23	Ciudad de México	1	Mixto	Pendiente

TERCERA. –Del sentido del Dictamen: POSITIVO CON MODIFICACIONES.

En concordancia con lo anterior, esta Comisión Dictaminadora considera viable realizar algunas modificaciones que fortalezcan los contenidos de la Proposición con Punto de Acuerdo de mérito, así mismo, que reconozcan los avances realizados en la materia de la designación de las personas magistrada tanto de la entidades federativas respectivas como del ámbito federal y regional por parte del Senado de la República, no obstante, se busca mantener el espíritu del Punto de Acuerdo, su esencia y contenido, sobre la base del exhorto que realiza la diputada proponente a la Cámara de Senadores.



COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL
“LXV Legislatura de la Paridad, Inclusión y la Diversidad”
“2023, Año de Francisco Villa, El Revolucionario del Pueblo”

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL,
EN SENTIDO POSITIVO, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE
ACUERDO EN MATERIA DE DESIGNACIÓN DE PERSONAS
MAGISTRADAS.

D. RESULTADO DEL DICTAMEN

En mérito de lo expuesto, la Comisión de Reforma Política-Electoral, se permite someter a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados. El siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, reconoce el esfuerzo realizado por la Cámara de Senadores en el desarrollo del proceso de designación de magistraturas de los órganos jurisdiccionales locales en materia electoral y de las salas regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que se encuentran pendientes, y les exhorta respetuosamente a mantener dichos esfuerzos para concluirlo exitosamente.

Dado en el Salón de comisiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 25 días del mes de abril de 2023.






**12a REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE REFORMA
POLÍTICA-ELECTORAL**

LXV
Ordinario

Reporte Votacion Por Tema

NOMBRE TEMA 4. Proyecto de Dictamen de Proposición con la Punto de Acuerdo con número de expediente 6248.

INTEGRANTES Comisión de Reforma Política-Electoral

Diputado	Posicion	Firma
 Alma Delia Navarrete Rivera	A favor	59D8C85A315F58F8576783191DE9B CF52267046BD751CEB6280E738976 042D6F9C512E18E15D18D664358C1 EF846A5306FBDE7A292CE3FC06350 B43004622FBC
 Ángel Benjamín Robles Montoya	A favor	89991D955A3B4C5010D4CD69A3643 B31A58573248F4453492268F97DBFE D4E0878A62D7B58DE18E674112318 54E7390A94BDC755E6BFE64BD95B BC1217254E4B
 Armando Tejeda Cid	A favor	5C39D20E1A4ACDB7494A71D5D339 03EB6B928F58643C49AE0949FFB3E 632D8775AE3EF0C3B91BFAA25F648 E19BBE20752989F12E3EEC915314D 166ADA1D0444D
 Carlos Alberto Puente Salas	A favor	320E3128CCC4E1127C5C2B880D8A7 4A2FB781D1BF7F111E415810095FE5 949B98FC21FA863E00F4B14612AF06 20D2B13F4978B3A13692518C5A3BF 812E7C1543
 Cristina Ruiz Sandoval	A favor	7382E3C821573FA0BBCFBF82C25B7 7977DBDB96CB923FF19C965816B0B FD37BAB87DCAFD3E3E8DB2C37F09 4AB2F9CEB373F3431EDD2CB4E1FB 5339C9B55B90A7

**12a REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE REFORMA
POLÍTICA-ELECTORAL**

LXV
Ordinario

NOMBRE TEMA 4. Proyecto de Dictamen de Proposición con la Punto de Acuerdo con número de expediente 6248.

INTEGRANTES Comisión de Reforma Política-Electoral



Elizabeth Pérez Valdez

A favor

18DC0DEAE9395E1E99D6968D7D66
463D8BBE7C8C4C2A41566ABECCD9
FC0114F08C81D9E743320F738791C9
1A8F6BEEF899CC7648FD6B49268BB
8C3012DDB0BDF



Esther Berenice Martínez Díaz

A favor

12A17D9374A5DEE4AAD3ADC3E809
7D6EB2C88D95DCDC7C32532860BA
457E619176FE0B9C1E8D2472DD897
F998345A2A687EF921DEA602BB61F
05E05D3D430266



Fausto Gallardo García

A favor

B0DFF09C311BF944D299DD3F58F70
33074671394E348ABD93B25F6417EA
139212CD11F0A6FE85FCF0B51BF98
A937346352EDB6302AF772C2038C9
EF50BD3E819



Fernando Marín Díaz

A favor

D41FC9E1659D303D38B43E099986A
8509811E026C293FA85445F7859C4D
94E17B7A03073856CC02C4DD39CB
AC87F19F2F0722303BB4944B6C42E
4181350623B8



Graciela Sánchez Ortiz

A favor

5965E067E71EC087B1E284EE8F160
4D57CEF5DF2B06113F8AB10D6A671
5261F270ECD454FEE9E70B4B061B6
C78DBC1C0C75978E1DCF9B661EFE
C6F4E9E0416FB



Gustavo Contreras Montes

A favor

E117ED8F32F2528415F9971B0789BD
3AEE4122C6BD2F559CC9B4A7BBD1
8E875A6E89E5BB2E0172A3270E078
2B20D00B4C53C10F94000C46786A9
98CF34515A02

**12a REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE REFORMA
POLÍTICA-ELECTORAL**

LXV

Ordinario

NOMBRE TEMA 4: Proyecto de Dictamen de Proposición con la Punto de Acuerdo con número de expediente 6248.

INTEGRANTES Comisión de Reforma Política-Electoral



Hamlet García Almaguer

Ausentes

792CE5E9AD0C641C1D42EA9E41331
978A98D7EB55FA8BE121F8274BD63
649088BD1A481BD2FCAE39B3DE82
E25B449B1C129296B679764FA2A8B
48135F4F04504



Hirepan Maya Martínez

Ausentes

3FCB71DEA65DB63DC69AF6C46581
42EE710EDE8EF4CA1A9FEACF4AFC
5321131A7BFE7F9EC697F20CB1ED2
D55E7E6955448EB59FC6D26689988
BAE80676C12E6C



Ivonne Aracelly Ortega Pacheco

A favor

04E2F43D1CA40F7F3EC6B8125225F
8E64CF8EE527C1EF398C4D712E7E
A067D39F6D7B8CF15BC716A6A96A8
42C74CFE6038126AA12026428501D
B106C111A493F



Jaime Bueno Zertuche

A favor

DC5077FAFADBC1F89DB0E288E071
92FEE704C7AD936398676BE4721CC
DA3E437AFBAED84108CE772044FC
6475226E12311B510D5F58E49AE2D7
81BF83F60F4D8



Jaime Humberto Pérez Bernabe

A favor

4A135CCEA45EEE88163F4E42633B9
3AEF637BA9C5E4900957F74E553599
620F28A36E384E252C1941EF01B7D
4238F7B468CB199995890941952C0D
3458D3B72A



Javier Casique Zárate

A favor

5BA3B8E014F6B542666AAACFA2EA6
50B5EA377851252B0A13B26C1B3DB
018CA061D89F90FDCDF419AF305C9
2E13EAA9674BDFEF02D5CF32AD5B
C146C468EDB71

**12a REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE REFORMA
POLÍTICA-ELECTORAL**

LXV

Ordinario

NOMBRE TEMA 4. Proyecto de Dictamen de Proposición con la Punto de Acuerdo con número de expediente 6248.

INTEGRANTES Comisión de Reforma Política-Electoral



Jorge Arturo Espadas Galván

A favor

18C9EFEC0538E3F9B637F3723C238
D209CDF6D83C6DFD80A449A02FD6
07801287FF818AC0F95C8D7F027541
6F6F6C351CAEBBCE7F6267F082695
25E2F9D61EF7



Jorge Triana Tena

A favor

7897160315B16B4404960C0A9CC1D
C587B8AB8595B3F415181AE45D9A6
878CB5B66209F82E06B26E1F300BB
EBBA790C71D08D5C13C04D01D9F2
05C3A31ABBCB7



José Elias Lixa Abimerhi

Ausentes

778C3C2796DDD93FB9C24B1CAB5C
B37E8BAAC5E5926FDB6C587365A31
0BF249AD41F89DF209FF1181C7A48
DE851320F217FC25512BDAF83DEFB
4D3C7814E7D9B



Julieta Andrea Ramírez Padilla

A favor

2B6CDC40262B3E0B7B07D4764F1D0
18770892398A9B94FCCD6E3B31A2B
8E87660E741CA403370F3D44A73837
0141069B42B0D71C0704E71EC84AF
2D0B64162BD



Julieta Kristal Vences Valencia

Ausentes

866136044C7BF8A941E57E6445994C
C9DEFD43E8B562701A4E3AADFBC3
6D50D5A71BA1F912FEF87A06CEA42
44246060A58690A510D57F54B7FDD
F1DC44DF7CA0



Julio Cesar Moreno Rivera

A favor

51D67DED7F3EBC29DE53FF3A0C92
178BDD3208739D6EC7A6AB6075FB6
C60D3EA0D10F47DEB4CD78173161
C246DB0F2451AE54FFA3F5F355DB5
2CDC68952FE0D4

**12a REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE REFORMA
POLÍTICA-ELECTORAL**

LXV

Ordinario

NOMBRE TEMA: 4. Proyecto de Dictamen de Proposición con la Punto de Acuerdo con número de expediente 6248.

INTEGRANTES Comisión de Reforma Política-Electoral



Lázaro Cuauhtémoc Jiménez Aquino

A favor

B5B2DD693416ACC7E792D60283E2
C99D45B5C59985ADFAA91F1C6AB9
FF57D1895782DE214978E6F451CB7
24037168F8E13E45CB928B4B45C1E
80308D9D6C9C1B



Marcos Rosendo Medina Filigrana

A favor

5FC8DAA7419D6A76D0476FF2B7B2B
922593651D1E9251B58AC50AB1EC0
F8D8CA221641EE13FE87942953B00
0BAE8AB16A8A3713C277B55966633
A86B6D642C24



Mario Alberto Rodríguez Carrillo

A favor

423EE523BBD7528DC314E6787F791
CB05D2EF24E77E5662331772566BA
51CB0E7BF36D6604936DBC4B9C100
B960D9393071DC7D2E115BDF9EDA
801603E6E590B



Miguel Ángel Pérez Navarrete

A favor

785C8BE1DB3D64C32F7A37F253FB1
7D2B2249CBAD053D6EB7F434B30A8
C9B9E74B0353888F97F5C3ACBEB8B
9ADA6A2FF14860643C564D78830976
059FF37577E



Paulo Gonzalo Martínez López

A favor

192074FD333E1DC627C353B235B85
24439935FAAEA22CE3429CB5E2188
BB7DCBE7D2D03B661D03DDDBD2C0
EA6D5B8E16596EA0AED22831C2B86
12CFDCE0A04DC5



Pedro Vázquez González

A favor

1BC6E9196749D2CBCEB4701FE2D2
E79BE662EAC654921DEE306A1E735
EC86AC88506D6E682550DF24D718A
61F161E426DFF975CDF1EE26317A4
F64E817B47ACB

**12a REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE REFORMA
POLÍTICA-ELECTORAL**

LXV
Ordinario

NOMBRE TEMA 4. Proyecto de Dictamen de Proposición con la Punto de Acuerdo con número de expediente 6248.

INTEGRANTES Comisión de Reforma Política-Electoral



Rafael Hernández Villalpando

A favor

F23E84C205A5EFA5EB51043CCF9A
692D42A4DC0F797614E52A9E6792E
EF59A7DA6D0B13A00D4A0728B1F25
E7DFD75040F23C6B5518DEAB891D
C0A8C408207A0



Raquel Bonilla Herrera

A favor

EDE8245753717D22B5586653500CA0
43DFEC6AA5D6A0DFB4A214BE737F
4615FFDE8528BC212AEB10D3668EC
68359A5998D6DE477FDACC77686D5
E228F064603B



Reynel Rodríguez Muñoz

A favor

1BBEED26C8EDB4A2150C462023A1
3DA998D2AFFD9FF649CB2766A4D48
69807B85068F911AD63CD05D746436
0ACDD5C91616E7D2491E5806B3C86
1E24E99A7248



Roberto Antonio Rubio Montejo

A favor

527D1E264FB943E07DB98DD25C617
42849319ACB04E04FE047426332EA
D8B9B0829D03C61A3322B894DB70E
4060265446DE44515ED784554DFBF5
C468EEC96C9



Santiago Torreblanca Engell

A favor

3284EABFA83F25E34268DE8F47627
FCFFD036EEA7BD563F6B09FBE98C
80FB2CCF42471CE97A394B236EC62
0CF6777B935A565D0970C50C98F45
A0421CBDC1942



Víctor Manuel Pérez Díaz

Ausentes

31B8382985802C686AF66E93B25AD4
3D5DAB44A5DE9A3B9575CBB1BE16
D3E2CE8C983BEA7EA48A58C0600A
E03CD51E84054A62A493C1A94E1FA
6E93AD47789E3

**12a REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE REFORMA
POLÍTICA-ELECTORAL**

LXV

Ordinario

NOMBRE TEMA 4. Proyecto de Dictamen de Proposición con la Punto de Acuerdo con número de expediente 6248.

INTEGRANTES Comisión de Reforma Política-Electoral



Xavier Azuara Zúñiga

A favor

B3458AA7BABE5A355EE4E8221DC0
3B63699E48F62C5FD3F7E6AB11581
ACFC57CA451395432BEA6E69A3D91
022EF099E8CF61AD853A2CBDEC9E
20470F4F271139



Yolis Jiménez Ramírez

A favor

EBF499DCC68CCAC0A1EB9A36B80
C9C779D9A7C409727A3FA57ED56C9
8F5E706C19CC39BBA4DE18CF2E1D
E07A608E44661E2AFB02D31FE5495
9DB53944ED9026F

Total 37



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS, A LEGISLAR EN MATERIA DE REPRESENTACIÓN POLÍTICA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, EN ACATAMIENTO A SENTENCIA EMITIDA POR EL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, PROPUESTA POR EL DIPUTADO ALFREDO VÁZQUEZ VÁZQUEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

Honorable Asamblea:

La Comisión de Pueblos Indígenas y afromexicanos de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 82 numeral 1, 85, 157 numeral 1, fracción I, 158 numeral 1 fracción IV, 167, Artículo y 180 del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento, presenta el Dictamen respecto de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Congreso del Estado de Chiapas, a legislar en materia de representación política de los pueblos indígenas, en acatamiento a sentencia emitida por el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, propuesta por el diputado Alfredo Vázquez Vázquez del Grupo Parlamentario de Morena.

La Comisión de Pueblos Indígenas y afromexicanos, encargada del análisis y dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo en comento, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

Metodología

En el apartado denominado "**I. Antecedentes**", se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno para el dictamen de la proposición.

COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS, A LEGISLAR EN MATERIA DE REPRESENTACIÓN POLÍTICA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, EN ACATAMIENTO A SENTENCIA EMITIDA POR EL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, PROPUESTA POR EL DIPUTADO ALFREDO VÁZQUEZ VÁZQUEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

En el apartado "**II. Contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo**", se hace una descripción de la proposición, se exponen los objetivos y se resume su contenido, motivos y alcances.

En la sección "**III. Consideraciones**", esta Comisión expone los argumentos de valoración, así como los razonamientos y motivos que sustentan el sentido del dictamen.

I. Antecedentes

1. El 22 de marzo de 2023, el diputado Alfredo Vázquez Vázquez del Grupo Parlamentario de Morena, presentó ante el pleno la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Congreso del Estado de Chiapas, a legislar en materia de representación política de los pueblos indígenas, en acatamiento a sentencia emitida por el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
2. En la misma fecha la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados dictó turno a la Comisión de Pueblos Indígenas y afroamericanos para su dictamen correspondiente.
3. El 23 de marzo de 2023, esta Comisión, recibió de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, el oficio. No. D.G.P.L 65-II-2196-2018 conteniendo el expediente **6749** con la citada Proposición con Punto de Acuerdo. Turno interno 114.

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO.

El Diputado proponente, Alfredo Vázquez Vázquez, fundamenta su proposición con fundamento en los artículos 6, numeral 1, fracción I, y 79, numeral 2, fracción III, y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados

La proposición presenta un apartado de antecedentes, en el cual el proponente señala que la Constitución chiapaneca y la expedición de la Ley Electoral de Instituciones y Procedimientos Electorales de la entidad (Decreto 235). establecen que los Partidos Políticos *postularán al menos al cincuenta por ciento de sus*

COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS, A LEGISLAR EN MATERIA DE REPRESENTACIÓN POLÍTICA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, EN ACATAMIENTO A SENTENCIA EMITIDA POR EL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, PROPUESTA POR EL DIPUTADO ALFREDO VÁZQUEZ VÁZQUEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

Candidatos a Diputados y a Presidentes Municipales en los Distritos uninominales con mayor presencia indígena.

Asimismo, expresa que la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del estado de Chiapas establece que los Partidos Políticos:

- "...deberán registrar a candidatos y candidatas indígenas en al menos el cincuenta por ciento de los Distritos Electorales determinados como indígenas por el Instituto Nacional Electoral...";
- "...deberán ser encabezadas por candidatas y candidatos indígenas en al menos el cincuenta por ciento de los municipios que contengan una población indígena mayor al cincuenta por ciento de su totalidad...";
- "...garantizarán, la participación de los pueblos originarios, debiendo registrar Al menos el cincuenta por ciento de las candidaturas a presidente municipal correspondientes a los municipios con más del cincuenta por ciento de población indígena...";

Y que deberá cumplirse con la autoadscripción indígena calificada, referida en la referida Ley. Como se muestra a continuación:

I. Antecedentes

En el año 2020 el Poder legislativo del estado de Chiapas aprobó una reforma constitucional y legal para garantizar la representación política de los pueblos indígenas tanto en los Ayuntamientos -de municipios indígenas- como en el Congreso local,¹ lo que implicó modificar la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas y la expedición de la Ley Electoral de Instituciones y Procedimientos Electorales de la entidad (Decreto 235).

De acuerdo con el reformado artículo 31 de la Constitución chiapaneca, éste señala lo siguiente:

Artículo 31. *Los partidos políticos nacionales o locales, con acreditación o registro ante el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, tendrán el derecho a solicitar el registro de candidatos a cargos de elección popular, debiendo respetar en todos los casos los principios de paridad de género, representación indígena, acceso a los jóvenes y participación política de las mujeres, como lo establecen la Constitución federal, esta constitución, las leyes generales y demás normativa aplicable.*



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS, A LEGISLAR EN MATERIA DE REPRESENTACIÓN POLÍTICA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, EN ACATAMIENTO A SENTENCIA EMITIDA POR EL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, PROPUESTA POR EL DIPUTADO ALFREDO VÁZQUEZ VÁZQUEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

En los Distritos uninominales con mayor presencia indígena de acuerdo al Instituto Nacional Electoral y en los Municipios con población de mayoría indígena, los Partidos Políticos postularán al menos al cincuenta por ciento de sus Candidatos a Diputados y a Presidentes Municipales, y deberán cumplir con la paridad entre los géneros establecidos en la Constitución; así mismo, deberán cumplir con la obligación de fortalecer y hacer efectiva la capacitación y participación política de las mujeres.

La reforma constitucional local se instrumentalizó con la expedición de la entonces Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del estado de Chiapas, que en el tema que nos ocupa, estipuló lo siguiente:

Artículo 19.

1. Los Partidos Políticos, coaliciones, candidaturas comunes y, en su caso, candidatos y candidatas independientes, estos últimos, en lo aplicable, deberán cumplir con el principio de paridad, en el registro de sus candidatos y candidatas a cargos de Diputados y Diputadas al Congreso del Estado, por ambos principios. **Asimismo, deberán registrar a candidatos y candidatas indígenas en al menos el cincuenta por ciento de los Distritos Electorales determinados como indígenas por el Instituto Nacional Electoral.**

...

Artículo 25.

...

3. Las Planillas por el principio de Mayoría relativa que registren los Partidos Políticos o Coaliciones, **deberán ser encabezadas por candidatas y candidatos indígenas en al menos el cincuenta por ciento de los municipios que contengan una población indígena mayor al cincuenta por ciento de su totalidad**, tomando como referencia el último censo poblacional que haya determinado la autoridad federal competente.

...

Artículo 166.

...

5. Los Partidos Políticos garantizarán, **la participación de los pueblos originarios, debiendo registrar:**



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS, A LEGISLAR EN MATERIA DE REPRESENTACIÓN POLÍTICA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, EN ACATAMIENTO A SENTENCIA EMITIDA POR EL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, PROPUESTA POR EL DIPUTADO ALFREDO VÁZQUEZ VÁZQUEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

a) Al menos en el cincuenta por ciento de los Distritos catalogados con alta población indígena, por el Instituto Nacional, se postularán candidaturas indígenas por el principio de mayoría relativa, debiendo cumplir con el principio de paridad de género.

b) Al menos el cincuenta por ciento de las candidaturas a presidente municipal correspondientes a los municipios con más del cincuenta por ciento de población indígena de acuerdo a los resultados del último Censo de Población y Vivienda, debiendo cumplir con el principio de paridad de género.

En ambos casos deberá cumplirse con la autoadscripción indígena calificada, referida en la presente Ley.

Después de los antecedentes presenta un apartado respecto al Proceso de impugnación de la reforma legal en materia de representación política de los pueblos indígenas ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación por parte de diversos partidos políticos, en el que demandaron la invalidez de determinados artículos por la vulneración del derecho a la consulta libre, previa e informada de los pueblos indígenas, lo que contravenía el derecho a la consulta indígena en términos de la Constitución y de los estándares internacionales en materia de derechos humanos. Y resultó una declaratoria de invalidez de la ley del Decreto 235, que establecía La implementación de la consulta indígena y la emisión de la legislación en la materia debía realizarse a más tardar, dentro del año siguiente a la conclusión del proceso electoral en el Estado el cuál transcurrió del 1 de octubre de 2021 al 1 de octubre de 2022, de lo que el proponente concluye que el incumplimiento del fallo constitucional configura una omisión legislativa por la falta de expedición de la norma secundaria que permita garantizar la representación política de los pueblos indígenas ante el Poder Legislativo estadual y ante los Ayuntamientos, lo anterior como se muestra a continuación:

II. Proceso de impugnación de la reforma legal en materia de representación política de los pueblos indígenas ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación

La reforma legal en materia electoral fue impugnada ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) a través de diversas acciones de inconstitucionalidad por parte de diversos partidos políticos, en el que demandaron la invalidez de determinados artículos por la vulneración del derecho a la consulta libre, previa e informada de los pueblos indígenas, lo que contravenía el derecho a la consulta indígena en términos de la Constitución y de los estándares internacionales en materia de derechos humanos.

COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS, A LEGISLAR EN MATERIA DE REPRESENTACIÓN POLÍTICA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, EN ACATAMIENTO A SENTENCIA EMITIDA POR EL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, PROPUESTA POR EL DIPUTADO ALFREDO VÁZQUEZ VÁZQUEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

El Pleno de la SCJN, al resolver la Acción de Inconstitucionalidad 158/2020 y sus acumuladas, ² declaró la invalidez del Decreto 235 emitido por el congreso local, mediante el cual publicó la Ley Electoral de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Chiapas, por vulnerar el derecho a la consulta de los pueblos indígenas, reconocido en el artículo 2o. de la Constitución federal y 6o. del Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes.

*La declaratoria de invalidez de la ley mencionada, dio lugar a la reviviscencia del Código de Elecciones y Participación Ciudadana del estado de Chiapas, en la inteligencia de que la implementación de la consulta indígena y la emisión de la legislación de la materia debía realizarse a más tardar, **dentro del año siguiente a la conclusión del proceso electoral en el Estado.***

*El proceso local ordinario concluyó el 30 de septiembre de 2021, por lo tanto, el 1 de octubre de ese mismo año asumieron el cargo las personas electas al congreso local y en los ayuntamientos. Por ello, es dable señalar que el plazo legal que otorgó el Pleno de la SCJN al Congreso del estado de Chiapas para el cumplimiento de la ejecutoria de la **Acción de Inconstitucionalidad 158/2020 y sus acumuladas** transcurrió del 1 de octubre de 2021 al 1 de octubre de 2022, sin que al día de hoy tengamos conocimiento de que se haya realizado la consulta y la expedición de la norma electoral.*

*En este sentido, el incumplimiento del fallo constitucional configura una Omisión Legislativa por la falta de expedición de la norma secundaria que permita garantizar la representación política de los pueblos indígenas ante el Poder Legislativo estadual y ante los Ayuntamientos. Asimismo, esa falta de normatividad en materia de derechos político-electorales de los pueblos indígenas **viola los principios de igualdad y no discriminación reconocidos en el artículo 1o. constitucional, que obliga a todas las autoridades la promoción, el respeto, la protección y la garantía de los derechos humanos.***

Finalmente presenta su propuesta de la siguiente manera:

Por lo antes expuesto, se somete a consideración del pleno del H. Cámara de Diputados el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. *La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la LXVIII Legislatura del H. Congreso del estado de Chiapas para que legisle en materia de representación política de los pueblos indígenas, en acatamiento a la sentencia emitida por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la Acción de Inconstitucionalidad 158/2020 y sus acumuladas.*

Notas:



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS, A LEGISLAR EN MATERIA DE REPRESENTACIÓN POLÍTICA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, EN ACATAMIENTO A SENTENCIA EMITIDA POR EL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, PROPUESTA POR EL DIPUTADO ALFREDO VÁZQUEZ VÁZQUEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

1. *Publicada en el Periódico Oficial del Estado de Chiapas el 24 de junio de 2020. Disponible en:*

<https://www.sgg.chiapas.gob.mx/po2018/archivos/descargas.php?f=C-111-29062020-1286.pdf> (Consultado el 09/03/2023).

2. *Acciones de inconstitucionalidad resueltas en sesión del Pleno de la SCJN, el 03 de diciembre de 2020. Disponible en:*

<https://www2.scjn.gob.mx/ConsultaTematica/PaginasPub/DetallePub.aspx?AsuntoID=272668> (Consultado el 09/03/2023).

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 22 de marzo de 2023.

Diputado Alfredo Vázquez Vázquez (rúbrica)

Después de realizar la revisión del contenido y análisis de la propuesta, esta Comisión dictaminadora presenta las siguientes:

III. Consideraciones.

Única. Efectivamente, como lo explica el proponente de la Proposición con Punto de Acuerdo, en el año 2020 se llevó a cabo una reforma electoral en el estado de Chiapas, y entre otros objetivos se buscaba asegurar la participación de los pueblos y comunidades indígenas; sin embargo dicha reforma no fue consultada, por lo que con ellos se violentó normatividad internacional y nacional respecto al derecho a la consulta previa, libre, informada, de buena fe y culturalmente adecuada cuando se implementan medidas legislativas. Eso ocasionó que la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la Acción de Inconstitucionalidad 158/2020 y sus acumuladas, resolviera lo siguiente:

CUARTO. Se declara la invalidez de los Decretos No. 235, por el que se expide la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Chiapas, y 237, por el que se expide la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, publicados en el Periódico Oficial de dicha entidad federativa el veintinueve de junio de dos mil veinte y, por extensión, la del Decreto No. 007, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Chiapas, publicado en dicho medio de difusión oficial el ocho de octubre de dos mil veinte, por las razones expuestas en los considerandos sexto y séptimo de esta determinación.

COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS, A LEGISLAR EN MATERIA DE REPRESENTACIÓN POLÍTICA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, EN ACATAMIENTO A SENTENCIA EMITIDA POR EL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, PROPUESTA POR EL DIPUTADO ALFREDO VÁZQUEZ VÁZQUEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

QUINTO. La declaratoria de invalidez decretada surtirá sus efectos a partir de la notificación de estos puntos resolutivos al Congreso del Estado de Chiapas, dando lugar a la reviviscencia de las normas de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Chiapas, previas a la expedición del referido Decreto No. 235, en la inteligencia de que la consulta respectiva y la legislación correspondiente deberá realizarse y emitirse, a más tardar, dentro del año siguiente a la conclusión del proceso electoral en el Estado, tal como se precisa en el considerando séptimo de esta ejecutoria.

Estos resolutivos los dictó en diciembre del año 2020 y a pesar de que estamos en marzo de 2023, todavía no se cumplen. Por ello, esta Comisión comparte la preocupación del proponente de la Proposición con Punto de Acuerdo y considera fundado y motivo realizar el exhorto propuesto. Esta comisión considera que la redacción de la proposición con punto de acuerdo debe ser lo más fiel al propio del texto de la sentencia, por lo cual se realizaran las modificaciones necesarias.

En consecuencia, la Comisión de Pueblos Indígenas y afroamericanos de la Cámara de diputados somete a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al H. Congreso del Estado de Chiapas para que en términos de la Acción de Inconstitucionalidad 158/2020 y sus acumuladas, realice la consulta respectiva y posteriormente emita la legislación correspondiente en materia de derechos electorales de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas.

Aprobado por las Diputadas y los Diputados de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afroamericanos de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura en el Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 19 de abril del año 2023.





Décima Octava Reunión Ordinaria de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos

LXV

Ordinario

Reporte Votacion Por Tema

NOMBRE TEMA	10. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de dictámenes a Proposiciones con Punto de Acuerdo: -Dictamen PA se exhorta a distintas Instituciones del Gobierno del Estado de Chiapas, Diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra GP Morena Turno 103.-Dictamen PA se exhorta a los Congresos Locales proyecto "las Lenguas toman la Tribuna" Diputada Brianda Aurora Vázquez GP Morena. Turno 108.-Dictamen PA se exhorta al Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de San Luis Potosí y al Gobierno de dicha entidad, a llevar a cabo la Consulta indígena. Diputada Evangelina Moreno Guerra del GP Morena. Turno 111.-Dictamen PA se exhorta al Congreso del Estado de Chiapas, a legislar en materia de representación política de los pueblos indígenas, en acatamiento a sentencia emitida por el pleno de la SCJN. Diputado Alfredo Vázquez Vázquez del GP Morena. Turno 114.
INTEGRANTES	Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos

Diputado	Posicion	Firma
 Alfredo Vázquez Vázquez	A favor	E488805E50010B58AE8C4B41D82E7 CF226A91ACB5080341527011A2C2D 91EB7FB5F3070870412786AA95CBF 9D0B26A9F0FE92F78015CC7608228 A99CD5FC9D54
 Anabey Garcia Velasco	A favor	B89544B62EF3D1484A431FDF1CE51 C7DF4DF7B663E56CAE4DE2A199FC EB47C7B7613A452A112779A9079F7F CF01FFC7D93A502793BBD88002F6F 48847A88793C
 Araceli Ocampo Manzanares	A favor	6243CF260F62FA2B5CAE3C7479BBF 1C5D8E846BC07638143B608CD0C8D 7CEAF77D824A8113870003A572CD2 632C87745D4C3D15C0FA6DC6D0569 043363F652A8
 Berenice Montes Estrada	A favor	36390CD6582B5E0D113380191F95A C284099F86140D89F2EAAD07A6C53 A08EB3A9390A6120A4D1E334620E6 A8FED2C49A5697A1B99D3F0B745A2 A62C49D68BA7

Décima Octava Reunión Ordinaria de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos

LXV

Ordinario

NOMBRE TEMA 10. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de dictámenes a Proposiciones con Punto de Acuerdo: -Dictamen PA se exhorta a distintas Instituciones del Gobierno del Estado de Chiapas, Diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra GP Morena Turno 103.-Dictamen PA se exhorta a los Congresos Locales proyecto "las Lenguas toman la Tribuna" Diputada Brianda Aurora Vázquez GP Morena. Turno 108.-Dictamen PA se exhorta al Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de San Luis Potosí y al Gobierno de dicha entidad, a llevar a cabo la Consulta indígena, Diputada Evangelina Moreno Guerra del GP Morena. Turno 111.-Dictamen PA se exhorta al Congreso del Estado de Chiapas, a legislar en materia de representación política de los pueblos indígenas, en acatamiento a sentencia emitida por el pleno de la SCJN. Diputado Alfredo Vázquez Vázquez del GP Morena. Turno 114.

INTEGRANTES Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos



Blanca Carolina Perez Gutierrez

A favor

821D3F8FAF1E80EB39E758876BDFB
B5B557039285DDCAD79D09600D156
239044CE1A1375150B93F5F8B2C992
45A827D76FE1DEB1934EC440C269D
B36AD19D7F9



Brenda Ramiro Alejo

A favor

D31247C3921033892F76789428C30D
74B306337C1841A2291AF2BDEF61B
BB70438763B2DCB42E641D50C8BB8
6B6364689ACC36E5E606F4C915BF7
733D680A420



Brianda Aurora Vázquez Álvarez

A favor

DEF1160AD330BCAF61E65E3FDC94
2D7E3AA8EFFCE4FDD47537EFA880
32345224AE8A7A8CBCDB3302F4068
73DB5E56E3477B2367EE48F9C2A50
B38D7A11FDB661



Carlos Alberto Valenzuela González

Ausentes

79E7438FE1B995597DA052ADABB09
4D71D7E0F0AA539CC34F4CE763072
97B5CBC44615745F644CA2A78ADCF
59A6F0FF2E448235DD5659A2B4ACA
AD9D45838588



Carlos López Guadarrama

A favor

E52D3F1588D3521E3AA18B40F8CA9
66EE1BDB52011F584E270316089CE
A04EAE896B42D8EA4876B47DC2A8
3D6E00B2453CD1F2E180D7DF3680D
C00F1D44B2498



Celestina Castillo Secundino

A favor

1388AFE23232FE29EAD47CCFB5290
17D6C407420B3B487EFD14B4E483A
F715E4B64D33864D9A2E72B90F504
8201EFFE2CA91E463AE654A78A1B6
AEB9B96F6FAF

**Décima Octava Reunión Ordinaria de la Comisión de Pueblos
Indígenas y Afromexicanos**

LXV

Ordinario

NOMBRE TEMA

10. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de dictámenes a Proposiciones con Punto de Acuerdo. -Dictamen PA se exhorta a distintas Instituciones del Gobierno del Estado de Chiapas, Diputada Carmen Patricia Armendariz Guerra GP Morena Turno 103.-Dictamen PA se exhorta a los Congresos Locales proyecto "las Lenguas toman la Tribuna" Diputada Brianda Aurora Vázquez GP Morena. Turno 108.-Dictamen PA se exhorta al Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de San Luis Potosí y al Gobierno de dicha entidad, a llevar a cabo la Consulta indígena. Diputada Evangelina Moreno Guerra del GP Morena. Turno 111.-Dictamen PA se exhorta al Congreso del Estado de Chiapas, a legislar en materia de representación política de los pueblos indígenas, en acatamiento a sentencia emitida por el pleno de la SCJN. Diputado Alfredo Vázquez Vázquez del GP Morena. Turno 114

INTEGRANTES Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos



Consuelo del Carmen Navarrete Navarro

A favor

3E3CF1F679167002282BFCFCC54B6
9549E91ACD33FBAB37E6055EE5E8B
9B2CF3AC61DA3285B25DB73305682
DE9510101CE52013101DE7E249F38
E5FD0556FB86



Eduardo Zarzosa Sánchez

A favor

0720BB20357B249257148E7DA447C
B1904C89124FD5141F1A616F16DA8
FAB3D76DA20B43F470011C78378FB
E4C354341246ADDF77D1781A37FA2
9729337479E8



Esther Martínez Romano

A favor

7453B335E1BD578E25F5D664874C8
CADEBCA8FDC4B991B36D6127D052
0EDEDFA1261A2E79A01380FA0245
B3093D7C3F737262FB14DA250A3D8
CFC4BE5D2A33F



Fabiola Rafael Dircio

En contra

F61E9703C030CCEA6EEB10002A757
DBF8F971DEE1513225D2DC1272BB4
2CFA26DA3A3DC9B006E4B0B89700
BE15CB88E56FD7D9BB2A545B11755
9519F7048A4CC



Fatima Almendra Cruz Peláez

A favor

3F978E7D2A640C4E85E24DC1A20C
CD760134A2771FF3B9CC540FF2382
1C92B9EB71D449658EAE4FB1C9A96
1990B2DE90976B3CB3FFA15AF458E
A2D977B56A589



Horacio Fernández Castillo

A favor

2B0B9D0EDA1A231C95472B44BE0A
D673B242BA3451A0C82D0EB833190
8E81677283FBA8777DA1A9C9BC847
BED0ECF760224FBA7953054310F1A
70DD6B14BC6A2

**Décima Octava Reunión Ordinaria de la Comisión de Pueblos
Indígenas y Afromexicanos**

LXV

Ordinario

NOMBRE TEMA	10. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de dictámenes a Proposiciones con Punto de Acuerdo. -Dictamen PA se exhorta a distintas Instituciones del Gobierno del Estado de Chiapas, Diputada Carmen Patricia Armendariz Guerra GP Morena Turno 103.-Dictamen PA se exhorta a los Congresos Locales proyecto "las Lenguas toman la Tribuna". Diputada Brianda Aurora Vázquez GP Morena. Turno 108.-Dictamen PA se exhorta al Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de San Luis Potosí y al Gobierno de dicha entidad, a llevar a cabo la Consulta indígena. Diputada Evangelina Moreno Guerra del GP Morena. Turno 111.-Dictamen PA se exhorta al Congreso del Estado de Chiapas, a legislar en materia de representación política de los pueblos indígenas, en acatamiento a sentencia emitida por el pleno de la SCJN. Diputado Alfredo Vázquez Vázquez del GP Morena. Turno 114
INTEGRANTES	Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos



Irma Juan Carlos

A favor

676882636EBB3DA318F860A2B08AC
025FED11380DC9AEE0BDFDAE1136
4730725F972E0EE6FFF7898A915C10
FA8CD2D4A809E7376AA8E10D5E579
C34A6AC90879



Karla Verónica González Cruz

A favor

6F3D862973CDBBB93927C647F4308
53763418D9CFD603805769CEBE0FE
968538ADF8B464EC9462B79D17D2C
838C68CBDE380D21AC4D366606B82
00C989007DE5



Luz Adriana Candelario Figueroa

A favor

D1B6EA82BEF6971B2D45405ECE6C
39BDF380CF10E76198E629C71868E
FC12A84830D6CF87D71DBBA86BCB
95269E8976E030791345EAB8E10A4A
3C8C8FE509A84



Ma Teresa Rosaura Ochoa Mejía

A favor

364FE1F9E2EC89C1F1173B9B99B84
887434EB8E9428368FC6A65C9C0ED
3B42613E2F94E90ECBB4FACACDD0
1F9DE5EA83CE43F9D006D27693107
9CC2E71DDD8F6



Maria del Rosario Reyes Silva

A favor

392C8460CEA509DA5CBD1FADC238
B5F553FA0691DE913BE95557328A21
DF8CB5C5CAF2A7EFD17E38A6EBA0
9039F268B87711F0EE860231CEA345
D02B0CFF170D



Mayra Alicia Mendoza Alvarez

A favor

045D7A0942CB07C91DE2A2275637F
D6EDA6CB6251E94517EE40FEA061
C672B67ADCEAEB3461442ED4B734
E84EAE96EF24EC962E77C94BB1C3
90E95F89AD90658

Décima Octava Reunión Ordinaria de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos

LXV

Ordinario

NOMBRE TEMA

10. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de dictámenes a Proposiciones con Punto de Acuerdo. Dictamen PA se exhorta a distintas Instituciones del Gobierno del Estado de Chiapas. Diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra GP Morena Turno 103.-Dictamen PA se exhorta a los Congresos Locales proyecto "las Lenguas toman la Tribuna" Diputada Brianda Aurora Vázquez GP Morena. Turno 108. Dictamen PA se exhorta al Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de San Luis Potosí y al Gobierno de dicha entidad, a llevar a cabo la Consulta indígena. Diputada Evangelina Moreno Guerra del GP Morena. Turno 111.-Dictamen PA se exhorta al Congreso del Estado de Chiapas, a legislar en materia de representación política de los pueblos indígenas, en acatamiento a sentencia emitida por el pleno de la SCJN. Diputado Alfredo Vázquez Vázquez del GP Morena. Turno 114.

INTEGRANTES Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos



Pedro Sergio Peñaloza Pérez

A favor

4A6EA3EA3488FF3931241327F5EE34
40E491A33E44F17C6B24083ED8A41
32AFAC7896F6D1EB7B4DD6C04B0E
AE16A2B0F7B981A5E2156E81927CD
A3F7AD462803



Roberto Antonio Rubio Montejo

A favor

BD5CF4C4497498F896B5ABE4FC568
73184501AD11601DF55E3186133C1E
049A0BB1CF63529B683DB1A935E9A
5365CFF254D80238C0D21C261B0E6
3FDDA3C58BE



Roberto Valenzuela Corral

A favor

54DB21F7F10C7E9C15D8B387B2C56
C37E421A30CBE78E99CE464D7E97
D0F5D8F7F76973588C93F94AAF0F6
66CF0B7382F5C99446E8C66ADCF57
30A3A82A083AD



Saúl Hernández Hernández

A favor

97F487E1EAB1D61B236DFD8D47BD
F7CFAEF79583E4D4E387E30F2C083
D004663824C1810A5136AA16DDE58
55A8930C7E6F907B4D5584171AA9C
9A50AE3598D8B



Sayonara Vargas Rodríguez

A favor

7E69EFC3601E3765C079786E124E73
6CB10E3722D05D38674BC34BCF30F
F999184AF45520C6029C94CF8B249F
E893F38C124011C8B115EF6946304B
A2E501BA7



Sergio Enrique Chalé Cauich

Ausentes

EAF29C63E0BFA5EFE2ECE1433430
C795C7066396DC986C6283453FF912
39E15F9256964A4327E44F359B21A7
1C60D9486E1C947155E598EA0EFFF
69AD94F467B



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos

Décima Octava Reunión Ordinaria de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos

LXV

Ordinario

NOMBRE TEMA	10.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación de dictámenes a Proposiciones con Punto de Acuerdo: -Dictamen PA se exhorta a distintas Instituciones del Gobierno del Estado de Chiapas, Diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra GP Morena Turno 103.-Dictamen PA se exhorta a los Congresos Locales proyecto "las Lenguas toman la Tribuna" Diputada Brianda Aurora Vázquez GP Morena, Turno 108.-Dictamen PA se exhorta al Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de San Luis Potosí y al Gobierno de dicha entidad, a llevar a cabo la Consulta Indígena, Diputada Evangelina Moreno Guerra del GP Morena, Turno 111.-Dictamen PA se exhorta al Congreso del Estado de Chiapas, a legislar en materia de representación política de los pueblos indígenas, en acatamiento a sentencia emitida por el pleno de la SCJN, Diputado Alfredo Vázquez Vázquez del GP Morena, Turno 114
INTEGRANTES	Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos



Yeimi Yazmín Aguilar Cifuentes

A favor

AAB1F2392E0BA4AC5A1CA03464E38
7351677CA0F865C6D7333793BBC1E
77C5CD8D893245E21E509A047125D
5E37E4F4EED2DBC3FE04C98AD9DD
384DC89D37236

Total 29



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS CON RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL GOBIERNO DE SAN LUIS POTOSÍ Y AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA A LLEVAR A CABO LA CONSULTA INDÍGENA CORRESPONDIENTE PARA QUE LOS PUEBLOS INDÍGENAS TENEK, NÁHUA Y XI'OI DECIDAN DE MANERA LIBRE, PREVIA E INFORMADA SI DESEAN ESTABLECER SUS PROCEDIMIENTOS, NORMATIVIDAD INTERNA Y DERECHO ELECTORAL INDÍGENA PARA EL PROCESO ELECTORAL SIGUIENTE, A CARGO DE LA DIPUTADA EVANGELINA MORENO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. TURNO 111

Honorable Asamblea:

La Comisión de Pueblos Indígenas y afroamericanos de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 82 numeral 1, 85, 157 numeral 1, fracción I, 158 numeral 1 fracción IV, 167, Artículo y 180 del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento, presenta el *Dictamen respecto de la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar al Gobierno de San Luis Potosí y al Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana a llevar a cabo la consulta indígena correspondiente para que los pueblos indígenas Tenek, Náhua y Xi'oi decidan de manera libre, previa e informada si desean establecer sus procedimientos, normatividad interna y derecho electoral indígena para el proceso electoral siguiente, a cargo de la diputada Evangelina Moreno Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.*

La Comisión de Pueblos Indígenas y afroamericanos, encargada del análisis y dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo en comento, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS CON RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL GOBIERNO DE SAN LUIS POTOSÍ Y AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA A LLEVAR A CABO LA CONSULTA INDÍGENA CORRESPONDIENTE PARA QUE LOS PUEBLOS INDÍGENAS TENEK, NÁHUA Y XI'OI DECIDAN DE MANERA LIBRE, PREVIA E INFORMADA SI DESEAN ESTABLECER SUS PROCEDIMIENTOS, NORMATIVIDAD INTERNA Y DERECHO ELECTORAL INDÍGENA PARA EL PROCESO ELECTORAL SIGUIENTE, A CARGO DE LA DIPUTADA EVANGELINA MORENO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. TURNO 111

Metodología

En el apartado denominado **"I. Antecedentes"**, se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno para el dictamen de la proposición.

En el apartado **"II. Contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo"**, se hace una descripción de la proposición, se exponen los objetivos y se resume su contenido, motivos y alcances.

En la sección **"III. Consideraciones"**, esta Comisión expone los argumentos de valoración, así como los razonamientos y motivos que sustentan el sentido del dictamen.

I. Antecedentes

1. El 16 de febrero de 2023, la diputada Evangelina Moreno Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena, presentó ante el pleno la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar al Gobierno de San Luis Potosí y al Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana a llevar a cabo la consulta indígena correspondiente para que los pueblos indígenas Tenek, Náhua y Xi'oi decidan de manera libre, previa e informada si desean establecer sus procedimientos, normatividad interna y derecho electoral indígena para el proceso electoral siguiente.
2. En la misma fecha, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputado dictó turno a la Comisión de Pueblos Indígenas y afroamericanos para su dictamen correspondiente.
3. 21 de marzo de 2023, se recibió de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, el oficio. No. D.G.P.L 65-II-4-2015, con el expediente **6686**, de la citada Proposición con Punto de Acuerdo. Turno interno 111.

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO.

COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS CON RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL GOBIERNO DE SAN LUIS POTOSÍ Y AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA A LLEVAR A CABO LA CONSULTA INDÍGENA CORRESPONDIENTE PARA QUE LOS PUEBLOS INDÍGENAS TENEK, NÁHUA Y XI'OI DECIDAN DE MANERA LIBRE, PREVIA E INFORMADA SI DESEAN ESTABLECER SUS PROCEDIMIENTOS, NORMATIVIDAD INTERNA Y DERECHO ELECTORAL INDÍGENA PARA EL PROCESO ELECTORAL SIGUIENTE, A CARGO DE LA DIPUTADA EVANGELINA MORENO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. TURNO 111

LA diputada proponente fundamenta su derecho a presentar esta Proposición con Punto de Acuerdo en lo dispuesto en los artículos 6, numeral 1, fracción I, y 79, numeral 2, fracción III, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

La Diputada Evangelina Moreno Guerra, en su exposición de motivos expresa que el artículo 2o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce los derechos humanos de las personas, comunidades y pueblos indígenas, los cuales forman parte de nuestra nación pluricultural y plurilingüística.

Posteriormente menciona la existencia de los 68 pueblos en nuestro país y que de estos se autoadscriben como indígenas 630,604 personas y la presencia de los pueblos Tenek (Huasteco), Náhua y Xi'oi (Pame). Con relación a los municipios de San Luis Potosí señala que 13 cuentan con más del 70% de población indígena y 6 están en el rango de 40 a 69 % de personas que se autoadscriben como indígenas y tienen los índices de desarrollo humano más bajos de todo el estado, y señala que exigen que sus próximas elecciones municipales de 2024 sean a través de sus propios procedimientos normativos internos y derecho electoral indígena y que se les garantice sus derechos indígenas establecidos en el artículo 2o Constitucional.

Además, expresa que están demandado una consulta basados en diversos artículos del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, de la Declaración de la Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y de la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, así como en el artículo 2o de la CPEUM.

La proponente argumenta que Son municipios se conforman por 52 comunidades que coinciden en que el sistema de partidos políticos no es acorde a su cultura y no garantiza el ejercicio de sus derechos político-electorales pues se los excluye de facto, como se observa en su escrito:

Exposición de Motivos

Que el artículo 2o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) reconoce los derechos humanos de las personas, comunidades y pueblos indígenas, los cuales forman parte de nuestra nación pluricultural y plurilingüística.

COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS CON RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL GOBIERNO DE SAN LUIS POTOSÍ Y AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA A LLEVAR A CABO LA CONSULTA INDÍGENA CORRESPONDIENTE PARA QUE LOS PUEBLOS INDÍGENAS TENEK, NÁHUA Y XI'OI DECIDAN DE MANERA LIBRE, PREVIA E INFORMADA SI DESEAN ESTABLECER SUS PROCEDIMIENTOS, NORMATIVIDAD INTERNA Y DERECHO ELECTORAL INDÍGENA PARA EL PROCESO ELECTORAL SIGUIENTE, A CARGO DE LA DIPUTADA EVANGELINA MORENO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. TURNO 111

Que en nuestro país existen 68 pueblos indígenas, definiéndolos como aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas. Reconociendo la conciencia de su identidad indígena como criterio fundamental para determinar a quiénes se aplican las disposiciones jurídicas sobre pueblos indígenas.

En el Estado de San Luis Potosí se autoadscriben como indígenas 630,604 personas que habitan en 423 comunidades indígenas, predominan la presencia de los pueblos Tenek (Huasteco), Náhua y Xi'oi (Pame). De los 58 municipios de la entidad, 13 cuentan con más del 70% de población indígena y 6 están en el rango de 40 a 69 % de personas que se autoadscriben como indígenas. Es decir 19 municipios en total son municipios indígenas, los cuales tienen los índices de desarrollo humano más bajos de todo el estado.

En este tenor, los pueblos indígenas con mayor presencia en el Estado de San Luis Potosí son Tenek, Náhua y Xi'oi, están exigiendo que sus próximas elecciones municipales de 2024 sean a través de sus propios procedimientos normativos internos y derecho electoral indígena. Particularmente, los municipios de Tanlajas, Tancanhuitz y San Antonio, exigen que se les garantice sus derechos indígenas establecidos en el artículo 2o Constitucional.

Para ello, están demandando su derecho a la Consulta Indígena establecido en los artículos 6, 15, 17, 22, 27 y 28 del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, en los artículos 15, 17, 19, 30, 32, 36 y 38 de la Declaración de la Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y en los artículos 18, 20, 23, 28, 29 de la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, así como en nuestro artículo 2o de la CPEUM.

La consulta indígena es un derecho indígena y también es una obligación de las autoridades federales, estatales y municipales, por lo que estos municipios indígenas de la Huasteca potosina exigen que se realice la consulta para poder implementar el sistema de elección por "sus usos y costumbres".

Son municipios se conforman por 52 comunidades que coinciden en que el sistema de partidos políticos no es acorde a su cultura y no garantiza el ejercicio de sus derechos político-electorales, pues se los excluye de facto, además de que se les usurpa sistemáticamente su identidad indígena y se les imponen candidatos y gobernantes ajenos a sus comunidades.

La proponente explica las solicitudes y juicios realizados ante las instancias electorales como el Consejo Estatal y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí (CEEPAC) y el Tribunal Federal Electoral, y menciona que en la respuesta de los juicios TESLP/JDC/15/2021 Y ACUMULADOS y el SM-JDC-89/2021 la Sala de Monterrey del Tribunal Federal Electoral respondió que existe la posibilidad de cambiar al sistema de usos y costumbres para la elección de sus autoridades municipales pero estaba sujeta a diversos requisitos, entre ellos, una consulta previa a las comunidades de Tancanhuitz, Tanlajás y San Antonio SLP, (...) para verificar

COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS CON RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL GOBIERNO DE SAN LUIS POTOSÍ Y AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA A LLEVAR A CABO LA CONSULTA INDÍGENA CORRESPONDIENTE PARA QUE LOS PUEBLOS INDÍGENAS TENEK, NÁHUA Y XI'OI DECIDAN DE MANERA LIBRE, PREVIA E INFORMADA SI DESEAN ESTABLECER SUS PROCEDIMIENTOS, NORMATIVIDAD INTERNA Y DERECHO ELECTORAL INDÍGENA PARA EL PROCESO ELECTORAL SIGUIENTE, A CARGO DE LA DIPUTADA EVANGELINA MORENO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. TURNO 111

la procedencia de la transición del sistema de elecciones". Y señala que el CEEPAC y el H. Congreso del Estado han sido omisos al mandato del Tribunal Federal, argumentado que no cuentan con el recurso suficiente para realizar la consulta indígena, y que, si fuera el caso, el ejecutivo tendría que coadyuvar. (Sentencia SG-JDC-261/2022). Como se muestra continuación:

El 28 de diciembre del año 2020, le solicitaron al Consejo Estatal y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí (CEEPAC) celebrar la elección municipal mediante sus normas, derecho indígena y procedimientos tradicionales. Ante la negativa de la autoridad electoral, el 22 de enero del 2021, promovieron varios juicios ciudadanos; y finalmente, el 8 de marzo del 2021, la Sala de Monterrey del Tribunal Federal Electoral, a través de los juicios TESLP/JDC/15/2021 Y ACUMULADOS y el SM-JDC-89/2021 respondió que:

ciertamente existe la posibilidad de cambiar al sistema de usos y costumbres para la elección de sus autoridades municipales. Sin embargo, dicha posibilidad, entre otros aspectos, está sujeta a diversos requisitos, entre ellos, una consulta previa a las comunidades de Tancanhuitz, Tanlajás y San Antonio SLP, (...) para verificar la procedencia de la transición del sistema de elecciones.

Hasta esta fecha, el CEEPAC, el H. Congreso del Estado y Tribunal Electoral de San Luis Potosí han sido omisos al mandato del Tribunal Federal para consultar a las comunidades. Por el contrario, están dilatando el proceso de consulta y negando que se realice la consulta indígena.

Incluso, el CEEPAC ha argumentado que no cuentan con el recurso suficiente para realizar la consulta indígena, sin embargo, el Tribunal Electoral ya ha dicho en otras sentencias que no es una condicionante el recurso para garantizar los derechos políticos de las comunidades y pueblos indígenas. Si fuera el caso, el ejecutivo tendría que coadyuvar (Sentencia SG-JDC-261/2022).

El CEEPAC se está extralimitando en sus atribuciones, por lo que no puede fungir como un juez, al contrario, debe de acatar las sentencias TESLP/JDC/15/2021 Y ACUMULADOS y el SM-JDC-89/2021 y actuar como un árbitro de la democracia que busca la igualdad sustantiva de los pueblos y comunidades indígenas. Que deje de actuar para los grupos de interés y los partidos políticos, debe ser una institución imparcial

Finalmente presenta su punto de acuerdo de la siguiente manera:

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. *La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí (CEEPAC) y al Gobierno del Estado de San Luis Potosí, a llevar a cabo la Consulta Indígena correspondiente para que los pueblos indígenas Tenek, Náhua y Xi'oi del Estado de San*

COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS CON RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL GOBIERNO DE SAN LUIS POTOSÍ Y AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA A LLEVAR A CABO LA CONSULTA INDÍGENA CORRESPONDIENTE PARA QUE LOS PUEBLOS INDÍGENAS TENEK, NÁHUA Y XI'OI DECIDAN DE MANERA LIBRE, PREVIA E INFORMADA SI DESEAN ESTABLECER SUS PROCEDIMIENTOS, NORMATIVIDAD INTERNA Y DERECHO ELECTORAL INDÍGENA PARA EL PROCESO ELECTORAL SIGUIENTE, A CARGO DE LA DIPUTADA EVANGELINA MORENO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. TURNO 111

Luis Potosí decidan de manera libre, previa e informada si desean establecer sus procedimientos, normatividad interna y derecho electoral indígena para el proceso electoral siguiente.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 16 de marzo de 2023.

Diputada Evangelina Moreno Guerra (rúbrica)

Después de realizar la revisión del contenido y análisis de la propuesta, esta Comisión dictaminadora presenta las siguientes:

III. Consideraciones.

Única. En forma reiterada esta Comisión ha tenido la oportunidad de pronunciarse respecto al derecho a la consulta previa, libre, informada, de buena fe y culturalmente adecuado de los pueblos y comunidades indígenas y afro-mexicanos. Por ello, se retoman algunos de los argumentos que ya se han hecho valer con anterioridad para otras opiniones y ahí se ha dicho que, para México, la consulta para pueblos y comunidades indígenas es obligatoria desde 1991, pues en la fecha en que se publicó en el Diario Oficial de la Federación la ratificación de nuestro país al Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes. Particularmente, dicho Convenio establece en su artículo 6 numeral 1 lo siguiente: "1. Al aplicar las disposiciones del presente Convenio, los gobiernos deberán: a) consultar a los pueblos interesados, mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente.

La propia Suprema Corte de Justicia de la Nación ha emitido diversas sentencias plasmando la obligatoriedad de la Consulta, incluso aunque no se contemple en leyes secundarias la obligatoriedad de la misma. Sobre este aspecto resulta ilustrativa la siguiente tesis:

"Suprema Corte de Justicia de la Nación; registro digital: 2024741; instancia: Primera Sala; Undécima Época; Materias(s): Constitucional, Administrativa; Tesis: 1a./J. 62/2022 (11a.). Fuente: Gaceta del Semanario Judicial de la Federación. Libro 14, junio de 2022, Tomo V, página 4025 Tipo: Jurisprudencia



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS CON RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL GOBIERNO DE SAN LUIS POTOSÍ Y AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA A LLEVAR A CABO LA CONSULTA INDÍGENA CORRESPONDIENTE PARA QUE LOS PUEBLOS INDÍGENAS TENEK, NÁHUA Y XI'OI DECIDAN DE MANERA LIBRE, PREVIA E INFORMADA SI DESEAN ESTABLECER SUS PROCEDIMIENTOS, NORMATIVIDAD INTERNA Y DERECHO ELECTORAL INDÍGENA PARA EL PROCESO ELECTORAL SIGUIENTE, A CARGO DE LA DIPUTADA EVANGELINA MORENO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. TURNO 111

Justificación: En materia de protección a los derechos y las libertades de las comunidades y pueblos indígenas que habitan dentro del territorio nacional, la Constitución General y el Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), reconocen el derecho a la consulta previa, libre e informada, así como la correlativa obligación de todas las autoridades del Estado Mexicano de hacer efectivo dicho derecho cuando se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente. Pues bien, conforme a dicho marco constitucional y convencional, resulta vinculante para todas las autoridades mexicanas cumplir con el deber de consultar a los pueblos interesados, mediante procedimientos apropiados, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente..."

A pesar de dicha obligatoriedad, se siguen implementado medidas administrativas o legislativas sin que los pueblos y comunidades sean consultados.

Ahora bien, la Proposición con Punto de Acuerdo, que aquí se dictamina, tiene como preocupación especial que se respeten los procedimientos, normatividad interna y derecho electoral indígena para el proceso electoral de los propios pueblos y comunidades del Estado de San Luis Potosí. Esta preocupación no es menor, pues encuentra sustento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuando, en su artículo 2 contempla que es derecho de los pueblos y comunidades "Elegir de acuerdo con sus normas, procedimientos y prácticas tradicionales, a las autoridades o representantes para el ejercicio de sus formas propias de gobierno interno, garantizando que las mujeres y los hombres indígenas disfrutarán y ejercerán su derecho de votar y ser votados en condiciones de igualdad; así como a acceder y desempeñar los cargos públicos y de elección popular para los que hayan sido electos o designados"; aún más, la propia Constitución Política del estado de San Luis Potosí, en su artículo 9 prescribe que "El Estado reconoce a sus pueblos indígenas su unidad, lenguas y derechos históricos, manifiestos éstos en sus comunidades indígenas a través de sus instituciones políticas, culturales, sociales y económicas, así como su actual jurisdicción territorial, formas autonómicas de gestión y capacidad de organización y desarrollo internos";

COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS CON RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL GOBIERNO DE SAN LUIS POTOSÍ Y AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA A LLEVAR A CABO LA CONSULTA INDÍGENA CORRESPONDIENTE PARA QUE LOS PUEBLOS INDÍGENAS TENEK, NÁHUA Y XI'OI DECIDAN DE MANERA LIBRE, PREVIA E INFORMADA SI DESEAN ESTABLECER SUS PROCEDIMIENTOS, NORMATIVIDAD INTERNA Y DERECHO ELECTORAL INDÍGENA PARA EL PROCESO ELECTORAL SIGUIENTE, A CARGO DE LA DIPUTADA EVANGELINA MORENO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. TURNO 111

Por lo anterior, consideramos que el objetivo perseguido por la propuesta planteada por la autora de la proposición con punto de acuerdo debe ser aprobada. Sin embargo, dicha propuesta debe ser reformulada en atención a dos principales puntos. El primero es que se debe precisar que lo que se busca es incorporar procedimientos, normatividad interna y derecho electoral indígena al proceso electoral del Estado. Y lo segundo es que no debe limitarse ese reconocimiento al proceso electoral siguiente, sino a todos los procesos electorales futuros.

En consecuencia, la Comisión de Pueblos Indígenas y afroamericanos de la Cámara de diputados somete a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí (CEEPAC) y al Gobierno del Estado de San Luis Potosí, a llevar a cabo la Consulta Indígena correspondiente para que los pueblos indígenas Tenek, Náhua y Xi'oi del Estado de San Luis Potosí decidan de manera libre, previa e informada si desean que sus procedimientos, normatividad interna y derecho electoral indígena sean incorporados a los futuros procesos electorales.

Aprobado por las Diputadas y los Diputados de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afroamericanos de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura en el Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 19 de abril del año 2023.





Décima Octava Reunión Ordinaria de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos

LXV

Ordinario

Reporte Votacion Por Tema

NOMBRE TEMA	10. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de dictámenes a Proposiciones con Punto de Acuerdo: -Dictamen PA se exhorta a distintas Instituciones del Gobierno del Estado de Chiapas. Diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra GP Morena Turno 103.-Dictamen PA se exhorta a los Congresos Locales proyecto "las Lenguas toman la Tribuna" Diputada Brianda Aurora Vázquez GP Morena. Turno 108.-Dictamen PA se exhorta al Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de San Luis Potosí y al Gobierno de dicha entidad, a llevar a cabo la Consulta indígena. Diputada Evangelina Moreno Guerra del GP Morena. Turno 111.-Dictamen PA se exhorta al Congreso del Estado de Chiapas, a legislar en materia de representación política de los pueblos indígenas, en acatamiento a sentencia emitida por el pleno de la SCJN. Diputado Alfredo Vázquez Vázquez del GP Morena. Turno 114
INTEGRANTES	Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos

Diputado	Posicion	Firma
 Alfredo Vázquez Vázquez	A favor	E488805E50010B58AE8C4B41D82E7 CF226A91ACB5080341527011A2C2D 91EB7FB5F3070870412786AA95CBF 9D0B26A9F0FE92F78015CC7608228 A99CD5FC9D54
 Anabey Garcia Velasco	A favor	B89544B62EF3D1484A431FDF1CE51 C7DF4DF7B663E56CAE4DE2A199FC EB47C7B7613A452A112779A9079F7F CF01FFC7D93A502793BBD88002F6F 48847A88793C
 Araceli Ocampo Manzanares	A favor	6243CF260F62FA2B5CAE3C7479BBF 1C5D8E846BC07638143B608CD0C8D 7CEAF77D824A8113870003A572CD2 632C87745D4C3D15C0FA6DC6D0569 043363F652A8
 Berenice Montes Estrada	A favor	36390CD6582B5E0D113380191F95A C284099F86140D89F2EAAD07A6C53 A08EB3A9390A6120A4D1E334620E6 A8FED2C49A5697A1B99D3F0B745A2 A62C49D68BA7

**Décima Octava Reunión Ordinaria de la Comisión de Pueblos
Indígenas y Afromexicanos**

LXV

Ordinario

NOMBRE TEMA

10. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de dictámenes a Proposiciones con Punto de Acuerdo: -Dictamen PA se exhorta a distintas Instituciones del Gobierno del Estado de Chiapas, Diputada Carmen Patricia Armendariz Guerra GP Morena Turno 103. -Dictamen PA se exhorta a los Congresos Locales proyecto "las Lenguas toman la Tribuna" Diputada Brianda Aurora Vázquez GP Morena, Turno 108. -Dictamen PA se exhorta al Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de San Luis Potosí y al Gobierno de dicha entidad, a llevar a cabo la Consulta indígena, Diputada Evangelina Moreno Guerra del GP Morena, Turno 111. -Dictamen PA se exhorta al Congreso del Estado de Chiapas, a legislar en materia de representación política de los pueblos indígenas, en acatamiento a sentencia emitida por el pleno de la SCJN, Diputado Alfredo Vázquez Vázquez del GP Morena, Turno 114.

INTEGRANTES Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos



Blanca Carolina Perez Gutierrez

A favor

821D3F8FAF1E80EB39E758876BDFB
B5B557039285DDCAD79D09600D156
239044CE1A1375150B93F5F8B2C992
45A827D76FE1DEB1934EC440C269D
B36AD19D7F9



Brenda Ramiro Alejo

A favor

D31247C3921033892F76789428C30D
74B306337C1841A2291AF2BDEF61B
BB70438763B2DCB42E641D50C8BB8
6B6364689ACC36E5E606F4C915BF7
733D680A420



Brianda Aurora Vázquez Álvarez

A favor

DEF1160AD330BCAF61E65E3FDC94
2D7E3AA8EFFCE4FDD47537EFA880
32345224AE8A7A8CBCDB3302F4068
73DB5E56E3477B2367EE48F9C2A50
B38D7A11FDB661



Carlos Alberto Valenzuela González

Ausentes

79E7438FE1B995597DA052ADABB09
4D71D7E0FAA539CC34F4CE763072
97B5CBC44615745F644CA2A78ADCF
59A6FOFF2E448235DD5659A2B4ACA
AD9D45838588



Carlos López Guadarrama

A favor

E52D3F1588D3521E3AA18B40F8CA9
66EE1BDB52011F584E270316089CE
A04EAE8B96B42D8EA4876B47DC2A8
3D6E00B2453CD1F2E180D7DF3680D
C00F1D44B2498



Celestina Castillo Secundino

A favor

1388AFE23232FE29EAD47CCFB5290
17D6C407420B3B487EFD14B4E483A
F715E4B64D33864D9A2E72B90F504
8201EFFE2CA91E463AE654A78A1B6
AEB9B96F6FAF

**Décima Octava Reunión Ordinaria de la Comisión de Pueblos
Indígenas y Afromexicanos**
LXV
Ordinario

NOMBRE TEMA 10. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de dictámenes a Proposiciones con Punto de Acuerdo. -Dictamen PA se exhorta a distintas Instituciones del Gobierno del Estado de Chiapas, Diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra GP Morena Turno 103. -Dictamen PA se exhorta a los Congresos Locales proyecto "las Lenguas toman la Tribuna" Diputada Brianda Aurora Vázquez GP Morena. Turno 108. -Dictamen PA se exhorta al Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de San Luis Potosí y al Gobierno de dicha entidad, a llevar a cabo la Consulta indígena. Diputada Evangelina Moreno Guerra del GP Morena. Turno 111. -Dictamen PA se exhorta al Congreso del Estado de Chiapas, a legislar en materia de representación política de los pueblos indígenas, en acatamiento a sentencia emitida por el pleno de la SCJN. Diputado Alfredo Vázquez Vázquez del GP Morena. Turno 114.

INTEGRANTES Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos



Consuelo del Carmen Navarrete Navarro

A favor

3E3CF1F679167002282BFCFCC54B6
9549E91ACD33FBAB37E6055EE5E8B
9B2CF3AC61DA3285B25DB73305682
DE9510101CE52013101DE7E249F38
E5FD0556FB86



Eduardo Zarzosa Sánchez

A favor

0720BB20357B249257148E7DA447C
B1904C89124FD5141F1A616F16DA8
FAB3D76DA20B43F470011C78378FB
E4C354341246ADDF77D1781A37FA2
9729337479E8



Esther Martínez Romano

A favor

7453B335E1BD578E25F5D664874C8
CADEBCA8FDC4B991B36D6127D052
0EDEDFA1261A2E79A01380FA0245
B3093D7C3F737262FB14DA250A3D8
CFC4BE5D2A33F



Fabiola Rafael Dircio

En contra

F61E9703C030CCEA6EEB10002A757
DBF8F971DEE1513225D2DC1272BB4
2CFA26DA3A3DC9B006E4B0B89700
BE15CB88E56FD7D9BB2A545B11755
9519F7048A4CC



Fatima Almendra Cruz Peláez

A favor

3F978E7D2A640C4E85E24DC1A20C
CD760134A2771FF3B9CC540FF2382
1C92B9EB71D449658EAE4FB1C9A96
1990B2DE90976B3CB3FFA15AF458E
A2D977B56A589



Horacio Fernández Castillo

A favor

2B0B9D0EDA1A231C95472B44BE0A
D673B242BA3451A0C82D0EB833190
8E81677283FBA8777DA1A9C9BC847
BED0ECF760224FBA7953054310F1A
70DD6B14BC6A2

**Décima Octava Reunión Ordinaria de la Comisión de Pueblos
Indígenas y Afromexicanos**
LXV
 Ordinario

NOMBRE TEMA	10. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de dictámenes a Proposiciones con Punto de Acuerdo: -Dictamen PA se exhorta a distintas Instituciones del Gobierno del Estado de Chiapas, Diputada Carmen Patricia Armendariz Guerra GP Morena Turno 103.- Dictamen PA se exhorta a los Congresos Locales proyecto "las Lenguas toman la Tribuna" Diputada Brianda Aurora Vázquez GP Morena, Turno 108.-Dictamen PA se exhorta al Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de San Luis Potosí y al Gobierno de dicha entidad, a llevar a cabo la Consulta indígena Diputada Evangelina Moreno Guerra del GP Morena, Turno 111.-Dictamen PA se exhorta al Congreso del Estado de Chiapas, a legislar en materia de representación política de los pueblos indígenas, en acatamiento a sentencia emitida por el pleno de la SCJN, Diputado Alfredo Vázquez Vázquez del GP Morena, Turno 114.
INTEGRANTES	Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos



Irma Juan Carlos

A favor

676882636EBB3DA318F860A2B08AC
025FED11380DC9AEE0BDFDAE1136
4730725F972E0EE6FFF7898A915C10
FA8CD2D4A809E7376AA8E10D5E579
C34A6AC90879



Karla Verónica González Cruz

A favor

6F3D862973CDBBB93927C647F4308
53763418D9CFD603805769CEBE0FE
968538ADF8B464EC9462B79D17D2C
838C68CBDE380D21AC4D366606B82
00C989007DE5



Luz Adriana Candelario Figueroa

A favor

D1B6EA82BEF6971B2D45405ECE6C
39BDF380CF10E76198E629C71868E
FC12A84830D6CF87D71DBBA86BCB
95269E8976E030791345EAB8E10A4A
3C8C8FE509A84



Ma Teresa Rosaura Ochoa Mejía

A favor

364FE1F9E2EC89C1F1173B9B99B84
887434EB8E9428368FC6A65C9C0ED
3B42613E2F94E90ECBB4FACACDD0
1F9DE5EA83CE43F9D006D27693107
9CC2E71DDD8F6



Maria del Rosario Reyes Silva

A favor

392C8460CEA509DA5CBD1FADC238
B5F553FA0691DE913BE95557328A21
DF8CB5C5CAF2A7EFD17E38A6EBA0
9039F268B87711F0EE860231CEA345
D02B0CFF170D



Mayra Alicia Mendoza Alvarez

A favor

045D7A0942CB07C91DE2A2275637F
D6EDA6CB6251E94517EE40FEA061
C672B67ADCEAEB3461442ED4B734
E84EAE96EF24EC962E77C94BB1C3
90E95F89AD90658

**Décima Octava Reunión Ordinaria de la Comisión de Pueblos
Indígenas y Afromexicanos**
LXV
Ordinario

NOMBRE TEMA 10. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de dictámenes a Proposiciones con Punto de Acuerdo. -Dictamen PA se exhorta a distintas instituciones del Gobierno del Estado de Chiapas, Diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra GP Morena Turno 103.-Dictamen PA se exhorta a los Congresos Locales proyecto "las Lengüas toman la Tribuna" Diputada Brianda Aurora Vázquez GP Morena. Turno 108.-Dictamen PA se exhorta al Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de San Luis Potosí y al Gobierno de dicha entidad, a llevar a cabo la Consulta indígena. Diputada Evangelina Moreno Guerra del GP Morena. Turno 111.-Dictamen PA se exhorta al Congreso del Estado de Chiapas, a legislar en materia de representación política de los pueblos indígenas, en acatamiento a sentencia emitida por el pleno de la SCJN. Diputado Alfredo Vázquez Vázquez del GP Morena. Turno 114

INTEGRANTES Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos



Pedro Sergio Peñaloza Pérez

A favor

4A6EA3EA3488FF3931241327F5EE34
40E491A33E44F17C6B24083ED8A41
32AFAC7896F6D1EB7B4DD6C04B0E
AE16A2B0F7B981A5E2156E81927CD
A3F7AD462803



Roberto Antonio Rubio Montejo

A favor

BD5CF4C4497498F896B5ABE4FC568
73184501AD11601DF55E3186133C1E
049A0BB1CF63529B683DB1A935E9A
5365CFF254D80238C0D21C261B0E6
3FDDA3C58BE



Roberto Valenzuela Corral

A favor

54DB21F7F10C7E9C15D8B387B2C56
C37E421A30CBE78E99CE464D7E97
D0F5D8F7F76973588C93F94AAF0F6
66CF0B7382F5C99446E8C66ADCF57
30A3A82A083AD



Saúl Hernández Hernández

A favor

97F487E1EAB1D61B236DFD8D47BD
F7CFAEF79583E4D4E387E30F2C063
D004663824C1810A5136AA16DDE58
55A8930C7E6F907B4D5584171AA9C
9A50AE3598D8B



Sayonara Vargas Rodríguez

A favor

7E69EFC3601E3765C079786E124E73
6CB10E3722D05D38674BC34BCF30F
F999184AF45520C6029C94CF8B249F
E893F38C124011C8B115EF6946304B
A2E501BA7



Sergio Enrique Chalé Cauich

Ausentes

EAF29C63E0BFA5EFE2ECE1433430
C795C7066396DC986C6283453FF912
39E15F9256964A4327E44F359B21A7
1C60D9486E1C947155E598EA0EFCF
69AD94F467B



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos

Décima Octava Reunión Ordinaria de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos
LXV
Ordinario

NOMBRE TEMA	10. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de dictámenes a Proposiciones con Punto de Acuerdo; -Dictamen PA se exhorta a distintas Instituciones del Gobierno del Estado de Chiapas, Diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra GP Morena. Turno 103.-Dictamen PA se exhorta a los Congresos Locales proyecto "las Lenguas toman la Tribuna" Diputada Brianda Aurora Vázquez GP Morena. Turno 108.-Dictamen PA se exhorta al Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de San Luis Potosí y al Gobierno de dicha entidad, a llevar a cabo la Consulta indígena. Diputada Evangelina Moreno Guerra del GP Morena. Turno 111.-Dictamen PA se exhorta al Congreso del Estado de Chiapas, a legislar en materia de representación política de los pueblos indígenas, en acatamiento a sentencia emitida por el pleno de la SCJN, Diputado Alfredo Vázquez Vázquez del GP Morena. Turno 114.
INTEGRANTES	Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos



Yeimi Yazmín Aguilar Cifuentes

A favor

AAB1F2392E0BA4AC5A1CA03464E38
7351677CA0F865C6D7333793BBC1E
77C5CD8D893245E21E509A047125D
5E37E4F4EED2DBC3FE04C98AD9DD
384DC89D37236

Total 29



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LOS CONGRESOS LOCALES DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS A ADOPTAR COMO SUYA LA INICIATIVA LAS LENGUAS TOMAN LA TRIBUNA, A CARGO DE LA DIPUTADA BRIANDA AURORA VÁZQUEZ ÁLVAREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

Honorable Asamblea:

La Comisión de Pueblos Indígenas y afromexicanos de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 82 numeral 1, 85, 157 numeral 1, fracción I, 158 numeral 1 fracción IV, 167, Artículo y 180 del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento, presenta el *Dictamen respecto de la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a los congresos locales de las 32 entidades federativas a adoptar como suya la iniciativa las lenguas toman la tribuna, a cargo de la diputada Brianda Aurora Vázquez Álvarez, del Grupo Parlamentario de Morena.*

La Comisión de Pueblos Indígenas y afromexicanos, encargada del análisis y dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo en comento, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

Metodología

En el apartado denominado "**I. Antecedentes**", se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno para el dictamen de la proposición.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS

"2023, Año de Francisco Villa"

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LOS CONGRESOS LOCALES DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS A ADOPTAR COMO SUYA LA INICIATIVA LAS LENGUAS TOMAN LA TRIBUNA, A CARGO DE LA DIPUTADA BRIANDA AURORA VÁZQUEZ ÁLVAREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

En el apartado "**II. Contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo**", se hace una descripción de la proposición, se exponen los objetivos y se resume su contenido, motivos y alcances.

En la sección "**III. Consideraciones**", esta Comisión expone los argumentos de valoración, así como los razonamientos y motivos que sustentan el sentido del dictamen.

I. Antecedentes

1. El 21 de febrero de 2023, se presentó ante el pleno la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a los congresos locales de las 32 entidades federativas a adoptar como suya la iniciativa las lenguas toman la tribuna, a cargo de la diputada Brianda Aurora Vázquez Álvarez, del Grupo Parlamentario de Morena.
2. El 21 de febrero de 2023 la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados dictó turno a la Comisión de Pueblos Indígenas y afroamericanos para su dictamen correspondiente.
3. El 22 de febrero de 2023, se recibió de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, el oficio. No. D.G.P.L. 65-II-1-176 conteniendo el expediente 6299 con la citada Proposición con Punto de Acuerdo. Turno interno 108.

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO.

La diputada Brianda Aurora Vázquez Álvarez, fundamenta en los artículos 6, numeral 1 fracción I y artículo 79, numeral 1 fracción II y numeral 2 fracción III, del reglamento de la Cámara de Diputados, su derecho de presentar esta proposición.

La proponente presenta consideraciones para motivar su Proposición, en las cuales comenta instrumentos internacionales respecto al Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas (DILI), la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los pueblos Indígenas de 2007 y el Plan de Acción referente al mismo tema de 2017, así como respecto a los derechos contenidos en ellos como es la libertad de expresión, el derecho a la educación en el idioma materno, el derecho a la participación en la vida pública en el idioma originario, el uso de las tecnologías



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LOS CONGRESOS LOCALES DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS A ADOPTAR COMO SUYA LA INICIATIVA LAS LENGUAS TOMAN LA TRIBUNA, A CARGO DE LA DIPUTADA BRIANDA AURORA VÁZQUEZ ÁLVAREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

de la información y la comunicación, lo anterior considerando que las lenguas originarias son un vehículo de conocimientos ancestrales y tradicionales, de acuerdo a lo siguiente:

Consideraciones

Que la Asamblea General de las Naciones Unidas del 18 de diciembre de 2019, en su resolución A/74/396, proclamó el Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas (DILI) y designó a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) como organismo coordinador y que, su Plan de Acción Global toma como base el documento Declaración de los Pinos (Chapoltepek).

Que dicha Declaración se centra en la aplicación de los derechos internacionalmente reconocidos de los pueblos indígenas, que se encuentran contenidos en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los pueblos Indígenas de 2007 y del Plan de Acción referente al mismo tema de 2017.

Que las propuestas estratégicas de DILI, se enfocan en la libertad de expresión, el derecho a la educación en el idioma materno, a la participación en la vida pública en el idioma originario, para que impacten en los sistemas de impartición de justicia, en los medios de comunicación, en el acceso al trabajo sin discriminación y a los servicios y programas de salud.

Que, para el uso, preservación y fortalecimiento de los idiomas maternos, se propone el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

Que en el entendido de que las lenguas originarias son un vehículo de conocimientos ancestrales y tradicionales, su preservación da soporte en buena medida al desarrollo sostenible y la protección de la diversidad biológica nacional.

Además, la proponente presenta datos del INEGI respecto de hablantes de lenguas indígenas, señalando que existen 11 800 247 personas en hogares indígenas y las entidades con mayor porcentaje de hablantes de leguas indígenas son Chiapas, Oaxaca, Veracruz Ignacio de la Llave; también señala que la lengua indígena con más hablantes es náhuatl (22.4%) distribuidos en 15 entidades del país; posteriormente está el maya, ubicando a los hablantes mayoritariamente en Campeche, Quintana Roo y Yucatán.

Que de acuerdo con el comunicado de prensa 430/22 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), existen 11 800 247 personas en hogares indígenas, considerando los criterios del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), lo que representa a 9.4% de la población total del país. De acuerdo con la Tabla 1, se



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LOS CONGRESOS LOCALES DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS A ADOPTAR COMO SUYA LA INICIATIVA LAS LENGUAS TOMAN LA TRIBUNA, A CARGO DE LA DIPUTADA BRIANDA AURORA VÁZQUEZ ÁLVAREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

observa que las entidades con mayor porcentaje de hablantes de leguas indígenas son Chiapas, Oaxaca, Veracruz Ignacio de la Llave. Destacando que la lengua indígena con más hablantes es náhuatl (22.4%) distribuidos en 15 entidades del país; posteriormente está el maya, ubicando a los hablantes mayoritariamente en Campeche, Quintana Roo y Yucatán.

Tabla 1.- Población hablante de lengua indígena por entidad federativa (nominal)

Entidad	Población de 5 años y más hablante de lengua indígena
Chiapas	1,387,293
Oaxaca	1,193,229
Veracruz de Ignacio de la Llave	650,507
Puebla	604,471
Yucatán	520,580
Guerrero	495,583
México	415,450
Hidalgo	356,950
San Luis Potosí	226,476
Quintana Roo	203,317
Michoacán de Ocampo	150,180
Ciudad de México	124,540
Chihuahua	106,093
Campeche	91,020
Tabasco	89,523
Nuevo León	77,618
Nayarit	66,001
Jalisco	65,021
Sonora	62,070
Baja California	48,638
Durango	44,242
Morelos	37,569
Sinaloa	34,933
Querétaro	31,086
Tlaxcala	26,980
Tamaulipas	22,603
Guanajuato	13,828
Baja California Sur	13,493
Coahuila de Zaragoza	5,481
Colima	5,109
Zacatecas	4,781
Aguascalientes	2,508

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Censos de Población y Vivienda. Personas de 5 años y más que hablan alguna lengua indígena. La información es censal y está referida al 15 de marzo de 2020.
Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/temas/lengua/>

Posteriormente, la proponente refiere que las acciones del Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas en México, corresponden al Instituto Nacional de las Lenguas Indígenas (INALI), con la intención de garantizar que los hablantes de



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LOS CONGRESOS LOCALES DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS A ADOPTAR COMO SUYA LA INICIATIVA LAS LENGUAS TOMAN LA TRIBUNA, A CARGO DE LA DIPUTADA BRIANDA AURORA VÁZQUEZ ÁLVAREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

lenguas originarias sean reconocidos en todos los ámbitos de la vida económica, política, social, educativa y cultural

Que el arranque de las acciones de DILI en México está a cargo del Instituto Nacional de las Lenguas Indígenas (INALI), encargada de promover el multilingüismo en el país, quien ha alertado sobre la necesidad de que las políticas que se adopten se focalicen en preservar, revitalizar y promover el uso de las lenguas originarias, por lo que en el documento Plan de Acción para México para el Decenio Internacional de las Leguas Indígenas 2022 – 2032, propone acciones a nivel comunitario, nacional e internacional, con la intención de garantizar que los hablantes de lenguas originarias sean reconocidos en todos los ámbitos de la vida económica, política, social, educativa y cultural. Con éstas y otras acciones se crean las condiciones para que los pueblos y comunidades indígenas sean sujetos plenos de todos los derechos que emanan de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos.

La proponente explica que la Cámara de Diputados del H Congreso de la Unión se ha sumado a estas acciones a través de la iniciativa denominada "Las lenguas toman la tribuna" que la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos realiza en coordinación con Secretaría de Cultura del Gobierno de la República.

Que la LXV legislatura, de la Honorable Cámara de Diputados se suma a estas acciones a través del trabajo que la Comisión de Pueblos Indígenas y afro-mexicanos realiza en coordinación con Secretaría de Cultura del Gobierno de la República; mediante la iniciativa denominada Las lenguas toman la tribuna, que consiste en que mediante convocatoria, se otorga un espacio hasta por cinco minutos en el salón del pleno, al inicio de cada sesión para que una persona invitada, en representación de un pueblo originario, exprese en su lengua materna su opinión respecto de cualquiera de los siguientes temas:

- *El uso oficial, la preservación y recuperación de las lenguas indígenas.*
- *Las políticas públicas para incentivar el uso de estas.*
- *La fortaleza cultural de las lenguas y pueblos originarios.*
- *La prevaleciente discriminación de los hablantes de lenguas originarias.*

Que, hasta febrero de 2023, el mencionado proyecto se encuentra activo en la H. Cámara de Diputados convocando a los hablantes de leguas originarias y pueblos afromexicanos, mostrando un avance sostenido con respecto de la presencia y participación de las 68 lenguas indígenas registradas en el país, por lo que la labor continua.

Y concluye con una propuesta de punto de acuerdo en los siguientes términos:



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LOS CONGRESOS LOCALES DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS A ADOPTAR COMO SUYA LA INICIATIVA LAS LENGUAS TOMAN LA TRIBUNA, A CARGO DE LA DIPUTADA BRIANDA AURORA VÁZQUEZ ÁLVAREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Con base en lo anteriormente expuesto y en el contexto de la celebración del Día Internacional de las Lenguas Indígenas que tiene lugar el 21 de febrero, desde 2019, someto a la consideración de esta asamblea la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los Congresos Locales de las 31 Entidades Federativas del país y al Congreso de la Ciudad de México para que, de acuerdo a las condiciones prevalecientes respecto de las lenguas maternas existentes; adopten como suya la iniciativa Las lenguas toman la tribuna, misma que con el propósito de promover el uso, preservación y fortalecimiento de las lenguas maternas en el territorio nacional, actualmente se impulsa en esta Honorable Cámara de Diputados.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de febrero de 2023.

Diputada Brianda Aurora Vázquez Álvarez (rúbrica)

Después de revisar el contenido y analizar la propuesta, esta Comisión dictaminadora presenta las siguientes:

III. Consideraciones.

Primera. En 1999, en la Conferencia General de la Unesco se instauró el Día Internacional de la Lengua Materna. Esto dio motivo para que, en el año 2019, la Secretaría de Cultura en coordinación con la Cámara de Diputados pusiera en marcha, el proyecto denominado las lenguas toman la Tribuna.

Este ejercicio consistió en que en "Cada sesión ordinaria de la LXIV Legislatura — del 21 de febrero de 2019 al 21 de febrero de 2020— se inició con una de las 68 lenguas mexicanas que aún se hablan en nuestro país. Las y los invitados hablaron y propusieron formas de salvar, fomentar, sensibilizar, desarrollar, repensar las lenguas indígenas y sus respectivos mundos"¹ Con ello se logró que un total de 48 hablantes, 26 mujeres y 22 hombres, emitieran discursos en 45 lenguas indígenas en la Cámara de Diputados.

Con este ejercicio se logró un mayor reconocimiento de los derechos lingüísticos de las comunidades indígenas, pues se abrió un espacio de diálogo para discutir

¹ Vid. Las lenguas toman la tribuna. Secretaría de Cultura- Cámara de Diputados, México, 2021, Pág. 10



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS

"2023, Año de Francisco Villa"

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LOS CONGRESOS LOCALES DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS A ADOPTAR COMO SUYA LA INICIATIVA LAS LENGUAS TOMAN LA TRIBUNA, A CARGO DE LA DIPUTADA BRIANDA AURORA VÁZQUEZ ÁLVAREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

los derechos lingüísticos de las comunidades indígenas y buscar formas de proteger y fomentar el uso de las mismas. Además, se fortaleció la identidad y autoestima de los pueblos y comunidades pues la ocupación del Congreso por parte de los hablantes generó un sentimiento de orgullo y empoderamiento, al demostrar que pueden hacerse escuchar y luchar por sus derechos, desde sus propias lenguas. Finalmente se logró la promoción de la diversidad lingüística y cultural, contribuyendo con ella al respeto y valoración de las lenguas indígenas como parte de la riqueza cultural del país.

Por ello, la propuesta de la autora de la presente proposición con punto de acuerdo es aplaudida por esta Comisión, ya que, sin duda, replicar este ejercicio en las entidades federativas significará un beneficio palpable para las lenguas indígenas.

En consecuencia, la Comisión de Pueblos Indígenas y afromexicanos de la Cámara de diputados somete a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único: La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los Congresos Locales de las 32 entidades federativas del país para que, consideren replicar la iniciativa "*Las lenguas toman la tribuna*" en el ámbito de sus respectivas competencias, con el propósito de promover el uso, preservación y fortalecimiento de las lenguas indígenas en el territorio nacional.

Aprueban las Diputadas y los Diputados de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura en el Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 19 de abril del año 2023.

**Décima Octava Reunión Ordinaria de la Comisión de Pueblos
Indígenas y Afromexicanos**

LXV
Ordinario

Reporte Votacion Por Tema

NOMBRE TEMA	10. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de dictámenes a Proposiciones con Punto de Acuerdo: Dictamen PA se exhorta a distintas Instituciones del Gobierno del Estado de Chiapas, Diputada Carmen Patricia Armendariz Guerra GP Morena Turno 103. Dictamen PA se exhorta a los Congresos Locales proyecto "las Lenguas toman la Tribuna" Diputada Brianda Aurora Vázquez GP Morena, Turno 108. Dictamen PA se exhorta al Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de San Luis Potosí y al Gobierno de dicha entidad, a llevar a cabo la Consulta Indígena, Diputada Evangelina Moreno Guerra del GP Morena, Turno 111. Dictamen PA se exhorta al Congreso del Estado de Chiapas, a legislar en materia de representación política de los pueblos indígenas, en acatamiento a sentencia emitida por el pleno de la SCJN, Diputado Alfredo Vázquez Vasquez del GP Morena, Turno 114.
INTEGRANTES	Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos

Diputado

Posicion

Firma



Alfredo Vázquez Vázquez

A favor

E488805E50010B58AE8C4B41D82E7
CF226A91ACB5080341527011A2C2D
91EB7FB5F3070870412786AA95CBF
9D0B26A9F0FE92F78015CC7608228
A99CD5FC9D54



Anabey Garcia Velasco

A favor

B89544B62EF3D1484A431FDF1CE51
C7DF4DF7B663E56CAE4DE2A199FC
EB47C7B7613A452A112779A9079F7F
CF01FFC7D93A502793BBD88002F6F
48847A88793C



Araceli Ocampo Manzanares

A favor

6243CF260F62FA2B5CAE3C7479BBF
1C5D8E846BC07638143B608CD0C8D
7CEAF77D824A8113870003A572CD2
632C87745D4C3D15C0FA6DC6D0569
043363F652A8



Berenice Montes Estrada

A favor

36390CD6582B5E0D113380191F95A
C284099F86140D89F2EAAD07A6C53
A08EB3A9390A6120A4D1E334620E6
A8FED2C49A5697A1B99D3F0B745A2
A62C49D68BA7

Décima Octava Reunión Ordinaria de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos

LXV

Ordinario

NOMBRE TEMA	10. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de dictámenes a Proposiciones con Punto de Acuerdo: -Dictamen PA se exhorta a distintas Instituciones del Gobierno del Estado de Chiapas, Diputada Carmen Patricia Armendariz Guerra GP Morena Turno 103. -Dictamen PA se exhorta a los Congresos Locales proyecto "las Lenguas toman la Tribuna" Diputada Brianda Aurora Vázquez GP Morena, Turno 108. -Dictamen PA se exhorta al Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de San Luis Potosí y al Gobierno de dicha entidad, a llevar a cabo la Consulta indígena. Diputada Evangelina Moreno Guerra del GP Morena, Turno 111. -Dictamen PA se exhorta al Congreso del Estado de Chiapas, a legislar en materia de representación política de los pueblos indígenas, en acatamiento a sentencia emitida por el pleno de la SCJN. Diputado Alfredo Vázquez Vázquez del GP Morena, Turno 114.
INTEGRANTES	Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos



Blanca Carolina Perez Gutierrez

A favor

821D3F8FAF1E80EB39E758876BDFB
B5B557039285DDCAD79D09600D156
239044CE1A1375150B93F5F8B2C992
45A827D76FE1DEB1934EC440C269D
B36AD19D7F9



Brenda Ramiro Alejo

A favor

D31247C3921033892F76789428C30D
74B306337C1841A2291AF2BDEF61B
BB70438763B2DCB42E641D50C8BB8
6B6364689ACC36E5E606F4C915BF7
733D680A420



Brianda Aurora Vázquez Álvarez

A favor

DEF1160AD330BCAF61E65E3FDC94
2D7E3AA8EFFCE4FDD47537EFA880
32345224AE8A7A8CBCDB3302F4068
73DB5E56E3477B2367EE48F9C2A50
B38D7A11FDB661



Carlos Alberto Valenzuela González

Ausentes

79E7438FE1B995597DA052ADABB09
4D71D7E0F0AA539CC34F4CE763072
97B5CBC44615745F644CA2A78ADCF
59A6F0FF2E448235DD5659A2B4ACA
AD9D45838588



Carlos López Guadarrama

A favor

E52D3F1588D3521E3AA18B40F8CA9
66EE1BDB52011F584E270316089CE
A04EAE96B42D8EA4876B47DC2A8
3D6E00B2453CD1F2E180D7DF3680D
C00F1D44B2498



Celestina Castillo Secundino

A favor

1388AFE23232FE29EAD47CCFB5290
17D6C407420B3B487EFD14B4E483A
F715E4B64D33864D9A2E72B90F504
8201EFFE2CA91E463AE654A78A1B6
AEB9B96F6FAF

**Décima Octava Reunión Ordinaria de la Comisión de Pueblos
Indígenas y Afromexicanos**

LXV

Ordinario

NOMBRE TEMA

10. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de dictámenes a Proposiciones con Punto de Acuerdo. -Dictamen PA se exhorta a distintas instituciones del Gobierno del Estado de Chiapas, Diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra GP Morena Turno 103.-Dictamen PA se exhorta a los Congresos Locales proyecto "las Lenguas toman la Tribuna" Diputada Brianda Aurora Vázquez GP Morena, Turno 108.-Dictamen PA se exhorta al Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de San Luis Potosí y al Gobierno de dicha entidad, a llevar a cabo la Consulta indígena, Diputada Evangelina Moreno Guerra del GP Morena, Turno 111.-Dictamen PA se exhorta al Congreso del Estado de Chiapas, a legislar en materia de representación política de los pueblos indígenas, en acatamiento a sentencia emitida por el pleno de la SCJN, Diputado Alfredo Vázquez Vázquez del GP Morena, Turno 114

INTEGRANTES Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos



Consuelo del Carmen Navarrete Navarro

A favor

3E3CF1F679167002282BFCFC54B6
9549E91ACD33FBAB37E6055EE5E8B
9B2CF3AC61DA3285B25DB73305682
DE9510101CE52013101DE7E249F38
E5FD0556FB86



Eduardo Zarzosa Sánchez

A favor

0720BB20357B249257148E7DA447C
B1904C89124FD5141F1A616F16DA8
FAB3D76DA20B43F470011C78378FB
E4C354341246ADDF77D1781A37FA2
9729337479E8



Esther Martínez Romano

A favor

7453B335E1BD578E25F5D664874C8
CADEBCA8FDC4B991B36D6127D052
0EDEDFA1261A2E79A01380FA0245
B3093D7C3F737262FB14DA250A3D8
CFC4BE5D2A33F



Fabiola Rafael Dircio

En contra

F61E9703C030CCEA6EEB10002A757
DBF8F971DEE1513225D2DC1272BB4
2CFA26DA3A3DC9B006E4B0B89700
BE15CB88E56FD7D9BB2A545B11755
9519F7048A4CC



Fatima Almendra Cruz Peláez

A favor

3F978E7D2A640C4E85E24DC1A20C
CD760134A2771FF3B9CC540FF2382
1C92B9EB71D449658EAE4FB1C9A96
1990B2DE90976B3CB3FFA15AF458E
A2D977B56A589



Horacio Fernández Castillo

A favor

2B0B9D0EDA1A231C95472B44BE0A
D673B242BA3451A0C82D0EB833190
8E81677283FBA8777DA1A9C9BC847
BED0ECF760224FBA7953054310F1A
70DD6B14BC6A2

Décima Octava Reunión Ordinaria de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos

LXV

Ordinario

NOMBRE TEMA	10. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de dictámenes a Proposiciones con Punto de Acuerdo. -Dictamen PA se exhorta a distintas Instituciones del Gobierno del Estado de Chiapas, Diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra GP Morena Turno 103.-Dictamen PA se exhorta a los Congresos Locales proyecto "las Lenguas toman la Tribuna" Diputada Brianda Aurora Vázquez GP Morena, Turno 108.-Dictamen PA se exhorta al Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de San Luis Potosí y al Gobierno de dicha entidad, a llevar a cabo la Consulta indígena. Diputada Evangelina Moreno Guerra del GP Morena, Turno 111.-Dictamen PA se exhorta al Congreso del Estado de Chiapas, a legislar en materia de representación política de los pueblos indígenas, en acatamiento a sentencia emitida por el pleno de la SCJN. Diputado Alfredo Vázquez Vázquez del GP Morena, Turno 114
INTEGRANTES	Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos



Irma Juan Carlos

A favor

676882636EBB3DA318F860A2B08AC
025FED11380DC9AEE0BDFDAE1136
4730725F972E0EE6FFF7898A915C10
FA8CD2D4A809E7376AA8E10D5E579
C34A6AC90879



Karla Verónica González Cruz

A favor

6F3D862973CDBBB93927C647F4308
53763418D9CFD603805769CEBE0FE
968538ADF8B464EC9462B79D17D2C
838C68CBDE380D21AC4D366606B82
00C989007DE5



Luz Adriana Candelario Figueroa

A favor

D1B6EA82BEF6971B2D45405ECE6C
39BDF380CF10E76198E629C71868E
FC12A84830D6CF87D71DBBA86BCB
95269E8976E030791345EAB8E10A4A
3C8C8FE509A84



Ma Teresa Rosaura Ochoa Mejia

A favor

364FE1F9E2EC89C1F1173B9B99B84
887434EB8E9428368FC6A65C9C0ED
3B42613E2F94E90ECBB4FACACDD0
1F9DE5EA83CE43F9D006D27693107
9CC2E71DDD8F6



Maria del Rosario Reyes Silva

A favor

392C8460CEA509DA5CBD1FADC238
B5F553FA0691DE913BE95557328A21
DF8CB5C5CAF2A7EFD17E38A6EBA0
9039F268B87711F0EE860231CEA345
D02B0CFF170D



Mayra Alicia Mendoza Alvarez

A favor

045D7A0942CB07C91DE2A2275637F
D6EDA6CB6251E94517EE40FEA061
C672B67ADCEAEB3461442ED4B734
E84EAE96EF24EC962E77C94BB1C3
90E95F89AD90658

Décima Octava Reunión Ordinaria de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos

LXV

Ordinario

NOMBRE TEMA

10. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de dictámenes a Proposiciones con Punto de Acuerdo. -Dictamen PA se exhorta a distintas Instituciones del Gobierno del Estado de Chiapas. Diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra GP Morena Turno 103. -Dictamen PA se exhorta a los Congresos Locales proyecto "las Lenguas toman la Tribuna" Diputada Brianda Aurora Vázquez GP Morena. Turno 108. -Dictamen PA se exhorta al Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de San Luis Potosí y al Gobierno de dicha entidad, a llevar a cabo la Consulta indígena. Diputada Evangelina Moreno Guerra del GP Morena. Turno 111. -Dictamen PA se exhorta al Congreso del Estado de Chiapas, a legislar en materia de representación política de los pueblos indígenas, en acatamiento a sentencia emitida por el pleno de la SCJN. Diputado Alfredo Vázquez Vázquez del GP Morena. Turno 114.

INTEGRANTES Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos



Pedro Sergio Peñaloza Pérez

A favor

4A6EA3EA3488FF3931241327F5EE34
40E491A33E44F17C6B24083ED8A41
32AFAC7896F6D1EB7B4DD6C04B0E
AE16A2B0F7B981A5E2156E81927CD
A3F7AD462803



Roberto Antonio Rubio Montejo

A favor

BD5CF4C4497498F896B5ABE4FC568
73184501AD11601DF55E3186133C1E
049A0BB1CF63529B683DB1A935E9A
5365CFF254D80238C0D21C261B0E6
3FDDA3C58BE



Roberto Valenzuela Corral

A favor

54DB21F7F10C7E9C15D8B387B2C56
C37E421A30CBE78E99CE464D7E97
D0F5D8F7F76973588C93F94AAF0F6
66CF0B7382F5C99446E8C66ADCF57
30A3A82A083AD



Saúl Hernández Hernández

A favor

97F487E1EAB1D61B236DFD8D47BD
F7CFAEF79583E4D4E387E30F2C063
D004663824C1810A5136AA16DDE58
55A8930C7E6F907B4D5584171AA9C
9A50AE3598D8B



Sayonara Vargas Rodríguez

A favor

7E69EFC3601E3765C079786E124E73
6CB10E3722D05D38674BC34BCF30F
F999184AF45520C6029C94CF8B249F
E893F38C124011C8B115EF6946304B
A2E501BA7



Sergio Enrique Chalé Cauch

Ausentes

EAF29C63E0BFA5EFE2ECE1433430
C795C7066396DC986C6283453FF912
39E15F9256964A4327E44F359B21A7
1C60D9486E1C947155E598EA0EFFF
69AD94F467B



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos

Décima Octava Reunión Ordinaria de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos

LXV

Ordinario

NOMBRE TEMA	10. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de dictámenes a Proposiciones con Punto de Acuerdo: -Dictamen PA se exhorta a distintas Instituciones del Gobierno del Estado de Chiapas, Diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra GP Morena Turno 103.-Dictamen PA se exhorta a los Congresos Locales proyecto "las Lenguas toman la Tribuna" Diputada Brianda Aurora Vázquez GP Morena Turno 108.-Dictamen PA se exhorta al Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de San Luis Potosí y al Gobierno de dicha entidad, a llevar a cabo la Consulta Indígena, Diputada Evangelina Moreno Guerra del GP Morena, Turno 111.-Dictamen PA se exhorta al Congreso del Estado de Chiapas, a legislar en materia de representación política de los pueblos indígenas, en acatamiento a sentencia emitida por el pleno de la SCJN, Diputado Alfredo Vázquez Vázquez del GP Morena, Turno 114
INTEGRANTES	Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos



Yeimi Yazmín Aguilar Cifuentes

A favor

AAB1F2392E0BA4AC5A1CA03464E38
7351677CA0F865C6D7333793BBC1E
77C5CD8D893245E21E509A047125D
5E37E4F4EED2DBC3FE04C98AD9DD
384DC89D37236

Total 29



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS CON PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A DISTINTAS INSTITUCIONES DE CHIAPAS A RECONOCER Y VALIDAR LOS EJERCICIOS ELECTORALES DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS EN RESPETO A SU LIBRE DETERMINACIÓN Y AUTONOMÍA, A CARGO DE LA DIPUTADA CARMEN PATRICIA ARMENDÁRIZ GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

Honorable Asamblea:

La Comisión de Pueblos Indígenas y afroamericanos de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 82 numeral 1, 85, 157 numeral 1, fracción I, 158 numeral 1 fracción IV, 167, Artículo y 180 del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento, presenta el *Dictamen respecto de la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a distintas instituciones de Chiapas a reconocer y validar los ejercicios electorales de las comunidades indígenas en respeto a su libre determinación y autonomía, a cargo de la diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.*

La Comisión de Pueblos Indígenas y afroamericanos, encargada del análisis y dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo en comento, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

Metodología

En el apartado denominado "**I. Antecedentes**", se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno para el dictamen de la proposición.

En el apartado "**II. Contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo**", se hace una descripción de la proposición, se exponen los objetivos y se resume su contenido, motivos y alcances.

COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS

"La Legislatura de la Paridad, La Inclusión y la Diversidad"
"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS CON PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A DISTINTAS INSTITUCIONES DE CHIAPAS A RECONOCER Y VALIDAR LOS EJERCICIOS ELECTORALES DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS EN RESPETO A SU LIBRE DETERMINACIÓN Y AUTONOMÍA, A CARGO DE LA DIPUTADA CARMEN PATRICIA ARMENDÁRIZ GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

En la sección "**III. Consideraciones**", esta Comisión expone los argumentos de valoración, así como los razonamientos y motivos que sustentan el sentido del dictamen.

I. ANTECEDENTES

1. El 02 de febrero de 2023, se presentó ante el pleno la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a distintas instituciones de Chiapas a reconocer y validar los ejercicios electorales de las comunidades indígenas en respeto a su libre determinación y autonomía, a cargo de la diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.
2. El 02 de febrero de 2023 la Mesa Directiva de la Cámara de Diputado dictó turno a la Comisión de Pueblos Indígenas y afroamericanos para su dictamen correspondiente.
3. El 07 de febrero de 2023 se recibió de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, el oficio. No. D.G.P.L. 65-II-7-1807 conteniendo el expediente **5984** con la citada Proposición con Punto de Acuerdo. Turno interno 103

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO.

La diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena, proponente, fundamenta su propuesta en lo dispuesto por los artículos 6, numeral 1, fracción I, y 79, numeral 2, fracción II del Reglamento de la Cámara de Diputados,

En su Exposición de Motivos, respecto a La libre determinación y autonomía, argumenta que en el artículo 2 de nuestra Constitución se ha establecido la pluriculturalidad como uno de los valores centrales que el Estado mexicano ha tutelado celosamente, y que constitucionalmente, nuestros pueblos y comunidades indígenas tiene el derecho de preservar sus instituciones culturales, económicas, sociales y políticas.

Añade que de manera expresa se ha garantizado el derecho de las comunidades indígenas de elegir su condición política como un camino para garantizar su derecho a la libre determinación y autonomía

Afirma que votar y ser votado, en un contexto indígena, es uno de los derechos que más actitudes discriminatorias ha tenido históricamente. De ahí establece la conclusión de que, de mantenerse esa situación en el tiempo, constituiría un menoscabo a la participación política de las personas indígenas, lo anterior lo expone de la siguiente manera:



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS

"La Legislatura de la Paridad, La Inclusión y la Diversidad"

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS CON PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A DISTINTAS INSTITUCIONES DE CHIAPAS A RECONOCER Y VALIDAR LOS EJERCICIOS ELECTORALES DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS EN RESPETO A SU LIBRE DETERMINACIÓN Y AUTONOMÍA, A CARGO DE LA DIPUTADA CARMEN PATRICIA ARMENDÁRIZ GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

La pluriculturalidad es uno de los valores centrales que el Estado mexicano, en su artículo segundo constitucional, ha tutelado celosamente, como uno de los mecanismos para garantizar la transmisión de los conocimientos ancestrales de nuestros pueblos y comunidades indígenas, quienes conforme al marco constitucional tienen el derecho de preservar sus instituciones culturales, económicas, sociales y políticas a fin de dar sustento a este principio.

Por ello, de manera expresa se ha garantizado el derecho de las comunidades indígenas de elegir su condición política por medio de un autogobierno, es decir, un camino para garantizar su derecho a la libre determinación y autonomía.

Dicha práctica no sólo consolida el mantenimiento de todas aquellos usos y costumbres conformes a la constitución mexicana, sino que además fortalece e impulsa el cumplimiento de uno de los valores democráticos más elevados: votar y ser votado; que en un contexto indígena, es uno de los derechos que más actitudes discriminatorias ha tenido históricamente, lo que, de mantenerse en el tiempo, constituiría un menoscabo a la participación política de las personas indígenas.

La proponente Comenta ejemplos de ejercicios electorales de autogobierno en Cherán, Ayutla y Oxchuc en Chiapas y los 417 diversos procesos electorales que bajo usos y costumbres, han celebrado Municipios del Estado de Oaxaca, particulariza sobre la relevancia de la movilización política de las comunidades indígenas tzeltales de Oxchuc, Chiapas, en las que el Concejo Municipal de Oxchuc, en articulación con la Secretaría General de Gobierno del Estado de Chiapas, el IEPC y el Congreso del Estado de Chiapas, habían instalado mesas de diálogo para la celebración de nuevas elecciones en Oxchuc, a través de su Sistema Normativo Interno, de la siguiente manera

A pesar de las dificultades que la realidad ha presentado, en nuestro país han prevalecido ejercicios electorales emblemáticos de autogobierno: Cherán, Ayutla y Oxchuc. Sin embargo, no menos relevantes son los diversos procesos electorales que bajo usos y costumbres, han celebrado 417 Municipios del Estado hermano de Oaxaca, donde hay grandes avances respecto a las perspectivas de los derechos político-electorales de las diversas comunidades indígenas.

El caso de Oxchuc, Chiapas

Especialmente, para la proponente ha cobrado relevancia la movilización política que han impulsado las comunidades indígenas tzeltales de Oxchuc, Chiapas, quienes lograron en 2019 el establecimiento de un autogobierno a través de sus Sistemas Normativos Internos.

En dicho proceso pacífico, la autoridad electoral y política reconocieron la personalidad jurídica de la Asamblea General Comunitaria, la máxima instancia autorizada de deliberación y toma de decisiones en aquellos municipios regidos por Sistemas Normativos Internos; por lo que el ejercicio electoral en el que participaron más de 11,921 ciudadanos a mano alzada fue validado por el Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas (IEPC), y el H. Congreso del Estado de Chiapas.¹

COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS

"La Legislatura de la Paridad, La Inclusión y la Diversidad"

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS CON PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A DISTINTAS INSTITUCIONES DE CHIAPAS A RECONOCER Y VALIDAR LOS EJERCICIOS ELECTORALES DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS EN RESPETO A SU LIBRE DETERMINACIÓN Y AUTONOMÍA, A CARGO DE LA DIPUTADA CARMEN PATRICIA ARMENDÁRIZ GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

Imagen 1. Elección a mano alzada en el Municipio de Oxchuc, Chiapas

Debido a este histórico ejercicio de participación comunitaria y vecinal, se sentaron las bases para que el Gobernador, Dr. Rutilio Escandón Cárdenas en atención a la Recomendación 66/20182 expedida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), solicitara al Congreso Local el 3 de enero de 2019 la modificación del Código de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas.

En ese sentido, el contenido de las modificaciones propuestas concedía el reconocimiento de la libre determinación y autonomía de los pueblos indígenas para que escogieran a sus autoridades municipales basados en sus propias normas, procedimientos y prácticas ancestrales, toda vez, que el Decreto³ distinguía diversos instrumentos internacionales como el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, en el que se garantiza a los pueblos indígenas su derecho a decidir sobre sus procesos de desarrollo, su forma de gobierno y a preservar sus instituciones.

Al 15 de julio de 2022 el Concejo Municipal de Oxchuc, en articulación con la Secretaría General de Gobierno del Estado de Chiapas, el IEPC y el Congreso del Estado de Chiapas, habían instalado mesas de diálogo para la celebración de nuevas elecciones en Oxchuc a través de su Sistema Normativo Interno, por lo que hay prospectivas de un nuevo Decreto que vía Congreso Local faculte al organismo electoral correspondiente a organizar comicios electorales municipales en Oxchuc para el periodo 2022-2024.

Hace un señalamiento respecto a que el Congreso de Chiapas no ha expedido nuevos mecanismos que garanticen la progresividad de los derechos de libre determinación y autonomía y facultar a la autoridad electoral local a la coadyuvancia y validación de elecciones conforme a los usos y costumbres ancestrales; ejemplifica con la lucha ante las diferentes instancias políticas y electorales para el reconocimiento de su gobierno comunitario de las comunidades indígenas de Salto de Agua, Palenque, Yajalón, Sitalá, Chilón, Altamirano, Ocosingo, Oxchuc, Tenejapa, San Juan Cancúc, Huixtán, Chicomuselo y con el caso de el Ejido San Cristóbal de las Casas cuya solicitud de gestión política y ejercicio presupuestario autónomo presentada ante el Congreso Local fue rechazada, como se observa a continuación:

Hacia nuevos decretos que reconozcan los autogobiernos indígenas de Chiapas

Si bien es cierto que los esfuerzos institucionales han prolongado las posibilidades de incrementar la capacitación, participación e incidencia de las comunidades indígenas en la esfera pública, por ejemplo, a través del precedente Decreto 135 4, y que esto constituye un gran avance para el reconocimiento de los derechos indígenas, no menos es cierto que el Congreso de Chiapas no ha expedido nuevos mecanismos que garanticen la progresividad de los derechos de libre determinación y autonomía al facultar a la autoridad electoral local a la coadyuvancia y validación de elecciones conforme a los usos y costumbres ancestrales de los catorce pueblos indígenas que representan a nuestra entidad para el efecto de facilitar el establecimiento de este tipo de gobiernos y darle mayor representación política a las comunidades y pueblos indígenas.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS

"La Legislatura de la Paridad, La Inclusión y la Diversidad"
"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS CON PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A DISTINTAS INSTITUCIONES DE CHIAPAS A RECONOCER Y VALIDAR LOS EJERCICIOS ELECTORALES DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS EN RESPETO A SU LIBRE DETERMINACIÓN Y AUTONOMÍA, A CARGO DE LA DIPUTADA CARMEN PATRICIA ARMENDÁRIZ GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

Prueba de lo anterior es que desde 2020, al menos diez comunidades indígenas: Salto de Agua, Palenque, Yajalón, Sitalá, Chilón, Altamirano, Ocosingo, Oxchuc, Tenejapa, San Juan Cancúc, Huixtán, Chicomuselo y el Ejido San Cristóbal de las Casas, se han mantenido luchando ante las diferentes instancias políticas y electorales para el reconocimiento de su gobierno comunitario.

En el caso del Ejido San Cristóbal de las Casas, la solicitud de gestión política y ejercicio presupuestario autónomo presentada ante el Congreso Local fue rechazada.⁵

La importancia del autogobierno indígena se reviste, en tanto, su capacidad para defender los derechos territoriales de los que históricamente han sido despojados como producto de la conquista y las desigualdades estructurales que han contravenido en su libre desarrollo.

Expone su conclusión como una necesidad de que esta Cámara de Diputados haga un llamado a las autoridades el Estado de Chiapas,

Por lo anterior, se considera necesario hacer un llamado desde esta Asamblea, con la finalidad de encaminar los esfuerzos de todas las autoridades en fortalecer y consolidar la autonomía en la gestión de los diversos proyectos políticos que incumben a los 1 millón 835 mil, 102 personas indígenas que habitan en el Estado de Chiapas, ante la inminencia del reconocimiento de su capacidad organizativa

Y presenta a consideración, su propuesta de Punto de Acuerdo, en los siguientes términos:

Por lo anterior, la que suscribe la presente somete a consideración de esta Honorable asamblea el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al H. Congreso del Estado de Chiapas, al Gobierno del Estado de Chiapas y al Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, en pleno respeto a su esfera competencial, para que en el ámbito de sus facultades y competencias legales, consideren reconocer y validar los ejercicios electorales realizados bajo los Sistemas Normativos Internos en los diversos Municipios del Estado de Chiapas a fin de salvaguardar el derecho de las comunidades indígenas a su libre determinación y autonomía.

Notas:

1. Oswaldo Chacón, et. Al. Proceso de Consulta y elección de autoridades municipales a través del Sistema Normativo Interno: caso de Oxchuc, Chiapas. Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas. p. 21. Consultado en: HYPERLINK "https://www.iepc-chiapas.org.mx/archivos/gaceta/Cuadernillo_No2.pdf"
https://www.iepc-chiapas.org.mx/archivos/gaceta/Cuadernillo_No2.pdf



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS

"La Legislatura de la Paridad, La Inclusión y la Diversidad"
"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS CON PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A DISTINTAS INSTITUCIONES DE CHIAPAS A RECONOCER Y VALIDAR LOS EJERCICIOS ELECTORALES DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS EN RESPETO A SU LIBRE DETERMINACIÓN Y AUTONOMÍA, A CARGO DE LA DIPUTADA CARMEN PATRICIA ARMENDÁRIZ GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

2. Ver: *Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Recomendación No. 66/2018. Sobre el caso de violaciones a derechos humanos a la libre determinación y acceso a la justicia, en agravio de la comunidad indígena tseltal del Municipio de Oxchuc, Chiapas. Ciudad de México, a 30 de noviembre de 2018. Consultado en: https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2018-12/Rec_2018_066.pdf*

3. Ver: *Despacho del C. Secretario General de Gobierno. "Oficio NO. SSG/001/19". Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. 3 de enero de 2019. Consultado en: http://www.congresochiapas.gob.mx/new/Info-Parlamentaria/iniciativas/INI_I_0314.pdf?v=Mg==*

4. *H. Congreso del Estado de Chiapas. Decreto Número 135. 21 de enero de 2019. Consultado en: http://www.congresochiapas.gob.mx/new/Info-Parlamentaria/iniciativas/INI_DEC_0316.pdf?v=MQ==#:~:text=LA%20PRESENTE%20FOJA%20DE%20FIRMAS,ESTADO%20DE%20CHIAPAS%2C%20PARA%20CONVOCAR%2C*

5. *Yessica Morales. "Ejido Candelaria reitera exigencia por el derecho a la libre determinación y autonomía", en Chiapas Paralelo. 14 de agosto de 2022. Consultado en: <https://www.chiapasparalelo.com/noticias/chiapas/2022/08/ejido-candelaria-reitera-exigencia-por-el-derecho-a-la-libre-determinacion-y-autonomia/>*

Palacio Legislativo de San Lázaro, 2 de febrero de 2023.

Diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra (rúbrica)

Una vez realizada la revisión del contenido y el análisis de la propuesta, esta Comisión dictaminadora presenta las siguientes:

III. Consideraciones.

Primera. La lucha por los derechos de los pueblos indígenas en Chiapas, México, ha sido una larga y compleja historia que se remonta a la época de la colonización española. Los pueblos indígenas de Chiapas han sufrido discriminación, marginación y explotación por parte de la sociedad dominante y de los gobiernos en turno.

La primera forma de sometimiento fue la del sistema de encomienda. Este sistema obligaba a los indígenas a trabajar para los encomenderos españoles a cambio de una supuesta protección y asistencia religiosa. Con este sistema se legitimó la explotación, pero sobre todo fue el medio por el cual se buscó desaparecer y anular la propia autoorganización de los pueblos y comunidades. Los primeros intentos por rescatar la autonomía de los pueblos indígenas en Chiapas iniciaron en el siglo XX y principalmente



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS

"La Legislatura de la Paridad, La Inclusión y la Diversidad"
"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS CON PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A DISTINTAS INSTITUCIONES DE CHIAPAS A RECONOCER Y VALIDAR LOS EJERCICIOS ELECTORALES DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS EN RESPETO A SU LIBRE DETERMINACIÓN Y AUTONOMÍA, A CARGO DE LA DIPUTADA CARMEN PATRICIA ARMENDÁRIZ GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

con el levantamiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional. Pero la situación todavía no se ha revertido.

Efectivamente y a pesar de que en Chiapas la presencia de la población indígena es importante, siguen siendo excluidos. Conforme a datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) de México, en el año 2020, la población total de Chiapas era de aproximadamente 5.5 millones de habitantes¹, de los cuales el 28.2% se autoidentificaba como indígena². Este 28.2 % vive en un alto nivel de marginación y pobreza, con limitado acceso a servicios básicos como educación, salud, vivienda y empleo. Según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en el año 2020, el 78 % de la población indígena en Chiapas se encontraba en situación de pobreza, y el 30.6% en situación de pobreza extrema³.

Segunda. Uno de los principales mecanismos para revertir la exclusión de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos en Chiapas consiste en reconocer y validar los ejercicios electorales de autogobierno de los propios pueblos y comunidades. Este ejercicio de autogobierno significa que el "derecho de participación de los pueblos y comunidades bajo la óptica de la autonomía es un derecho colectivo"⁴ y que no coincide con el derecho individual de participación. Es decir, se deben respetar las propias formas de los pueblos y comunidades de elegir a sus legítimos representantes.

Esta petición es histórica en la demanda de los pueblos y comunidades de Chiapas. Solo por recordar un caso, se debe mencionar el caso de Oxchuc y en donde en el año 2016 "la organización denominada Comisión Permanente por la Paz y Justicia del Municipio de Oxchuc-Chiapas presentó un escrito ante el IEPC, para solicitar autorización y celebrar la elección de sus autoridades municipales, a través de su sistema normativo propio"⁵.

Y a partir de ahí, tal como lo expone la autora de la propuesta, la petición del ejercicio de la autonomía en la elección, a través de sus propios sistemas normativos internos, ha sido permanente.

¹ https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/EstSociodemo/ResultCenso2020_Chis.pdf

² Idem

³ <https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Chiapas/Paginas/principal.aspx>

⁴ Cfr. Moreno Cruz, Rodolfo. *Libre determinación de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos*, en A.V. Centenario de la Constitución de Oaxaca de 1922. México, Tiran lo Blanch. Pp. 237-259

⁵ Manuel Gustavo Ocampo-Muñoa . La judicialización del derecho a la libre determinación de los pueblos originarios de México: la elección municipal bajo sistemas normativos internos en Oxchuc, Chiapas.

Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, vol. 50, núm. 133, pp. 403-428, 2020. Universidad Pontificia Bolivariana



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS

"La Legislatura de la Paridad, La Inclusión y la Diversidad"
"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS CON PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A DISTINTAS INSTITUCIONES DE CHIAPAS A RECONOCER Y VALIDAR LOS EJERCICIOS ELECTORALES DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS EN RESPETO A SU LIBRE DETERMINACIÓN Y AUTONOMÍA, A CARGO DE LA DIPUTADA CARMEN PATRICIA ARMENDÁRIZ GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

Este derecho está reconocido por diversas disposiciones. Por ejemplo, el convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en su artículo 8 numeral 2 dispone que "Dichos pueblos deberán tener el derecho de conservar sus costumbres e instituciones propias, siempre que éstas no sean incompatibles con los derechos fundamentales definidos por el sistema jurídico nacional ni con los derechos humanos internacionalmente reconocidos. Siempre que sea necesario, deberán establecerse procedimientos para solucionar los conflictos que puedan surgir en la aplicación de este principio". Por su parte en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, en su artículo 33 numeral 2 prescribe lo siguiente: "Los pueblos indígenas tienen derecho a determinar las estructuras y a elegir la composición de sus instituciones de conformidad con sus propios procedimientos". Por su parte, el artículo 2, Apartado A, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone lo siguiente: "Esta Constitución reconoce y garantiza el derecho de los pueblos y las comunidades indígenas a la libre determinación y, en consecuencia, a la autonomía para:" "Elegir de acuerdo con sus normas, procedimientos y prácticas tradicionales, a las autoridades o representantes para el ejercicio de sus formas propias de gobierno interno".

En consecuencia, la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos somete a la consideración del Pleno de esta Cámara de Diputados el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al H. Congreso del Estado de Chiapas, al Gobierno del Estado de Chiapas y al Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, en pleno respeto a su esfera competencial, para que en el ámbito de sus facultades y competencias legales, consideren reconocer y validar los ejercicios electorales realizados bajo los Sistemas Normativos Internos en los diversos municipios del Estado de Chiapas a fin de salvaguardar el derecho de las comunidades indígenas a su libre determinación y autonomía.

Aprobado por las Diputadas y los Diputados de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura en el Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 19 de abril del año 2023.

Décima Octava Reunión Ordinaria de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos

LXV

Ordinario

Reporte Votacion Por Tema

NOMBRE TEMA 10. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de dictámenes a Proposiciones con Punto de Acuerdo: -Dictamen PA se exhorta a distintas Instituciones del Gobierno del Estado de Chiapas, Diputada Carmen Patricia Armendariz Guerra GP Morena Turno 103.-Dictamen PA se exhorta a los Congresos Locales proyecto "las Lenguas toman la Tribuna" Diputada Brianda Aurora Vázquez GP Morena. Turno 108.-Dictamen PA se exhorta al Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de San Luis Potosí y al Gobierno de dicha entidad, a llevar a cabo la Consulta indígena, Diputada Evangelina Moreno Guerra del GP Morena. Turno 111.-Dictamen PA se exhorta al Congreso del Estado de Chiapas, a legislar en materia de representación política de los pueblos indígenas, en acatamiento a sentencia emitida por el pleno de la SCJN. Diputado Alfredo Vázquez Vázquez del GP Morena. Turno 114

INTEGRANTES Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos

Diputado	Posicion	Firma
 Alfredo Vázquez Vázquez	A favor	E488805E50010B58AE8C4B41D82E7 CF226A91ACB5080341527011A2C2D 91EB7FB5F3070870412786AA95CBF 9D0B26A9F0FE92F78015CC7608228 A99CD5FC9D54
 Anabey Garcia Velasco	A favor	B89544B62EF3D1484A431FDF1CE51 C7DF4DF7B663E56CAE4DE2A199FC EB47C7B7613A452A112779A9079F7F CF01FFC7D93A502793BBD88002F6F 48847A88793C
 Araceli Ocampo Manzanares	A favor	6243CF260F62FA2B5CAE3C7479BBF 1C5D8E846BC07638143B608CD0C8D 7CEAF77D824A8113870003A572CD2 632C87745D4C3D15C0FA6DC6D0569 043363F652A8
 Berenice Montes Estrada	A favor	36390CD6582B5E0D113380191F95A C284099F86140D89F2EAAD07A6C53 A08EB3A9390A6120A4D1E334620E6 A8FED2C49A5697A1B99D3F0B745A2 A62C49D68BA7

Décima Octava Reunión Ordinaria de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos

LXV

Ordinario

NOMBRE TEMA 10. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de dictámenes a Proposiciones con Punto de Acuerdo: -Dictamen PA se exhorta a distintas Instituciones del Gobierno del Estado de Chiapas, Diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra GP Morena Turno 103.-Dictamen PA se exhorta a los Congresos Locales proyecto "las Lenguas toman la Tribuna" Diputada Brianda Aurora Vázquez GP Morena, Turno 108.-Dictamen PA se exhorta al Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de San Luis Potosí y al Gobierno de dicha entidad, a llevar a cabo la Consulta indígena, Diputada Evangelina Moreno Guerra del GP Morena, Turno 111.-Dictamen PA se exhorta al Congreso del Estado de Chiapas, a legislar en materia de representación política de los pueblos indígenas, en acatamiento a sentencia emitida por el pleno de la SCJN. Diputado Alfredo Vázquez Vázquez del GP Morena, Turno 114

INTEGRANTES Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos



Blanca Carolina Perez Gutierrez

A favor

821D3F8FAF1E80EB39E758876BDFB
B5B557039285DDCAD79D09600D156
239044CE1A1375150B93F5F8B2C992
45A827D76FE1DEB1934EC440C269D
B36AD19D7F9



Brenda Ramiro Alejo

A favor

D31247C3921033892F76789428C30D
74B306337C1841A2291AF2BDEF61B
BB70438763B2DCB42E641D50C8BB8
6B6364689ACC36E5E606F4C915BF7
733D680A420



Brianda Aurora Vázquez Álvarez

A favor

DEF1160AD330BCAF61E65E3FDC94
2D7E3AA8EFFCE4FDD47537EFA880
32345224AE8A7A8CBCDB3302F4068
73DB5E56E3477B2367EE48F9C2A50
B38D7A11FDB661



Carlos Alberto Valenzuela González

Ausentes

79E7438FE1B995597DA052ADABB09
4D71D7E0F0AA539CC34F4CE763072
97B5CBC44615745F644CA2A78ADCF
59A6F0FF2E448235DD5659A2B4ACA
AD9D45838588



Carlos López Guadarrama

A favor

E52D3F1588D3521E3AA18B40F8CA9
66EE1BDB52011F584E270316089CE
A04EAE96B42D8EA4876B47DC2A8
3D6E00B2453CD1F2E180D7DF3680D
C00F1D44B2498



Celestina Castillo Secundino

A favor

1388AFE23232FE29EAD47CCFB5290
17D6C407420B3B487EFD14B4E483A
F715E4B64D33864D9A2E72B90F504
8201EFFE2CA91E463AE654A78A1B6
AEB9B96F6FAF

Décima Octava Reunión Ordinaria de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos

LXV

Ordinario

NOMBRE TEMA 10. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de dictámenes a Proposiciones con Punto de Acuerdo: -Dictamen PA se exhorta a distintas Instituciones del Gobierno del Estado de Chiapas, Diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra GP Morena. Turno 103.-Dictamen PA se exhorta a los Congresos Locales proyecto "las Lenguas toman la Tribuna" Diputada Brianda Aurora Vázquez GP Morena. Turno 108.-Dictamen PA se exhorta al Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de San Luis Potosí y al Gobierno de dicha entidad, a llevar a cabo la Consulta Indígena, Diputada Evangelina Moreno Guerra del GP Morena. Turno 111.-Dictamen PA se exhorta al Congreso del Estado de Chiapas, a legislar en materia de representación política de los pueblos indígenas, en acatamiento a sentencia emitida por el pleno de la SCJN. Diputado Alfredo Vázquez Vázquez del GP Morena. Turno 114

INTEGRANTES Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos



Consuelo del Carmen Navarrete Navarro

A favor

3E3CF1F679167002282BFCFCC54B6
9549E91ACD33FBAB37E6055EE5E8B
9B2CF3AC61DA3285B25DB73305682
DE9510101CE52013101DE7E249F38
E5FD0556FB86



Eduardo Zarzosa Sánchez

A favor

0720BB20357B249257148E7DA447C
B1904C89124FD5141F1A616F16DA8
FAB3D76DA20B43F470011C78378FB
E4C354341246ADDF77D1781A37FA2
9729337479E8



Esther Martínez Romano

A favor

7453B335E1BD578E25F5D664874C8
CADEBCA8FDC4B991B36D6127D052
0EDEDFA1261A2E79A01380FA0245
B3093D7C3F737262FB14DA250A3D8
CFC4BE5D2A33F



Fabiola Rafael Dircio

En contra

F61E9703C030CCEA6EEB10002A757
DBF8F971DEE1513225D2DC1272BB4
2CFA26DA3A3DC9B006E4B0B89700
BE15CB88E56FD7D9BB2A545B11755
9519F7048A4CC



Fatima Almendra Cruz Peláez

A favor

3F978E7D2A640C4E85E24DC1A20C
CD760134A2771FF3B9CC540FF2382
1C92B9EB71D449658EAE4FB1C9A96
1990B2DE90976B3CB3FFA15AF458E
A2D977B56A589



Horacio Fernández Castillo

A favor

2B0B9D0EDA1A231C95472B44BE0A
D673B242BA3451A0C82D0EB833190
8E81677283FBA8777DA1A9C9BC847
BED0ECF760224FBA7953054310F1A
70DD6B14BC6A2

**Décima Octava Reunión Ordinaria de la Comisión de Pueblos
Indígenas y Afromexicanos**

LXV

Ordinario

NOMBRE TEMA

10. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de dictámenes a Proposiciones con Punto de Acuerdo. -Dictamen PA se exhorta a distintas Instituciones del Gobierno del Estado de Chiapas. Diputada Carmen Patricia Armendariz Guerra GP Morena Turno 103.-Dictamen PA se exhorta a los Congresos Locales proyecto "las Lenguas toman la Tribuna" Diputada Brianda Aurora Vázquez GP Morena. Turno 108.-Dictamen PA se exhorta al Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de San Luis Potosí y al Gobierno de dicha entidad, a llevar a cabo la Consulta indígena." Diputada Evangelina Moreno Guerra del GP Morena. Turno 111.-Dictamen PA se exhorta al Congreso del Estado de Chiapas, a legislar en materia de representación política de los pueblos indígenas, en acatamiento a sentencia emitida por el pleno de la SCJN. Diputado Alfredo Vazquez Vásquez del GP Morena. Turno 114

INTEGRANTES Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos



Irma Juan Carlos

A favor

676882636EBB3DA318F860A2B08AC
025FED11380DC9AEE0BDFDAE1136
4730725F972E0EE6FFF7898A915C10
FA8CD2D4A809E7376AA8E10D5E579
C34A6AC90879



Karla Verónica González Cruz

A favor

6F3D862973CDBBB93927C647F4308
53763418D9CFD603805769CEBE0FE
968538ADF8B464EC9462B79D17D2C
838C68CBDE380D21AC4D366606B82
00C989007DE5



Luz Adriana Candelario Figueroa

A favor

D1B6EA82BEF6971B2D45405ECE6C
39BDF380CF10E76198E629C71868E
FC12A84830D6CF87D71DBBA86BCB
95269E8976E030791345EAB8E10A4A
3C8C8FE509A84



Ma Teresa Rosaura Ochoa Mejía

A favor

364FE1F9E2EC89C1F1173B9B99B84
887434EB8E9428368FC6A65C9C0ED
3B42613E2F94E90ECBB4FACACDD0
1F9DE5EA83CE43F9D006D27693107
9CC2E71DD8F6



Maria del Rosario Reyes Silva

A favor

392C8460CEA509DA5CBD1FADC238
B5F553FA0691DE913BE95557328A21
DF8CB5C5CAF2A7EFD17E38A6EBA0
9039F268B87711F0EE860231CEA345
D02B0CFF170D



Mayra Alicia Mendoza Alvarez

A favor

045D7A0942CB07C91DE2A2275637F
D6EDA6CB6251E94517EE40FEA061
C672B67ADCEAEB3461442ED4B734
E84EAE96EF24EC962E77C94BB1C3
90E95F89AD90658

Décima Octava Reunión Ordinaria de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos

LXV

Ordinario

NOMBRE TEMA

10. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de dictámenes a Proposiciones con Punto de Acuerdo: -Dictamen PA se exhorta a distintas Instituciones del Gobierno del Estado de Chiapas, Diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra GP Morena Turno 103.-Dictamen PA se exhorta a los Congresos Locales proyecto "las Lenguas toman la Tribuna" Diputada Brianda Aurora Vázquez GP Morena: Turno 108.-Dictamen PA se exhorta al Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de San Luis Potosí y al Gobierno de dicha entidad, a llevar a cabo la Consulta indígena, Diputada Evangelina Moreno Guerra del GP Morena: Turno 111.-Dictamen PA se exhorta al Congreso del Estado de Chiapas, a legislar en materia de representación política de los pueblos indígenas, en acatamiento a sentencia emitida por el pleno de la SCJN. Diputado Alfredo Vázquez Vázquez del GP Morena: Turno 114

INTEGRANTES Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos



Pedro Sergio Peñaloza Pérez

A favor

4A6EA3EA3488FF3931241327F5EE34
40E491A33E44F17C6B24083ED8A41
32AFAC7896F6D1EB7B4DD6C04B0E
AE16A2B0F7B981A5E2156E81927CD
A3F7AD462803



Roberto Antonio Rubio Montejo

A favor

BD5CF4C4497498F896B5ABE4FC568
73184501AD11601DF55E3186133C1E
049A0BB1CF63529B683DB1A935E9A
5365CFF254D80238C0D21C261B0E6
3FDDA3C58BE



Roberto Valenzuela Corral

A favor

54DB21F7F10C7E9C15D8B387B2C56
C37E421A30CBE78E99CE464D7E97
D0F5D8F7F76973588C93F94AAF0F6
66CF0B7382F5C99446E8C66ADCF57
30A3A82A083AD



Saúl Hernández Hernández

A favor

97F487E1EAB1D61B236DFD8D47BD
F7CFAEF79583E4D4E387E30F2C063
D004663824C1810A5136AA16DDE58
55A8930C7E6F907B4D5584171AA9C
9A50AE3598D8B



Sayonara Vargas Rodríguez

A favor

7E69EFC3601E3765C079786E124E73
6CB10E3722D05D38674BC34BCF30F
F999184AF45520C6029C94CF8B249F
E893F38C124011C8B115EF6946304B
A2E501BA7



Sergio Enrique Chalé Cauch

Ausentes

EAF29C63E0BFA5EFE2ECE1433430
C795C7066396DC986C6283453FF912
39E15F9256964A4327E44F359B21A7
1C60D9486E1C947155E598EA0EFCF
69AD94F467B



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos

Décima Octava Reunión Ordinaria de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos

LXV

Ordinario

NOMBRE TEMA	10. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de dictámenes a Proposiciones con Punto de Acuerdo. -Dictamen PA se exhorta a distintas Instituciones del Gobierno del Estado de Chiapas, Diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra GP Morena Turno 103.-Dictamen PA se exhorta a los Congresos Locales proyecto "las Lenguas toman la Tribuna". Diputada Brianda Aurora Vázquez GP Morena. Turno 108.-Dictamen PA se exhorta al Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de San Luis Potosí y al Gobierno de dicha entidad, a llevar a cabo la Consulta indígena. Diputada Evangelina Moreno Guerra del GP Morena. Turno 111.-Dictamen PA se exhorta al Congreso del Estado de Chiapas, a legislar en materia de representación política de los pueblos indígenas, en acatamiento a sentencia emitida por el pleno de la SCJN. Diputado Alfredo Vázquez Vásquez del GP Morena. Turno 114
INTEGRANTES: Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos	



Yeimi Yazmin Aguilar Cifuentes

A favor

AAB1F2392E0BA4AC5A1CA03464E38
7351677CA0F865C6D7333793BBC1E
77C5CD8D893245E21E509A047125D
5E37E4F4EED2DBC3FE04C98AD9DD
384DC89D37236

Total 29

Aprobado, comuníquese.
Abril 26 del 2023.



DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA LOTERÍA NACIONAL, A EMITIR UN BILLETE CONMEMORATIVO DE LOS 200 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO.

A la Comisión de Gobernación y Población de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión, le fue turnada para análisis y dictamen la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la lotería Nacional, a emitir un billete conmemorativo de los 200 años de la fundación del Estado libre y soberano Jalisco, presentada por la Diputada Mirza Gómez Flores, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

HONORABLE ASAMBLEA:

Esta dictaminadora con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80,81,82,84,85,157 numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV, 167, numeral 4 y 180 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y habiendo analizado y discutido el contenido del proyecto referido, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente:

DICTAMEN

La Comisión de Gobernación y Población, para el desahogo de la Proposición con Punto de Acuerdo proyecto que le fue turnado para análisis y dictamen, atendió el procedimiento descrito en los artículos 85 y 176 del Reglamento de la Cámara de Diputados, bajo la siguiente:

METODOLOGÍA

- I. **ANTECEDENTES.** Se da constancia del trámite, desde el proceso legislativo inicial hasta el turno que da origen al presente dictamen.

- II. **CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN.** Se realiza una descripción sucinta de la propuesta en estudio, así como sus motivaciones y alcances, haciendo énfasis en los objetivos que persigue.
- III. **CONSIDERACIONES.** Los integrantes de la Comisión expresan sus razonamientos, argumentos y valoraciones que motivan y sustentan el sentido del presente dictamen.
- IV. **RESOLUTIVO Y PUNTO DE ACUERDO.** Los integrantes expresan el sentido final del dictamen y el texto normativo que lo respalda.

I. ANTECEDENTES

1.- El 16 de febrero de 2023, la Diputada Federal Mirza Gómez Flores, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Lotería Nacional, a emitir un billete conmemorativo de los 200 años de la fundación del Estado libre y soberano de Jalisco. Publicado en la Gaceta Parlamentaria, año XXVI, número 6216-III, jueves 16 de febrero de 2023.

2.- En sesión celebrada en esa fecha por la Cámara de Diputados, la Mesa Directiva, mediante oficio No. D.G.P.L, 65-II-4-1841 remitió a esta Comisión la referida Proposición con Punto de Acuerdo para su dictamen correspondiente

3.- La Proposición con Punto de Acuerdo fue recibida por esta dictaminadora el 20 de febrero de 2023, bajo el número de expediente 6240, avocándose de manera inmediata a su estudio y dictamen.

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN.

La proponente justifica la expedición de un billete de lotería que conmemore los 200 años de la fundación del Estado de Jalisco, bajo la siguiente línea argumentativa:

“Consideraciones

De acuerdo a la historia de México, el 5 de enero de 1531 la corona española dispuso que a los territorios que ésta había conquistado en nuestro país se les nombrara

provincias o reinos, es así, como al territorio que actualmente ocupa el estado de Jalisco se le llamo Provincia de Nueva Galicia. La cual comprendía en ese tiempo 22 alcaldías y 13 corregimientos.

La Provincia de Nueva Galicia estaba gobernada en ese tiempo por una Junta Provincial, la cual estaba formada por miembros prominentes de la sociedad, como ciudadanos distinguidos, representantes de la iglesia y militares.

Posteriormente el 4 de diciembre de 1786, el emperador Carlos III expidió una ley mediante la cual se establecían las intendencias en lugar de las provincias, motivo por el cual la provincia de Nueva Galicia se llamaría Intendencia de Nueva Galicia.

El 16 de junio de 1823, la Diputación Provincial de Guadalajara se proclamó a favor de la adopción de la república federal como forma de gobierno. Es por ello que el 16 de junio de 1823, es la fecha en la que se conmemora el nacimiento del Estado “Libre y Soberano” de Jalisco.

El territorio que comprendía el recién proclamado Estado Libre y Soberano de Jalisco, se formaba de 28 alcaldías: Guadalajara, Acaponeta, Ahuacatlán, Autlán, La Barca, Colima, Cuquío, Compostela, Colotlán y el Nayarit y el Corregimiento de Bolaños, Etzatlán, Hostotipaquillo, Lagos, Mascota, Real de San Sebastián, San Blas, Santa María del Oro, Sayula, Sentispac, Tomatlán, Tula, Tepactitlán, Tepic, Tlajomulco, Tequila, Tonalá, Tuxcacuesco, Zapotlán el Grande y Zapopan.

Una vez que Jalisco logró su autonomía, y esta fue reconocida por el Congreso nacional, los miembros de la diputación provincial promovieron por medio de sus representantes en la ciudad de México el federalismo, aquí destacó la labor del futuro primer gobernador constitucional de Jalisco, el diputado Prisciliano Sánchez Padilla.

El estado de Jalisco representa actualmente el 4.01 por ciento del territorio nacional y se conforma por 125 municipios, de acuerdo con el Inegi, cuenta con una población de 7,844,830 habitantes, siendo ésta el 87 por ciento urbana y 13 por ciento rural. Jalisco representa a nivel nacional una de las principales economías de nuestro país”.

Sobre dichas consideraciones, la proponente estima son suficientes para que la Lotería Nacional, expida un billete conmemorativo de los 200 años de la fundación del Estado de Jalisco, Para una mejor comprensión de la propuesta, a continuación, se reproduce el Proposición con Punto de Acuerdo:

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta, respetuosamente, a la titular de la Lotería Nacional, Margarita González Saravia, directora general de Lotería Nacional, a que emita un billete de lotería conmemorativo por los 200 años de la fundación del estado libre y soberano de Jalisco. Decreto.

III. CONSIDERACIONES

PRIMERA. La Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Lotería Nacional, a emitir un billete conmemorativo de los 200 años de la fundación del Estado libre y soberano de Jalisco, es procedente conforme las facultades del H. Congreso de la Unión para legislar y/o emitir resoluciones al respecto.

El artículo 73 de nuestra Constitución establece la competencia implícita de esta Cámara de Diputados para legislar en materia de educación y cultura general, así como el fomento de la cultura e historia de nuestro país, bajo los cuales se circunscribe, la presente iniciativa, tal como lo señala la fracción XXV del artículo 73 constitucional:

“XXV....en términos del artículo 3o. de esta Constitución; establecer, organizar y sostener en toda la República escuelas rurales, elementales, media superiores, superiores, secundarias y profesionales; de investigación científica, de bellas artes y de enseñanza técnica, escuelas prácticas de agricultura y de minería, de artes y oficios, museos, bibliotecas, observatorios y demás institutos concernientes a la cultura general de los habitantes de la nación y legislar en todo lo que se refiere a dichas instituciones; para legislar sobre vestigios o restos fósiles y sobre monumentos arqueológicos, artísticos e históricos, cuya conservación sea de interés nacional;...”¹

SEGUNDA. La Proposición objeto del presente dictamen tiene sustento constitucional en el artículo 3º constitucional, párrafo cuarto, donde se establece establece que la educación buscará desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano:

“Artículo 3o. ...

...

...

La educación se basará en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas, con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva. **Tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano** y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a todos los derechos, las libertades, la cultura de paz y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia; promoverá la honestidad, los valores y la mejora continua del proceso de enseñanza aprendizaje”.

TERCERA. El Estado de Jalisco forma parte de la República Mexicana, como entidad federativa, es uno de los 32 estados adheridos al pacto federal que compone la

¹ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Disponible en:
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

conformación política de los Estados Unidos Mexicanos. Jalisco como entidad política y jurídica surge desde los primeros años de la colonia española; en 1531 recibe el nombre de Provincia de Nueva Galicia.

Cabe precisar que a largo de los siglos XVI y XVIII, el Estado de Jalisco fue centro de la actividad social y política del Reino de Nueva Galicia, conformado por tres provincias, veintidós alcaldías y trece corregimientos.²

A partir del 4 de diciembre de 1786, se estableció un nuevo sistema político y administrativo en la Nueva España, a provincia de Nueva Galicia, se dividió en intendencias, surgiendo así la intendencia de Guadalajara.

La lucha por la independencia de nuestro país, emancipó a la sociedad de la antigua Nueva Galicia para conformar un Estado libre y soberano, así el 16 de junio de 1823 la Diputación Provisional de Guadalajara se proclamó en favor de la República Federal como forma de gobierno, adelantándose al Congreso General de 1824. Esta fecha coincide con la conmemoración del nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco y eligió a la ciudad de Guadalajara como capital, título que ha mantenido desde el siglo XVI (1560).

El nacimiento del nuevo estado estuvo acompañado por el Plan de Gobierno Provisional del Nuevo Estado de "Xalisco", el cual, en su tercer artículo manifestaba que "el Estado de Xalisco es libre, independiente y soberano de sí mismo, y no reconocerá otras relaciones con los demás Estados o Provincias, que las de la fraternidad y confederación". Se integró un Congreso Constituyente y dio a Xalisco una Constitución Política Estatal (272 artículos) y se eligió a Prisciliano Sánchez como primer gobernador constitucional del Estado. El estado quedó dividido en ocho cantones: Guadalajara, Lagos, La Barca, Sayula, Etzatlán, Autlán, Tepic y Ocotlán.³

Si bien el 16 de junio de 1823, la Diputación Provincial de Guadalajara se pronunció por una República Federal, constituida por estados libres y soberanos, es el 14 de septiembre de 1823 cuando se conformó el Congreso Constituyente que dotó a Jalisco

² 1) Provincia de Nueva Galicia (actualmente Nayarit y Jalisco); 2) Provincia de Zacatecas (Aguascalientes y Zacatecas); y 3) Provincia de Culiacán (Sinaloa). Disponible en: El Salto. (03 de marzo de 2023). 196 aniversario de la Declaratoria de Jalisco como Estado Libre y Soberano. Obtenido de Noticias: <https://www.elsalto.gob.mx/noticia/5d0688f2702e6f0192a6425f#:~:text=Fue%20el%2016%20de%20Junio,o%20%E2%80%9Cen%20el%20arenal%E2%80%9D>.

³ Ibídem.

de su primera Constitución Federalista, la cual refrendó a Luis Quintanar como gobernador interino del nuevo estado. El 18 de noviembre de 1823 es firmada la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco por los diputados de aquel congreso.⁴

CUARTA. El nombre de Jalisco proviene de la unión de tres palabras en náhuatl: *xal* (arena), *íx* (cara o superficie), y *—co*: en la superficie de arena o en el arenal. Debido a esto, por un tiempo, el nombre del actual estado se escribía *Xalisco*.

Jalisco se ha mostrado en la historia como un estado fuerte y autónomo, siempre a favor del federalismo. La defensa de estos principios se vería finalmente consolidados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos del 5 de febrero de 1917.

Actualmente el estado tiene una superficie total de 78,588 km², ocupa el 4 % de la superficie total del país. Tiene frontera con los estados de Colima, Michoacán de Ocampo, Guanajuato, Aguascalientes, Zacatecas y Nayarit; además, tiene salida al Océano Pacífico.

Jalisco tiene una población de 8.3 millones de habitantes, población que se distribuye en 125 municipios. Jalisco es la cuarta economía nacional con un PIB que supera los 1.6 billones de pesos en 2020; contribuye con el 7.3 % del PIB nacional, en el primer cuatrimestre de 2022 mostró un incremento de 6.5 %, debido al crecimiento del sector manufacturero.⁵

De acuerdo con el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), Jalisco ocupa el cuarto lugar de los estados con mayor PIB nacional, aportando 1 591 000 millones de pesos, el equivalente al 7.3 %; lo superan Nuevo León (8 %), el Estado de México (9.1 %) y la Ciudad de México (15.8 %).⁶

Jalisco es conocido mundialmente por ser la capital del tequila, el destilado de agave, cuya denominación de origen se centra en varios de sus municipios, aportó el 74.3 % de

⁴ Archivo Histórico de Jalisco. (enero-marzo de 2013). *El tiempo Jalisco*. Obtenido de Gobierno de Jalisco: <https://sgg.jalisco.gob.mx/sites/sgg.jalisco.gob.mx/files/revistatiempojal-23.pdf>

⁵ Romo, P. (25 de agosto de 2022). *Jalisco, locomotora de la economía nacional: IP y autoridades*. Obtenido de El Economista: <https://www.eleconomista.com.mx/estados/Jalisco-locomotora-de-la-economia-nacional-IP-y-autoridades-20220824-0138.htm>

⁶ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (31 de marzo de 2023). *Actividades económicas*. *Op. cit.*

la producción nacional de tequila, cuyos ingresos se estiman en 24 mil 650 millones de pesos en el Estado.⁷

El Estado de Jalisco no solo es un polo de desarrollo económico para México, es sin duda una de las entidades federativas con tradiciones, cultura y atractivos turísticos que lo distinguen como uno de los estados más importantes. Entre las ciudades más importantes destacan Guadalajara como capital económica, turística y financiera; Puerto Vallarta por su turismo; Zapopan, Tlaquepaque y Tonalá como zonas artesanales.

Las tradiciones más destacables son la charrería, el jarabe tapatío, el tequila, los mariachis, los cuales destacan como símbolos nacionales. Además, cuenta con playas importantes: Barra de Navidad y Puerto Vallarta; y pintorescos poblados como San Juan de los Lagos, Arandas y Tlajomulco.⁸

QUINTA. La Lotería Nacional para la Asistencia Pública (LOTENAL) es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por Decreto Presidencial del 16 de agosto de 1920, como Lotería Nacional para la Beneficencia Pública. En 1985 se publica la Ley Orgánica de la Lotería Nacional, cuya vigencia terminó en enero de 2020.⁹

El 27 de febrero de 2020, se publican en el Diario Oficial de la Federación las bases para fusión de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública y Pronósticos para la Asistencia Pública, dando paso a Lotería Nacional.

Finalmente, el 18 de enero de 2022 se publicó el Estatuto Orgánico de Lotería Nacional organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya coordinación sectorial corresponde a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.¹⁰

Lotería Nacional tiene por objeto y fin apoyar económicamente las actividades a cargo del Ejecutivo Federal en el campo de la asistencia pública y social, a través de la organización y/o participación en la operación y celebración a nivel nacional e

⁷ Romo, P. (14 de noviembre de 2022). *Tequila romperá récord en todos sus indicadores del 2022*. Obtenido de El Economista: <https://www.economista.com.mx/estados/Tequila-rompera-record-en-todos-sus-indicadores-del-2022-20221113-0063.html>

⁸ Jalisco México. (10 de abril de 2023). *Ciudades y aspectos importantes de Guadalajara*. Obtenido de Jalisco México:

<https://www.comercioexterior.ub.edu/fpais/jalisco/ciudades.html#:~:text=Entre%20las%20tradiciones%20m%C3%A1s%20destacadas,Tonal%C3%A1%20y%20Tlaquepaque%3B%20museos%20vin%C3%ADcolas>

⁹ LOTENAL. <https://www.lotenal.gob.mx/Documentos/Legal/DOF/DOF27022020.pdf>

¹⁰ DOF. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5640810&fecha=18/0

internacional de juegos, concursos y sorteos con premios en efectivo o en especie, destinando a ese fin los recursos que obtenga.

De esta manera, el Ejecutivo mediante decreto presidencial regula el funcionamiento de un organismo público descentralizado, dejando fuera de intervención al Poder Legislativo en cuanto a las funciones y organización de la Lotería Nacional.

SEXTA. De acuerdo con la Lotería Nacional, un billete de lotería es una de las 20 partes que conforman una serie o un vigésimo y representa una de las veinte partes en las que se puede dividir un premio.

A los billetes o vigésimos de lotería, se les conoce popularmente como *cachitos* los cuales tienen diversas características que los hacen únicos, así como códigos de seguridad necesarios para evitar replicas, pero singular a dudas destaca su iconografía y la fecha o evento alusivo al sortero, ya sea para festejar una fiesta nacional, celebrar un aniversario de institución o asociación, así como a la difusión y promoción de campañas gubernamentales de salud, cultura y derechos humanos.

LOTENAL cuenta con antecedentes inmediatos sobre billetes conmemorativos para festejar la fundación de una entidad o ciudad de la República Mexicana, con el Sorteo Mayor No. 3600, la Lotería Nacional se sumó a los festejos por el 420 Aniversario de la Fundación de Monterrey, ciudad histórica y emblemática de Nuevo León.¹¹

Por lo anterior, esta Comisión dictaminadora estima conveniente que, la H Cámara de Diputados, emita un exhorto respetuoso para que la LOTENAL, de conformidad con su Estatuto Orgánico y de más reglamentos aplicables, se sume a los festejos por el 200 aniversario de la fundación del estado de Jalisco, mediante la expedición de un billete de lotería.

SEPTIMA. Entrando al análisis de fondo de la Proposición con Punto de Acuerdo propuesta materia del presente dictamen, conviene hacer unas modificaciones de técnica legislativa que ayuden a un mejor entendimiento del exhorto que realizará éste poder legislativo a LOTENAL como organismo descentralizado de la Administración Pública Federal.

El Punto de Acuerdo quedaría de la siguiente manera:

¹¹ <https://www.gob.mx/lotenal/articulos/lleva-lotenal-suerte-y-fortuna-a-nuevo-leon-en-el-420-aniversario-de-la-fundacion-de-monterrey>

Único. - La Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, exhorta a Lotería Nacional, mediante su Dirección General, para que se realice un Sorteo de Lotería Nacional y se expida un billete conmemorativo por el 200 aniversario de la fundación del Estado Libre y Soberano de Jalisco.

IV.-RESOLUTIVO Y PUNTO DE ACUERDO.

Habiendo desahogado los argumentos y consideraciones de la presente Proposición con Punto de Acuerdo, la Comisión de Gobernación y Población, somete a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único. - La Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, exhorta a Lotería Nacional, mediante su Dirección General, para que se realice un Sorteo de Lotería Nacional y se expida un billete conmemorativo por el 200 aniversario de la fundación del Estado Libre y Soberano de Jalisco.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 25 días de abril de 2023.

Reunión Ordinaria del mes de abril

LXV

Ordinario






Número de sesion:24

25 de abril de 2023

Reporte Votacion Por Tema

NOMBRE TEMA f) Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Lotería Nacional, a emitir un billete conmemorativo de los 200 años de la fundación del estado Libre y Soberano de Jalisco. (En sentido Positivo).

INTEGRANTES Comisión de Gobernación y Población

Diputado	Posicion	Firma
 César Agustín Hernández Pérez	A favor	909D832C7B8CAE7E97A545881D4F4 896F4518180767E63EAD53BE9BA13 280D06F2C3D0AEA693304989EA14F 547430CEE4E2BFBE2A1EDB8F910D B53C85EB6F7CD
 Cynthia Iliana López Castro	A favor	048CF7B0B684024B0B5CF4217CA14 36AC599AE72566A95879526D42234E 18793BED98B201673533B9A7612802 A285675AC70434EA526E588D517FC 7A9C09E74E
 Elva Agustina Vigil Hernández	A favor	B3F541AB72E4AC1AF67F2028C78A3 284C35C5AF7BE0BB1F7E9888F457C B483E073EE94142D1122449152E888 D5F12475B514B5F7FFD677B38441E FB625DA4291
 Félix Durán Ruiz	A favor	0E7F6840924E6EFE6C364E2D7A0F3 4D79396B2A6DCAF7D5DF8F8671065 FB10C5876EE24EF4B1B465828282F ED5BF5FC4AF847BE6A564506F00E5 68EC50EF42AF
 Francisco Javier Huacus Esquivel	A favor	42BA62EE7255129FE1C21F7E8907F 164589D369112EFDC57E0F2CFE5C3 B1B373C503AE722359DE5569B5965 3E2B4EBA17B85E82C83ECFA44FD0 1404365F3EBE2

Reunión Ordinaria del mes de abril
LXV
Ordinario

Número de sesion:24

25 de abril de 2023

NOMBRE TEMA f) Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Lotería Nacional, a emitir un billete conmemorativo de los 200 años de la fundación del estado Libre y Soberano de Jalisco. (En sentido Positivo).

INTEGRANTES Comisión de Gobernación y Población



Ismael Brito Mazariegos

A favor

09F68A8C224F165D7B3CCD1A2C009
DEC2E5A8D10D88BA3113548194903
8C5D527D665AB3B9F61E2C4C7CA6
D308935C7CF3F6DE716F8FC9C997D
24A9649BB30E1



Itzel Aleli Domínguez Zopiyactle

A favor

D0827E74757A191D045670098B7618
D00A4871CEFD1B97D86E187DC3A2
E2CD091C79A67393753732324F863F
D687C9D24DD90FA796F245FC10741
98061432A53



Jesus Fernando Morales Flores

A favor

DF5EAEF0077900FA735FE0A4FA0F5
27061055AB29691CC125475EA02A46
73A18F7044224C61032C3F86C562B9
F484729FC2C6747B51B7A8DC4D1A9
CF3E6A9D2B



Jorge Arturo Espadas Galván

Ausentes

8ED9C09766B629046CF9F67C4CF33
BFBF7D86C2985F1054A0A5D6FF01C
379BEC44E1B29C0FE798349BD409E
8802CEDE6A421E7AD773B8744BCA
0457CA49054C7



José Antonio Estefan Gillessen

A favor

BE9433F5002868CE81EF8616BD5E3
F9E292A205B23550BDA99799E9772F
ED532E15B9DC36D52756FFBEC9E8
DD232A6D3610FF5B1FE5FCE8C8759
C857954E1CA2



José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña

Ausentes

D7021D540F116922281EBDA2D04B9
3F3E7135F5A8B70EDCAAF20104E22
06BCE9E558A2509B42FD74DFFDB93
AA04E38DC352C1AA5D9E7DF11881
610A69F71719E

Reunión Ordinaria del mes de abril

LXV

Ordinario

Número de sesion:24

25 de abril de 2023

NOMBRE TEMA f) Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Lotería Nacional, a emitir un billete conmemorativo de los 200 años de la fundación del estado Libre y Soberano de Jalisco. (En sentido Positivo).

INTEGRANTES Comisión de Gobernación y Población



José Luis Elorza Flores

A favor

3F185D1C0A0390683C5C242910D36
5B91DB144CCB13B426D8C31635199
08A004DCD024E7AACDA6CE69CAF4
E02D0ADB42042BB5B67C6AC82D4
F63AE6075BA8BE



Juan Carlos Maturino Manzanera

A favor

F2719048F5B47BE63A184819BD357A
F3343063D1A914EE0C97E3D9162E9
F07E118695A0BBA06C44A93420C4F
88842916651EC3CDAAC27864C4C7D
D358FAC4F63



Juan Ramiro Robledo Ruiz

A favor

2D88D1B8776EF62C95227155C39171
5DA1C83700A745D3F56A91F0FAC9D
0222D558E8235A38CE64221E9EFFF
55517953EDD3CAD72E3FD779C9468
F841077F2C2



Julieta Andrea Ramírez Padilla

A favor

12E5FCDF9A2401D3F18F9AF40A90C
348D2C091FECC03B2938CA594C349
BCC99CF301AB5E6F9923D9247EB1
CEFD17C492FF0A6B22A2AB6C4D61
D7631F08ABBC5D



Julio Cesar Moreno Rivera

A favor

FD5269A8ABD832F732260EA4094D5
26EFDA944895E295946F334CF66A51
B443A55BC56DEE9CE73E8B87818A2
A0F18ADA517E06DE722A1E82EEDD
1EBC3BA40CD9



Karina Marlen Barrón Perales

Ausentes

87A361D2484D5CFB099EA5CD62CB
CA89A5E3FEB68864F3AAF2290E9BD
228F748B93CD7D008FE6695E767CC
96D15DB062EB06A0CD0B0E2757C9
F3BD31C1ED7104

Reunión Ordinaria del mes de abril

LXV

Ordinario

Número de sesion:24

25 de abril de 2023

NOMBRE TEMA f) Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Lotería Nacional, a emitir un billete conmemorativo de los 200 años de la fundación del estado Libre y Soberano de Jalisco. (En sentido Positivo).

INTEGRANTES Comisión de Gobernación y Población



Laura Lorena Haro Ramírez

Ausentes

D99AF091BD5B67400A8099A4D03CC
772E6837892A376C5FE35FF0820C1B
B8F511D89E3B195E694E60D97A4D7
BC1D8F9AAD12B2CE757939BDD289
50A12B88CF26



Leonel Godoy Rangel

A favor

7566E74F3A1609B195511675BC5E40
532F61597A4165080BBE5BF21CC65
7174F83E4ADE47DF5E4CA8F479C05
9AD0AE23C05915B5041A916B5C385
2619A8BB5A0



Lilia Aguilar Gil

A favor

02E593AC7A9151EA352B2D4840591
85B713F31FDDA54305053FC8AD80B
19E2119EF4F43FB9D9D228410CCAE
369C5ED4F37E82BFD350C2BE55F4B
B2774DC220CB



Lizbeth Mata Lozano

A favor

10C12E343D32843DD1EC63BB5DC0
BD2DB4BE069E0F3E77410A7B27B14
6A5711DD98A9D953D1AB0F8516C7E
7C7706304AD17C77632728FDCE2FA
B6863E791AD45



Ma Teresa Rosaura Ochoa Mejia

A favor

10BFE6A42D3AEF4A00F8458D10D39
9817F103163964067F7A9DDB5CA621
ECB7EF573853A551411C8D4919A24
1219EC05EB18556BDC3F4340B864E
C12FBD8D1CF



Manuel Vázquez Arellano

A favor

3F129E7CDAF11AA510FE11CC6E1A
0F41E2E5AF0038462EA7BAEEAFFA
A4A38A5171DF4C2CB049A5BAB83F3
8F79FD14A29BA38309556F6EEF6C6
4D633B1809FB9E

Reunión Ordinaria del mes de abril

LXV

Ordinario

Número de sesion:24

25 de abril de 2023

NOMBRE TEMA f) Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Lotería Nacional, a emitir un billete conmemorativo de los 200 años de la fundación del estado Libre y Soberano de Jalisco. (En sentido Positivo).

INTEGRANTES Comisión de Gobernación y Población



Marco Humberto Aguilar Coronado

A favor

563129C1C0C9A0BAFCD2D0FD74AD
7564D3731DCC8F7DE76A8D6600ED
86D6B72C45EC65CEA4AC43A70593
B122680EEF9CFE9F4E792D8CCD54
90A6C3FBEF7E8910



María Elena Limón García

A favor

EA93B6CC33279078F13ABF0B473A5
D3CC00AB1A6F2D405435C648AAEE
6AA5EF807B908F12E9E710BCC355A
8D4A5F946E1BD7B6862C78794A2E2
55B66576A274C



María Elena Pérez-Jaén Zermeño

A favor

C65D2F693972FEF5222D3CC0E9921
ACB4FD1A7BF11FE723732B1CA7B6
96F224C785FEFEE655320AD23FE91
8FF5BABAB418A4C0D36F71DC62B1
1A13A9CB2FDEF7



Mariana Gómez del Campo Gurza

A favor

531DBF43C78401D3A4920E59D947A
14750DFBCC921778FAD6BF96863CD
D44C55D794CB07F3F18A3993551A9
1F712F3E932C2CB85DABB293254F0
E4B33953ABA9



Mario Miguel Carrillo Cubillas

A favor

2EA2B389A3DC3347A6AF5695E45C6
9D7727B297925C9DB4F0A9073DADB
718EAACE894303164323FCB4F1CBD
7DC1D98360A56208DCBB473D693B0
A9F80C732D5C



Mario Rafael Liengo Latournerie

A favor

3624ABEAF1ED1A01BE730FABA5B2
6273F0E52F79735B88C1ED10D8F66
5DD5382370FFDCF10047ABEF27E4F
50D5A14007B80FEBD3904C32A010F
870960B4CD8DB

Reunión Ordinaria del mes de abril
LXV
 Ordinario

Número de sesion:24

25 de abril de 2023

NOMBRE TEMA f) Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Lotería Nacional, a emitir un billete conmemorativo de los 200 años de la fundación del estado Libre y Soberano de Jalisco. (En sentido Positivo).

INTEGRANTES Comisión de Gobernación y Población



Martha Alicia Arreola Martínez

A favor

4AA33179B7A0286BAD9897FE0A3A9
 F24FE447F3B46E853B42B9CF6B105
 8D8CDB9C9745FC2307472F8C7FE69
 F7B7BA847436027621B1370BD869E5
 FCA9409A737



Pablo A. Sandoval Ballesteros

A favor

229D9AA904534508493B9C0B6C22F
 CAF97AF218198E60B5F0E61372F3
 58F59F4CFECC19823668AE6447252
 68DE67CE9D8A8E8355798D2C06AB1
 20AAA116CA43



Pablo Guillermo Angulo Briceño

A favor

EFBDF5118D5B0E01962800A1E8E90
 B825C0F612863BD3C886A895F28C1
 BC0B5D901E858A19ADB712D27B3D
 6E5D2EFF6B2035FC3FB69A275B00A
 06C758397FD38



Paulina Rubio Fernández

A favor

1570D225D8543F260384E287E30730
 070312D879FCB9C7E13497D0F8095
 4A56BB82AAC0A3191168D46938241
 E44C608838DBFBF31EE7271BD96AF
 DD089B348B7



Rafael Alejandro Moreno Cárdenas

A favor

67678493726931F3E63E2344055558
 D085EB868CB8A95A98002F61C3DFB
 A177B0DB6F294508F331B0B90D71B
 5759830E819413B25025CC7E1ADE9
 8BF4E03D7DB



Roberto Ángel Domínguez Rodríguez

A favor

C0E246BAAAA28FDE0358D2D747C1
 F84C587E10BAC4E144DF683C2EBF
 ADFC7305C3701134C2F43E916FAB6
 6EC14BD84889A7642578ADB585D7F
 ACB5D5E6C99DCF



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Gobernación y Población

Reunión Ordinaria del mes de abril

LXV

Ordinario

Número de sesion:24

25 de abril de 2023

NOMBRE TEMA f) Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Lotería Nacional, a emitir un billete conmemorativo de los 200 años de la fundación del estado Libre y Soberano de Jalisco. (En sentido Positivo).

INTEGRANTES Comisión de Gobernación y Población



Rubén Ignacio Moreira Valdez

A favor

5BB98CBFFA424B6F90B3556D54705
EAA5945A26A3B6E96438D1FF2367D
BF410BD3993633C9FE5386DD9AA67
0E1F3E6475ED6E60CFBFD9985FEA
A803415BC23FF



Sonia Mendoza Díaz

A favor

31FA5C796DACC16492107447F28C2
5D6EDDE459E03281FBD0AB005B121
557AF4D6F926F62C2C8D4090316706
ADB256B0D79AE55D174B26240C57A
D24422A5E8B

Total 37

*Aprobado, comuníquese.
Abril 26 del 2023.*

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE PARA QUE RINDAN UN INFORME SOBRE LAS CONDICIONES DE SALUD QUE GUARDA LA ELEFANTA “ELY” EN EL ZOOLOGICO DE SAN JUAN DE ARAGÓN.

A la Comisión de Gobernación y Población, de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión de la LXV Legislatura, le fue turnada para su estudio y dictamen una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a realizar las investigaciones de inspección y vigilancia correspondientes, así como rendir un informe sobre las condiciones de salud que guarda la Elefanta “Ely” en el Zoológico de San Juan de Aragón, presentada por la Diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

HONORABLE ASAMBLEA:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 79, 80, 81, 82, 84, 85, 100, 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV, 167, numeral 4 y 180 del Reglamento de la Cámara, la Comisión de Gobernación y Población somete a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente:

DICTAMEN

La Comisión de Gobernación y Población, para el desahogo de la Proposición con Punto de Acuerdo que le fue turnada para análisis y dictamen, atendió el procedimiento descrito en los artículos 85 y 176 del Reglamento de la Cámara de Diputados, bajo la siguiente:

I.- METODOLOGÍA

- I. **ANTECEDENTES.** Se da constancia del trámite, desde el proceso legislativo inicial hasta el turno que da origen al presente dictamen.

- II. **CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES.** Se realiza una descripción sucinta de las propuestas en estudio, así como sus motivaciones y alcances, haciendo énfasis en los objetivos que persigue.
- III. **CONSIDERACIONES.** Los integrantes de la Comisión expresan sus razonamientos, argumentos y valoraciones que motivan y sustentan el sentido del presente dictamen.
- IV. **RESOLUTIVO Y PUNTO DE ACUERDO.** Los integrantes expresan el sentido final del dictamen y el texto del Punto de Acuerdo que lo respalda.

II.- ANTECEDENTES

1.- Con temática similar a la anunciada en los tres numerales anteriores, en sesión ordinaria de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, celebrada el 21 de febrero de 2023, la Diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y a la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, a realizar las investigaciones correspondientes y verificar las condiciones de la elefanta Ely en el zoológico de San Juan de Aragón. Publicada en Gaceta Parlamentaria, año XXVI, número 6219-III, de la misma fecha.

2.- En sesión celebrada el martes 21 de febrero de 2023, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó dicha Proposición, mediante oficio número D.G.P.L. 65-II-6-1857 para su análisis y dictamen a esta Comisión de Gobernación y Población.

3.- La Proposición fue recibida por esta dictaminadora el 22 de febrero de 2023, bajo el número de expediente 6304, abocándose de manera inmediata a su estudio y dictamen.

4.- En sesión ordinaria de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, celebrada el 2 de marzo de 2023, el Diputado Jorge Álvarez Máñez del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentó Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades de la Ciudad de México y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a realizar las investigaciones

correspondientes y verificar las condiciones de la elefanta Ely en el zoológico San Juan de Aragón. Publicada en Gaceta Parlamentaria, año XXVI, número 6226-III, de la misma fecha.

5.- En sesión celebrada el jueves 2 de marzo de 2023, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó dicha Proposición, mediante oficio número D.G.P.L. 65-II-3-1777 para su análisis y dictamen a esta Comisión de Gobernación y Población.

6.- La Proposición fue recibida por esta dictaminadora el 6 de marzo de 2023, bajo el número de expediente 6420, abocándose de manera inmediata a su estudio y dictamen.

7.- Del mismo modo, en sesión ordinaria de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, celebrada el 9 de marzo de 2023, las Diputadas Mariana Erandi Nassar Piñeyro y Melissa Estefanía Vargas Camacho del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentaron Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades de la Ciudad de México, a hacer público un informe sobre el estado de salud de la elefanta Ely. Publicada en Gaceta Parlamentaria, año XXVI, número 6231-III, de la misma fecha.

8.- En sesión celebrada el jueves 9 de marzo de 2023, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó dicha Proposición, mediante oficio número D.G.P.L. 65-II-3-1810 para su análisis y dictamen a esta Comisión de Gobernación y Población.

9.- La Proposición fue recibida por esta dictaminadora el 13 de marzo de 2023, bajo el número de expediente 6537, abocándose de manera inmediata a su estudio y dictamen.

III.- CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES

De conformidad con lo establecido en el artículo 81, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, en el presente dictamen se atienden tres Proposiciones con Punto de Acuerdo que versan sobre la misma materia: exhortar a las autoridades federales y del Gobierno de la Ciudad para informen sobre las condiciones de salud que guarda la Elefanta "Ely" en el Zoológico de San Juan de Aragón.

Por lo tanto, los expedientes 6304, 6420 y 6537 relativos a las Proposiciones con Punto de Acuerdo referidas en el apartado de “Antecedentes Legislativos”, se analizan y dictaminan en un solo trámite legislativo, tomando como base la propuesta presentada por la Diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

La Diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi, considera necesario que la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y a la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México, tomen acciones que esclarezcan la situación que guarda la salud de elefanta “Ely” en las instalaciones del Zoológico de San Juan De Aragón, argumentando lo siguiente:

“Ely es una elefanta (loxodonta africana) de aproximadamente 37 años de edad, que llegó al zoológico de San Juan de Aragón, en Gustavo A. Madero, Ciudad de México, en agosto de 2012 por la cantidad 3 millones 460 mil pesos a la empresa Reserva Salvaje por la Secretaría del Medio Ambiente del entonces Distrito Federal.

A su arribo al lugar fue diagnosticada con varios padecimientos crónicos, incluyendo un problema osteoarticular en una pata, debido a una lesión que no se trató correctamente, así como dermatitis, fracturas en varias uñas y una talla menor que el promedio de las hembras de su especie. Todo lo anterior, derivado de la carente atención y alimentación que en el circo donde Ely fue explotada laboralmente le suministraban.

Durante el mes de agosto de 2022, una activista que represento a Ely, así como diversas asociaciones y activistas en favor de los animales denunciaron y exhibieron en medios informativos y redes sociales las condiciones en las que vive la elefanta, así como su comportamiento el cual es contra natura e inusual en individuos de su especie mismos que son un hecho Notorio.

El aislamiento íngrimo le ha negado el derecho a reproducirse y vivir en condiciones propias de los elefantes que a nivel básico de conocimiento los loxodontes africanos son una especie gregaria y tienen la necesidad de congregarse en manadas que van de 10 a 20 miembros, traduciendo como un hecho notorio que el aislamiento le genera directamente una afectación la cual la lleva a realizar diversos comportamientos anómalos que se han observado, mismos que se han denunciados en numerosas ocasiones, siendo la última vez que se hizo público fue con fecha el 31 de diciembre de 2022, donde se pudo observar que recargó su cabeza contra la pared por un largo periodo, así como estereotipias, además de presentar un comportamiento apático, entre ellos se le ha visto golpeándose en las puertas, en los barrotes y comiendo coprofagia, actos notorios del estrés y sufrimiento.

Su recinto no cuenta con las adaptaciones necesarias que garanticen su salud física ni alivie en un mínimo sus padecimientos ya que su recinto tiene un 80% de concreto y resaltando que ninguna modificación al recinto va a resarcir el daño por el aislamiento lo cual le está generando un daño casi irreparable a nivel mental. Ely no forma parte de ningún programa de conservación de su especie, en este sentido su cautiverio es injustificable.

La elefanta Ely cuenta con una representante legal, la cual ha presentado diversas demandas de amparo con el propósito de que el gobierno de Ciudad de México otorgue a Ely una semilibertad al permitir que sea trasladada a un santuario al cual se han otorgado a nivel internacional los más altos reconocimientos por el trato y trabajo de apoyo a los paquidermos de trata del santuario de elefantes Brasil, que en comparación con el zoológico de San Juan de Aragón en cual no cuenta con ninguna certificación nacional ni, mucho menos, internacional.

El Santuario de elefantes Brasil es el lugar donde tendrá cuidados permanentes por expertos en paquidermos que le permita vivir en condiciones óptimas y le permita una readaptación a la naturaleza, una rehabilitación y una reubicación a la sociedad de sus congéneres, todo ello mediante la protección que la Constitución local otorga a Ely como ser sintiente, poseedora de derechos como habitante del territorio mexicano y una especie protegida a nivel global”.

La proponente sostiene que en México no se tiene el personal profesional y capacitado para brindar las atenciones adecuadas a un paquidermo de avanzada edad y en condiciones de cautiverio:

“De acuerdo con la denuncia ciudadana de la activista Diana Valencia, directora de la asociación civil Abriendo Jaulas, Abriendo Mentes, se ha solicitado a las autoridades del gobierno de la ciudad que tomen medidas para que Ely sea evaluada por especialistas internacionales en elefantes, como Joyce Poole, cofundadora y codirectora de Elephant Voices; tiene un doctorado en comportamiento de elefantes por la Universidad de Cambridge, y ha estudiado el comportamiento social y la comunicación de los elefantes durante más de 40 años.

En México no hay persona con tal experiencia; deja claro que el gobierno de Ciudad de México, el cual tiene a Ely privada de la libertad de forma arbitraria, no puede ser juez y parte, misma petición de dicha evaluación podría dar un diagnóstico puntual y de forma imparcial pueda determinar si Ely puede o no ser trasladada a un santuario donde podría tener las condiciones adecuadas para cubrir las necesidades propias de su especie. Toda vez que el gobierno de Ciudad de México no ha autorizado que se realice una evaluación, por lo

que su conducta podría configurar una omisión, e incluso resultar en un ecocidio contra la especie de los gentiles loxodontes africanos.

Los activistas han considerado a Ely como la elefanta más triste del mundo, toda vez que Kaavan, un elefante pakistaní que previamente fue considerado con ese título, fue liberado por el gobierno de Pakistán y llevado a un santuario, tomando Ely su lugar como la elefanta más triste del mundo.

Por lo anterior es importante considerar que Ely ha llevado hasta hoy una vida llena de explotación y soledad, por lo cual es primordial que la elefanta sea trasladada a un santuario, donde pueda convivir con otros elefantes, garantizando así la salud y bienestar animal.

En el país, diversas leyes regulan la protección animal, de alcance nacional, y están encaminadas a proteger y brindar un trato digno a dichas especies. Algunas de esas leyes son la General de Vida Silvestre, la Federal de Sanidad Animal, y la General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, las cuales prevén que podrán determinarse los principios básicos y las medidas necesarias de trato digno y respetuoso para los animales.

La explotación y tortura animales representan un problema para el país, tanto en animales domésticos como los que se encuentran bajo el cuidado del hombre. Ejemplo de ello es el caso del refugio Black Jaguar White Tiger, donde se encontró en deplorables condiciones a jaguares, leones y tigres; o el caso de la osa polar Yupik, que murió sola en el zoológico de Morelia en 2018, pues las autoridades no autorizaron su traslado a un santuario de osos.

Es de retrógradas permitir que se siga justificando el cautiverio de Ely, comparándolo con el caso de Keiko, si esta orca murió después de tiempo de libertad buscando al hombre y yendo tras los barcos, se tiene que considerar que murió en libertad recorriendo grandes distancias; en cautiverio tenía sólo un espacio mínimo para su especie, el cual no cubría sus necesidades básicas.

El procedimiento de libertad de Ely es diferente, pues debemos considerar los últimos avances científicos. Han pasado alrededor de 20 años desde que Keiko fue liberada teniendo grandes avances científicos, de bienestar animal, derecho animal y sintiencia animal, como es el caso de la orangutana Sandra en 2015, que fue la primera persona no humana reconocida por el derecho, alrededor del mundo se han liberado animales en cautiverio como en el caso

de Kaavan en Pakistán, les han permitido cumplir los objetivos de bienestar animal.

Se advierte que, de no actuar en consecuencia, el fallecimiento de la Elefanta “Ely” significarían violaciones graves a la legislación nacional:

La muerte de la elefanta Ely en el zoológico significará una serie de violaciones de diversas leyes, como las previstas en los artículos 29, 30 y 32 de la Ley General de Vida Silvestre; las establecidas en las fracciones XVIII del artículo 3; VIII del artículo 79 y el artículo 87 Bis 22 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; así como las enunciadas en los artículos 2, 16, 19, 20, 21, 22 y 23 de la Ley Federal de Sanidad Animal, por mencionar sólo algunos.

Por ello solicitamos a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México que dentro de sus competencias permitan una valoración externa hecha por expertos en trabajar y trasladar a elefantes en cautiverio que nos permita saber la realidad en cuanto a la salud de la elefanta Ely y a la vez un estudio y diagnóstico que nos permita conocer si es o no candidata a un posible traslado a un santuario para su adecuada vigilancia, protección y bienestar animal.

Para una mayor comprensión de la propuesta, a continuación se reproduce el Punto de Acuerdo presentado:

“Puntos de Acuerdo

Primero. *La Cámara de Diputados exhorta a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México a realizar las investigaciones correspondientes y verificar las condiciones en que vive la elefanta Ely en el zoológico de San Juan de Aragón.*

Segundo. *La Cámara de Diputados exhorta a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, y la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México a realizar con base en sus respectivas atribuciones un diagnóstico de las condiciones de salud en que se encuentra la elefanta Ely ante los posibles padecimientos crónicos que sufre y, en su caso, autorizar su traslado al santuario para garantizar su bienestar.*

Tercero. *La Cámara de Diputados exhorta a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, y la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México a realizar un estudio minucioso acerca de la posibilidad de que Ely sea trasladada al santuario de Brasil para su adecuada vigilancia”.*

IV.- CONSIDERACIONES

PRIMERA. La proposición en estudio es consistente con las competencias de esta Cámara para legislar en materia de protección de vida silvestre, bienestar animal y protección del medio ambiente, como se observa en la fracción XXIX-G del artículo 73 constitucional, que establece la concurrencia de la federación, estados y municipios para trabajar en favor del medio ambiente:

“Artículo 73. ...

XXIX-G. Para expedir leyes que establezcan la concurrencia del Gobierno Federal, de los gobiernos de las entidades federativas, de los Municipios y, en su caso, de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, en materia de protección al ambiente y de preservación y restauración del equilibrio ecológico”.¹

SEGUNDA. El objeto de la presente iniciativa tiene un basamento constitucional que se sustenta en artículo 4º párrafo quinto, de nuestra Carta Magna:

Artículo 4o.-...

(...)

Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley.

El derecho a un ambiente sano y la responsabilidad para quienes provoquen daño y deterioro del medio ambiente son principios plenamente tutelados por el Estado mexicano.

TERCERA. La Comisión Dictaminadora realizó el estudio y análisis de los planteamientos contenidos en las proposiciones con punto de acuerdo, tienen en común solicitar de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y de diversas autoridades de la Ciudad de México, la realización de las investigaciones e inspecciones correspondientes para verificar que la elefanta africana “Ely”, de aproximadamente 38 años de edad y 3 toneladas de peso, no haya sido o esté siendo maltratada en el Zoológico de San Juan de Aragón o sea sujeta de actos de

¹Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 73.
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>.

crueledad o que pongan en riesgo su salud, su vida o su integridad, así como la rendición de un informe detallado a esta Soberanía sobre las condiciones de alojamiento, salud, cuidado, atención, alimentación, medicación, vivienda y esparcimiento, de dicho paquidermo.

La Comisión Dictaminadora comparte la inquietud de los legisladores autores de las proposiciones, en conocer las condiciones actuales de vida de la elefanta “Ely” en dicho zoológico, principalmente, ante los padecimientos crónicos que sufre, como consecuencia de la carente atención y alimentación que recibía en el circo Hermanos Vázquez donde “Ely” fue explotada laboralmente durante 25 años, previo a su adquisición en 2012 por el gobierno de la Ciudad de México, toda vez que fue prohibido que animales participaran en actividades circenses.

Por ello, esta Comisión Dictaminadora ha consensuado la conveniencia de solicitar a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y a la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, en ejercicio de sus facultades y atribuciones, tanto constitucionales como legales, que informe a la Cámara de Diputados, por conducto de la Comisión de Gobernación y Población, sobre la situación actual, problemática y proyecciones de los diversos temas considerados en las proposiciones materia de este dictamen.

CUARTA. Entrando al análisis de fondo de la Proposición con Punto de Acuerdo materia del presente dictamen, conviene hacer modificaciones de técnica legislativa que ayuden a un mejor entendimiento del exhorto que realizará éste poder legislativo a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y a la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México.

El Punto de Acuerdo quedaría de la siguiente manera:

PUNTO DE ACUERDO

Primero. - La Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, exhorta a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, conforme a sus facultades de inspección y vigilancia, a realizar una revisión sobre las condiciones de protección y cuidados de la Elefanta “Ely”; ejemplar de fauna silvestre que se encuentra en el Zoológico de San Juan de Aragón.

Segundo. - La Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México, remita a esta soberanía un informe pormenorizado de las condiciones de salud que

guarda, desde su cautiverio en el Zoológico de San Juan de Aragón, la Elefanta “Ely”.

V.- RESOLUTIVO Y PUNTO DE ACUERDO

Habiendo desahogado los argumentos y consideraciones de la presente Proposición con Punto de Acuerdo, la Comisión de Gobernación y Población, somete a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero. - La Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, exhorta a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, conforme a sus facultades de inspección y vigilancia, a realizar una revisión sobre las condiciones de protección y cuidados de la Elefanta “Ely”; ejemplar de fauna silvestre que se encuentra en el Zoológico de San Juan de Aragón.

Segundo.- La Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México, remita a esta soberanía un informe pormenorizado de las condiciones de salud que guarda, desde su cautiverio en el Zoológico de San Juan de Aragón, la Elefanta “Ely”.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 25 de abril de 2023.

Reunión Ordinaria del mes de abril

LXV

Ordinario






Número de sesion:24

25 de abril de 2023

Reporte Votacion Por Tema

NOMBRE TEMA g) Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para que rindan un informe sobre las condiciones de salud que guarda la Elefanta "Ely" en el Zoológico de San Juan de Aragón. (En sentido Positivo).

INTEGRANTES Comisión de Gobernación y Población

Diputado	Posicion	Firma
 César Agustín Hernández Pérez	En contra	5A93A7AF9673B549D9F270D8CEC2B 68E0062257690C6B2500EAE2A39A61 DA5F3F2DEF4AD7E9118663BFA21D 5C066276F085D4C7C519B75CD12B6 3FB7BE107D84
 Cynthia Iliana López Castro	A favor	CAC139A24015527C0286050C64F8B B7D255DAABF158CF4BD2EACA71E8 0D1CC315D8BC331CBBB1F712BB3C 96A8FCCF9411A875A3D2CBFDF567 B8ABA257019887F
 Elva Agustina Vigil Hernández	En contra	A645C81B1F3555B80CC0B2BD4692E 10286F2145F7AE6BA5F62CE15104F7 307F4222583E67AA81B0198BA9FAD 738B2F5765CA517D8F36DA12B9086 A5A05775E36
 Félix Durán Ruíz	En contra	34553E4AC439585648CBB88B2A6DB 9D8BEFB942A476F1B4C70A54E1CB4 79BC3469AC0981DCF77B770347F49 16BEDB2EE55AFA24087F0AF190BE3 79D5960A82C1
 Francisco Javier Huacus Esquivel	A favor	389C8F99E0D195484E415ACC79337 4439D6C6CE4FF9898BE2AB56ABD6 604C9ADC7828288B9638011DADA80 47C86CBD13DC7B6EA3BE0583FC04 B7D7970567A213

Reunión Ordinaria del mes de abril
LXV
Ordinario

Número de sesion:24

25 de abril de 2023

NOMBRE TEMA

g) Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaria del Medio Ambiente de la Ciudad de México y a la Procuraduria Federal de Protección al Ambiente para que rindan un informe sobre las condiciones de salud que guarda la Elefanta "Ely" en el Zoológico de San Juan de Aragón. (En sentido Positivo).

INTEGRANTES

Comisión de Gobernación y Población



Ismael Brito Mazariegos

En contra

0F8C75FBF15E1081205FE5CFD8D0C
E2F638DE0E80AD10AFFE4B3B27A44
D0CFE167757158950D9FA0114095B
F5C14CE9899DE4DC5A9DDB090537
E836EA4D49BF7



Itzel Aleli Dominguez Zopiyactle

En contra

6091DAB26D76A1AD5AE8C32729FA3
F9F1F8ECBA93EA50C04BD4748EE0
0CCF097391EB930C924BBDB9C9CA
2A6111C54FEC250BB9B7CEBF5FFE
D14C90B150988FB



Jesus Fernando Morales Flores

A favor

810499369EFD6FFAA7B91D83CEBAF
E0012D2D97E5DE1B1632AC9F1C74
E6D6D306DD899FB8BD87321E9A949
717335EA91ED8565C323601B202C7
E7811E5E80E14



Jorge Arturo Espadas Galván

A favor

0A9D5AC271016F1A4EC31EA23FA0E
A49B6338AC26FECF22BB178615572
8F726AC6AD4DD27D01188430C5DB
78C43807112E9476273E68D5FBD24
B3D980C0863D8



José Antonio Estefan Gilllesen

En contra

4529FBA5C403A9E05380317497358A
97AFDF2EC0E147AEE541B40157331
10CD6F98D1FFAE1B0EF264CAA125
3DDE6BA8CF03FDF40893F226AFC1
DEF630803A89F



José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña

Ausentes

F5AD93FF7AB7CA9B17DE49B02AD2
1EB6DF5C34F0FD8CE722CB848D29
F25E8265F0F57B24614B88729687E6
EFDC2CAF4BE88DB57C11475425E1
1BA94B858A6D20

Reunión Ordinaria del mes de abril

LXV

Ordinario

Número de sesion:24

25 de abril de 2023

NOMBRE TEMA

g) Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaria del Medio Ambiente de la Ciudad de México y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para que rindan un informe sobre las condiciones de salud que guarda la Elefanta "Ely" en el Zoológico de San Juan de Aragón. (En sentido Positivo).

INTEGRANTES Comisión de Gobernación y Población



José Luis Elorza Flores

En contra

C88FA62D82DE6817EBE4A464025A1
A1250DA43B343B946E44BB16C51FC
7A0BAC6E23D80E3613665DB1DA960
977B0CFE43D01DBE41CA1C4A608D
A5D96663CB976



Juan Carlos Maturino Manzanera

A favor

4DC6DCCEB2365FCF56DF2FF79F74
C90380B9BF4CFDAE76193B182DA77
D2048AB12F84D167A76E0581FDDA4
13C8C44079598B29F8A75421E8A2F3
134A2719C0FF



Juan Ramiro Robledo Ruiz

Ausentes

C83F8F365BCAC3F2064794123E437
300439F0D3B6CD093B2CF031CDFE7
39C744D18240D234EFAAF5C2B9B51
523D0519534836F41440B1F7589363
F2B6518D391



Julieta Andrea Ramírez Padilla

Ausentes

A4981155BEB3735A2689214E5C4F
E8DDFD31C959FEC0F0CC56D7C627
38BB671C7A059B8C78D6294443B89
AC6A7095823D1D3FB75E36587370B
EEAFEF458211C



Julio Cesar Moreno Rivera

A favor

BDAABE5B3216D5DDB047A0297495
83005A54A1E084EF561149724CD218
226CFEE703255BAB882D13F457DED
EB1386F069853E8BC39B4A860B12C
8874E1535705D



Karina Marlen Barrón Perales

A favor

40090540FA6F117A831107499DFF02
182BBCA4AFDFBB3D121D8BECD8B
A026109975976CD1B5AF51E9A8A67
AF61F4C2B7038992282E5476F3E494
17CE0A70134E

Reunión Ordinaria del mes de abril

LXV

Ordinario

Número de sesion:24

25 de abril de 2023

NOMBRE TEMA

g) Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para que rindan un informe sobre las condiciones de salud que guarda la Elefanta "Ely" en el Zoológico de San Juan de Aragón. (En sentido Positivo).

INTEGRANTES Comisión de Gobernación y Población



Laura Lorena Haro Ramírez

A favor

83932FBBF5D57CBA21AC1FCA096C
8D6095A52FB2E24FDB9194321F88A
3CC83C05E342C37D253EEA6BB0E5
55CC5E5CBCE4E831357EF4CA4C19
D906F112282E0F2



Leonel Godoy Rangel

En contra

380BC16CB7919F8CE0AA27E8A0A1
DE13AD15B7A9BF7CA737F10451D28
29BC2D3A3A5BC05ED45CB933A6FA
E789C0370EA5432E12D346DF202FB
D9092A7D76A33E



Lilia Aguilar Gil

A favor

1D70C03301DFED3C1D9EC71157BE
E90C6DAE6C6BA544248FD23E31170
F4B5CDA753BA17D2A871FC55835C7
660A69E7CDA940309249464A6BB72
FEF7CE25A62FB



Lizbeth Mata Lozano

A favor

1E7331106B6F4E2AA8A68BA54335C
7A85302E1CD273E16143DAFB72BD4
FE29E93300B400AFF509A260DE3B6
8811A7E7B0CA7688D237B160CD463
E59D82E9009D



Ma Teresa Rosaura Ochoa Mejía

A favor

EF8BDA15613333DA98EDB3C92FCD
2F7D5BD178D07B7EB149E2C51FA80
D72577384B707AEB6C1AB55D804FF
34CFB66156771EBB85AA479243DB3
A3EAB9473D3CE



Manuel Vázquez Arellano

En contra

D360A4A8C75E4C00F5D2D843806AA
33BAA093FFE85F2C0D5145A49FB64
7F3DEF8C835DA146D297D4939B1A8
D2EE5FAD69ED5A41FA5D9B76C19C
439B9AEA727D4B

Reunión Ordinaria del mes de abril

LXV

Ordinario

Número de sesión:24

25 de abril de 2023

NOMBRE TEMA g) Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para que rindan un informe sobre las condiciones de salud que guarda la Elefanta "Ely" en el Zoológico de San Juan de Aragón. (En sentido Positivo).

INTEGRANTES Comisión de Gobernación y Población



Marco Humberto Aguilar Coronado

A favor

91BB9146A81174E45970F2EF3484DB
129C41BB88D215A569E2930567EF2
B5382702F8D4B0B34FE3D562D1ECB
6FC4C0CE074616C5107829F23C65B
4F681395E3D



María Elena Limón García

A favor

72EE2DB3EA852B998BD7D9CB6F26
C5E49F6AF52B8A3B98893199D808C
0A5A0FB089ED7EFBEE2E492965799
618E00C1305F472A0DD7BBAF7E88F
4654B50EC0C11



María Elena Pérez-Jaén Zerreño

A favor

C9CD7C5E8EC560E07D6BC57985E6
5375892424E888F774F61EF5430AFC
0391AEEC9654124FB5B30015F60FF
A17600A31760D0D18AC8FD1A6B85F
4259FBF77CC2



Mariana Gómez del Campo Gurza

A favor

1EC84C4B60A08ABCA0042ED45ACD
8E72307269B932AC919C16329362FB
AA656729DAC9A44868FFB40F50BFD
DB6252BEB37773D3504D42EA86676
0B4118B9B2FB



Mario Miguel Carrillo Cubillas

En contra

BB09F299E2E75F489602DEC439715
1775382CD7B1236FB678EAC733D19
D53516A220E8790A6986ED36EE9EC
BFFE6BC0A251493E8300A93703A4E
0C7D8A596B24



Mario Rafael Liengo Latournerie

En contra

0B3DA7564D6C4BB1B39B242311AC8
D0E72F2FC7B9B5A4957C91D5E0759
4C5E23653208C7F4BBD5B60499E65
657AA6E16AB538F479161B92F292E1
585EC8926B9

Reunión Ordinaria del mes de abril
LXV
Ordinario

Número de sesion:24

25 de abril de 2023

NOMBRE TEMA

g) Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaria del Medio Ambiente de la Ciudad de México y a la Procuraduria Federal de Protección al Ambiente para que rindan un informe sobre las condiciones de salud que guarda la Elefanta "Ely" en el Zoológico de San Juan de Aragón. (En sentido Positivo).

INTEGRANTES Comisión de Gobernación y Población



Martha Alicia Arreola Martínez

En contra

9AE59CC0984BCD874B862F57A1224
5B663F0639ECA1CE8A6E1AB0E44A
A5E0A5CDE7C4FED34F878033E949
C7EF62050DC2467112932EA121A13
FF55F32AF8671D



Pablo A. Sandoval Ballesteros

En contra

228FD69E722A0DEC8FC22C7FC8629
AE69BB16A05A26DFF721B17060C9F
2E138853D0B3C1C6608035E523DF5
55458B60BE42D638CAA12E89C6FDE
4B366591A159



Pablo Guillermo Angulo Briceño

A favor

7742B71A9210A83068A0615728B4C7
166358FEC2DA15B5B8BF340211ADB
17B8F27BCE775B89A8ADA4AED019
419E2F629143ED562C556F4DC37C8
4BD205A804A8



Paulina Rubio Fernández

A favor

B3F7679B3EF1D3D408ED62673D12D
E52D5D59E1C4BFD1F86A8ADDD2BE
A02692A906CBCCC4B586DDE031B8
73DA4C82313426B8244F221355BE4E
2AA886A90D6CA



Rafael Alejandro Moreno Cárdenas

A favor

3831A2296FA775F883A4FA0C9AD32
456090A9CB4EB457998CD3D0A6594
E2B3AA48ED6C9E2024342F18199E0
5168B1C2CF5860A3609A0218A34EC
D677211D833D



Roberto Ángel Domínguez Rodríguez

A favor

98458590E411BD6E4AEE6FD6D2D3F
8EB142B439E9CE4657FABC4143A1F
A7345C8455A56AA5AED4DDCAD250
E41A7943B291524C6A8F78C7EB5D8
B55F5E6208BBC

Reunión Ordinaria del mes de abril

LXV

Ordinario

Número de sesión: 24

25 de abril de 2023

NOMBRE TEMA

g) Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para que rindan un informe sobre las condiciones de salud que guarda la Elefanta "Ely" en el Zoológico de San Juan de Aragón. (En sentido Positivo).

INTEGRANTES Comisión de Gobernación y Población



Rubén Ignacio Moreira Valdez

A favor

9EBAD5A43C8225206A370B7AA9FFC
E062680899AC7A5E26E317591F4B97
A460EC0B3775E846601CABB8D3497
96C7ED76C8090A1D095F86C420A9E
DF12686B0B3



Sonia Mendoza Díaz

En contra

B600F020247408EED78A400F802295
5918D51881491A7EFDAEA10E5195E
2B9E9C4E35714879C24DD7B923B9E
19385AED1BE233D8D0385CF6D5286
114C43BA717

Total 37

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Moisés Ignacio Mier Velasco, presidente; Jorge Romero Herrera, PAN; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máynez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Angel Xariel Espinosa Cházaro, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Santiago Creel Miranda, presidente; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Nohemí Berenice Luna Ayala, PAN; Marcela Guerra Castillo, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Saraí Núñez Cerón, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; María del Carmen Pinete Vargas, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; Olga Luz Espinosa Morales, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>